REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIBERTAD Y ORDEN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO No. 1052 DE 2022
CONSORCIO VIASCOL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 11

CONTRATO DE OBRA N° 454 DE 2023
UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

SEPTIEMBRE DEL 2024

Versión 0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 454 -2023 **Contratista:** UNION TEMPORAL PICHUNA 2022

Contrato de Interventoría No. 1052-2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIASCOL

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

INFORME MENSUAL No. 11 **MES O PERIODO:** sep-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		12
3.1	Información general del contrato		12
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		13
3.3	Seguimiento Items no previstos		17
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		17
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		19
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	19
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	28
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	33
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	40
43	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	43
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	46
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	49
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	59
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		65
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	66
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	67
	• Seguimiento Programa de Obra		69
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	79
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	80
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	81
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		93
5.1	Información general del contrato		93
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		94
5.3	Informes especialistas y profesionales		96
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		197
5.5	Informe matriz de riesgos.		198
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		198
5.7	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		205
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		206
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	271
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	273
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	280
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	282
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	290
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		302
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	303
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	304
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	308
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		310
8	**Anexos**		311
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		311
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		331
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		334
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		335

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 2032 de fecha 16/06/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA **PERIODO MES:** sep 24

CONTRATO DE OBRA No.: 454 2023
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA -DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022

PLAZO INICIAL: 7 meses
FECHA DE INICIO: 14/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 13/11/2024
PLAZO ACUMULADO: 12 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 8,098,947,116.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 8,098,947,116.00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 3,239,578,846.40
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 1,793,662,818.07

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	1.150
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	BOX	M3	100.24

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	KM	0.005	0.46
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	BOX	M3	21.01	71.6

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS VIALES			$ 8,073,754,368.00
OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO			0.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS			0.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			$ 25,192,749.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			8,098,947,117.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	446,619,919.60	0.00	446,619,919.60	4,346,762,035.40
AJUSTES				0.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				0.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				0.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS				0.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				0.00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				0.00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				0.00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				0.00
VALOR EJECUTADO	446,619,919.60	0.00	446,619,919.60	**4,346,762,035.40**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 4,719,410,392.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 4,346,762,035.40
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 53.67%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 6
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADO: 3
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **26**



FECHA
26 SEPTIEMBRE 2024

ACTIVIDAD
INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN ARENA-CEMENTO

LOCALIZACIÓN
PR 0+640 TRAMO 2 CARRIL IZQUIERDO



FECHA
25 SEPTIMBRE 2024

ACTIVIDAD
DEMOLICIÓN PLACA HUELLA EXISTENTE
LOCALIZACION
PR 0+683 TRAMO 2 CARRIL IZQUIERDO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Ala fecha no se han solicitado procedimientos de multas y/o sanciones.

Firma
Nombre: LIBARDO URGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-34499CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN....6
2 DESCRIPCION DEL PROYECTO....7
2.1 LOCALIZACION....8
2.2 ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO....9
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA....9
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO....10
2.4.1 Parámetros de diseño....10
2.4.2 Sección típica de la vía y estructura del pavimento....10
2.4.3 Descripción de actividades....11
3 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA....102
3.1 Información general....102
3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes....113
3.3 Seguimiento de Ítems No previstos....144
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría....145
4 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA....177
4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3....18
4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4....26
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6....28
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato. MEPI-MN1-IN-15-FR-8....34
4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10....37
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11....39
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12....50
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14....66
4.9 Otros documentos de seguimiento mensual....69
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo. MEPI-MN-IN-2-FR-1....69
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra....72
4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. Se debe anexar copia del Programa de inversiones aprobado vigente (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1) y copia del documento de seguimiento al programa de obra e inversiones realizado por la Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2)....75
4.9.4 Copia de las Actas de comité de obra (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1) y Acta de reunión (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-2)....78
5 NFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA....83

5.1 Información General del contrato 83
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes..... 84
5.3 Informes de Especialistas y profesionales 86
5.4 Informe del Programa Anual de Caja..... 129
5.5 Informe de matriz del riesgo..... 130
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 130
5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 130
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 131
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5..... 131
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7..... 188
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9..... 194
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría -Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. 196
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría – Formato MEPI- MN1-IN-15-FR-15. 204
6.6 Otros Documentos de Seguimiento Mensual 213
6.6.1 Informe de inversión y buen manejo del anticipo y/o pago anticipado del interventor – Formatos MEPI-MN-IN-3-FR-1 / MEPI-MN-IN-3-FR-2. 213
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado- Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2 219
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 221
8 ANEXOS..... 222
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo. 222
8.1.1 Correspondencia enviada..... 222
8.1.2 Correspondencia recibida 222
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras..... 223
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas..... 224
8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente 225

1 INTRODUCCIÓN

El instituto nacional de vías (INVIAS) suscribió convenios interadmistrativos con municipios del Departamento de CAQUETA cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ, AMAZONAS Y VAUPÉS "COLOMBIA RURAL", los municipios adelantarán los procesos contractuales bajo la modalidad de licitación pública tendiente a contratar las obras consistentes en el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN MUNICIPIOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ, AMAZONAS Y VAUPÉS.

En consideración con lo anterior la gobernación del Amazonas suscribió el contrato No. 0454 - 2023 derivado del convenio interadministrativo No.1900 – 2021 el cual tiene como objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.", el cual fue adjudicado contratista Unión temporal Pichuna 2022.

El instituto nacional de vías mediante - INVIAS, mediante resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022, previo concurso de méritos CMA-DTE-SEP-197-2021 y luego de surtidos todos los procesos, ordenó la adjudicación del contrato de interventoría No. 1052 de 2022 al CONSORCIO VIASCOL cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1. Mediante documento SVR-69600 se dio orden de inicio del contrato de interventoría 1052 – 2022 el día 11 de noviembre del 2022, dentro del mismo documento se informa el supervisor del contrato al director de la territorial Caquetá Ingeniero José Ricardo Burbano Barcenas y el apoyo a la supervisión al Ingeniero Iván Darío Gamboa.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, estructuró el programa "COLOMBIA RURAL" que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación.

Los entes Territoriales se encuentran adelantando los procesos contractuales bajo la modalidad de Licitación Pública tendiente a contratar las obras que se deriven de cada uno de los Convenios Interadministrativos suscritos con el fin de llevar a cabo la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CONVENIO	CONVENIO No.
CAQUETA	ALBANIA	3.870.000.000	1790-2021
CAQUETA	SAN JOSE FRAGUA	2.700.000.000	1762-2021
CAQUETA	LA MONTAÑITA	16.200.000.000	1809-2021
CAQUETA	SOLANO	910.000.000	1981-2021
AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	7.200.000.000	1901-2021
AMAZONAS	LETICIA – (KILOMETROS, TARAPACÁ)	30.700.000.000	1899-2021
AMAZONAS	LETICIA (SAN MIGUEL)	2.700.000.000	1584-2021
AMAZONAS	LETICIA (PICHUNA)	8.100.000.000	1900-2021

El convenio 1900 – 2021 dio como resultado el contrato de obra 454 – 2023 con el propósito de llevar a cabo el MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

El corredor postulado Pichuna-Nazaret se encuentra ubicado en el cruce de la vía nacional Leticia - Tarapacá a la altura del K 18 centro poblado de Pichuna, con una longitud total de 5.7 kilómetros, de los cuales 1.4 kilómetros están en placa huella comprendida por 2 cintas de concreto de 0.40 metros cada una y separadas por capa vegetal de ancho 0.50 metros. A partir del K2 + 600 hasta la comunidad indígena de Nazaret es camino ancestral de 1.30 metros de ancho promedio; el terreno es plano, de lo mencionado anteriormente, se construyeron aproximadamente 200 metros lineales de vía en concreto rígido, facilitando el acceso a la misma.

La comunidad indígena de Nazaret ubicada en la orilla del río Amazonas, es el punto final de la vía Pichuna-Nazaret. Esta comunidad se destaca por producir yuca, plátano, aguacate y productos propios de la región como lo es el asai; cuentan con la granja departamental de Nazaret. Por otra parte, por contar con variedad de aves, se presta para el avistamiento de aves.

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto del presente informe se encuentra localizado al sur del país en el departamento del AMAZONAS, en el municipio de LETICIA, zona rural en el centro poblado pichuna hacía la comunidad de Nazareth, localizada a la orilla del rio Amazonas.

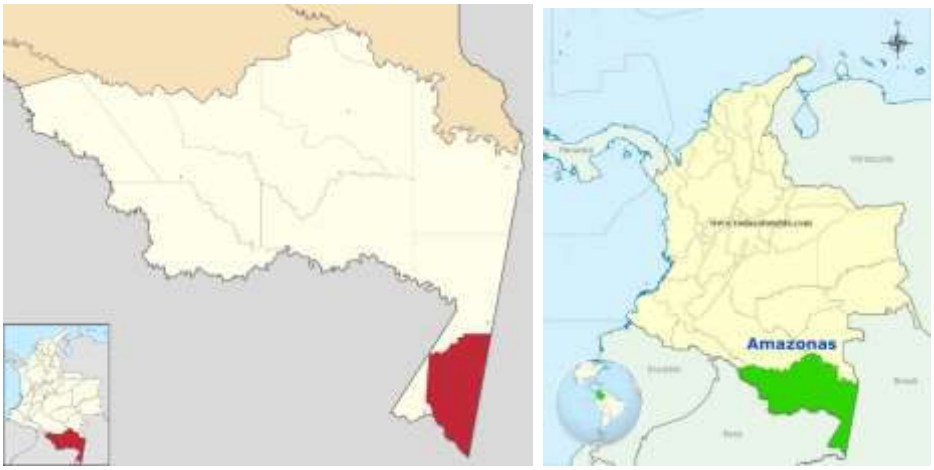


Ilustración 1 Localización Geográfica del municipio de LETICIA

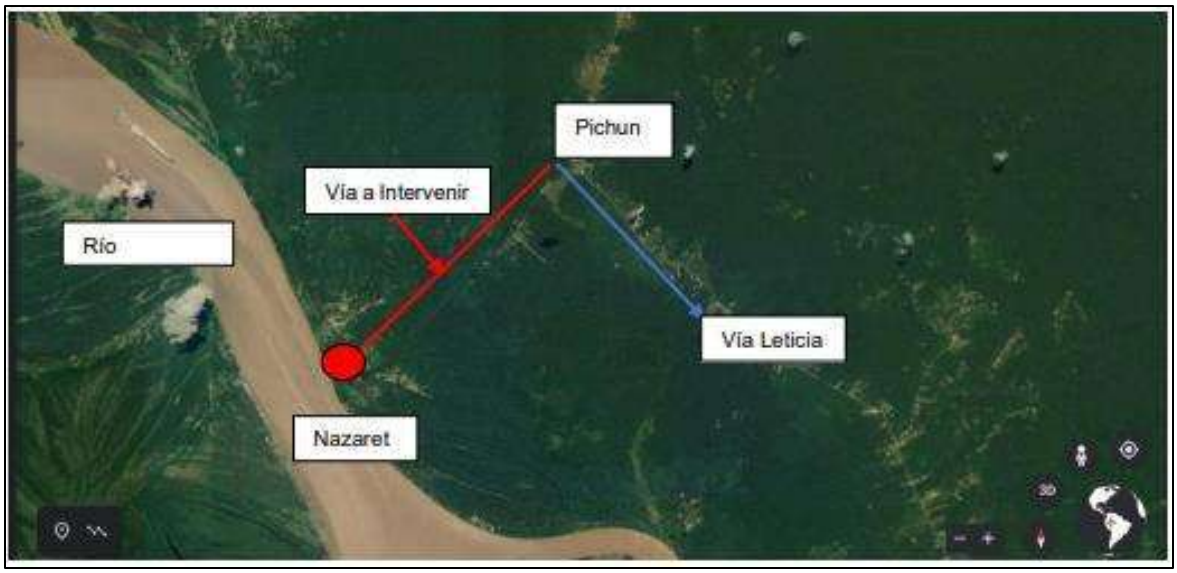


Ilustración 2 Localización del proyecto.

2.2 ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto beneficia directamente a la población de la comunidad indígena de Nazareth, los moradores del centro poblado Pichuna y zonas aledañas, así mismo los habitantes de Leticia, los cuales constantemente utilizan esta vía como acceso a la quebrada Pichuna.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El ancho promedio de los tramos de la sección existente es de 2.20 m, esta es estructura tipo placa huella, evidenciando una vía escarpada, con cunetas en tierra y las obras de drenaje existentes son ineficientes.

La meta física de este proyecto es la intervención de 1.3 kilómetros están en pavimento rígido, el cual actualmente está comprendido por 2 cintas de concreto de 0.40 metros cada una y separadas por capa vegetal de ancho 0.50 metros. A partir del K2 + 600 hasta la comunidad indígena de Nazaret es camino ancestral de 1.30 metros de ancho promedio.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografia 1: Estado actual del corredor</td><td>Fotografia 1: Estado actual del corredor</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografia 1: Estado actual del corredor</td><td>Fotografia 1: Estado actual del corredor</td></tr>
</table>

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.4.1 Parámetros de diseño

Se plantea un perfil de vía con un ancho de 6 m, con una berma cuneta de 1 m a cada lado, se proyecta con estructura de pavimento rígido. El perfil propuesto obedece a los lineamientos establecidos en el plan vial municipal, en el siguiente esquema se ilustra la sección típica del plan vial.

2.4.2 Sección típica de la vía y estructura del pavimento

La vía tiene dos secciones típicas tal y como se muestra en la siguiente ilustración.

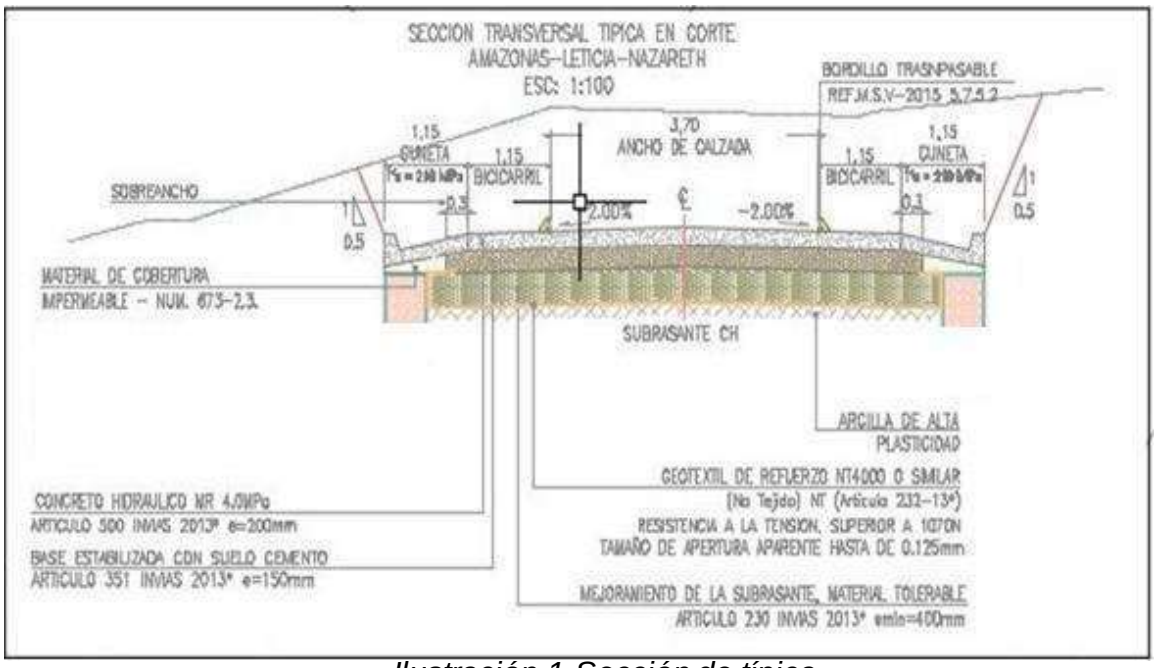


Ilustración 1 Sección de típica

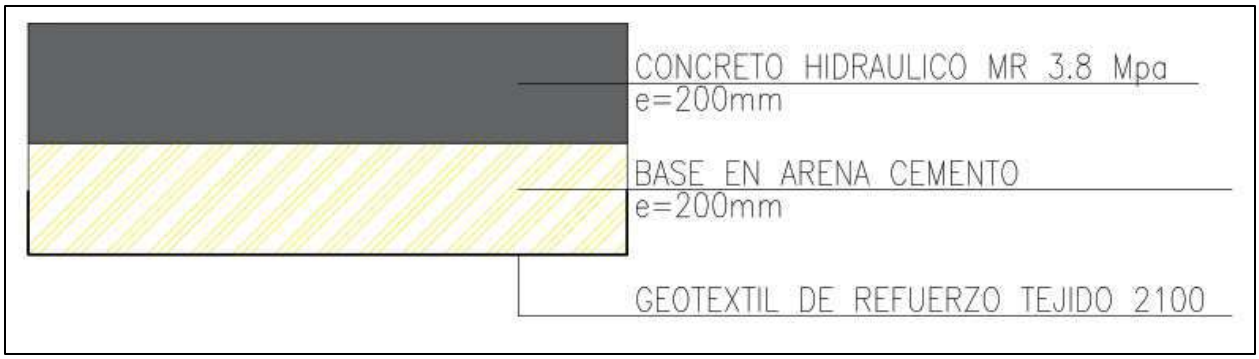


Ilustración 2 Sección estructura de pavimento

2.4.3 Descripción de actividades

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

PRESUPUESTO OFICIAL								
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
		GENERAL	**PARTICULAR**					
ACTIVIDADES PRELIMINARES								
1	201.9	201-22		Demolición y Remocines; (placa huella, pequeños boxcoulvert en concreto)	M2	2,350.13	$ 45,047.00	$ 105,866,278.80
2	600,2,1	600-22		Excavaciones varias sin clasificar (Incluye Retiro)	M3	3,996.94	$ 40,276.00	$ 160,980,846.54
				Subtotal				**$ 266,847,125.34**
CONSTRUCCIÓN DE (7) BOX COULVERTH								
3	630.1	630-22		Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	M3	12.58	$ 881,024.00	$ 11,083,281.92
4	630.1	630-22		Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	M3	133.40	$ 1,274,233.00	$ 169,982,682.20
5	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 420MPa.	KG	9,139.98	$ 9,004.00	$ 82,296,381.65
6	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo Seleccionado	M3	56.00	$ 125,250.00	$ 7,014,000.00
				Subtotal				**$ 270,376,345.77**
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO								
7	464.1	464-22		Geotextil Tejido 2100	M2	11,528.00	$ 13,963.30	$ 160,968,922.40
8	230.1	230-22		Compactacion de Subrazante	M2	13,362.00	$ 11,267.00	$ 150,549,654.00
9	350.1	350-22		Base (Arena-cemento) para construccion de via E=0,20 y para Cunetas E=0,16 M	M3	3,366.26	$ 911,720.00	$ 3,069,086,567.20
10	500.1	500-22		Pavimento en Concreto Hidraulico MR=3,80 MPA ,e=0,20 m	M3	1,572.00	$ 1,919,877.70	$ 3,018,047,744.40
11		500-22	500.4.6.11	Modulacion y Corte de juntas de las losas de concreto	ML	8,063.33	$ 15,597.40	$ 125,767,036.40
12		500-22	500.4.6.15	Sellado de juntas	ML	8,063.33	$ 20,894.90	$ 168,482,545.10
13	671.1	671-22		Cuneta de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	M3	262.00	$ 1,450,114.90	$ 379,930,103.80
14	672.1	672-22		Bordillo de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	M	2,620.00	$ 83,380.70	$ 218,457,434.00
15	700.1	700-22		Línea de Demarcación con Pintura en Frío.	M	3,930.00	$ 5,239.00	$ 20,589,270.00
16	710.2	710-22		Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UND	40.00	$ 667,134.00	$ 26,685,360.00
17	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa liso de 1" mas armado de canastillas para pasa juntas y anclajes	KG	17,017.64	$ 11,633.00	$ 197,966,259.11
				Subtotal				**$ 7,536,530,896.41**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 8,073,754,367.52**

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)		**$ 8,073,754,367.52**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS = (B)	**0.31%**	**$ 25,192,748.57**
VALOR BASICO OBRA = (C)		**$ 8,098,947,116.08**
VALOR TOTAL = C (AIU = 30%, A= 27%, I = 1%, U = 2%)		**$ 8,098,947,116.08**

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general

ID del SECOP	045-2022
CONTRATO	454-2023
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022
Conformado por	JAIME CESAR PULIDO GONZALEZ (90%) C.C 86.058.376
	IDEALL LTDA (10%) NIT:900.226.748-6
NIT	901615824-0
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME CESAR PULIDO GONZALEZ
CC	86.058.376 de Tame, Arauca
Dirección	Calle 22 norte #9-18 2do piso, Armenia-Quindío
Celular	315 7613907
Email	uniontemporalpichuna@gmail.com
CONTRATANTE	Alcaldía de Leticia - INVIAS
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
VALOR	OCHO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/Cte. ($8.098.947.116)
FECHA DE ORDEN DE INICIO	05 DE AGOSTO DEL 2022
PLAZO INICIAL	7 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA INICIAL DE TERMINANCIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
FECHA OTRO SI N°1	29 DE MAYO 2024
PRORROGA N°1	90 días
FECHA OTRO SÍ N°2	29 DE AGOSTO 2024
PRORROGA N°2	60 días
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	13 DE NOVIEMBRE 2024

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

A continuación, se relacionan las actividades físicas ejecutadas durante el mes de septiembre de 2024.

1. **Ítem 1 demolición y remociones (placa huella en concreto**)

Esta actividad consiste en la demolición del pavimento y obras de drenaje existente, así como el desmonte desraíces de troncos, maleza, escombros y limpieza del terreno natural; sobre la franja de trabajo o el área que comprende el derecho de la vía sobre el corredor vial a intervenir. Se realizó la demolición de las huellas en concreto existentes desde Pr 0+683 al PR0+678 tramo 2 carril izquierdo.



Demolición placa huella existente Pr 0+683 tramo 2 carril izquierdo



Demolición placa huella existente Pr 0+650 tramo 2 carril izquierdo

2. **Geotextil T2100**

Esta actividad consiste en el suministro e instalación de geotextil Tejido 2100 para prevenir la mezcla entre los suelos de sobrasaste y los materiales que conforman las capas de la estructura del pavimento. Esta actividad se llevó Pr 0+683 al Pr0+630 tramo2 carril izquierdo.

3. Base en arena-cemento 1:10

Para el presente periodo esta actividad se ejecutó entre Pr 0+683 y el Pr 0+630 del tramo N° 2 carril izquierdo.



Base arena-cemento para tramo 2 Pr 0+683 carril izquierdo



Base arena-cemento para tramo 2 Pr 0+650 carril izquierdo

4. Acero de refuerzo 420 Mpa liso de 1" más armando de canastillas para pasa juntas y anclajes.

Para este periodo se realizó el corte de acero de refuerzo de 1" para las dovelas de losas de pavimento, acero para losas irregulares



NP 01. Pavimento en concreto hidráulico

Para la construcción se plantea un perfil de vía de 6m ancho, se proyecta con estructura de pavimento rígido de concreto hidráulico de 4000 P.S.I con e = 0.20 m, para este periodo se hizo el vaciado de concreto para los Pr 0+510al Pr 0+501, y del Pr 0+770 al PR 0+755 tramo 2 carril derecho.





3.3 Seguimiento de Ítems No previstos

Los NP aprobados por la interventoría son los siguientes

Ítem	Descripción	Valor unitario pactado
NP1	Pavimento en concreto hidráulico de 4000 psi E=20 cm	$1.920.601,0
NP 2	Excavación de la explanación, canales y prestamos(incluye retiros) tramos de ejecución de 20ml a media calzada	$59.097,00

El contratista para este periodo no ha remitido NP para su revisión y aprobación por parte de la interventoría

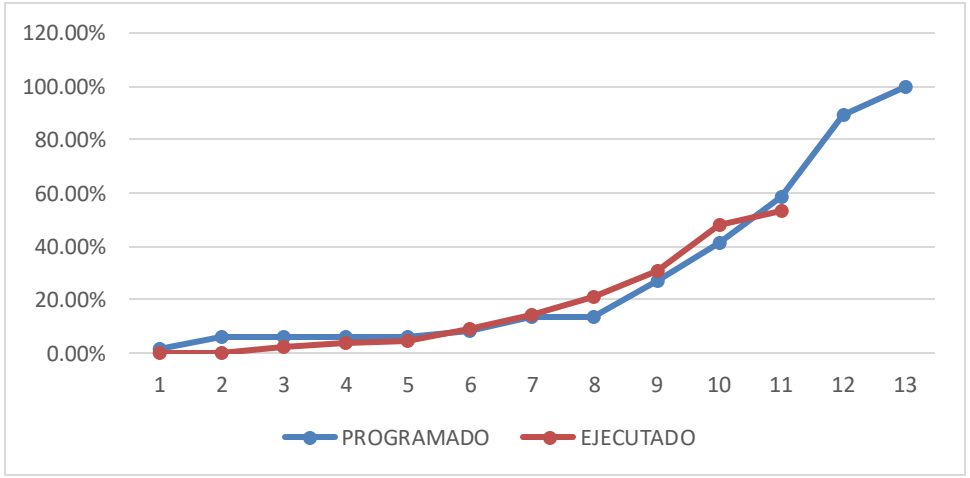
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Durante el mes de septiembre de 2024 se tuvo una ejecución acumulada del 53.67%, el cual se ve reflejado en las actividades demolición, excavación, nivelación, compactación de subrasante, instalación de geotextil de separación Tejido 2100, instalación de base en arena cemento, concreto para cunetas y acero de refuerzo, concreto para pavimento

versus un porcentaje programado acumulado del 58.28% según la reprogramación, actualmente está arrojando un porcentaje de atraso del -4.61%.El contratista manifiesta que dicho retraso se debe a la escases de materiales pétreos en la zona lo cual trajo como consecuencia que las actividades de campo se suspendieran desde el 01/09/2024 hasta el 24/09/2024, una vez reanudada las actividades en obra el contratista se compromete a subsanar dicho retraso con el plan de contingencia aprobado, de los 3 meses que había solicitado el contratista como prórroga la interventoría considera justo y necesario otorgarle solo 2 meses de prórroga la nueva fecha de terminación de contrato es 13/11/2024 .

A continuación, se presenta un resumen de las inversiones programadas y ejecutadas mensualmente, así mismo se indica el atraso y/o adelanto del proyecto. Adicional se presenta el grafico de seguimiento (Curva S).

MES		PROGRAMADO				EJECUTADO				ADELANTO(+) ATRASO(-)				
N°		VR/PROG	%	PROG/ACUM	%ACUM	VR/EJEC	%	EJEC/ACUM	%ACUM	VR/MES	%	VR/ACUM	%ACUM	
1	NOVIEMBRE	$ 150,640,379.16	1.86%	$ 150,640,379.16	1.86%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	-$ 150,640,379.16	-1.86%	-$ 150,640,379.16	-1.86%	
2	DICIEMBRE	$ 328,817,171.71	4.06%	$ 479,457,550.87	5.92%	$ 31,912,729.50	0.39%	$ 31,912,739.50	0.39%	-$ 296,904,442.21	-3.67%	-$ 447,544,811.37	-5.53%	
3	ENERO	$ 2,429,683.53	0.03%	$ 481,887,234.40	5.95%	$ 184,020,353.64	2.27%	$ 215,933,083.14	2.66%	$ 181,590,670.11	2.24%	-$ 265,954,151.26	-3.29%	
4	FEBRERO	$ 2,429,683.53	0.03%	$ 484,316,917.94	5.98%	$ 88,189,698.48	1.09%	$ 304,122,781.62	3.75%	$ 85,760,014.95	1.06%	-$ 180,194,136.32	-2.23%	
5	MARZO	$ 2,429,683.53	0.03%	$ 486,746,601.47	6.01%	$ 93,137,891.83	1.15%	$ 396,848,408.70	4.90%	$ 90,708,208.30	1.12%	-$ 89,898,192.77	-1.11%	
6	ABRIL	$ 175,747,109.02	2.17%	$ 662,493,710.49	8.18%	$ 316,668,832.20	3.91%	$ 713,517,240.90	8.81%	$ 140,921,723.18	1.74%	$ 51,023,530.41	0.63%	REPROGRAMACIÓN N°1
7	MAYO	$ 437,343,036.26	5.40%	$ 1,099,836,746.75	13.58%	$ 468,928,922.22	5.79%	$ 1,182,445,986.94	14.60%	$ 31,585,885.95	0.39%	$ 82,609,240.18	1.02%	
8	JUNIO	$ 15,387,995.72	0.19%	$ 1,115,224,742.47	13.77%	$ 540,199,639.24	6.67%	$ 1,722,645,626.17	21.27%	$ 524,811,643.52	6.48%	$ 607,420,883.70	7.50%	
9	JULIO	$ 1,093,357,590.66	13.50%	$ 2,208,582,333.13	27.27%	$ 784,787,781.74	9.69%	$ 2,507,433,407.91	30.96%	-$ 308,569,808.92	-3.81%	$ 298,851,074.78	3.69%	REPROGRAMACION N°2
10	AGOSTO	$ 1,157,339,257.08	14.29%	$ 3,365,921,590.21	41.56%	$ 1,393,018,559.95	17.20%	$ 3,900,451,967.87	48.16%	$ 235,679,302.88	2.91%	$ 534,530,377.66	6.60%	REPROGRAMACIÓN N°3
11	SEPTIEMBRE	$ 1,354,143,623.40	16.72%	$ 4,720,065,213.60	58.28%	$ 446,251,875.89	5.51%	$ 4,346,703,843.76	53.67%	-$ 907,891,747.50	-11.21%	-$ 373,361,369.85	-4.61%	
12	OCTUBRE	$ 2,498,524,568.29	30.85%	$ 7,218,589,781.89	89.13%									
13	NOVIEMBRE	$ 271,589,620.57	10.87%	$ 8,098,945,116.00	100.00%									



A continuación, se anexa el cuadro de ejecución de cantidades de obra con corte al 30 de septiembre de 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL								EJECUCION ACUMULADA SEPTIEMBRE DE 2024		
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% AVANCE POR ACTIVIDAD
ACTIVIDADES PRELIMINARES										
1	201.9	201-22	Demolición y Remocines; (placa huella, pequeños boxcoulvert en concreto)	M2	3,086.91	$ 45,047.00	$ 139,056,159.10	1830.9	82,476,552.30	59.31%
2	600,2,1	600-22	Excavaciones varias sin clasificar (Incluye Retiro)	M3	706.99	$ 40,276.00	$ 28,474,570.77	120	$ 4,833,120.00	16.97%
Subtotal							**$ 167,530,729.87**		**$ 87,309,672.30**	**52.1%**
CONSTRUCCIÓN DE (7) BOX COULVERTH										
3	630.1	630-22	Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	M3	19.06	$ 881,024.00	$ 16,792,317.44	4.70	4,140,812.80	24.66%
4	630.1	630-22	Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	M3	91.00	$ 1,274,233.00	$ 115,955,203.00	71.65	91,298,794.45	78.74%
5	640.1	640-22	Acero de Refuerzo Fy 420MPa.	KG	22,937.77	$ 9,004.00	$ 206,531,678.33	9685.1	87,204,640.40	42.22%
6	610.1	610-22	Relleno para Estructuras con Suelo Seleccionado	M3	169.40	$ 125,250.00	$ 21,217,350.00	52.0	6,513,000.00	30.70%
Subtotal							**$ 360,496,548.77**		**$ 189,157,247.65**	**52.47%**
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO										
7	464.1	464-22	Geotextil Tejido 2100	M2	9,877.44	$ 13,963.30	$ 137,921,670.01	4403	61,480,409.90	44.58%
8	230.1	230-22	Compactacion de Subrasante	M2	168.00	$ 11,267.00	$ 1,892,856.00	60	676,020.00	35.71%
9	350.1	350-22	Base (Arena-cemento) para construccion de via E=0,20 y para Cunetas E=0,16 M	M3	3,589.78	$ 911,720.00	$ 3,272,870,692.81	2870.56	2,617,149,784.52	79.96%
10	500.1	500-22	Pavimento en Concreto Hidraulico MR=3,80 MPA ,e=0,20 m	M3		$ 1,919,877.70	$ 0.00		-	
11		500-22	Modulacion y Corte de juntas de las losas de concreto	ML	7,098.84	$ 15,597.40	$ 110,723,452.07	885	13,803,699.00	12.47%
12		500-22	Sellado de juntas	ML	7,098.84	$ 20,894.90	$ 148,329,558.68		-	0.00%
13	671.1	671-22	Cuneta de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	M3	357.36	$ 1,450,114.90	$ 518,218,323.34	75.90	110,063,720.91	21.24%
14	672.1	672-22	Bordillo de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	M	2,469.36	$ 83,380.70	$ 205,896,965.35	343.3	28,624,594.31	13.90%
15	700.1	700-22	Línea de Demarcación con Pintura en Frío.	M	3,704.04	$ 5,239.00	$ 19,405,465.56		-	0.00%
16	710.2	710-22	Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UND	40.00	$ 667,134.00	$ 26,685,360.00		-	0.00%
17	640.1	640-22	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa liso de 1" mas armado de canastillas para pasa juntas y anclajes	KG	8,950.69	$ 11,633.00	$ 104,123,376.77	7677.82	89,316,080.06	85.78%
			ITEM NO PREVISTO							
NP 01			Pavimento en Concreto Hidraulico 4000 P.S.I e=0.20 cm	M3	1,481.62	$ 1,920,601.00	$ 2,845,600,853.62	549.9	1,056,138,489.90	37.11%
NP 02			excavaciones de la explanación, canales y prestamos(incluye retiro) tramos de ejecucion de 20 ml a media calzada	M3	2,606.88	$ 59,097.00	$ 154,058,514.16	1574.4	93,042,316.80	60.39%
Subtotal							**$ 7,545,727,088.36**		**$ 4,070,295,115.40**	**53.94%**
						SUBTOTAL OBRAS	**$ 8,073,754,367.00**		**$ 4,346,762,035.4**	

SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA = (A)		**$ 8,073,754,367.00**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**0.31%**	**$ 25,192,748.56**
VALOR BASICO OBRA = (C)		**$ 8,098,947,115.57**
VALOR TOTAL = C (AIU = 30%, A= 27%, I = 1%, U = 2%)		**$ 8,098,947,115.57**

Porcentaje de Avance
53.67%

Tabla 2 Cantidades ejecutadas SEPTEIMBRE 2024

4 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Los informes semanales que se contempla dentro de este mes corresponden los informes semanales N° 43,44,45 y 46.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ SEMANA No.: 43 del 30/08/2024 al 5/09/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Construcción de 1.310 m de vía
Construcción de 3,100 m de cuneta en concreto reforzado
Construcción de 7 Box culvert 1 * 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El diseño geométrico de la vía se compone una sección transversal de 6 m de ancho, con carriles de 3 m y un espesor de placa de 20 cm (este es mayorado por las condiciones especiales de la zona), Berma-cuneta de 1.00 m para conducción de escorrentías (incluye: bordillo). En los extremos de la vía se construirá un bordillo de seguridad de dimensiones 0.20mx0.15m.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIASCOL		
INTEGRANTES:	JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO (90%) IDEALL LTDA (10%)			INTEGRANTES:	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS (50%) CIAF LTDA INGENIERIA (45%) PROCIVING SAS (5%)		
CONTRATO No.	454 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 8.098.947.116,00	CONTRATO No.	1052 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO:	14/11/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	16/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	13/06/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 8.098.947.116,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	13/09/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 386.791.000,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 353.717.469,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 33.073.531,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 8.098.947.116		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 8.098.947.116		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 165.772.926	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -		$ 2.844.457.606	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.098.947.116,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.593.502.835,37	44,37%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.346.559.324,08	53,67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 753.056.488,72	9,30%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.593.502.835,37	44,37%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.346.559.324,08	53,67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 753.056.488,72	9,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 285.082.938,48	3,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 36.445.262,02	0,45%

RADICÓ FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.811.360.954,00	85,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.357.559.824,85	63,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 97.919.346,58	1,44%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES: Se radicaron a la subdirección de vias regionales, el acta del mes de junio de 2024 aprobada por la terriotial Caquetá. Se radicó a la territorial el acta de julio y se encuentra en revisión por parte de la terriotial Caquetá

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.239.578.846,40
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 3.239.578.846,40

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,343476699
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 353.717.469,00
Saldo $	$ 33.073.531,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 44,37%
Meta Física Ejecutada % 53,67%
Avance o Atraso Físico % 9,30%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Demolición y Remociones; (placa huella, pequeños boxcoulvert en concreto)	m2	3.086,91	3.086,91		Prog	720,00	2366,91		3086,91	100,00%
					Ejec	439,59	1386,81		1826,40	59,17%
* Excavaciones varias sin clasificar (Incuye Retiro)	m3	706,99	706,99		Prog	73,93	621,31		695,24	98,34%
					Ejec	24	96		120,00	16,97%
* Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	m3	19,06	19,06		Prog	1,45	17,61		19,06	100,0%
					Ejec	0,83	3,87		4,70	24,66%
* Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	m3	91,00	91,00		Prog	9,75	81,25		91,00	100,0%
					Ejec	11,76	59,89		71,65	78,74%
Acero de refuerzo Fy 420MPa	kg	22.937,77	22.937,77		Prog	2322,27	20615,50		22937,77	100,0%
					Ejec	1728,27	7956,83		9685,10	42,22%
* Relleno para Estructuras son Suelo Seleccionado	m3	169,40	169,40		Prog	7,45	49,89		57,34	33,8%
					Ejec	10,4	41,6		52,00	30,70%
* Geotextil Tejido T2100	m2	9.877,44	9.877,44		Prog	49,48	8093,73		8143,21	82,44%
					Ejec	450	3453,6		4403,00	44,58%
* Compactación de subrasante	m2	168,00	168,00		Prog	14,99	153,00		167,99	99,99%
					Ejec	12	48		60,00	35,71%
Base (Arena-cemento) para construcción de vía e=0,20m y para Cunetas e=0,16m	m3	3.589,78	3.589,78		Prog	148,69	2844,41		2993,10	83,38%
					Ejec	123,2	1785,8		2870,56	79,96%
* Modulación y Corte de juntas de las losas de concreto	ml	7.098,84	7.098,84		Prog	219,21	4475,47		4694,68	66,13%
					Ejec	132	753		885,00	12,47%
* Sellado de juntas	ml	7.098,84	7.098,84		Prog					
					Ejec					
Cuneta de concreto de 14 Mpa vaciada in situ	m3	357,36	357,36		Prog	20,36	214,45		234,81	65,71%
					Ejec	11,55	64,35		75,90	21,24%
* Bordillo de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	m	2.469,36	2.469,36		Prog	103,37	1492,09		1595,46	64,61%
					Ejec	72,3	271		343,30	13,9%
* Línea de Demarcación con Pintura en frio	m	3.930,00	3.930,00		Prog	230,69	3698,92		3929,61	
					Ejec					
Señal Vertical de Tránsito tipo 1 con lámina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	Unidad	40,00	40,00		Prog	2,35	37,65		40,00	
					Ejec					
Acero de refuerzo Fy 420MPa liso de 1"más armado de canastillas para pasa juntas y anclajes	kg	8950,69	8950,69		Prog	699,81	3421,04		4120,85	46,0%
					Ejec	1476	6201,82		7677,82	85,78%
NP 1 Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 m	M3	1481,62	1481,62		Prog	73,61	608		681,61	46,0%
					Ejec	154,8	395,1		549,90	37,1%
NP2 Excavaciones de la explanación, canales y prestamos(incluye retiro)tramos de ejecución de 20 ml a media calzada	m3	2.606,88	2.606,88		Prog	64,41	1179,34		1243,75	47,71%
					Ejec	123,2	1451,2		1574,4	60,39%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Mezcladora de concreto	2	2
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+077
TRAMO Y/O SECTOR (2):
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+000 - K1+233

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	E.B.Braulio Construções Rio Javari ubicado en Benjamin Constan (Brasil)	PERMISO MINERO: SI	x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: Considerando que en Amazonas no existen Canteras ni actividades de explotación minera, se contempla la compra de materiales en Brasil teniendo en cuenta los acuerdos de libre comercio entre los dos paises (Colombia y Brasil) junto con el conocimiento de las autoridades locales. En relación a las fuentes de materiales, esta está ubicada en el municipio Benjamin-Constant (Brasil). Respecto a los RCD, se remite comunicado de la Alcaldía de Leticia Amazonas, donde se indica que estos pueden ser aprovechados por la USPDL para el mejoramiento de las condiciones de accedo de las vías internas del relleno sanitario y como material de cobertura para la fase de clausura de las trincheras. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	x

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 1726 del 17/10/2023, vigente hasta el 17/10/2024. Por otro lado, corpoamazonia otorga autorización para tratamiento silvicultural de TALA de ocho (8) individuos forestales ubicados en la vía Pichuna - Nazareth, Municipio de Leticia (Amazonas) mediante comunicado DTA -0145 del 07 de marzo de 2024. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El 22 de junio de 2024 mediante oficio CE-VIASCOL-1110 , esta interventoría emite concepto de aprobación al PAGA en su versión N°5. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 40

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Finca del señor Flavio de Jesús Hoyos, Vereda Pichuna, km 18.

OBSERVACIONES: Durante la semana se realiza la revisión del buzón de sugerencias, en donde no se observa ningún formato diligenciado por parte de la comunidad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades de la semana

- Concreto para pavimento del Pr 0+480 al Pr 0+465 tramo 2 carril derecho; del Pr 0+728 al Pr 0+713 tramo 2 carril izquierdo
- Acero de refuerzo para losas de concreto del Pr 0+480 al Pr 0+465 tramo 2 carril derecho; del Pr 0+728 al Pr 0+713 tramo 2 carril izquierdo
- Corte de juntas de dilatación para losas de concreto del Pr 0+480 al Pr 0+465 tramo 2 carril derecho; del Pr 0+728 al Pr 0+713 tramo 2 carril izquierdo
-Renivelación para cunetas del Pr 0+303 al Pr 0+143 tramo 2 carril derecho

Actividades acumuladas

-Demolición y remoción de la placa huella existente; tramo N°1 carril izquierdo y derecho del Pr 0+000 al Pr 0+075 , del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N° 2 ;Demolición calzada completa box N°1 Pr 0+033 ; box N°2 Pr 0+144 ; box N°3 Pr 0+303; box N° 4 Pr 0+383 y box N° 5 Pr 0+510 , y del Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo2 carril izquierdo.
-Excavación sin clasificar, del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 lado izquiero y derecho , Pr 0+000 al Pr 0+680 tramo N° 2 lado izquierdo ;del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho; del Pr del Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo 2 carril izquierdo y excavaciones calzada completa box coulvert N°1(Pr 0+033) ; box coulvert N° 2 (Pr 0+144); box coulvert N°3(Pr 0+303); box N°4(Pr 0+383) y box N°5(Pr0+510).
-Concreto resistencia 14Mpa para calzada completa box coulvert N°1(Pr 0+033) ;box coulvert N°2(Pr 0+144); box coulvert N°3;(Pr 0+303)box coulvert N°4(Pr 0+383) y box culvert N°5(Pr0+510) .

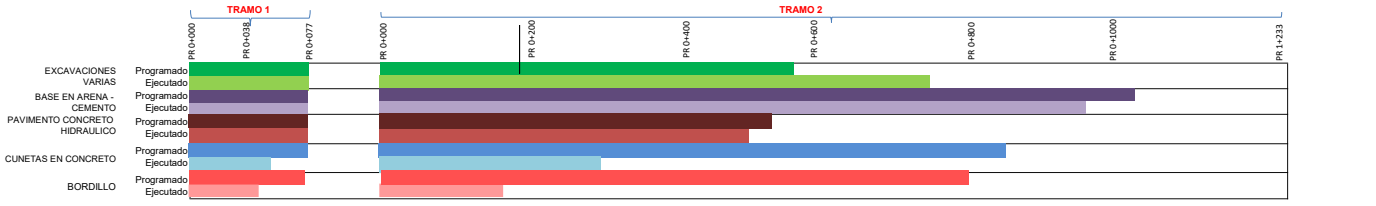
-Instalación de geotextil de separación en el tramo 1: desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N°2 y del Pr Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo2 carril izquierdo
-Compactación de la subrazante desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho tramo N°1; del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N°2
-Instalación de base en Arena cemento con un espesor de 0.20 m y ancho 4 m, en el tramo N°1, desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 lado izquierdo y derecho ; en el tramo N°2 desde el Pr0+000 hasta el Pr0+510 lado izquierdo y derecho. y del Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo2 carril izquierdo

-Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 ; tramo N°1 Pr 0+000 al Pr 0+075 (46losas) carril izquierdo Y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+510 (168 losas) tramo N° 2 carril izquierdo; (43 losas) del Pr 0+000 al Pr 0+129 tramo 2 carril derecho; Pr 0+800 al Pr 0+713 tramo 2 carril izquierdo y radio giro Pr 0+000 tramo 1 ; del Pr 0+510 al Pr 0+465 tramo 2 carril derecho.
-Corte de juntas de las losas de concreto tramo # 1 carril izquierdo y derecho Pr 0+000 al Pr 0+075 ; del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo N°2 carril izquierdo ; del PR 0+000 al 0+129 tramo 2 carril derecho ; Pr 0+800 al Pr 0+713 tramo2 carril izquierdo ; del Pr 0+510 al Pr 0+465 tramo 2 carril derecho.
-Acero de refuerzo para losas de concreto del Pr 0+000 al 0+075 tramo 1 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo N°2 carril izquierdo; Pr 0+800 al Pr +713 tramo 2 carril izquierdo; Pr 0+000 al 0+129 tramo 2 carril derecho ; del Pr 0+510 al PR 0+465 tramo 2 carril derecho; acero calzadas completas box N°1 Pr(0+033) ; box N°2 Pr 0+144; Box N°3 Pr (0+303); box N°4(Pr 0+383) y box N°5Pr(0+510) y acero de cunetas Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo 1 carril izquierdo ; del Pr 0+000 al Pr 0+302 tramo 2 carril izquierdo; Pr 0+000 al Pr 0+129 carril derecho tramo2,
-Concreto para cunetas del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 carril izquierdo; y del Pr 0+000 al Pr0 0+302 tramo 2 carril izquierdo; Pr0+000 al Pr 0+129 tramo2 carril derecho.
-Concreto 21Mpa calzada completas para box 1(Pr 0+033);box 2(Pr 0+144); box 3(Pr 0+30) ;box 4(Pr0+383) y box N°5(Pr0+510).
-Bordillo de concreto 21Mpa del Pr 0+000 al Pr 0+075 carril izquierdo tramo 1; del Pr0+000 al Pr 0+142 tramo 2 carril izquierdo y del Pr 0+000 al Pr 0+129 tramo 2 carril derecho.
-Relleno para estructura con suelo seleccionado box N° 1,2,3, 4 ,5 calzada completo

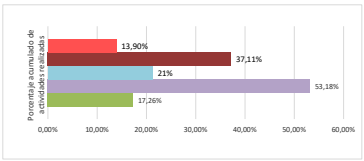
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Concreto para cunetas del Pr 0+303 AL Pr0+383 tramo 2 carril izquierdo
- Acero de refuerzo para cunetas del Pr 0+303 al Pr 0+383 tramo 2 carril izquierdo
- Acero de refuerzo para losas de concreto del Pr 0+713 al Pr 0+683 tramo 2 carril izquierdo
- Corte de juntas de dilatación del PR 0+713 al Pr 0+683 tramo 2 carril izquierdo.
- Arena -cemento del Pr 0+700 al Pr 0+510 tramo 2 carril izquierdo
- instalación geotextil del Pr 0+700 al Pr 0+510 tramo 2 carril izquierdo

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ACUMULADO PROYECTO	PROG	EJEC	TOTAL (%)
EXCAVACIONES VARIAS	695	120,00	17,26%
BASE EN ARENA-CEMENTO	3.590	1909,00	53,18%
CUNETAS EN CONCRETO	357	75,90	21%
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO	1482	549,90	37,11%
BORDILLOS	2469,36	343,30	13,90%



CONVENCIONES	PROG	EJEC
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
CUNETAS EN CONCRETO		
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO		
BORDILLO		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CORTE JUNTA DE LOSAS DE CONCRETO DEL PR 0+725 TRAMO2 CARRIL IZQUIERDO



RENIVELACIÓN DE TERRENO PARA CUNETAS DEL PR 0+303 AL PR0+383 TRAMO 2 CARRIL DERECHO



CONCRETO PARA PAVIMENTO PR 0+728 AL PR 0+713 TRAMO 2 CARRIL DERECHO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Mediante oficio CE- VIASCOL-1333 la interventoría remitio el acta parcial N°1 a la supervisión para continuar el trámite de desembolso.
* Mediante oficio CE- VIASCOL-1335 llamado de atencion por la suspensión de actividades sin justa causa.
* Mediante oficio CE- VIASCOL-1331 respuesta a comunicado UTP2022-145 donde el contratista solicito mesa de trabajo con el especialista ambiental para subsanad dudas acerca de las observaciones de tso informes mensuales ambientales.
* Mediante oficio CE- VIASCOL-1327 revisión de polizas actualizadas segun otro sí N° 2 (prorroga N°2 hasta el 13 noviembre 2024
* Mediante oficio CE- VIASCOL-1309 la interventoría solicito al contratista las afiliaciones de los nuevo trabajadores que ingresaron a la obra
* Implementación formatos de liberación y consiliación
* Seguimiento y control al plan de inspección, medición y ensayos.
* Seguimiento del proyecto, mediante comités de obra realizadas entre contratista, interventoría y supervisión, en las cuales se menciona el estado de avance, compromisos y temas relevantes en el desarrollo de la obra.
* Las obras se encuentran suspendidas desde el día 02/09/2024 hasta la fecha, el contratistas manifiesta que dicho cese actividades se debe a la escases de materiales en la zona, en particular el cemento, el proveedor le informo al contratista que tendrá nuevamente disponibilidad del material el día viernes 06/09/2024 lo cual reanudara los trabajos una vez recibo el material.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Matrícula Profesional No.: 25202-34499 CND

Wilver L. Ropero A.
VoBo. Residente de interventoría
Wilver Ropero

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ SEMANA No.: 44 del 6/09/2024 al 12/09/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Construcción de 1.310 m de vía
Construcción de 3,100 m de cuneta en concreto reforzado
Construcción de 7 Box culvert 1 * 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El diseño geométrico de la vía se compone una sección transversal de 6 m de ancho, con carriles de 3 m y un espesor de placa de 20 cm (este es mayorado por las condiciones especiales de la zona), Berma-cuneta de 1.00 m para conducción de escorrentías (incluye: bordillo). En los extremos de la vía se construirá un bordillo de seguridad de dimensiones 0.20mx0.15m.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022			**INTERVENTOR:**	CONSORCIO VIASCOL		
INTEGRANTES:	JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO (90%) IDEALL LTDA (10%)			**INTEGRANTES:**	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS (50%) CIAF LTDA INGENIERIA (45%) PROCIVING SAS (5%)		
CONTRATO No.	454 DE 2023	**VALOR INICIAL:**	$ 8.098.947.116,00	**CONTRATO No.**	1052 DE 2022	**VALOR INICIAL:**	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO:	14/11/2023	**VALOR ADICIONES:**	$ -	**FECHA DE INICIO:**	16/11/2022	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	13/06/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 8.098.947.116,00	**FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:**	31/12/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	13/09/2024		$ -	**FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:**	31/12/2024	**VALOR ANTICIPO:**	$ 386.791.000,00
			$ -			**VALOR AMORTIZADO:**	$ 353.717.469,00
			$ -			**SALDO POR AMORTIZAR:**	$ 33.073.531,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 8.098.947.116		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 8.098.947.116		
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 165.772.926	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -		$ 2.844.457.606	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.098.947.116,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.904.502.404,62	48,21%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.346.559.324,08	53,67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 442.056.919,46	5,46%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.904.502.404,62	48,21%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.346.559.324,08	53,67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 442.056.919,46	5,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 310.999.569,30	3,84%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICÓ FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.880.917.406,00	86,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.547.142.875,61	66,77%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.899.024,97	1,42%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES: Se radicaron a la territorial Caquetá el acta de costos del mes de julio V2 y el acta de costos de agosto V1, para su revisión y aprobación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.239.578.846,40
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 3.239.578.846,40

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,311572859
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 353.717.469,00
Saldo $	$ 33.073.531,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 48,21% Avance o Atraso Físico % 5,46%
Meta Física Ejecutada % 53,67%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia** _____	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Demolición y Remociones; (placa huella, pequeños boxcoulvert en concreto)	m2	3.086,91	3.086,91		Prog	720,00	2366,91		3086,91	100,00%
					Ejec	439,59	1386,81		1826,40	59,17%
* Excavaciones varias sin clasificar (Incuye Retiro)	m3	706,99	706,99		Prog	75,18	631,80		706,98	100,00%
					Ejec	24	96		120,00	16,97%
* Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	m3	19,06	19,06		Prog	1,45	17,61		19,06	100,0%
					Ejec	0,83	3,87		4,70	24,66%
* Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	m3	91,00	91,00		Prog	9,75	81,25		91,00	100,0%
					Ejec	11,76	59,89		71,65	78,74%
Acero de refuerzo Fy 420MPa	kg	22.937,77	22.937,77		Prog	2322,27	20615,50		22937,77	100,0%
					Ejec	1728,27	7956,83		9685,10	42,22%
* Relleno para Estructuras son Suelo Seleccionado	m3	169,40	169,40		Prog	9,85	65,95		75,80	44,75%
					Ejec	10,4	41,6		52,00	30,70%
* Geotextil Tejido T2100	m2	9.877,44	9.877,44		Prog	51,09	8357,83		8408,92	85,13%
					Ejec	450	3453,6		4403,00	44,58%
* Compactación de subrasante	m2	168,00	168,00		Prog	15,00	153,00		168,00	100,00%
					Ejec	12	48		60,00	35,71%
Base (Arena-cemento) para construcción de vía e=0,20m y para Cunetas e=0,16m	m3	3.589,78	3.589,78		Prog	151,95	2906,84		3058,79	85,21%
					Ejec	123,2	1785,8		2870,56	79,96%
* Modulación y Corte de juntas de las losas de concreto	ml	7.098,84	7.098,84		Prog	242,68	4954,62		5197,30	73,21%
					Ejec	132	753		885,00	12,47%
* Sellado de juntas	ml	7.098,84	7.098,84		Prog					
					Ejec					
Cuneta de concreto de 14 Mpa vaciada in situ	m3	357,36	357,36		Prog	21,07	221,92		242,99	68,00%
					Ejec	11,55	64,35		75,90	21,24%
* Bordillo de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	m	2.469,36	2.469,36		Prog	106,95	1543,82		1650,77	66,85%
					Ejec	72,3	271		343,30	13,9%
* Línea de Demarcación con Pintura en frio	m	3.930,00	3.930,00		Prog	230,69	3698,92		3929,61	
					Ejec					
Señal Vertical de Tránsito tipo 1 con lámina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	Unidad	40,00	40,00		Prog	2,35	37,65		40,00	
					Ejec					
Acero de refuerzo Fy 420MPa liso de 1"más armado de canastillas para pasa juntas y anclajes	kg	8950,69	8950,69		Prog	794,89	3885,86		4680,75	52,3%
					Ejec	1476	6201,82		7677,82	85,78%
NP 1 Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 m	M3	1481,62	1481,62		Prog	83,55	690,08		773,63	52,2%
					Ejec	154,8	395,1		549,90	37,1%
NP2 Excavaciones de la explanación, canales y prestamos(incluye retiro)tramos de ejecución de 20 ml a media calzada	m3	2.606,88	2.606,88		Prog	73,06	1337,79		1410,85	54,12%
					Ejec	123,2	1451,2		1574,4	60,39%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Mezcladora de concreto	2	2
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+077 TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+000 - K1+233
TRAMO Y/O SECTOR (2):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	E.B.Braulio Construções Rio Javari ubicado en Benjamin Constan (Brasil)	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Considerando que en Amazonas no existen Canteras ni actividades de explotación minera, se contempla la compra de materiales en Brasil teniendo en cuenta los acuerdos de libre comercio entre los dos paises (Colombia y Brasil) junto con el conocimiento de las autoridades locales. En relación a las fuentes de materiales, esta está ubicada en el municipio Benjamin-Constant (Brasil). Respecto a los RCD, se remite comunicado de la Alcaldía de Leticia Amazonas, donde se indica que estos pueden ser aprovechados por la USPDL para el mejoramiento de las condiciones de accedo de las vías internas del relleno sanitario y como material de cobertura para la fase de clausura de las trincheras. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	x

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 1726 del 17/10/2023, vigente hasta el 17/10/2024. Por otro lado, corpoamazonia otorga autorización para tratamiento silvicultural de TALA de ocho (8) individuos forestales ubicados en la vía Pichuna - Nazareth, Municipio de Leticia (Amazonas) mediante comunicado DTA -0145 del 07 de marzo de 2024. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El 22 de junio de 2024 mediante oficio CE-VIASCOL-1110 , esta interventoría emite concepto de aprobación al PAGA en su versión N°5. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 40

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Finca del señor Flavio de Jesús Hoyos, Vereda Pichuna, km 18.

OBSERVACIONES: Durante la semana se realiza la revisión del buzón de sugerencias, en donde no se observa ningún formato diligenciado por parte de la comunidad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades de la semana

- No se ejecutaron actividades en esta semana

NOTA: La actividad principal y predecesora a la aplicación de la losa de pavimento , como es la instalación de la arena cemento, se encuentra detenida desde la semana inmediatamente anterior, así como la producción del concreto, debido a la escazes del agregado pétreo para el mismo (gravilla) y del cemento, como consecuencia del nulo transporte de los mismos, por la innavegabilidad del río Amazonas por el fuerte verano que azota a la región Amazonica. Según el contratista, se espera el arribo de estos insumos en la próxima semana, mediante el uso del trasiego por embarcaciones menores tipo "chalupas".

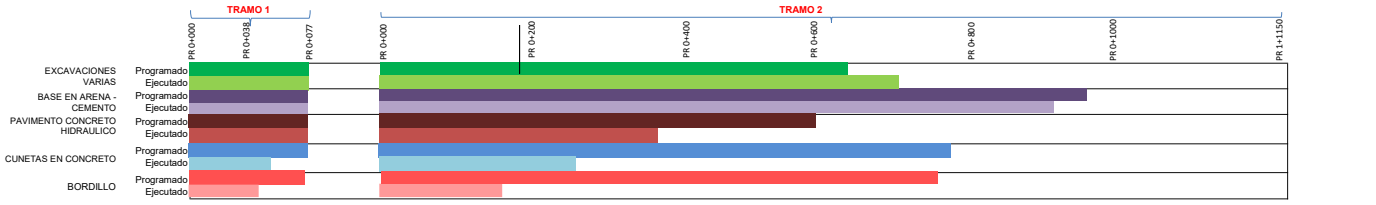
Actividades acumuladas

-Demolición y remoción de la placa huella existente; tramo N°1 carril izquierdo y derecho del Pr 0+000 al Pr 0+075 , del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N° 2 ;Demolición calzada completa box N°1 Pr 0+033 ; box N°2 Pr 0+144 ; box N°3 Pr 0+303; box N° 4 Pr 0+383 y box N° 5 Pr 0+510 , y del Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo2 carril izquierdo.
-Excavación sin clasificar, del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 lado izquiero y derecho , Pr 0+000 al Pr 0+680 tramo N° 2 lado izquierdo ;del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho; del Pr del Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo 2 carril izquierdo y excavaciones calzada completa box coulvert N°1(Pr 0+033) ; box coulvert N° 2 (Pr 0+144); box coulvert N°3(Pr 0+303); box N°4(Pr 0+383) y box N°5(Pr0+510).
-Concreto resistencia 14Mpa para calzada completa box coulvert N°1(Pr 0+033) ;box coulvert N°2(Pr 0+144); box coulvert N°3;(Pr 0+303)box coulvert N°4(Pr 0+383) y box coulvert N°5(Pr0+510) .
-Instalación de geotextil de separación en el tramo 1: desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N°2 y del Pr Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo2 carril izquierdo
-Compactación de la subrazante desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho tramo N°1; del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N°2
-Instalación de base en Arena cemento con un espesor de 0.20 m y ancho 4 m, en el tramo N°1, desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 lado izquierdo y derecho ; en el tramo N°2 desde el Pr0+000 hasta el Pr0+510 lado izquierdo y derecho. y del Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo2 carril izquierdo
-Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 ; tramo N°1 Pr 0+000 al Pr 0+075 (46losas) carril izquierdo Y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+510 (168 losas) tramo N° 2 carril izquierdo; (43 losas) del Pr 0+000 al Pr 0+129 tramo 2 carril derecho; Pr 0+800 al Pr 0+713 tramo 2 carril izquierdo y radio giro Pr 0+000 tramo 1 ; del Pr 0+510 al Pr 0+465 tramo 2 carril derecho.
-Corte de juntas de las losas de concreto tramo # 1 carril izquierdo y derecho Pr 0+000 al Pr 0+075 ; del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo N°2 carril izquierdo ; del PR 0+000 al 0+129 tramo 2 carril derecho ; Pr 0+800 al Pr 0+713 tramo2 carril izquierdo ; del Pr 0+510 al Pr 0+465 tramo 2 carril derecho.
-Acero de refuerzo para losas de concreto del Pr 0+000 al 0+075 tramo 1 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo N°2 carril izquierdo; Pr 0+800 al Pr +713 tramo 2 carril izquierdo; Pr 0+000 al 0+129 tramo 2 carril derecho ; del Pr 0+510 al PR 0+465 tramo 2 carril derecho; acero calzadas completas box N°1 Pr(0+033) ; box N°2 Pr 0+144; Box N°3 Pr (0+303); box N°4(Pr 0+383) y box N°5Pr(0+510) y acero de cunetas Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo 1 carril izquierdo ; del Pr 0+000 al Pr 0+302 tramo 2 carril izquierdo; Pr 0+000 al Pr 0+129 carril derecho tramo2,
-Concreto para cunetas del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 carril izquierdo; y del Pr 0+000 al Pr0 0+302 tramo 2 carril izquierdo; Pr0+000 al Pr 0+129 tramo2 carril derecho.
-Concreto 21Mpa calzada completas para box 1(Pr 0+033);box 2(Pr 0+144); box 3(Pr 0+30); box 4(Pr0+383) y box N°5(Pr0+510).
-Bordillo de concreto 21Mpa del Pr 0+000 al Pr 0+075 carril izquierdo tramo 1; del Pr0+000 al Pr 0+142 tramo 2 carril izquierdo y del Pr 0+000 al Pr 0+129 tramo 2 carril derecho.
-Relleno para estructura con suelo seleccionado box N° 1 2 3 4 5 calzada completo

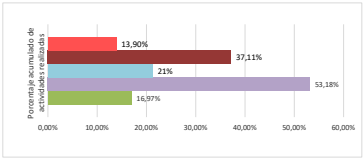
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Concreto para cunetas del Pr 0+303 AL Pr0+383 tramo 2 carril izquierdo
- Acero de refuerzo para cunetas del Pr 0+303 al Pr 0+383 tramo 2 carril izquierdo
- Acero de refuerzo para losas de concreto del Pr 0+713 al Pr 0+683 tramo 2 carril izquierdo
- Corte de juntas de dilatación del PR 0+713 al Pr 0+683 tramo 2 carril izquierdo.
- Arena -cemento del Pr 0+700 al Pr 0+510 tramo 2 carril izquierdo
- instalación geotextil del Pr 0+700 al Pr 0+510 tramo 2 carril izquierdo

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ACUMULADO PROYECTO	PROG	EJEC	TOTAL (%)
EXCAVACIONES VARIAS	707	120,00	16,97%
BASE EN ARENA-CEMENTO	3.590	1909,00	53,18%
CUNETAS EN CONCRETO	357	75,90	21%
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO	1482	549,90	37,11%
BORDILLOS	2469,36	343,30	13,90%



CONVENCIONES	PROG	EJEC
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
CUNETAS EN CONCRETO		
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO		
BORDILLO		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



KM 18-PICHUNA



KM 18-PICHUNA



KM 18-PICHUNA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Seguimiento del proyecto, mediante comités de obra realizadas entre contratista, interventoría y supervisión, en las cuales se menciona el estado de avance, compromisos y temas relevantes en el desarrollo de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: LISBARDO ARGUMEDO RIVERA
Matrícula Profesional No.: 25202-34499 CND

Wilver L. Ropero A.
VoBo. Residente de interventoría
Wilver Ropero

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ SEMANA No.: 45 del 13/09/2024 al 19/09/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Construcción de 1.310 m de vía
Construcción de 3,100 m de cuneta en concreto reforzado
Construcción de 7 Box culvert 1 * 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El diseño geométrico de la vía se compone una sección transversal de 6 m de ancho, con carriles de 3 m y un espesor de placa de 20 cm (este es mayorado por las condiciones especiales de la zona), Berma-cuneta de 1.00 m para conducción de escorrentías (incluye: bordillo). En los extremos de la vía se construirá un bordillo de seguridad de dimensiones 0.20mx0.15m.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIASCOL		
INTEGRANTES:	JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO (90%) IDEALL LTDA (10%)			INTEGRANTES:	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS (50%) CIAF LTDA INGENIERIA (45%) PROCIVING SAS (5%)		
CONTRATO No.	454 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 8.098.947.116,00	CONTRATO No.	1052 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO:	14/11/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	16/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	13/06/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 8.098.947.116,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	13/11/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 386.791.000,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 386.791.000,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 8.098.947.116		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 8.098.947.116		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 553.344.826	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -		$ 2.456.885.706	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.098.947.116,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.222.791.026,28	52,14%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.346.559.324,08	53,67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 123.768.297,80	1,53%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.222.791.026,28	52,14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.346.559.324,08	53,67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 123.768.297,80	1,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 318.288.621,70	3,93%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICÓ FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.915.695.632,00	86,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.644.041.900,58	68,19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.899.024,97	1,42%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-091422
PERIODO FACTURADO: JULIO DE 2024
VALOR FACTURA: $ 357.228.708,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES: Se radicó a la SVR el acta de costos N°21 correspondiente al mes de Julio de 2024 aprobado por el supervisor de contrato de interventoría.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.239.578.846,40
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 3.239.578.846,40

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,304437603
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 52,14%
Meta Física Ejecutada % 53,67%
Avance o Atraso Físico % 1,53%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Demolición y Remociones; (placa huella, pequeños boxcoulvert en concreto)	m2	3.086,91	3.086,91		Prog	720,00	2366,91		3086,91	100,00%
					Ejec	439,59	1386,81		1826,40	59,17%
* Excavaciones varias sin clasificar (Inlcuye Retiro)	m3	706,99	706,99		Prog	75,18	631,80		706,98	100,00%
					Ejec	24	96		120,00	16,97%
* Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	m3	19,06	19,06		Prog	1,45	17,61		19,06	100,0%
					Ejec	0,83	3,87		4,70	24,66%
* Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	m3	91,00	91,00		Prog	9,75	81,25		91,00	100,0%
					Ejec	11,76	59,89		71,65	78,74%
Acero de refuerzo Fy 420MPa	kg	22.937,77	22.937,77		Prog	2322,27	20615,50		22937,77	100,0%
					Ejec	1728,27	7956,83		9685,10	42,22%
* Relleno para Estructuras son Suelo Seleccionado	m3	169,40	169,40		Prog	12,19	81,62		93,81	55,38%
					Ejec	10,4	41,6		52,00	30,70%
* Geotextil Tejido T2100	m2	9.877,44	9.877,44		Prog	52,47	8583,64		8636,11	87,43%
					Ejec	450	3453,6		4403,00	44,58%
* Compactación de subrasante	m2	168,00	168,00		Prog	15,00	153,00		168,00	100,00%
					Ejec	12	48		60,00	35,71%
Base (Arena-cemento) para construcción de vía e=0,20m y para Cunetas e=0,16m	m3	3.589,78	3.589,78		Prog	155,57	2976,09		3131,66	87,24%
					Ejec	123,2	1785,8		2870,56	79,96%
* Modulación y Corte de juntas de las losas de concreto	ml	7.098,84	7.098,84		Prog	244,17	4985,07		5229,24	73,66%
					Ejec	132	753		885,00	12,47%
* Sellado de juntas	ml	7.098,84	7.098,84		Prog	3,00	132,48		135,48	1,91%
					Ejec					
Cuneta de concreto de 14 Mpa vaciada in situ	m3	357,36	357,36		Prog	22,31	234,97		257,28	71,99%
					Ejec	11,55	64,35		75,90	21,24%
* Bordillo de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	m	2.469,36	2.469,36		Prog	113,25	1634,81		1748,06	70,79%
					Ejec	72,3	271		343,30	13,9%
* Línea de Demarcación con Pintura en frío	m	3.930,00	3.930,00		Prog	230,69	3698,92		3929,61	
					Ejec					
Señal Vertical de Tránsito tipo 1 con lámina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	Unidad	40,00	40,00		Prog	2,35	37,65		40,00	
					Ejec					
Acero de refuerzo Fy 420MPa liso de 1"más armado de canastillas para pasa juntas y anclajes	kg	8950,69	8950,69		Prog	887,75	4339,83		5227,58	58,40%
					Ejec	1476	6201,82		7677,82	85,78%
NP 1 Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 m	M3	1481,62	1481,62		Prog	93,47	772,04		865,51	58,4%
					Ejec	154,8	395,1		549,90	37,1%
NP2 Excavaciones de la explanación, canales y prestamos(incluye retiro)tramos de ejecución de 20 ml a media calzada	m3	2.606,88	2.606,88		Prog	81,74	1496,73		1578,47	60,55%
					Ejec	123,2	1451,2		1574,4	60,39%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Mezcladora de concreto	2	2
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+077
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+000 - K1+233
TRAMO Y/O SECTOR (2):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: E.B.Braulio Construções Rio Javari ubicado en Benjamin Constan (Brasil)

		DISPONIBLE	
PERMISO MINERO:	SI	x	NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

UBICACIÓN:

PERMISO MINERO:	SI		NO
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: Considerando que en Amazonas no existen Canteras ni actividades de explotación minera, se contempla la compra de materiales en Brasil teniendo en cuenta los acuerdos de libre comercio entre los dos paises (Colombia y Brasil) junto con el conocimiento de las autoridades locales. En relación a las fuentes de materiales, esta está ubicada en el municipio Benjamin-Constant (Brasil). Respecto a los RCD, se remite comunicado de la Alcaldía de Leticia Amazonas, donde se indica que estos pueden ser aprovechados por la USPDI, para el mejoramiento de las condiciones de acceso de las vías internas del relleno sanitario y como material de cobertura para la fase de clausura de las trincheras. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	x
EMISIONES:	SI		NO	N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	x

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 1726 del 17/10/2023, vigente hasta el 17/10/2024. Por otro lado, corpoamazonia otorga autorización para tratamiento silvicultural de TALA de ocho (8) individuos forestales ubicados en la vía Pichuna - Nazareth, Municipio de Leticia (Amazonas) mediante comunicado DTA - 0145 del 07 de marzo de 2024.
Se realiza mesa de trabajo con el Contratista el 02/09/2024, para revisión estado de compensación y obligaciones permiso Ocupación de Cauce y Autorización Tratamiento Silvicultural.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El 22 de junio de 2024 mediante oficio CE-VIASCOL-1110 , esta interventoría emite concepto de aprobación al PAGA en su versión N°5. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 40

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Finca del señor Flavio de Jesús Hoyos, Vereda Pichuna, km 18.

OBSERVACIONES: Durante la semana se realiza la revisión del buzón de sugerencias, en donde no se observa ningún formato diligenciado por parte de la comunidad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades de la semana

- No se ejecutaron actividades en esta semana

NOTA: La actividad principal y predecesora a la aplicación de la losa de pavimento , como es la instalación de la arena cemento, continúan suspendidas desde el día 01/09/2024 hasta la fecha, así como la producción del concreto, debido a la escases del agregado pétreo para el mismo (gravilla) y del cemento, como consecuencia del nulo transporte de los mismos, por la innavegabilidad del río Amazonas por el fuerte verano que azota a la región Amazónica. Según el contratista, el proveedor le informó que el material esta próximo a llegar al puerto de Leticia.

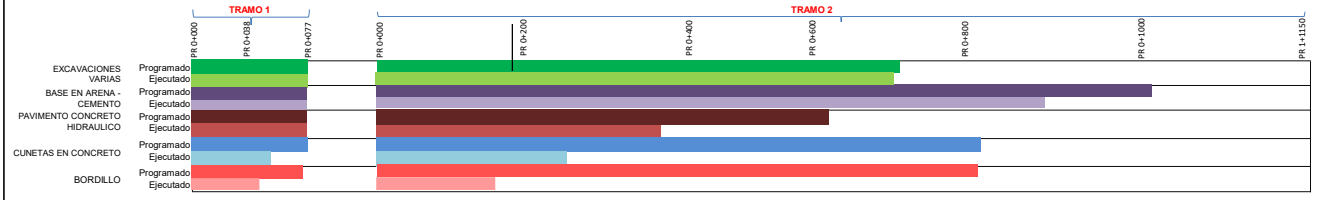
Actividades acumuladas

'-Demolición y remoción de la placa huella existente; tramo N°1 carril izquierdo y derecho del Pr 0+000 al Pr 0+075 , del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N° 2 ;Demolición calzada completa box N°1 Pr 0+033 ; box N°2 Pr 0+144 ; box N°3 Pr 0+303; box N° 4 Pr 0+383 y box N° 5 Pr 0+510 , y del Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo2 carril izquierdo.
-Excavación sin clasificar, del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 lado izquiero y derecho , Pr 0+000 al Pr 0+680 tramo N° 2 lado izquierdo ;del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho; del Pr del Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo 2 carril izquierdo y excavaciones calzada completa box coulvert N°1(Pr 0+033) ; box coulvert N° 2 (Pr 0+144); box coulvert N°3(Pr 0+303); box N°4(Pr 0+383) y box N°5(Pr0+510).
-Concreto resistencia 14Mpa para calzada completa box coulvert N°1(Pr 0+033) ;box coulvert N°2(Pr 0+144); box coulvert N°3;(Pr 0+303)box coulvert N°4(Pr 0+383) y box coulvert N°5(Pr0+510) .
-Instalación de geotextil de separación en el tramo 1: desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N°2 y del Pr Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo2 carril izquierdo
-Compactación de la subrazante desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho tramo N°1; del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N°2
-Instalación de base en Arena cemento con un espesor de 0.20 m y ancho 4 m, en el tramo N°1, desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 lado izquierdo y derecho ; en el tramo N°2 desde el Pr0+000 hasta el Pr0+510 lado izquierdo y derecho. y del Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo2 carril izquierdo
-Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 ; tramo N°1 Pr 0+000 al Pr 0+075 (46losas) carril izquierdo Y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+510 (168 losas) tramo N° 2 carril izquierdo; (43 losas) del Pr 0+000 al Pr 0+129 tramo 2 carril derecho; Pr 0+800 al Pr 0+713 tramo 2 carril izquierdo y radio giro Pr 0+000 tramo 1 ; del Pr 0+510 al Pr 0+465 tramo 2 carril derecho.
-Corte de juntas de las losas de concreto tramo # 1 carril izquierdo y derecho Pr 0+000 al Pr 0+075 ; del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo N°2 carril izquierdo ; del PR 0+000 al 0+129 tramo 2 carril derecho ; Pr 0+800 al Pr 0+713 tramo2 carril izquierdo ; del Pr 0+510 al Pr 0+465 tramo 2 carril derecho.
-Acero de refuerzo para losas de concreto del Pr 0+000 al 0+075 tramo 1 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo N°2 carril izquierdo; Pr 0+800 al Pr +713 tramo 2 carril izquierdo; Pr 0+000 al 0+129 tramo 2 carril derecho ; del Pr 0+510 al PR 0+465 tramo 2 carril derecho; acero calzadas completas box N°1 Pr(0+033) ; box N°2 Pr 0+144; Box N°3 Pr (0+303); box N°4(Pr 0+383) y box N°5Pr(0+510) y acero de cunetas Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo 1 carril izquierdo ; del Pr 0+000 al Pr 0+302 tramo 2 carril izquierdo; Pr 0+000 al Pr 0+129 carril derecho tramo2,
-Concreto para cunetas del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 carril izquierdo; y del Pr 0+000 al Pr0 0+302 tramo 2 carril izquierdo; Pr0+000 al Pr 0+129 tramo2 carril derecho.
-Concreto 21Mpa calzada completas para box 1(Pr 0+033);box 2(Pr 0+144); box 3(Pr 0+30) ;box 4(Pr0+383) y box N°5(Pr0+510).
-Bordillo de concreto 21Mpa del Pr 0+000 al Pr 0+075 carril izquierdo tramo 1; del Pr0+000 al Pr 0+142 tramo 2 carril izquierdo y del Pr 0+000 al Pr 0+129 tramo 2 carril derecho.
-Relleno para estructura con suelo seleccionado box N° 1,2,3, 4 ,5 calzada completo

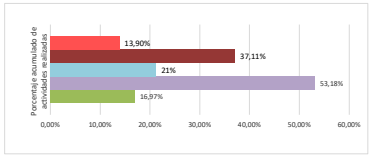
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Concreto para cunetas del Pr 0+303 AL Pr0+383 tramo 2 carril izquierdo
- Acero de refuerzo para cunetas del Pr 0+303 al Pr 0+383 tramo 2 carril izquierdo
- Acero de refuerzo para losas de concreto del Pr 0+713 al Pr 0+683 tramo 2 carril izquierdo
- Corte de juntas de dilatación del PR 0+713 al Pr 0+683 tramo 2 carril izquierdo.
- Arena -cemento del Pr 0+700 al Pr 0+510 tramo 2 carril izquierdo
- instalación geotextil del Pr 0+700 al Pr 0+510 tramo 2 carril izquierdo

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ACUMULADO PROYECTO	PROG	EJEC	TOTAL (%)
EXCAVACIONES VARIAS	707	120,00	16,97%
BASE EN ARENA-CEMENTO	3.590	1909,00	53,18%
CUNETAS EN CONCRETO	357	75,90	21%
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO	1482	549,90	37,11%
BORDILLOS	2469,36	343,30	13,90%



CONVENCIONES	PROG	EJEC
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
CUNETAS EN CONCRETO		
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO		
BORDILLO		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



KM 18-PICHUNA



KM 18-PICHUNA



KM 18-PICHUNA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Mediante oficio CE-VIASCOL-1375 la interventoría le notifica al contratista la reiteración del incumplimiento de entrega informe de fiducia
* Seguimiento del proyecto, mediante comités de obra realizadas entre contratista, interventoría y supervisión, en las cuales se menciona el estado de avance, compromisos y temas relevantes en el desarrollo de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: *LIBARDO ARGUMEDO RIVERA*
Matrícula Profesional No.: 25202-34499 CND

Wilver L. Ropero A.
VoBo. Residente de interventoría
Wilver Ropero

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 27/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ SEMANA No.: 46 del 20/09/2024 al 26/09/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Construcción de 1.310 m de vía
Construcción de 3,100 m de cuneta en concreto reforzado
Construcción de 7 Box culvert 1 * 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El diseño geométrico de la vía se compone una sección transversal de 6 m de ancho, con carriles de 3 m y un espesor de placa de 20 cm (este es mayorado por las condiciones especiales de la zona), Berma-cuneta de 1.00 m para conducción de escorrentías (incluye: bordillo). En los extremos de la vía se construirá un bordillo de seguridad de dimensiones 0.20mx0.15m.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIASCOL		
INTEGRANTES:	JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO (90%) IDEALL LTDA (10%)			INTEGRANTES:	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS (50%) CIAF LTDA INGENIERIA (45%) PROCIVING SAS (5%)		
CONTRATO No.	454 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 8.098.947.116,00	CONTRATO No.	1052 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO:	14/11/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	16/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	13/06/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 8.098.947.116,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	13/11/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 386.791.000,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 386.791.000,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 8.098.947.116		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 8.098.947.116		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 553.344.826	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -		$ 2.456.885.706	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.098.947.116,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.538.649.963,81	56,04%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.346.762.035,58	53,67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (191.887.928,22)	-2,37%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.538.649.963,81	56,04%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.346.762.035,58	53,67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (191.887.928,22)	-2,37%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 315.858.937,50	3,90%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.891,10	

	SI	NO
RADICÓ FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.950.473.858,00	87,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.740.940.925,54	69,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.899.024,97	1,42%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.239.578.846,40
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 3.239.578.846,40

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,306779431
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 56,04%
Meta Física Ejecutada % 53,67%
Avance o Atraso Físico % -2,37%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Demolición y Remociones; (placa huella, pequeños boxcoulvert en concreto)	m2	3.086,91	3.086,91		Prog	720,00	2366,91		3086,91	100,00%
						Ejec	439,59	1391,31		1830,90	59,31%
*	Excavaciones varias sin clasificar (Inlcuye Retiro)	m3	706,99	706,99		Prog	75,18	631,80		706,98	100,00%
						Ejec	24	96		120,00	16,97%
*	Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	m3	19,06	19,06		Prog	1,45	17,61		19,06	100,0%
						Ejec	0,83	3,87		4,70	24,66%
*	Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	m3	91,00	91,00		Prog	9,75	81,25		91,00	100,0%
						Ejec	11,76	59,89		71,65	78,74%
	Acero de refuerzo Fy 420MPa	kg	22.937,77	22.937,77		Prog	2322,27	20615,50		22937,77	100,0%
						Ejec	1728,27	7956,83		9685,10	42,22%
*	Relleno para Estructuras son Suelo Seleccionado	m3	169,40	169,40		Prog	15,24	102,03		117,27	69,23%
						Ejec	10,4	41,6		52,00	30,70%
*	Geotextil Tejido T2100	m2	9.877,44	9.877,44		Prog	53,69	8783,92		8837,61	89,47%
						Ejec	450	3453,6		4403,00	44,58%
*	Compactación de subrasante	m2	168,00	168,00		Prog	15,00	153,00		168,00	100,00%
						Ejec	12	48		60,00	35,71%
	Base (Arena-cemento) para construcción de vía e=0,20m y para Cunetas e=0,16m	m3	3.589,78	3.589,78		Prog	158,97	3047,05		3206,02	89,31%
						Ejec	123,2	1785,8		2870,56	79,96%
*	Modulación y Corte de juntas de las losas de concreto	ml	7.098,84	7.098,84		Prog	256,63	5239,53		5496,16	77,42%
						Ejec	132	753		885,00	12,47%
*	Sellado de juntas	ml	7.098,84	7.098,84		Prog	21,14	933,60		954,74	13,45%
						Ejec					
	Cuneta de concreto de 14 Mpa vaciada in situ	m3	357,36	357,36		Prog	23,55	248,06		271,61	76,00%
						Ejec	11,55	64,35		75,90	21,24%
*	Bordillo de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	m	2.469,36	2.469,36		Prog	119,54	1725,57		1845,11	74,72%
						Ejec	72,3	271		343,30	13,9%
*	Línea de Demarcación con Pintura en frío	m	3.930,00	3.930,00		Prog	230,69	3698,92		3929,61	
						Ejec					
	Señal Vertical de Tránsito tipo 1 con lámina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	Unidad	40,00	40,00		Prog	2,35	37,65		40,00	
						Ejec					
	Acero de refuerzo Fy 420MPa liso de 1"más armado de canastillas para pasa juntas y anclajes	kg	8950,69	8950,69		Prog	981,99	4800,57		5782,56	64,60%
						Ejec	1476	6201,82		7677,82	85,78%
NP 1	Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 m	M3	1481,62	1481,62		Prog	103,39	854		957,39	64,6%
						Ejec	154,8	395,1		549,90	37,1%
NP2	Excavaciones de la explanación, canales y prestamos(incluye retiro)tramos de ejecución de 20 ml a media calzada	m3	2.606,88	2.606,88		Prog	90,41	1655,43		1745,84	66,97%
						Ejec	123,2	1451,2		1574,4	60,39%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	2
Mezcladora de concreto	2	2
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+077
TRAMO Y/O SECTOR (2):
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+000 - K1+233

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	E.B.Braulio Construções Rio Javari ubicado en Benjamin Constan (Brasil)	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Considerando que en Amazonas no existen Canteras ni actividades de explotación minera, se contempla la compra de materiales en Brasil teniendo en cuenta los acuerdos de libre comercio entre los dos paises (Colombia y Brasil) junto con el conocimiento de las autoridades locales. En relación a las fuentes de materiales, esta está ubicada en el municipio Benjamin-Constant (Brasil). Respecto a los RCD, se remite comunicado de la Alcaldía de Leticia Amazonas, donde se indica que estos pueden ser aprovechados por la USPDL para el mejoramiento de las condiciones de acceso de las vías internas del relleno sanitario y como material de cobertura para la fase de clausura de las trincheras. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	x

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 1726 del 17/10/2023, vigente hasta el 17/10/2024. Por otro lado, corpoamazonia otorga autorización para tratamiento silvicultural de TALA de ocho (8) individuos forestales ubicados en la vía Pichuna - Nazareth, Municipio de Leticia (Amazonas) mediante comunicado DTA - 0145 del 07 de marzo de 2024.
Se realiza mesa de trabajo con el Contratista el 02/09/2024, para revisión estado de compensación y obligaciones permiso Ocupación de Cauce y Autorización Tratamiento Silvicultural.
Se está a la espera de mesa de trabajo con CORPOAMAZONIA para definir y aclarar temas relacionados con las compensaciones. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El 22 de junio de 2024 mediante oficio CE-VIASCOL-1110 , esta interventoría emite concepto de aprobación al PAGA en su versión N°5. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	28	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 40

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Finca del señor Flavio de Jesús Hoyos, Vereda Pichuna, km 18.

OBSERVACIONES: Durante la semana se realiza la revisión del buzón de sugerencias, en donde no se observa ningún formato diligenciado por parte de la comunidad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades de la semana

- Demolición de placa huella existente tramo 2 carril izquierdo del Pr 0+683 al Pr 0+678
- Renivelación arena-cemento tramo 2 carril izquierdo del Pr 0+683 al Pr 0+650
- Renivelación con arena-cemento para cunetas tramo 2 carril izquierdo del Pr 0+303 al Pr 0+ 340
- Chequeo y control topográfico

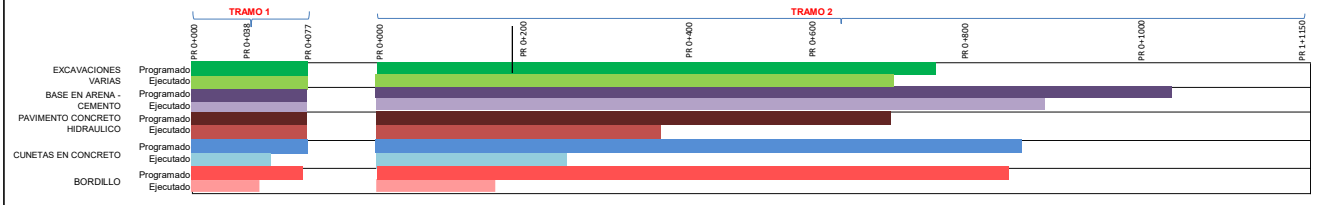
Actividades acumuladas

-Demolición y remoción de la placa huella existente; tramo N°1 carril izquierdo y derecho del Pr 0+000 al Pr 0+075 , del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N° 2 ;Demolición calzada completa box N°1 Pr 0+033 ; box N°2 Pr 0+144 ; box N°3 Pr 0+303; box N° 4 Pr 0+383 y box N° 5 Pr 0+510 , y del Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo2 carril izquierdo; del Pr 0+683 al Pr 0+678 tramo 2 carril izquierdo
-Excavación sin clasificar, del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 lado izquiero y derecho , Pr 0+000 al Pr 0+680 tramo N° 2 lado izquierdo ;del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho; del Pr del Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo 2 carril izquierdo y excavaciones calzada completa box coulvert N°1(Pr 0+033) ; box coulvert N° 2 (Pr 0+144); box coulvert N°3(Pr 0+303); box N°4(Pr 0+383) y box N°5(Pr0+510).
-Concreto resistencia 14Mpa para calzada completa box coulvert N°1(Pr 0+033) ;box coulvert N°2(Pr 0+144); box coulvert N°3;(Pr 0+303)box coulvert N°4(Pr 0+383) y box culvert N°5(Pr0+510) .
-Instalación de geotextil de separación en el tramo 1: desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N°2 y del Pr Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo2 carril izquierdo
-Compactación de la subrazante desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho tramo N°1; del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N°2
-Instalación de base en Arena cemento con un espesor de 0.20 m y ancho 4 m, en el tramo N°1, desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 lado izquierdo y derecho ; en el tramo N°2 desde el Pr0+000 hasta el Pr0+510 lado izquierdo y derecho. y del Pr 0+910 AL Pr 0+650 tramo2 carril izquierdo.
-Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 ; tramo N°1 Pr 0+000 al Pr 0+075 (46losas) carril izquierdo Y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+510 (168 losas) tramo N° 2 carril izquierdo; (43 losas) del Pr 0+000 al Pr 0+129 tramo 2 carril derecho; Pr 0+800 al Pr 0+713 tramo 2 carril izquierdo y radio giro Pr 0+000 tramo 1 ; del Pr 0+510 al Pr 0+465 tramo 2 carril derecho.
-Corte de juntas de las losas de concreto tramo # 1 carril izquierdo y derecho Pr 0+000 al Pr 0+075 ; del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo N°2 carril izquierdo ; del PR 0+000 al 0+129 tramo 2 carril derecho ; Pr 0+800 al Pr 0+713 tramo2 carril izquierdo ; del Pr 0+510 al Pr 0+465 tramo 2 carril derecho.
-Acero de refuerzo para losas de concreto del Pr 0+000 al 0+075 tramo 1 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo N°2 carril izquierdo; Pr 0+800 al Pr +713 tramo 2 carril izquierdo; Pr 0+000 al 0+129 tramo 2 carril derecho ; del Pr 0+510 al PR 0+465 tramo 2 carril derecho; acero calzadas completas box N°1 Pr(0+033) ; box N°2 Pr 0+144; Box N°3 Pr (0+303); box N°4(Pr 0+383) y box N°5Pr(0+510) y acero de cunetas Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo 1 carril izquierdo ; del Pr 0+000 al Pr 0+302 tramo 2 carril izquierdo; Pr 0+000 al Pr 0+129 carril derecho tramo2,
-Concreto para cunetas del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 carril izquierdo; y del Pr 0+000 al Pr0 0+302 tramo 2 carril izquierdo; Pr0+000 al Pr 0+129 tramo2 carril derecho.
-Concreto 21Mpa calzada completas para box 1(Pr 0+033);box 2(Pr 0+144); box 3(Pr 0+30) ;box 4(Pr0+383) y box N°5(Pr0+510).
-Bordillo de concreto 21Mpa del Pr 0+000 al Pr 0+075 carril izquierdo tramo 1; del Pr0+000 al Pr 0+142 tramo 2 carril izquierdo y del Pr 0+000 al Pr 0+129 tramo 2 carril derecho.
-Relleno para estructura con suelo seleccionado box N° 1,2,3, 4 ,5 calzada completo

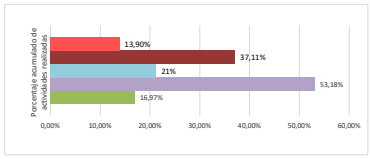
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Instalación arena-cemento del Pr 0+650 al Pr 0+510 tramo 2 carril izquierdo
- Demolición placa huellla existente del Pr 0+600 al Pr 0+510 tramo 2 carril ziquierdo
- Concreto para pavimenro del Pr 0+713 al Pr 0+683 tramo 2 carril izquierdo
- Acero de refuerzo para pavimento del Pr 0+713 al Pr 0+683 tramo 2 carril izquierdo
- Concreto para cunetas del Pr 0+303 al Pr 0+350 tramo 2 carril izquierdo
- Acero de refuerzo para cunetas del Pr 0+303 al Pr 0+350 tramo 2 carril izquierdo

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ACUMULADO PROYECTO	PROG	EJEC	TOTAL (%)
EXCAVACIONES VARIAS	707	120,00	16,97%
BASE EN ARENA-CEMENTO	3.590	1909,00	53,18%
CUNETAS EN CONCRETO	357	75,90	21%
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO	1482	549,90	37,11%
BORDILLOS	2469,36	343,30	13,90%



CONVENCIONES	PROG	EJEC
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
CUNETAS EN CONCRETO		
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO		
BORDILLO		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RENIVELACIÓN ARENA-CEMENTO PR 0+683 AL PR 0+650 TRAMO 2 CARRIL IZQUIERDO



DEMOLICIÓN PLACA HUELLA EXISTENTE PR 0+683 AL PR 0+678 TRAMO 2 CARRIL IZQUIERDO



RENIVELACIÓN ARENA-CEMENTO PARA CUNETAS DEL PR 0+303 AL PR 0+340 TRAMO 2 CARFIL IZQUIERDO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Se reiniciarón las actividades de campo el día 25/09/2024
* Mediante oficio CE-VIASCOL-1397 se solicita la implementación de señalización en la obra
* Mediante oficio CE-VIASCOL-1394 se le solicito al contratista la planilla de pago se seguridad social del ems de agosto 2024
* Mediante oficio CE-VIASCOL-1389 la interventoría dio respuesta al oficio UTP 2022-152 recibido el 13/09/2024 del contrato de la referencia
* Mediante oficio CE-VIASCOL-1388 la interventoría dio respuesta al oficio UTP 2022-154 recibido el 13/09/2024 del contrato de la referencia
* Mediante oficio CE-VIASCOL-1387 la interventoría dio respuesta al oficio UTP 2022-149 recibido el 13/09/2024 del contrato de la referencia
* Mediante oficio CE-VIASCOL-1386 la interventoría dio respuesta al oficio UTP 2022-151 recibido el 13/09/2024 del contrato de la referencia
* Mediante oficio CE-VIASCOL-1385 la interventoría dio respuesta al oficio UTP 2022-153 recibido el 13/09/2024 del contrato de la referencia
* Mediante oficio CE-VIASCOL-1383 la interventoría dio respuesta al oficio UTP 2022-150 recibido el 13/09/2024 del contrato de la referencia
* Seguimiento del proyecto, mediante comités de obra realizadas entre contratista, interventoría y supervisión, en las cuales se menciona el estado de avance, compromisos y temas relevantes en el desarrollo de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Matrícula Profesional No.: 25202-34499 CND

Wilver L. Ropero A.
VoBo. Residente de interventoría
Wilver Ropero

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

En el formato anexo se relaciona el equipo mínimo requerido para la ejecución del proyecto y se indica la maquinaria que estuvo en el sitio de ejecución del proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATO No. 454-2023 **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIASCOL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Retrocargador	CAT 320 D		SITIO DE OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	
Compactador manual tipo rana	WORKER 13-180		SITIO DE OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	
Equipo de topografía(estación total y nivel)			SITIO DE OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	
Vibrador de concreto			SITIO DE OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	
Mezcladora			SITIO DE OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	
Motobomba			SITIO DE OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	
Planta electica			SITIO DE OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	
Martillo demoledor			SITIO DE OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Benitin 600kg			SITIO DE OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	A	
Minicargador			SITIO DE OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Cortadora de concreto			SITIO DE OBRA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	0
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	4	4	6	0	8	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	10	9	7	7	5	11	3	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	330	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	25	8%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	305	92%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: **Fabian Adan Castillo Cardozo**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-131261 CND

Firma Wilver L. Ropero A.

Nombre: Wilver Lennys Ropero Angarita
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-291898 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIóN

NIT. 900.407.723-1
No. 2024-3679

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE:	**UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022**
TELEFONO:	3133536043
CIUDAD:	LETICIA AMAZONAS

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	ESTACIóN TOTAL	PRECISIÓN:	3"
MARCA:	TOPCON	¿NUEVO?:	NO
MODELO:	GTS-313	FECHA DE EXPEDICIóN:	9 de mayo de 2024
SERIAL:	NY1345	RECOMENDAMOS AJUSTAR:	8 de noviembre de 2024

2024-3679

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

PRECISIóN ANGULAR	(DIN 18723) 3''	ALCANCE CON DIANAS R.	NA
PRECISIóN EN DISTANCIA	± (2mm+2ppmXD)	ALCANCE CON PRISMA	2000m
AUMENTO DEL TELESCOPIO	30X	ALCANCE SIN REFLECTOR	NA

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS: CORRECTO (1) FALLA CORREGIDA (2) NO CORREGIDA (3) NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	MANTENIMIENTO INTERNO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
2	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
1	PRENSA HORIZONTAL Y VERTICAL	1	AJUSTE DE VERTICALIDAD
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	2	AJUSTE DE COLIMACIóN
1	CHEQUEO DE TECLADO	1	AJUSTE DE PLOMADA óPTICA O LASER
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	AJUSTE DE MIRILLAS DE PUNTERÍA
2	AJUSTE DEL NIVEL TUBULAR	2	AJUSTE DE DISTANCIóMETRO

2

2024-3679

ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE WWW.TECNIRAC.COM O CONTÁCTENOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO.

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIóN

NIT. 900.407.723-1

No. 2024-3679

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIóN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	10°	0.0001'	360°	0.00'45''
HZ	0°	180°	10°	0.0001'	180°	0.00'18''

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	0°	.+/-0.001''	360°	0.00000
HZ	0°	180°	0°	.+/-0.001''	180°	0.00000

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN óPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

2024-3679

AROdRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIóN

NIT. 900.407.723-1

No. 2024-3700

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE:	**UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022**
TELEFONO:	3133536043
CIUDAD:	LETICIA AMAZONAS

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	NIVEL AUTOMATICO	PRECISIóN:	2mm X Km DOBLE DE NIVELACIÓN
MARCA:	TOPCON	¿NUEVO?:	NO
MODELO:	AT-B4	FECHA DE EXPEDICIóN:	9 de mayo de 2024
SERIAL:	JXS333	RECOMENDAMOS AJUSTAR:	8 de noviembre de 2024

2024-3700

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

DESVIACIóN ESTANDAR	2.0MM	MINIMA DISTANCIA FOCAL	3.0M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	RELACIóN ESTANDAR	100
MAGNIFICACIóN	24X	RANGO DE COMPENSADOR	± 15¨
APERTURA DEL OBJETIVO	32MM	EXACTITUD DEL COMPENSADOR	0.5"

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS:	CORRECTO (1)	FALLA CORREGIDA (2)	NO CORREGIDA (3)	NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	ERROR DETECTADO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
2	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	1	AJUSTE DE COLIMACION
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	1	OPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)
2	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	PERILLA DE ENFOQUE

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN óPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

2024-3700

ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE **WWW.TECNIRAC.COM** O CONTÁCTENOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

Se reporta el siguiente personal a la fecha:

- Un (1) director de obra
- Un (1) Ingeniero residente
- Un (1) Ingeniero auxiliar
- Un (1) Profesional SST
- UN (1) Auxiliar SST
- Un (1) Inspector de obra
- Veinte y tres (23) Ayudantes

Se adjunta formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 y planillas de pago de seguridad social correspondiente al mes de agosto, toda vez que el contratista tiene plazo hasta el 7mo día del mes octubre para realizar el pago del presente mes.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 454-2023 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL PICHUNA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIADEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

NOMBRE ARL: COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAFAMAZ

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JORDAN FELIPE AGUDELO	1121912005	ING. AUXILIAR RESIDENTE	$ 1,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1,300,000.00	$ 90,500	V	SANITAS	9473517058	$ 52,000	PORVENIR	9473517058	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
2	ELIGIO CAHUACHE TUPULLIMA	6567722	OBRERO	$ 1,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1,300,000.00	$ 90,500	V	MALLAMAS	9473517058	$ 52,000	PORVENIR	9473517058	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
3	JORGE ANDRES CAHUACHE GARCIA	1,007,682,375	OBRERO	$ 1,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1,300,000.00	$ 90,500	V	MALLAMAS	9473517058	$ 52,000	PORVENIR	9473517058	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
4	LUIS ALBERTO CAHUACHE	1,007,628,492	OBRERO	$ 1,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1,300,000.00	$ 90,500	V	FAMISANAR	9473517058	$ 52,000	PORVENIR	9473517058	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
5	FRAY BRAYAN CANSIANO DONISIO	1,006,739,733	OBRERO	$ 1,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1,300,000.00	$ 90,500	V	NUEVA EPS	9473517058	$ 52,000	PORVENIR	9473517058	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
6	FABIAN ADAN CASTILLO	74,184,606	ING. RESIDENTE	$ 3,500,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 3,500,000.00	$ 243,600	V	SANITAS	9473517058	$ 140,000	COLFONDOS	9473517058	$ 560,000	$ 140,000	$ -	$ -	
7	MARCO ANTONIO CRUZ HOLANDA	1,121,198,820	OBRERO	$ 1,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1,300,000.00	$ 90,500	V	NUEVA EPS	9473517058	$ 52,000	PORVENIR	9473517058	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
8	JAIME CESAR GONZALEZ	86,058,376	DIRECTOR DE OBRA	$ 2,500,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 2,500,000.00	$ 174,000	V	SANITAS	9473517058	$ 100,000	COLPENSIONES	9473517058	$ 400,000	$ 100,000	$ -	$ -	
9	JORGE LUIS KISPED GUERRA	1121218839	OBRERO	$ 43,334.00	X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 43,334.00	$ 3,100	V	NUEVA EPS	9473517058	$ 1,800	PORVENIR	9473517058	$ 7,000	$ 1,800	$ -	$ -	
10	JUAN KISPED ONDORI	6566787	OBRERO	$ 43,334.00	X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 43,334.00	$ 3,100	V	NUEVA EPS	9473517058	$ 1,800	PORVENIR	9473517058	$ 7,000	$ 1,800	$ -	$ -	
11	DANILO KUIRI GUAGUAMA	1,010,157,963	OBRERO	$ 1,256,667.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1,256,667.00	$ 87,500	V	MALLAMAS	9473517058	$ 50,300	PORVENIR	9473517058	$ 201,100	$ 50,300	$ -	$ -	
12	MARIA ISASBEL LUCUARA BARRAGAN	41910355	PROFESIONAL SST	$ 2,900,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 2,900,000.00	$ 201,840	V	EPS SURA	9473517058	$ 116,000	PORVENIR	9473517058	$ 464,000	$ 116,000	$ -	$ -	
13	NICOLAS KENS MACEDO	1122266822	OBRERO	$ 43,334.00	X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 43,334.00	$ 3,100	V	MALLAMAS	9473517058	$ 1,800	PORVENIR	9473517058	$ 7,000	$ 1,800	$ -	$ -	
14	ERNESTO FAUSTO MANDUCA	1121202556	OBRERO	$ 1,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1,300,000.00	$ 90,500	V	MALLAMAS	9473517058	$ 52,000	PORVENIR	9473517058	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
15	MANDUCA ARAIBO RAIBERTO	1,121,204,457	OBRERO	$ 43,334.00	X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 43,334.00	$ 3,100	V	MALLAMAS	9473517058	$ 1,800	PORVENIR	9473517058	$ 7,000	$ 1,800	$ -	$ -	
16	CARLOS ABEL MORANO CUERO	94,230,796	OBRERO	$ 43,334.00	X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 43,334.00	$ 3,100	V	NUEVA EPS	9473517058	$ 1,800	PORVENIR	9473517058	$ 7,000	$ 1,800	$ -	$ -	
17	JAIME ENRIQUE MORANO CUERO	94,233,657	OBRERO	$ 43,334.00	X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 43,334.00	$ 3,100	V	NUEVA EPS	9473517058	$ 1,800	PORVENIR	9473517058	$ 7,000	$ 1,800	$ -	$ -	
18	MURATUD CAYETANO ROBERTO	1,121,205,208	OBRERO	$ 1,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1,300,000.00	$ 90,500	V	MALLAMAS	9473517058	$ 52,000	PORVENIR	9473517058	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
19	ENRIQUE ORTIZ YARA	14,209,261	OBRERO	$ 86,667.00	X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 86,667.00	$ 6,100	V	NUEVA EPS	9473517058	$ 3,500	COLPENSIONES	9473517058	$ 13,900	$ 13,900	$ -	$ -	
20	JORGE VICENTE PEÑA MEDINA	1,121,214,870	OBRERO	$ 43,334.00	X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 43,334.00	$ 3,100	V	SANITAS	9473517058	$ 1,800	PORVENIR	9473517058	$ 7,000	$ 1,800	$ -	$ -	
21	LUIS FALIZ PEREIRA	1,006,732,090	OBRERO	$ 43,334.00	X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 43,334.00	$ 3,100	V	MALLAMAS	9473517058	$ 1,800	PORVENIR	9473517058	$ 7,000	$ 1,800	$ -	$ -	
22	ABRAM SANCHEZ BURBANO	1,121,201,091	OBRERO	$ 43,334.00	X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 43,334.00	$ 3,100	V	MALLAMAS	9473517058	$ 1,800	PORVENIR	9473517058	$ 7,000	$ 1,800	$ -	$ -	
23	ALBERTO SEGUNDO SIQUIA	1237438146	OBRERO	$ 1,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1,300,000.00	$ 90,500	V	MALLAMAS	9473517058	$ 52,000	PORVENIR	9473517058	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
24	SEGUNDO ALBERTO SIQUIA	6,567,811	OBRERO	$ 1,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1,300,000.00	$ 90,500	V	MALLAMAS	9473517058	$ 52,000	PORVENIR	9473517058	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
25	SUAREZ GUTIERREZ HECTOR MANUEL	72,184,362	INSPECTOR DE OBRA	$ 1,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1,300,000	$ 90,500	V	SALUD TOTAL	9473517058	$ 52,000	COLFONDOS	9473517058	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
26	LUZ ANGELA TORRES	1,007,628,507	AU XILIAR SST	$ 650,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 650,000.00	$ 43,500	V	NUEVA EPS	9473517058	$ 26,000	PORVENIR	9473517058	$ 104,000	$ 26,000	$ -	$ -	
27	GUILLERMO VALERIO PURICHO	1,122,268,567	OBRERO	$ 43,334.00	X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 43,334.00	$ 3,100	V	MALLAMAS	9473517058	$ 1,800	PORVENIR	9473517058	$ 7,000	$ 1,800	$ -	$ -	
28	JAVIER VANEGAS PANDURO	15,879,252	OBRERO	$ 1,300,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1,300,000.00	$ 90,500	V	MALLAMAS	9473517058	$ 52,000	PORVENIR	9473517058	$ 208,000	$ 52,000	$ -	$ -	
29	VARGAS ZAPATA MERCEI STIVEN	1,121,213,166	OBRERO	$ 43,334.00	X	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 43,334.00	$ 3,100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9473517058	$ 1,800	PORVENIR	9473517058	$ 7,000	$ 1,800	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
EL CONTRASITA NO HA ENVIADO A LA INTEVENTORÍA LA CORRESPONDIENTE PLANILLA PARA ESTE PERIODO

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO**
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 25202-117331 CND

Firma
Nombre: **LIBARDO ARGUMEDO RIVERA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-34499 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901715817	8	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	A - 200 O MAS COTIZANTES	LETICIA	CL 10 2 12 BRR TAUCHI	LETICIA-AMAZONAS	3207203252	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	924579063	9473517058	E	2024/09/05	2024/09/19	BANCOLOMBIA	14	$8,440,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1122912005	AGUDELO GUTIERREZ JORDAN FELIPE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
2	CC	6567722	CAHUACHE TAPULLIMA ELIGIO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC5	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
3	CC	1007682375	CAHUACHE GARCIA JORGE ANDRES	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
4	CC	1007628492	CAHUACHE GARCIA LUIS ALBERTO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
5	CC	1006739733	CANCIANO DIONISIO FRAY BRAYAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
6	CC	74184606	CASTILLO CARDOZO FABIAN ADAN	231001	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF65	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
7	CC	1121198820	CRUZ HOLANDA MARCO ANTONIO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
8	CC	86058376	GONZALEZ PULIDO JAIME CESAR	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF65	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
9	CC	1121218839	KISPED GUERRA JORGE LUIS	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
10	CC	6566787	KISPED ONDORI JUAN	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
11	CC	1010157963	KUIRU GUAGUMA DANILO	230301	29	$1,256,667	$201,100	EPSIC5	29	$1,256,667	$50,300	CCF65	29	$1,256,667	$50,300	14-4	29	$1,256,667	$87,500	29	$0	$0
12	CC	41910355	LUCUARA BARRAGAN MARIA ISABEL	230301	30	$2,900,000	$464,000	EPS010	30	$2,900,000	$116,000	CCF65	30	$2,900,000	$116,000	14-4	30	$2,900,000	$201,900	30	$0	$0
13	CC	1122266822	MACEDO PEREIRA NICOLAS KENS	230301	1	$43,334	$7,000	EPSIC5	1	$43,334	$1,800	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
14	CC	1121202556	MANDUCA MANDUCA ERNESTO FAUSTO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC5	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
15	CC	1121204457	MANDUCA AYANBO RAIBERTO	25-14	1	$43,334	$7,000	EPSIC5	1	$43,334	$1,800	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
16	CC	94230796	MORANO CUERO CARLOS ABEL	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
17	CC	94233657	MORANO CUERO JAIME ENRIQUE	230301	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$1,800	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
18	CC	1121205208	MURATUD CAYETANO ROBERTO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC5	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
19	CC	14209261	ORTIZ YARA ENRIQUE	25-14	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$3,500	CCF65	2	$86,667	$3,500	14-4	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0
20	CC	1121214870	PEÑA MEDINA JORGE VICENTE	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
21	CC	1006732090	PEREIRA MANDUCA LUIS FALYZ	230301	1	$43,334	$7,000	EPSIC5	1	$43,334	$1,800	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
22	CC	1121201091	SANCHEZ BURBANO ABRAM	230301	1	$43,334	$7,000	EPSIC5	1	$43,334	$1,800	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
23	CC	6567811	SIQUIBA SANDA SEGUNDO ALBERTO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC5	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
24	CC	1237438146	SIQUIVA RODRIGUEZ ALBERTO SEGUNDO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC5	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
25	CC	72184362	SUAREZ GUTIERREZ HECTOR MANUEL	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
26	CC	1007628507	TORRES AHUANARI LUZ ANGELICA	230301	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$26,000	CCF65	15	$650,000	$26,000	14-4	15	$650,000	$45,300	15	$0	$0
27	CC	1122268567	VALERIO PURICHU GUILLERMO	230301	1	$43,334	$7,000	EPSIC5	1	$43,334	$1,800	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
28	CC	15879252	VANEGAS PANDURO JAVIER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC5	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
29	CC	1121213166	VARGAS ZAPATA MEICER STIVEN	230301	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$1,800	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
Total	**Afiliados(29)**					**$26,970,008**	**$4,316,000**			**$26,970,008**	**$1,079,600**			**$26,970,008**	**$1,079,600**			**$26,970,008**	**$1,878,500**		**$0**	**$0**

2024/09/19 12:48 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				29	$4,316,000	$44,500	$0	$4,360,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$768,000	$7,900	$0	$775,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$420,900	$4,400	$0	$425,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$3,127,100	$32,200	$0	$3,159,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$1,878,500	$19,300	$0	$1,897,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	29	$1,878,500	$19,300	$0	$1,897,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$1,079,600	$11,100	$0	$1,090,700
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	29	$1,079,600	$11,100	$0	$1,090,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				29	$1,079,600	$11,400	$0	$1,091,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$116,000	$1,200	$0	$117,200
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	12	$371,300	$3,900	$0	$375,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$138,900	$1,500	$0	$140,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$55,600	$600	$0	$56,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$104,000	$1,100	$0	$105,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$293,800	$3,100	$0	$296,900
TOTAL				**29**	**$8,353,700**	**$86,300**	**$0**	**$8,440,000**

OSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA
Contador Público

El suscrito **CONTADOR PUBLICO**

CERTIFICA

Que la **UNION TEMPORAL PICHUNA 2022.** identificada con NIT. 901.715.817-8, en los últimos seis (6) meses y hasta la fecha ha cumplido con los requisitos y las condiciones establecidas en la ley, que le obligaran al cumplimiento de las normas y reglamentaciones relacionadas con los aportes y obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y obligaciones parafiscales, señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo cual se encuentra a PAZ y SALVO por estos conceptos.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los 21 días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente,

_____

OSCAR G. HERNANDEZ GARCIA
T.P. 177350-T
CONTADOR PÚBLICO.

DIRECCION: CALLE 6 SUR NO. 36 - 13 CONJUNTO CIMARRON
TELEFONO: 317 777 9533

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6F666A9685C15948C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR GONZALO HERNANDEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86066831 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 177350-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6F666A9685C15948C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR GONZALO HERNANDEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86066831 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 177350-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato. MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No: 454-2023 **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022

MES INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	2305	VA Convenio Invias 1900-2021	2.3.2.01.01.001.03.02.24002001.54 211.10.01.1.3.3.11.07	Nación	Contrato Principal	$ 8,098,947,116.00	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 8,098,947,116.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	sep-24	$ 4,484,157,045.18	$ -	$ 4,484,157,045.18	$ 1,793,662,818.07	$ 2,690,494,227.11	$ 1,445,916,028.33			$ 3,614,790,070.82				
TOTALES			**$ 4,484,157,045.18**	**$ -**	**$ 4,484,157,045.18**	**$ 1,793,662,818.07**	**$ 2,690,494,227.11**	**$ 1,445,916,028.33**			**$ 3,614,790,070.82**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	$ 4,484,157,045	$ -	**$ 4,484,157,045**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL		$ -	
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 4,484,157,045	$ -	**$ 4,484,157,045.18**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202- 117331CND

Firma
Nombre: LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-34499 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldia Municipal de Leticia
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 13/06/2023
Hora de Impresión: 10:40:48a. m.

NÚMERO: 2305

Fecha: 01/06/2023

Dependencia: SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Certifico compromiso presupuestal por valor de $ 8.098.947.116,00

(OCHO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS ML

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
315	2.3.2.01.01.001.03.02.2402001 .54211.10.01.1.3.3.11.07	VA Convenio Invias 1900-2021 Pichuna Nazareth	SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	1.3.3.11.0	8,098,947,116.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2023

A favor de: 901715817 UNION TEMPORAL PICHUNA 2022

Por concepto de: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTODE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARETH FASE II DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. SEGUN CONTRATO N. 454 DE 2023.

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No: 454-2023 **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-24

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	19	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20	22	23	23	23	22	24	22	24	0	702
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1	1	1	2	0	2	0	0	15
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Se anexa registro pluviometrico de la estación localizada en el aeropuerto Alfredo Vasquez Cobo.

Firma

Nombre: **Fabian Adan Castillo Cardozo**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-131261 CND

Firma Wilver L. Ropero A.

Nombre: **Wilver Lennys Ropero Angarita**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-291898 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CodigoEstacion	NombreEstacion	Entidad	Departamento	Municipio	IdParametro	DescripcionSerie	Frecuencia	Fecha	Valor
48015050	AEROPUERTO VASQUEZ COBO [48015050]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Amazonas	Leticia	PRECIPITACION	Día Pluviometrico	Diaria	2/09/2024 0:00	0.8
48015050	AEROPUERTO VASQUEZ COBO [48015050]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Amazonas	Leticia	PRECIPITACION	Día Pluviometrico	Diaria	7/09/2024 0:00	2
48015050	AEROPUERTO VASQUEZ COBO [48015050]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Amazonas	Leticia	PRECIPITACION	Día Pluviometrico	Diaria	22/09/2024 0:00	38.6
48015050	AEROPUERTO VASQUEZ COBO [48015050]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Amazonas	Leticia	PRECIPITACION	Día Pluviometrico	Diaria	23/09/2024 0:00	0.3
48015050	AEROPUERTO VASQUEZ COBO [48015050]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Amazonas	Leticia	PRECIPITACION	Día Pluviometrico	Diaria	24/09/2024 0:00	10.3
48015050	AEROPUERTO VASQUEZ COBO [48015050]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Amazonas	Leticia	PRECIPITACION	Día Pluviometrico	Diaria	26/09/2024 0:00	0.4
48015050	AEROPUERTO VASQUEZ COBO [48015050]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Amazonas	Leticia	PRECIPITACION	Día Pluviometrico	Diaria	27/09/2024 0:00	3.8
48015050	AEROPUERTO VASQUEZ COBO [48015050]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Amazonas	Leticia	PRECIPITACION	Día Pluviometrico	Diaria	28/09/2024 0:00	2.8
48015050	AEROPUERTO VASQUEZ COBO [48015050]	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Amazonas	Leticia	PRECIPITACION	Día Pluviometrico	Diaria	29/09/2024 0:00	2

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

Se diligencia el formato relacionando los ensayos de laboratorio realizados por el contratista de obra e interventoría en este periodo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 454 DE 2023 **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: sep-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
			PARA ESTE PERIDO NO PRESENTO ENSAYOS LABORATORIO						
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	10/09/2024	CILINDROS A LA COMPRESIÓN	INV-410	PICHUNA	1	100%	117.80%	SI	PLACAS 0+405 AL 0+426 TRAMO 2 CARRIL IZQUIERDO A 56 DÍAS
2	10/09/2024	CILINDROS A LA COMPRESIÓN	INV-410	PICHUNA	1	100%	120.36%	SI	PLACAS 0+405 AL 0+425 TRAMO 2 CARRIL IZQUIERDO A 56 DÍAS
3	10/09/2024	CILINDROS A LA COMPRESIÓN	INV-410	PICHUNA	1	100%	118.93%	SI	PLACAS 0+426 AL 0+453 TRAMO2 CARRIL IZQUIERDO A 55 DÍAS
4	10/09/2024	CILINDROS A LA COMPRESIÓN	INV-410	PICHUNA	1	100%	113.21%	SI	PLACAS 0+426 AL 0+453 TRAMO2 CARRIL IZQUIERDO A 55 DÍAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 25202-117331 CND

Firma

Nombre: : LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: : 25202-34499 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

LABORATORIO DE SUELOS E INGENIERÍA CIVIL

ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION NORMA: INV E - 410		
Código:	**Versión: 1**	**Fecha de emisión: 22/11/21**

PROYECTO: CONSTRUCCION VIA EN CONCRETO RIGIDO

N. Rf: V. 1 H 1/1 - 10/9/24

HOJA No.: 1

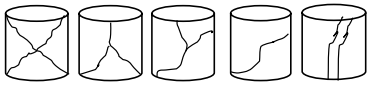
SOLICITADO POR: CONSORCIO VIASCOL - INGENIERO JAVIER ORTIZ

FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LOCALIZACIÓN: . Km. 18,5 VIA DE ACCESO AL RESGUARDO INDIGENA NAZARETH SECTOR PICHUNA. - MUNUCIPIO DE LETICIA AMAZONAS.

RESISTENCIA DADA: A 4000 PSI -280 kg/cm2 - 27,7 Mpa.

PROBETA No.	LOCALICACION	SLUMP		PESO Kg.	LARGO (L) cm.	DIAMETRO (D)	CARGA KN	CARGA Kgf	AREA cm2	FECHA FUNDIDO dd/mm/aa	FECHA FALLADO dd/mm/aa	DÍAS FALLADO dd	RESIST. kg/cm2	RESIST. PSI	TIPO DE FALLA	RESISTENCIA ESPECIFICADA Kg/cm2	% DE RESISTENCIA REAL	CUMPLE SI	CUMPLE NO
C. WPC. - 19	PLACAS Km 0 + 405 AL Km. 0 + 426 MARGEN IZQUIERDA TRAMO DOS	4"	E	3885	20,6	10,3	269,60	27.482	83,32	16-jul-24	10-sep-24	56	330	4.694	D	280	117,86%	X	
			F	3861	20,5	10,2	270,20	27.543	81,71	16-jul-24	10-sep-24	56	337	4.793	D	280	120,36%	X	
C. WPC. - 20	PLACAS Km 0 + 426 AL Km. 0 + 453 MARGEN IZQIERDA TRAMO DOS	4"	E	3940	20,4	10,2	266,60	27.176	81,71	17-jul-24	10-sep-24	55	333	4.736	D	280	118,93%	X	
			F	3931	20,7	10,2	254,50	25.943	81,71	17-jul-24	10-sep-27	55	317	4.509	C	280	113,21%	X	



ELABORO:	GERMAN GUTIERREZ BAEZ	REVISO	GERMAN GUTIERREZ BAEZ	APROBO	GERMAN GUTIERREZ BAEZ.
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	TECNICO LABORATORISTA	CARGO	TECNICO LABORATORISTA	CARGO	TECNICO LABORATORISTRA.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

Se adjuntan las pólizas actualizadas según la prorroga N°2 .

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No. 454-2023 **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

FECHA DE INICIO: 14/11/2023

PLAZO INICIAL: Siete (7) Meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 13/11/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8,098,947,116.00

VALOR ACUMULADO: $ 8,098,947,116.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 809,894,711.60	29/5/2023	29/4/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 3,239,578,846.40	29/5/2023	24/4/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 809,894,711.60	29/5/2023	29/12/2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 1,619,789,423.20	14/11/2023	Cinco años contrados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 30-44-101052885

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 580,000,000.00	29/5/2023	29/12/2023
Daño emergente y lucro cesante		$ 580,000,000.00	29/5/2023	29/12/2023
Perjuicios Extrapatrimoniales		$ 580,000,000.00	29/5/2023	29/12/2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 30-40-101019103 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30	9	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 809,894,711.60	14	11	2023	15	3	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 3,239,578,846.40	14	11	2023	15	3	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 809,894,711.60	14	11	2023	15	11	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 1,619,789,423.20	14	11	2023	SE AMPARA 5 AÑOS Y UN DIA		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 30-44-101052885

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 650,000,000.00	14	11	2023	15	11	2024
Daño emergente y lucro cesante		$ 650,000,000.00	14	11	2023	15	11	2024
Perjuicios Extrapatrimoniales		$ 650,000,000.00	14	11	2023	15	11	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 30-40-101019103 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-34499 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-44-101052885**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**09**	**2024**	**14**	**11**	**2023**	**00:00**	**16**	**06**	**2029**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	**NIT: 901.715.817-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 NRO. 2 - 12 BRR TAUCHI	LETICIA, AMAZONAS	3157613907

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPO DE LETICIA	**NIT: 899.999.302-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 10 10 47	LETICIA, AMAZONAS	5928064

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 454 DE 2023, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICGUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
-
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**14/11/2023**	**15/03/2025**	**$809,894,711.60**	**$809,894,711.60**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**14/11/2023**	**15/11/2027**	**$809,894,711.60**	**$809,894,711.60**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS ***		**$1,619,789,423.20**	**$1,619,789,423.20**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**14/11/2023**	**15/03/2025**	**$3,239,578,846.40**	**$3,239,578,846.40**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA POLIZA:
ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800215807-2
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****6,479,157,692.80	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101052885

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101052885	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2024	14	11	2023	00:00	16	06	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022		**NIT: 901.715.817-8**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 2 - 12 BRR TAUCHI	**CIUDAD:** LETICIA, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	3157613907

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPO DE LETICIA		**NIT: 899.999.302-9**
DIRECCIÓN: CL 10 10 47	**CIUDAD:** LETICIA, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5928064

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GONZALEZ PULIDO JAIME CESAR	86058376	90.00
IDEALL LTDA	900226748-6	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101052885

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-40-101019103**	**7**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**09**	**2024**	**14**	**11**	**2023**	**00:00**	**15**	**11**	**2024**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	**NIT: 901.715.817-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 NRO. 2 - 12 BRR TAUCHI	LETICIA, AMAZONAS	3157613907

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPO DE LETICIA	**NIT: 899.999.302-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 10 10 47	LETICIA, AMAZONAS	5928064

BENEFICIARIO: 899999302 - MUNICIPO DE LETICIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE PLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DELCONTRATO No. 454 DE 2023, CUYO OBJETO ES:MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICGUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE LETICIA, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS NICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE SU RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE LETICIA, SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

ACLARACION: LOS VALORES ASEGURADOS (SUBLIMITES) ESTABLECIDOS PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES OTORGADAS EN LA PRESENTE PLIZA (SI LAS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BSICO (PREDIOS LABORES Y OPERACIONES) QUE SE CONSIDERA EL LMITE MXIMO DE RESPONSABILIDAD

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/11/2023**	**15/11/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/11/2023**	**15/11/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/11/2023**	**15/11/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA POLIZA:
ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800215807-2
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101019103

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101019103	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2024	14	11	2023	00:00	15	11	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022		**NIT: 901.715.817-8**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 2 - 12 BRR TAUCHI	**CIUDAD:** LETICIA, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	3157613907

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPO DE LETICIA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.302-9**
DIRECCIÓN: CL 10 10 47	**CIUDAD:** LETICIA, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5928064

BENEFICIARIO: 899999302 - MUNICIPO DE LETICIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/11/2023**	**15/11/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/11/2023**	**15/11/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/11/2023**	**15/11/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101019103

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101019103	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2024	14	11	2023	00:00	15	11	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022		**NIT: 901.715.817-8**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 2 - 12 BRR TAUCHI	**CIUDAD:** LETICIA, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	3157613907

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPO DE LETICIA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.302-9**
DIRECCIÓN: CL 10 10 47	**CIUDAD:** LETICIA, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5928064

BENEFICIARIO: 899999302 - MUNICIPO DE LETICIA

OBJETO DE LA POLIZA
DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101019103

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101019103	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	09	2024	14	11	2023	00:00	15	11	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022		**NIT: 901.715.817-8**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 2 - 12 BRR TAUCHI	**CIUDAD:** LETICIA, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	3157613907

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPO DE LETICIA		**NIT: 899.999.302-9**
DIRECCIÓN: CL 10 10 47	**CIUDAD:** LETICIA, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5928064

BENEFICIARIO: 899999302 - MUNICIPO DE LETICIA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GONZALEZ PULIDO JAIME CESAR	86058376	90.00
IDEALL LTDA	900226748-6	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101019103

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Versión: 1
	Código:

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Articulo **2.2.1.2.3.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	454 DEL 29 DE MAYO DE 2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	NIT / CC:	901.715.817-8
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	$ 8.098.947.116,00	VALOR TOTAL:	$ 8.098.947.116,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE (07) MESES		
MODIFICACIONES: (NOTA: Si existen modificaciones realizadas al contrato, relacionar cada prorroga, indique el plazo final y el valor total del contrato incluyendo las Adiciones, en el caso de existir, en la casilla correspondiente "VALOR TOTAL")	POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 30-44-101052885, ANEXO 4 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 30-40-101019103, ANEXO 5 OTROSI No. 01 PRORROGA: Fecha 29 de mayo de 2024 OTROSI No. 02 PRORROGA: Fecha 29 de agosto de 2024		
GARANTÍA UNICA NUMERO :	30-44-101052885 ANEXO 5	30-40-101019103 ANEXO 6	
TIPO DE GARANTÍA:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES; CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS; VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2024	30 DE AGOSTO DE 2024	

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	14/11/2023	15/03/2025	$ 809.894.711,60	$ 809.894.711,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MAS	14/11/2023	15/11/2027	$ 809.894.711,60	$ 809.894.711,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20%	CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD	SE AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DIAS		$ 1.619.789.423,20	$ 1.619.789.423,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO	14/11/2023	15/02/2025	$ 3.239.578.846,40	$ 3.239.578.846,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	500 SMMLV	IGUAL AL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO	14/11/2023	15/11/2024	$ 650.000.000,00	$ 650.000.000,00

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación por parte del Asesor de Despacho con funciones de Jefe de Oficina Asesora Jurídica. Dado en Leticia, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR

Asesor de Despacho con funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Diana Marcela Cárdenas - Técnico Administrativo Código 367 Grado 01

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14.

Se adjunta el plan de calidad presentado por el contratista de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 454-2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE PICHUNA NAZARETH FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PICHUINA 2022

FECHA DE INICIO: 14/11/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 7 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 13/11/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:
APROBACIÓN PLAN DE CALIDAD

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:
SIN OBSERVACIONES

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **9/04/2024**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 1 MUESTRA CADA VEZ QUE SE FUNDA
N° TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 4

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Mediante oficio CE-VIASCOL-921 se aprueba el plan de inspección y ensayos remitido por el contratista.
No hay número de ensayos programados en el mes, se hacen ensayos cada vez que se funda cocreto y pro cada lote de arena-cemento extendida

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2024 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	**GTS-313**	**9/05/2024**	**2024-3679**	**8/11/2014**	
2	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	AT-B4	9/05/2024	2024-3700	**8/11//2014**	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre:JAIME CESAR GONZALEZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:25202-117331 CND

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-34499 CND

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIóN

NIT. 900.407.723-1
No. 2024-3679

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE:	**UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022**
TELEFONO:	3133536043
CIUDAD:	LETICIA AMAZONAS

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	ESTACIóN TOTAL	PRECISIÓN:	3"
MARCA:	TOPCON	¿NUEVO?:	NO
MODELO:	GTS-313	FECHA DE EXPEDICIóN:	9 de mayo de 2024
SERIAL:	NY1345	RECOMENDAMOS AJUSTAR:	8 de noviembre de 2024

2024-3679

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

PRECISIóN ANGULAR	(DIN 18723) 3''	ALCANCE CON DIANAS R.	NA
PRECISIóN EN DISTANCIA	± (2mm+2ppmXD)	ALCANCE CON PRISMA	2000m
AUMENTO DEL TELESCOPIO	30X	ALCANCE SIN REFLECTOR	NA

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS: CORRECTO (1) FALLA CORREGIDA (2) NO CORREGIDA (3) NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	MANTENIMIENTO INTERNO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
2	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
1	PRENSA HORIZONTAL Y VERTICAL	1	AJUSTE DE VERTICALIDAD
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	2	AJUSTE DE COLIMACIóN
1	CHEQUEO DE TECLADO	1	AJUSTE DE PLOMADA óPTICA O LASER
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	AJUSTE DE MIRILLAS DE PUNTERÍA
2	AJUSTE DEL NIVEL TUBULAR	2	AJUSTE DE DISTANCIóMETRO

2

2024-3679

ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE WWW.TECNIRAC.COM O CONTÁCTENOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO.

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIóN

NIT. 900.407.723-1

No. 2024-3679

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIóN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	10°	0.0001'	360°	0.00'45''
HZ	0°	180°	10°	0.0001'	180°	0.00'18''

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	0°	.+/-0.001''	360°	0.00000
HZ	0°	180°	0°	.+/-0.001''	180°	0.00000

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN óPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

2024-3679

AROdRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIóN

NIT. 900.407.723-1

No. 2024-3700

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE:	**UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022**
TELEFONO:	3133536043
CIUDAD:	LETICIA AMAZONAS

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	NIVEL AUTOMATICO	PRECISIóN:	2mm X Km DOBLE DE NIVELACIÓN
MARCA:	TOPCON	¿NUEVO?:	NO
MODELO:	AT-B4	FECHA DE EXPEDICIóN:	9 de mayo de 2024
SERIAL:	JXS333	RECOMENDAMOS AJUSTAR:	8 de noviembre de 2024

2024-3700

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

DESVIACIóN ESTANDAR	2.0MM	MINIMA DISTANCIA FOCAL	3.0M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	RELACIóN ESTANDAR	100
MAGNIFICACIóN	24X	RANGO DE COMPENSADOR	± 15¨
APERTURA DEL OBJETIVO	32MM	EXACTITUD DEL COMPENSADOR	0.5"

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS:	CORRECTO (1)	FALLA CORREGIDA (2)	NO CORREGIDA (3)	NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	ERROR DETECTADO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
2	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	1	AJUSTE DE COLIMACION
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	1	OPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)
2	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	PERILLA DE ENFOQUE

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN óPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

2024-3700

ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE **WWW.TECNIRAC.COM** O CONTÁCTENOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo. MEPI-MN-IN-2-FR-1

Se anexan los formatos, MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2, Plan de inversión del anticipo contrato de obra e informe buen manejo del anticipo del contrato de obra respectivamente

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPHMN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 12/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 454 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PICHUNA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

JUSTIFICACIÓN:

Se reprograma el plan de inversión del anticipo, por la necesidad de invertir mayores recursos en compra de materiales, debido a la escasez de agregados petreos que se presenta en el departamento del Amazonas.

(Indicar la justificación cuando se trata de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	costos de personal	$ 31,805,477.98	$ 124,526,366.61	$ 145,960,334.41	$ 302,092,201.00	8%
2	compra de materiales y/o combustible	$ 169,982,471.98	$ 1,902,025,531.83	$ 469,735,271.13	$ 2,541,743,274.93	78%
3	transporte terrestre	$ 29,502,554.39	$ 116,240,816.08		$ 145,743,370.47	4%
4	Maquinaria y equipos		$ 250,000,000.00		$ 250,000,000.00	8%
	TOTAL	$ 231,090,504.34	$ 2,392,792,736.52	$ 615,695,605.54	$ 3,239,578,846.40	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Jaime Cesar Gonzalez Pulido
Representante Legal o su Apoderado
Contratista Union Temporal Pichuna 2022
Matrícula Profesional No.: 25202117331 CND

Firma:
Nombre: Jose Francisco Moron Orozco
Representante Legal o su Apoderado
Interventor Consorcio Viascol
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firma:
Nombre: Sair Giraldo Dur
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Municipio de Leticia

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 11 **MES:** SEPTIEMBRE **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 454 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 114597 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: ALIANZA FIDUCIARIA SA FIDEICOMISOS
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 921000466 **BANCO** BBVA SUCURSAL: Cali
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 40 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 108.353.057,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PICHUNA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FEVJ 5	22-mar-24	JUSTA INGENIERIA S.A.S	$ 29.510.257,40	3	TRANSPORTE DE MAQUINARIA
FACTURA	FEL-1214	22-mar-24	DAHUSA S.A.S	$ 169.840.000,00	2	COMPRA ARENA Y GRAVILLA
FACTURA	FEVJ 6	2-abr-24	JUSTA INGENIERIA S.A.S	$ 115.995.000,00	3	TRANSPORTE DE AGREGADOS
FACTURA	FEL -1216	2-abr-24	DAHUSA S.A.S	$ 299.960.000,00	2	COMPRA AGREGADOS
FACTURA	OO3	2-abr-24	COMERCIALIZADORA AMAZONAS	$ 369.069.610,00	2	COMPRA CEMENTO Y AGREGADOS
FACTURA	FEV502	25-abr-24	GRUPO EMPRESARIAL VAPA	$ 258.295.000,00	2	COMPRA CEMENTO, ARENA Y ACERO
FACTURA	FEV501	25-abr-24	GRUPO EMPRESARIAL VAPA	$ 222.000.000,00	2	COMPRA CEMENTO Y AGREGADOS
FACTURA	INCO49	25-abr-24	INCONINT	$ 126.000.000,00	2	COMPRA AGREGADOS
FACTURA		25-abr-24	INGENIERIA Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO	$ 224.250.000,00	2	COMPRA AGREGADOS
FACTURA	FDB8	25-abr-24	B Y V CONSTRUCCIÓNES	$ 200.000.000,00	2	COMPRA CEMENTO
FACTURA	FEL-1217	6-jun-24	DAHUSA S.A.S	$ 389.980.000,00	2	CONCRETO PREMEZCLADO
FACTURA	FEDB 10	14-jun-24	B Y V CONSTRUCCIÓNES	$ 141.647.000,00	2	COMPRA MATERIALES /O COMBUSTIBLE
FACTURA	FEV538	19-jun-24	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA	$ 250.000.000,00	4	MAQUINARIA Y EQUIPOS
FACTURA		28-jun-24	JAIME DANIEL HERNANDEZ	$ 64.917.500,00	1	COSTOS DE PERSONAL
FACTURA	FEJA 3	17-jul-24	JACOBAR CONSTRUCCIONES	$ 237.174.689,00	1	COSTOS DE PERSONAL
FACTURA	FEDB 13	13-ago-24	B Y V CONSTRUCCIONES	$ 32.348.620,00	2	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	FEDB 12	13-ago-24	B Y V CONSTRUCCIONES	$ 238.113,00	3	TRANSPORTE DE MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del Ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Costos de personal	$ 302.092.201,00	$ 302.092.189,0		$ 302.092.189,00	$ 12,00
2	Compra de materiales y/o combustible	$ 2.541.743.274,93	$ 2.433.390.230,0		$ 2.433.390.230,00	$ 108.353.044,93
3	Transporte terrestre	$ 145.743.370,47	$ 145.505.257,40		$ 145.743.370,40	$ 0,07
4	Maquinaria y equipos	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00		$ 250.000.000,00	$ -
	TOTALES	$ 3.239.578.846,40	$ 3.130.987.676,40	$ -	$ 3.131.225.789,40	$ 108.353.057,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (SEPT-24) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **Jaime Cesar Gonzalez Pulido**
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-117331 CND

Firma:
Nombre: **Jose Francisco Morón Orozco**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra.

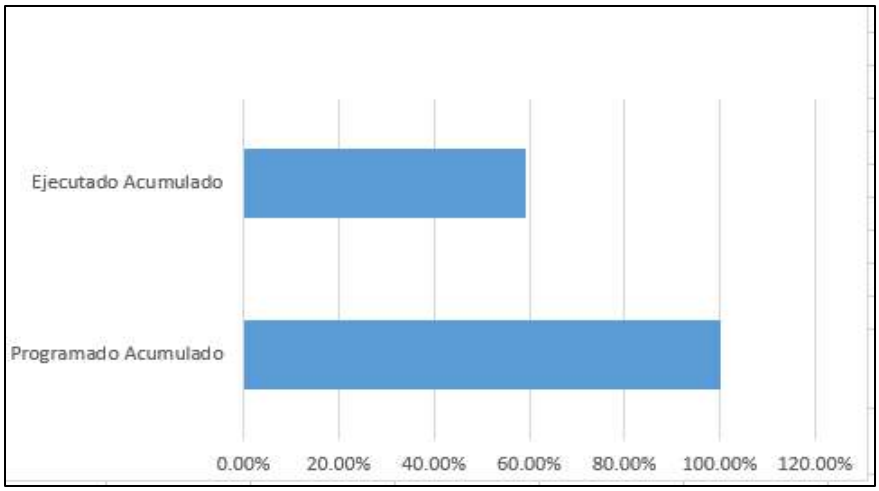
A continuación, se presenta el avance de cada actividad programada durante el periodo.

- **Item 1. Demolición y Remociones; (placa huella, pequeños boxcoulvert en concreto)**

Esta actividad consiste en la demolición del pavimento existente y obras de drenaje existente, asi como el desmonté, desraicé de troncos, maleza, escombros, y limpieza del terreno natural; sobre la franja de trabajo o el área que comprende el derecho de vía sobre el corredor vial a intervenir.

.

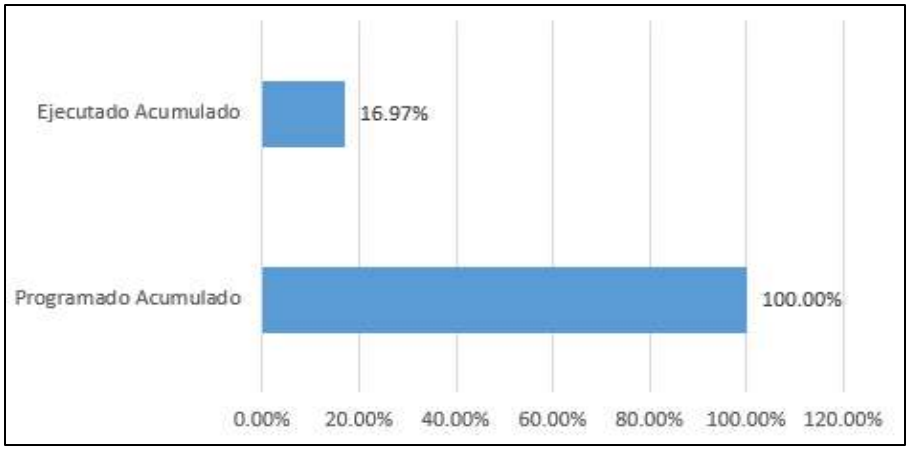
Demolición y Remociones;(placa huella pequeños boxcoulvert en concreto	
Porcentaje Programado Acumulado	100%
Porcentaje ejecutado Acumulado	59.31%



- **Item 2. Excavaciones varias sin clasificar (Incluye Retiro)**

Consiste en la excavación mecanica de acuerdo al diseño geométrico y las secciones transversales aprobadas, asi mismo en la remoción del material proveniente de estas excavaciones.

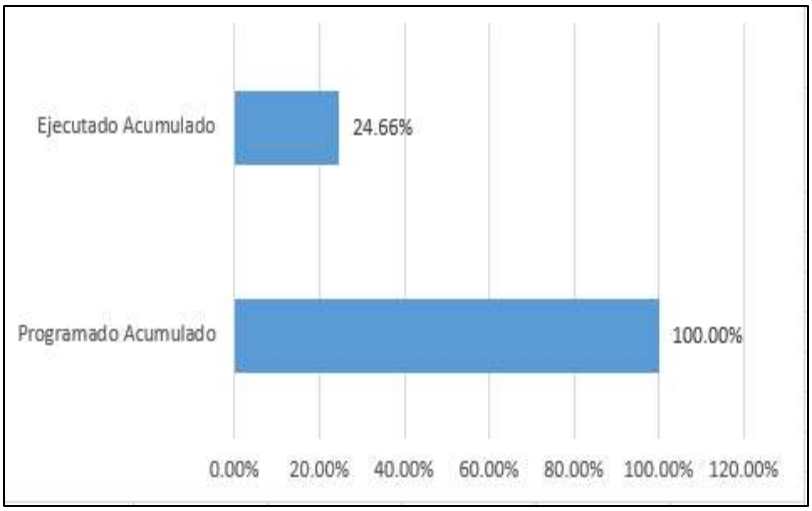
Excavaciones varias sin clasificar(incluye retiro)	
Porcentaje Programado Acumulado	100%
Porcentaje ejecutado Acumulado	16.97%



- **Item 3. Cocreto resistencia 14Mpa**

Se contempla para el proceso costrutivos de los box coulver un concreto siemple resistencia 2000 P.S.I.

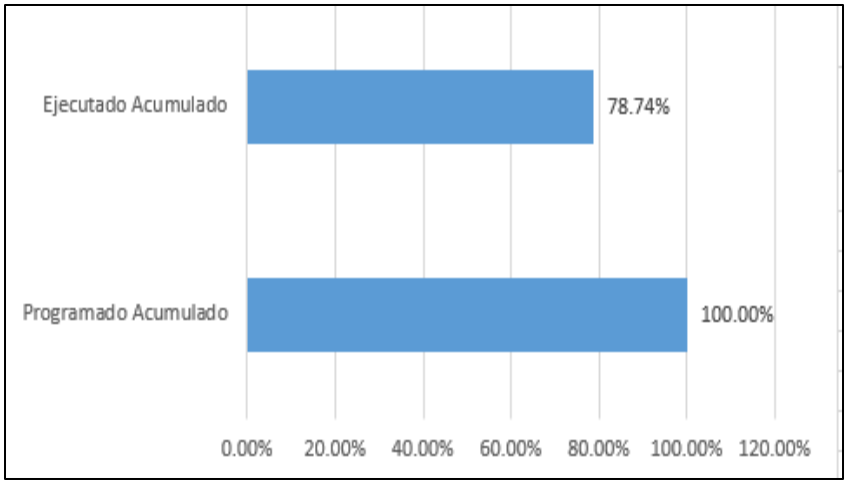
Concreto resistencia 14Mpa	
% Programado Acumulado	100.00%
% ejecutado Acumulado	24.66%



- **Item 4. Cocreto resistencia 21Mpa**

El cuerpo del box y las aletas seran constriudos con un concreto armado de 3000 P.S.I

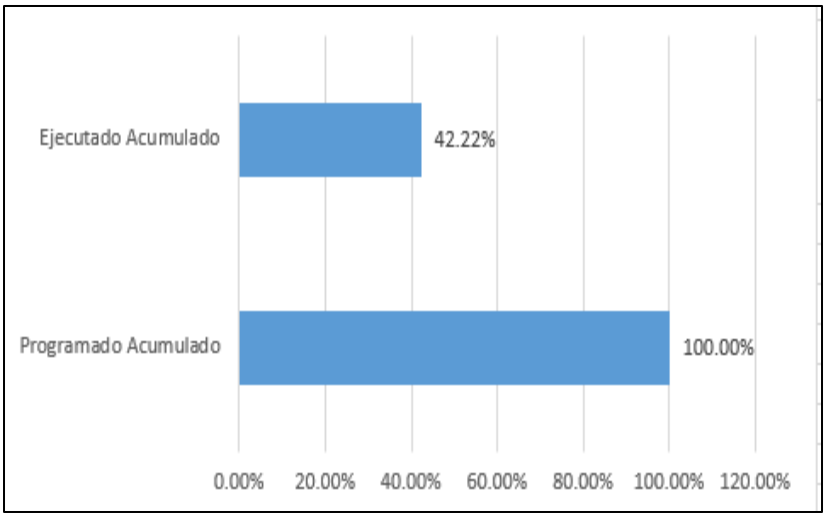
concreto resistencia 21Mpa	
% Programado Acumulado	100%
% ejecutado Acumulado	78.74%



- **Item 5. Acero de refuerzo fy 420Mpa**

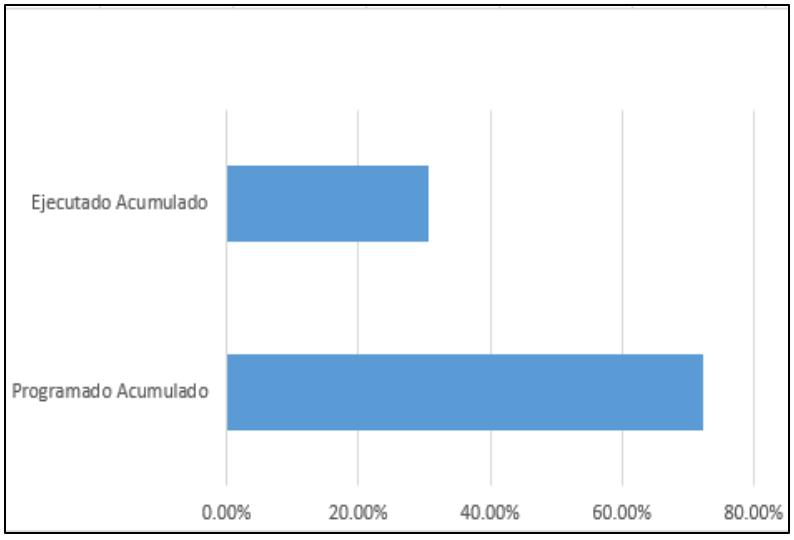
Se va utilizar acero de refuerzo para la costrucción de los box coulvert teniendo como base la cartilla de obras menores del invias.

Acero de refuerzo 420Mpa	
Porcentaje programado acumulado	100%
Porcentaje ejecutado acumulado	42.22%



- **Item 6. Relleno para estrutura de suelo**

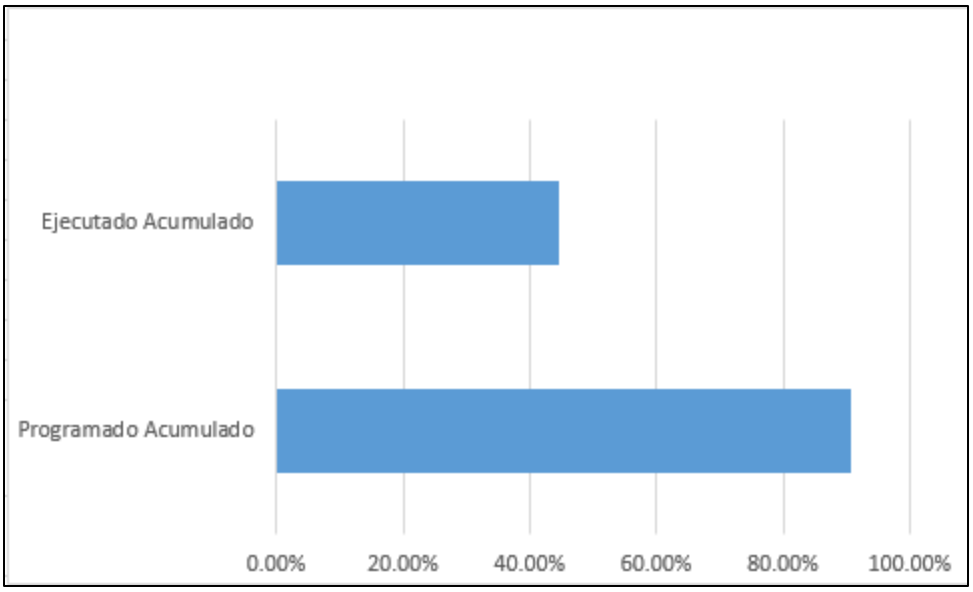
Relleno para estructura del suelo	
Porcentaje Programado Acumulado	72.31%
Porcentaje ejecutado Acumulado	30.70%



- **Item 7. Geotextil Tejido 2100**

Consiste en la instalación de un geosintetico para separar la subrasante de la estructura de pavimento.

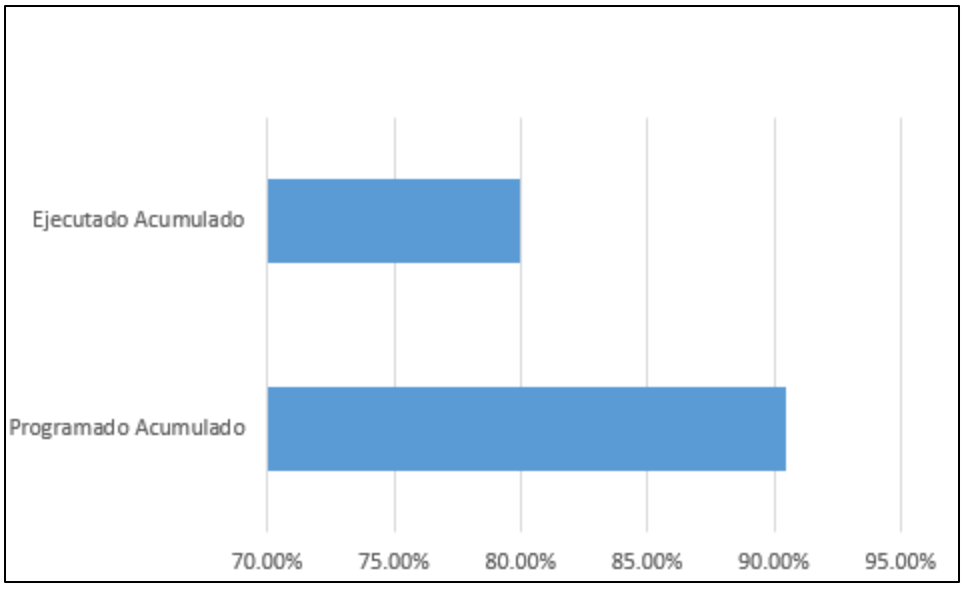
Geotextil tejido 2100	
Porcentaje Programado Acumulado	90.64%
Porcentaje ejecutado Acumulado	44.58%



- **Item 9. Base (Arena-cemento) para construccion de via E=0,20 y para Cunetas E=0,16 M**

Consiste en la instalación de una capa de base cementante de espesor de 0.2m por el ancho de la calzada 6m. con esta activiadad se busca mejorar las propiedades mecanicas del suelo así ccomo aumento en la resistencia y durabilidad.

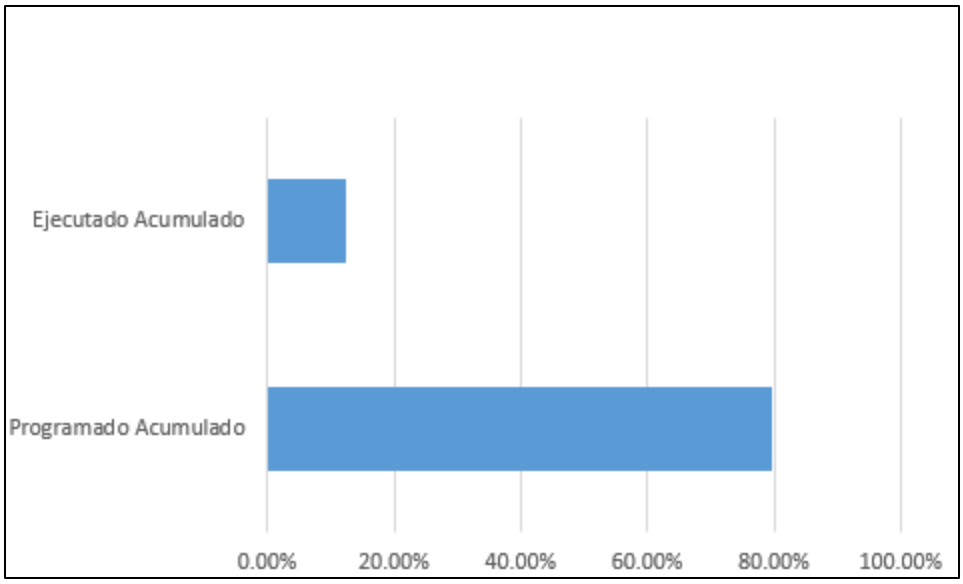
Base en arena-cemento	
Programado Acumulado	90.50%
Ejecutado Acumulado	79.96 %



- **Item 11 Modulación y corte de juntas de las losas de concreto.**

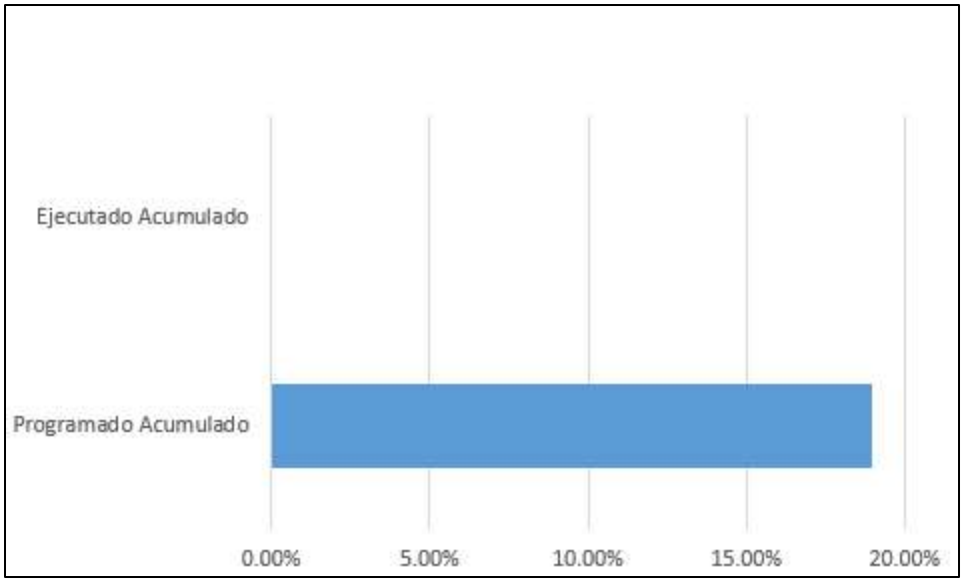
Consiste en contrilar el agrietamiento transversal y lomgitudinal generado por al contracción restringida del concreto y por efectos combinados del alabeo y de las cargas de transito.

Modulación y corte de juntas	
Porcentaje Programado Acumulado	79.57%
Porcentaje ejecutado Acumulado	12.47%



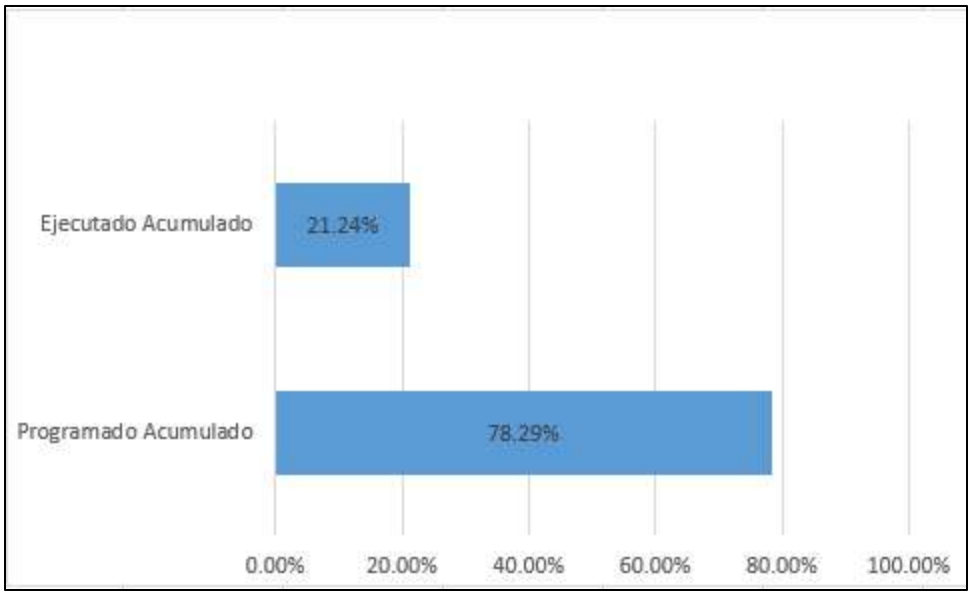
- **Item 12 Sellado de juntas.**
-

Sellado de juntas	
% Programado Acumulado	18.97%
% ejecutado Acumulado	0%



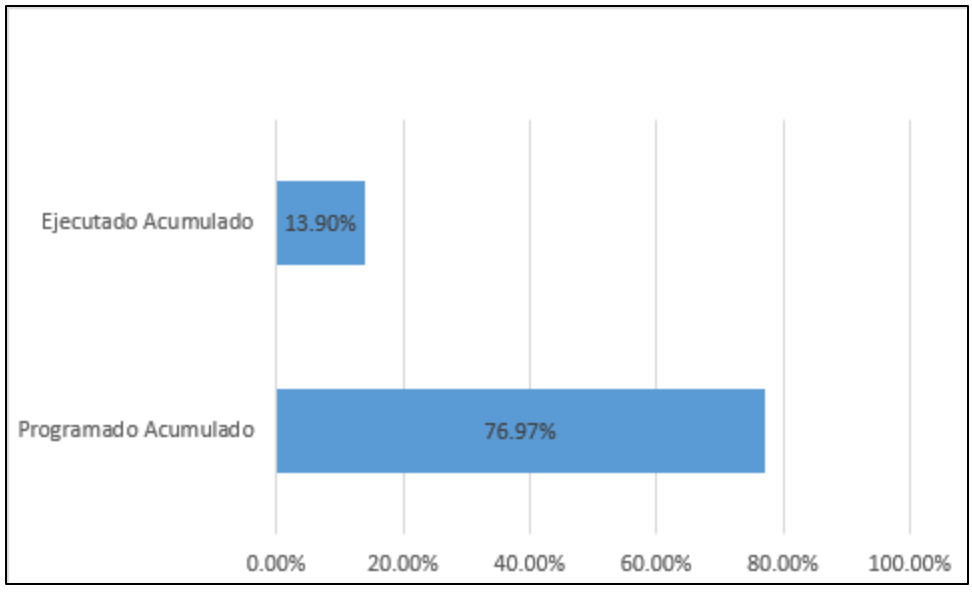
- **Item 13 cunetas de concreto 14 Mpa vasiado insitu.**

Cunetas	
% Programado Acumulado	78.29%
% ejecutado Acumulado	21.24%



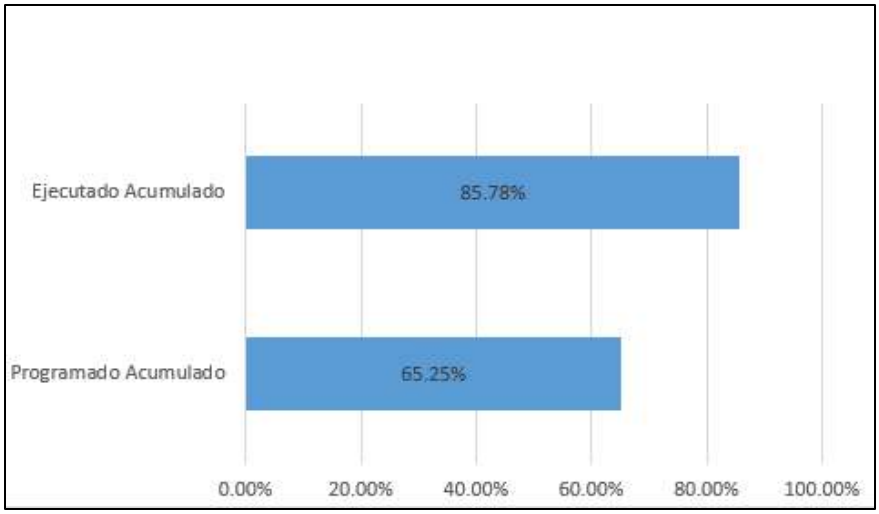
- **Item 14 bordillo en concreto.**

Bordillos	
% Programado Acumulado	76.97%
% ejecutado Acumulado	13.90%



- **Item 17 Acero de refuerzo fy 420 Mpa liso de 1" mas armado de canastilla para paso de juntas y anclaje.**

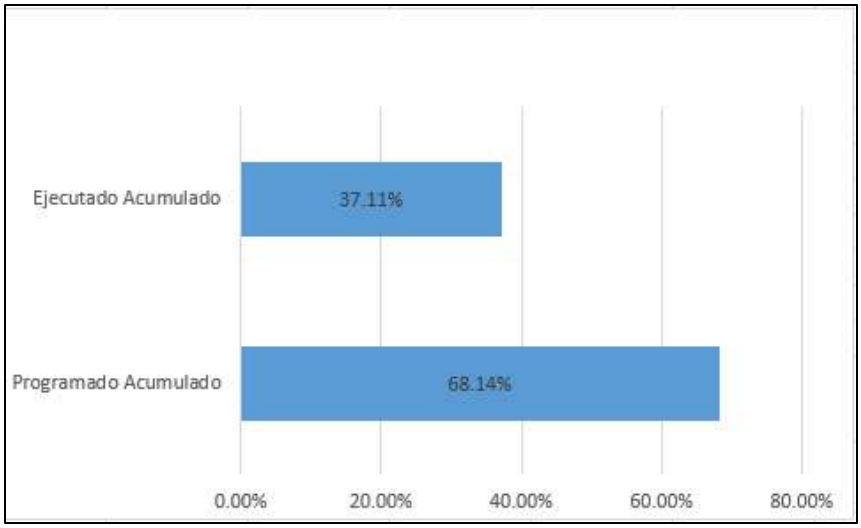
Acero de refuerzo de 1" armado de canastilla para paso de juntas y anclaje	
Porcentaje Programado Acumulado	65.25%
Porcentaje ejecutado Acumulado	85.78%



- **NP 01 Pavimento en Concreto Hidraulico 4000 P.S.I ,e=0,20 m**

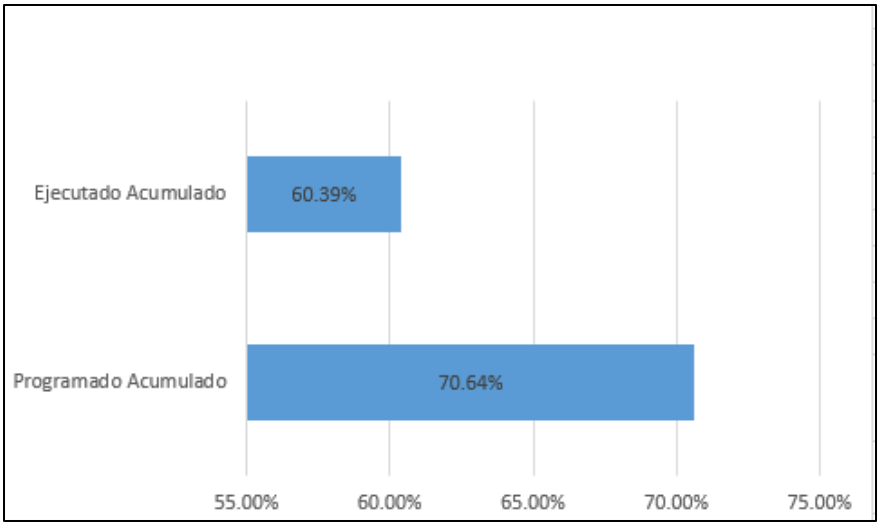
Consiste en el vaciado de concreto hidraulico DE 4000 p.s.i, para pavimento, de acuerdo con la sección tipica y documentos del proyecto. Esta actividad, deberia llevar una ejecucion del 26.72% según lo programado . Cabe mencionar que el contratista de obra presentó para revisión un item de concreto hidraulico de 4000 psi como homologación, ya que por las caracteristicas de la zona es complicado garantizar un concreto con modulo.

Pavimento concreto hidráulico	
Programado Acumulado	68..14%
Ejecutado Acumulado	37.11%

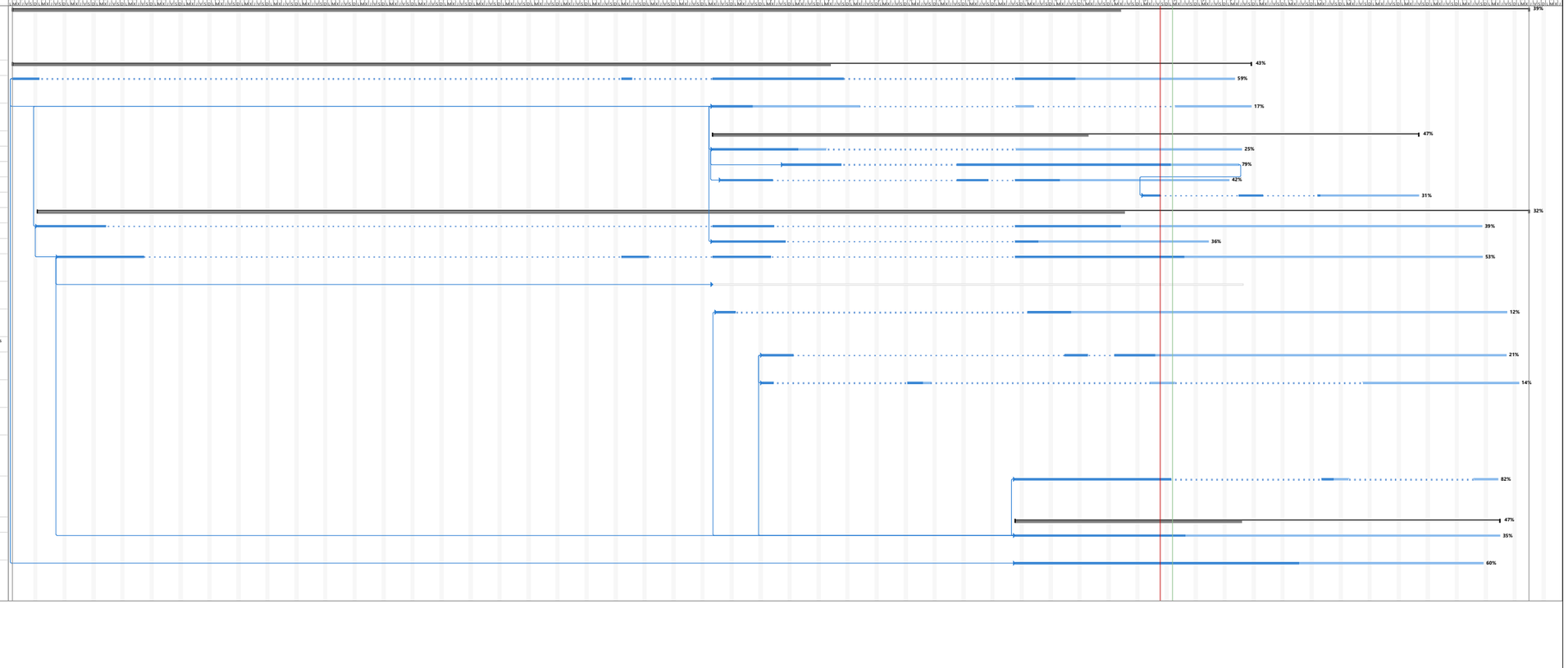


- **NP 02 Exacavación de la explanación, canales y prestamos(incluye retiro) tramos de ejeccuón de 120 ml a media calzada.**

Excavación de la explanación , canales y prestamos(incluye retiro) tramos de ejecución de 120 ml a media calzada	
Programado Acumulado	70.64%
Ejecutado Acumulado	60.39%



Id	Modo de tarea	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	% completado	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1			**OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS .**		**39%**	**$ 8.073.754.366,81**	**314 días**	**14/11/2023**	**13/11/2024**	
2			**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		**43%**	**$ 167.530.730,00**	**257 días**	**14/11/2023**	**7/09/2024**	
3		1	Demolición y Remociones; (placa huella, pequeños boxcoulvert en concreto)	M2	59%	$ 139.056.159,00	80 días	14/11/2023	1/09/2024	
4		2	Excavaciones varias sin clasificar (Incluye Retiro)	M3	17%	$ 28.474.571,00	50 días	1/05/2024	7/09/2024	3CC
5			**CONSTRUCCIÓN DE (8) BOX COULVERTH**		**47%**	**$ 360.496.548,00**	**146,1 días**	**1/05/2024**	**18/10/2024**	
6		3	Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	M3	25%	$ 16.792.317,00	70 días	1/05/2024	5/09/2024	4CC+5 días
7		4	Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	M3	79%	$ 115.955.203,00	70 días	18/05/2024	4/09/2024	6CC+15 días
8		5	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	KG	42%	$ 206.531.678,00	60 días	3/05/2024	2/09/2024	6CC+2 días
9		6	Relleno para Estructuras con Suelo	M3	31%	$ 21.217.350,00	30 días	13/08/2024	18/10/2024	7
10			**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO**		**32%**	**$ 4.546.067.720,81**	**309 días**	**20/11/2023**	**13/11/2024**	
11		7	Geotextil Tejido 2100	M2	39%	$ 137.921.670,00	124 días	20/11/2023	2/11/2024	4CC+10 días
12		8	Compactacion de Subrazante	M2	36%	$ 1.892.856,00	55 días	1/05/2024	28/08/2024	4CC
13		9	Base (Arena cemento) para construccion de via E=0,20 y para Cunetas E=0,16 M	M3	53%	$ 3.272.870.692,81	132 días	25/11/2023	2/11/2024	11CC
14		10	~~Pavimento en Concreto Hidraulico MR 3,80 MPA e=0,20 m~~	M3	0%	$ 0,00	110 días	1/05/2024	1/09/2024	13CC
15		11	Modulacion y Corte de juntas de las losas de concreto	ML	12%	$ 110.723.452,00	103 días	2/05/2024	8/11/2024	23CC+2 días
16		12	Sellado de juntas	ML	0%	$ 148.329.559,00	46 días	19/09/2024	11/11/2024	15CC+120 días
17		13	Cuneta de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	M3	21%	$ 518.218.323,00	92 días	13/05/2024	8/11/2024	23CC+20 días
18		14	Bordillo de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	M	14%	$ 205.896.965,00	45 días	13/05/2024	11/11/2024	17CC+30 días
19		15	Linea de Demarcación con Pintura en Frío.	M	0%	$ 19.405.466,00	8 días	5/11/2024	13/11/2024	16FC-6 días
20		16	Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UND	0%	$ 26.685.360,00	3 días	11/11/2024	13/11/2024	19FC-3 días
21		17	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa liso de 1" mas armado de canastillas para pasa juntas y anclajes	KG	82%	$ 104.123.377,00	42 días	13/07/2024	6/11/2024	23CC
22			**ITEM NO PREVISTOS**		**47%**	**$ 2.999.659.368,00**	**100 días**	**13/07/2024**	**6/11/2024**	
23		NP 01	Pavimento concreto hidraulico 4000 Psi e= 0.20 m	M3	35%	$ 2.845.600.854,00	100 días	13/07/2024	6/11/2024	13CC+2 días
24		NP 02	Excavación de la explanación, canales y préstamos (incluye retiro), tramos de ejecución de 20 ml a media calzada.	M3	60%	$ 154.058.514,00	97 días	13/07/2024	2/11/2024	3CC



Progreso de tarea crítica — Tarea — División — Progreso de tarea — Tarea manual — solo el comienzo — solo fin — solo duración — Línea base — División de la línea base — Hito de línea base — Hito — Progreso del resumen — Resumen — Resumen manual — Resumen del proyecto — Tareas externas — Hito externo — Tarea inactiva — Hito inactivo — Resumen inactivo — Fecha límite

JAIME CESAR GONZALEZ PULID
REP LEGAL UNION TEMPORAL

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. Se debe anexar copia del Programa de inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN-IN-6-FR-1) y copia del documento de seguimiento al programa de obra e inversiones realizado por la Interventoría (Formato MEPI-MN-IN-6-FR-2).

Se anexan los formatos mencionados debidamente diligenciados y firmados.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN14N-6-FR-1
VERSIÓN	1 de 1
PAGINA	
FECHA	19/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA — PROGRAMA DE INVERSIONES No. 0

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3
(Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 456

OBJETO:
"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PICHUNA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052-2023 — INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/11/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): $ 8,098,947,119.50 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B): $ 8,098,947,119.50

PLAZO ACUMULADO: 12 (En meses según las prorrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: DE NOVIEMBRE DE 2024 (Indique día, mes y año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024	OCTUBRE 2024	13 NOVIEMBRE 2024	100%
PRELIMINARES	$167,530,729.07	2.07%		% P	0.17%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.77%	0.17%	1.29%	0.26%	0.09%	0.00%	0.00%	
				$ P	$13,956,015						$62,767,722	$9,691,392	$23,705,691	$52,050,979	$5,993,352			
				$ E														
				% E														80%
CONSTRUCCIÓN BOX CULVERT	$380,498,548.77	4.46%		% P	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.70%	0.26%	1.53%	1.74%	0.28%	0.12%	0.00%	
				$ P							$56,375,262	$3,098,880	$12,392,104	$144,151,870	$30,687,184	$9,501,402		
				$ E										REPROGRAMACION # 3				
				% E														60%
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$4,548,067,720.50	56.19%		% P	1.67%	4.03%	0.00%	5.00%	0.00%	2.14%	3.91%	0.00%	0.71%	5.00%	9.99%	16.39%	5.28%	
				$ P	$135,065,099	$326,777,260				$173,051,323	$316,895,503		$60,644,084	$477,809,035	$712,459,367	$1,469,668,832	$427,628,938	
				$ E					PROGRAMACION # 1									
				% E						REPROGRAMACION # 2			REPROGRAMACION # 2					40%
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O REGLAMENTARIA	$25,192,749.00	0.31%		% P	0.03%	0.03%	0.02%	0.03%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	1.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	
				$ P	$1,937,934	$1,937,934	$1,937,934	$1,937,934	$1,937,934	$1,937,934	$1,937,934	$1,937,934	$1,157,934	$1,937,934	$1,937,934	$1,937,934	$1,937,934	
				$ E														
				% E														20
ITEMS NO PREVISTOS	$2,999,050,367.78	37.04%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	EJECUTADO	0.00%	0.00%	0.00%	2.84%	0.00%	7.02%	13.59%	4.43%	
				$ P									$581,707,950	$467,258,013	$560,259,084	$1,105,108,141	$358,390,980	
				$ E														
				% E														0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 8,098,947,119.50	100%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.98%	4.04%	0.02%	0.02%	0.02%	2.17%	5.40%	5.19%	13.30%	14.36%	16.68%	32.18%	9.73%
	VALOR (Miles de Pesos)	$160,926,810	$328,715,194	$1,937,934	$1,937,934	$1,937,934	$175,488,328	$437,616,471	$15,607,884	$1,093,397,802	$1,163,212,818	$1,334,333,832	$2,606,013,307	$787,948,188
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1.98%	6.02%	6.05%	5.97%	5.99%	8.16%	13.56%	13.76%	27.26%	41.62%	58.18%	90.37%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$160,926,810	$489,642,004	$491,591,938	$493,529,881	$495,467,465	$670,955,714	$1,099,583,185	$1,114,991,069	$2,207,508,871	$3,370,781,730	$4,705,095,621	$7,311,028,228	$8,098,947,119
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%									36.78%	41.62%			
	VALOR (Miles de Pesos)									$2,978,792,749	$3,370,781,730			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluir N/A, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO D=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO D'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMA INICIAL	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - -	- - - - - -	- - - - - -

OBSERVACIONES:
REPROGRAMACION # 3 ESTA REPROGRAMACION ESTA DEBIDAMENTE SOPORTADA EN LA SOLICITUD BAJO LOS SIGUIENTES SUSTENTOS 1. Impacto de las condiciones climáticas adversas en la obra 2. Retrasos por la definición final en el diseño Altimétrico de la vía. 3. Limitaciones logísticas por desarrollo en las niveles del Río Amazonas y condiciones de transporte 4. Aumento en la demanda de volquetas por realización de diferentes obras en la región

Aprueba Firma:
Nombre: Jaime Cesar Gonzalez Pulido
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 25202217381 CND

Aprueba Firma:
Libardo Arguinzoniz Rivera
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2202234480CND

Aprueba Firma:
Alcalde de Leticia - Amazonas

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 1 **DE** 2/09/2024 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 4,484,157,045.18

SEGUIMIENTO No. 11
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 454 2023
OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A PICHUNA A NAZARETH FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
CONTRATISTA: UNIÓN TENPORAL PICHUNA 2022
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

PLAZO INICIAL: 7 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 12 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 13/11/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 13/11/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 8,098,947,116.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 8,098,947,116.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 NOVIEMBRE 2023	2 DICIEMBRE 2023	3 ENERO 2024	4 FEBRERO 2024	5 MARZO 2024	6 ABRIL 2024	7 MAYO 2024	8 JUNIO 2024	9 JULIO 2024	10 AGOSTO 2024	11 SEPTIEMBRE	12 OCTUBRE	13 NOVIEMBRE
PRELIMINARES	$161,736,037	2.00%	1.27%	% P	0.17%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.77%	0.11%	0.29%	0.57%	0.09%	0.00%	0.00%
			$103,109,386	$ P	$13,905,616		$31,585,894	$28,346,315	$5,343,234		$62,307,722	$8,661,282	$23,705,881	$46,262,183	$6,893,352	$0	
				$ E						$3,130,535	$12,000,671	$15,770,054	$8,705,881				REPROGRAMACION # 3
				% E			0.39%	0.35%	0.07%	0.04%	0.15%	0.16%	0.10%				
CONSTRUCCION BOX CULVERT	$461,093,866	5.69%	2.48%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.70%	0.06%	1.39%	1.78%	0.50%	1.12%	0.00%
			$200,872,554	$ P							$56,375,262	$5,098,698	$124,132,104	$144,841,870	$40,806,648	$95,379,283	
				$ E							$11,481,116	$70,758,892	$22,632,546	$70,001,900			
				% E							0.14%	0.87%	0.28%				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$4,638,911,118	57.28%	37.31%	% P	1.67%	4.03%	0.00%	0.00%	4.00%	2.14%	3.91%	0.00%	5.11%	5.37%	9.09%	18.39%	6.43%
			$3,021,502,863	$ P	$135,095,090	$326,777,260				$173,561,325	$316,995,563	$0	$462,144,064	$477,839,655	$736,559,392	$1,489,065,832	$520,373,002
				$ E			$155,259,013	$82,571,650	$2,869,471	$306,140,201	$246,251,886	$450,391,460	$753,108,085	$370,956,422	$446,431,578		
				% E			1.92%	1.02%	1.00%	3.78%	3.04%	5.56%	9.30%	3.74%	5.51%		
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O REGLAMENTARIA	$25,192,749	0.31%	0%	% P	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%
			$0	$ P	$1,937,904	$1,937,904	$1,937,904	$1,937,904	$1,937,904	$1,937,904	$1,937,904	$1,937,904	$1,937,904	$1,937,904	$1,937,904	$1,937,904	$1,937,904
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS	$2,812,011,347	34.72%	12.61%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.14%	6.02%	7.02%	11.33%	4.43%
			$1,021,277,231	$ P									$480,107,850	$487,230,813	$568,226,084	$917,460,120	$358,380,680
				$ E							EJECUTADO			$1,021,277,231			
				% E										12.61%			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 8,098,945,116.00	100%	53.67%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 4,346,762,034.99														

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Proorama de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tenian considerados ítems de obra que no se pueden agrupar por GPP: se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**1.86%**	**4.06%**	**0.02%**	**0.02%**	**0.02%**	**2.17%**	**5.40%**	**0.19%**	**13.50%**	**14.29%**	**16.72%**	**30.85%**	**10.87%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$150,938,610**	**$328,715,164.19**	**$1,937,904**	**$1,937,904**	**$1,937,904**	**$175,499,228**	**$437,616,471**	**$15,697,884**	**$1,093,287,803**	**$1,157,418,225**	**$1,354,423,295**	**$2,498,843,139**	**$880,691,585**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**1.86%**	**5.92%**	**5.95%**	**5.97%**	**5.99%**	**8.16%**	**13.56%**	**13.76%**	**27.26%**	**41.55%**	**58.27%**	**89.13%**	**100.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$150,938,610**	**$479,653,774**	**$481,591,678**	**$483,529,581**	**$485,467,485**	**$660,966,714**	**$1,098,583,185**	**$1,114,281,069**	**$2,207,568,871**	**$3,364,987,097**	**$4,719,410,392**	**$7,218,253,531**	**$8,098,945,116**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**	**0.39%**	**2.27%**	**1.09%**	**1.16%**	**3.90%**	**5.80%**	**6.67%**	**9.69%**	**17.19%**	**5.51%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$31,585,894**	**$183,605,328**	**$87,914,884**	**$93,947,787**	**$316,056,161**	**$469,703,775**	**$539,832,006**	**$785,137,507**	**$1,392,547,115**	**$446,431,578**		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**	**0.39%**	**2.66%**	**3.74%**	**4.90%**	**8.80%**	**14.60%**	**21.27%**	**30.96%**	**48.16%**	**53.67%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$31,585,894**	**$215,191,222**	**$303,106,106**	**$397,053,893**	**$713,110,054**	**$1,182,813,829**	**$1,722,645,835**	**$2,507,783,341**	**$3,900,330,457**	**$4,346,762,035**		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8,098,945,116.00**	**$ 4,346,762,034.99**	**53.67%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre:Jaime Cesar Gonzalez Pulido
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:2520211733ICND

Aprueba Firma:
Nombre:Libardo Argumedo Rivera
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 2520234499CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 Copia de las Actas de comité de obra (Formato MEPI-MN-IN-14-FR-1) y Acta de reunión (Formato MEPI-MN-IN-14-FR-2).

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/4
		FECHA	09/09/2024 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 29
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Alcaldía de Leticia DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 454 - 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Unión temporal pichuna

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de la vía que conduce de Pichuna a Nazaret fase 2 del municipio de Leticia - Departamento del Amazonas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Se realizó lectura de compromisos del acta N° 28

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Seguimiento de compromisos
- Planos de señalizacion vial
- Inicio de box Pro+910 y Pro+684 tramo 2
- Reparación benitin
- Información medida compensatoria
- Comprobante de compra de cemento

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

La interventoría da inicio al acta leyendo los compromisos pactados en la reunión anterior:

① Entrega planos señalización vial del contratista a interventoría

Teniendo en cuenta que no se cumplió la entrega de este compromiso se pacta nueva fecha

② Inicio de box Ko + 910 y box ko + 684 tramo 2

Se da una nueva fecha para iniciar martes 17 de septiembre

③ Reparación benitin

Se da una nueva fecha para la reparación del benitin, martes 17 de septiembre

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

④ Información a la alcaldía sobre medida compensatoria

Se le solicita al contratista información sobre la reunión sobre medida compensatoria realizada el 02/09/2024

⑤ Solicitud de comprobante de compra de cemento y la causa del atraso por parte del proveedor

El contratista menciona que necesita adelantar la actividad de arena-cemento pera la falta de cemento ~~pe~~ atrasa la actividad. El contratista menciona un atraso en la entrega de cemento por parte del proveedor y que ademas ya estan pagas, la interventoria solicita comprobante de compra del cemento y atraso del proveedor soportado con un registro fotografico.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4/4

FECHA: 09/09/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
• Entrega planos señalización vial del contratista a interventoria	11/09/2024	Contratista
• Inicio de box 910 y 684 Tramo 2	17/09/2024	Contratista
• Reparación bentin	17/09/2024	Contratista
• Información a la alcaldia sobre medida compensatoria	11/09/2024	~~Contratista~~ Municipio
• Solicitud de comprobante de compra de cemento y atraso por parte del proveedor (adjuntar registro fotografico)	11/09/2024	Contratista

FECHA PROXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Felipe Agudelo	Residente. Auxiliar.	U.T. Pichuna	
Eduardo Arboleda	Dir. Interventoría	C. Viascol.	
Alvaro Mora	P.E Apoyo Supervisor	Alcaldia	
Andres Dario León	Inspector	C. Viascol	Andres León

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	16/09/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 30
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 454 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PICHUNA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍASCOL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza la lectura de los compromisos del acta anterior.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Reinicio actividades Pichuna.
- Entrega Plan Señalización Vial
- Actividades box tk 88 + 6484
- Reparcheo bentín

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- El Proveedor del material de la unión temporal echara manifiesto que el material llega al puesto de Lotería el día miércoles 18/09/2024 y empiezan a descargar el día jueves, el Proveedor indica un suministro de 1800 bultos al contratista.
- Entrega Plana señalización Vial por parte del contratista en el transcurso del día de hoy 18/09/2024
- inicio actividades del box #896 y # 624 el día martes 24/09/2024.
- El contratista se compromete a recoger el botalon el día martes 24/09/2024
- La supervisión se compromete a brindarle la información sobre la medida compensatoria al contratista el día 24/09/2024.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	16/09/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Plano señalización Vial por parte contratista interventoría	16/09/2024	Contratista
Inicio actividades box #696 y #684	24/09/2024	contratista
Preparación terreno	24/09/2024	Contratista
información por parte de la alcaldía sobre modo de compensación el contratista	24/09/2024	Alcaldía

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Felipe Agudelo	Presidente Audiencia	CR. Pichuna	
Sallo Alvaro Moreno	P.E. Proyecto Supervisor	Alcaldía	
Eduardo Argumedo	Dir. Interv.	C. Viascol	
Wilson Tapia A	R. interventoría	Viascol	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

VAPA
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

LETICIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CEL: 3202610967

Señor:
UT PICHUNA 2022
R/L JAIME GONZALEZ
Contrato de obra No. 454 DE 2023

Referencia: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

Asunto: Nota informativa de entrega de materiales

Estimado Señor González,

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted en relación con el suministro de materiales para la construcción de vías en el departamento del Amazonas, en el marco del contrato de obra No. 454 de 2023. Lamentamos informarle que, debido a la escasez generalizada de materiales en el municipio de Leticia, no hemos podido completar la entrega de los materiales facturados a nombre de la Unión Temporal Pichuna 2022.

Entendemos la importancia de cumplir con los plazos establecidos en el contrato y el impacto que cualquier retraso puede tener en la ejecución del proyecto. Sin embargo, la situación actual de desabastecimiento en la región ha sido un factor externo que ha limitado nuestra capacidad para garantizar la disponibilidad inmediata de ciertos insumos, en especial del cemento.

Queremos asegurarle que hemos estado trabajando diligentemente para mitigar los efectos de esta escasez. Después de hacer las gestiones necesarias y coordinar con nuestros proveedores, nos informan que la carga llegara a Puerto el dia 14 de septiembre la cual se encuentra en estos momentos en la siguiente localizacion -3.343890, -68.041742 segun la informacion entregada. Segun estos garantizariamos el suministro pertinente apartir del lunes 16 de septiembre correspondientes a las facturas FEV 475 y FEV 479, priorizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Reiteramos nuestro compromiso con el proyecto y nos mantendremos en contacto para asegurar una entrega eficiente y oportuna de los materiales restantes. Agradecemos su comprensión frente a esta situación excepcional y quedamos a su disposición para cualquier consulta o coordinación adicional que se requiera.

CINA DE DES
OFICINA DE DESPACHO

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 100 AÑOS

Gerencia Departamental Colegiada Amazonas Grupo de Participación Ciudadana	
SALIDA DE OBRA, MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONEDUCE DE PICHUNA A NAZARET - FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS (CONTRATO NRO. 454 DE 2023)	
Fecha 21/09/2024 Hora inicio: 8:30 a.m.	Lugar: KILOMETRO 18 VIA PICHUNA Hora de Finalización:

En cumplimiento a la programación de seguimiento al contrato de obra no. 454 de 2023- MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONEDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS; luego del seguimiento con los actores realizado en las instalaciones de la CGR, se desplazan a Visita en la Obra con los siguientes compromisos:

Compromisos	Nombre, cargo y firma
Ubicación: Reinicio de obra el lunes 23 de septiembre/24 con acopio de materiales. Habilitar el paso del boxculvert #7 donde se habilitara el paso para el transito de vehiculos para el miercoles 25 de septiembre/24.	**FELIPE AGUDELO** Ingeniero Residente de la obra Unión Temporal Pichuna 2022
Ubicación:	**SAULO AHUE MORAN** Profesional de Apoyo secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

Scanned with CamScanner
Powered by CamScanner

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 100 AÑOS

Gerencia Departamental Colegiada Amazonas
Grupo de Participación Ciudadana

SALIDA DE OBRA, MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONEDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS (CONTRATO NRO. 454 DE 2023)

Fecha: 21/09/2024 Lugar: KILOMETRO 18 VIA PICHUNA
Hora inicio: 8:30 a.m. Hora de Finalización:

Compromisos	Nombre, cargo y firma
Ubicación: Anuncio: tiene el permiso ambiental vigente hasta el 17 de Noviembre/24 y el contrato de interventoria va hasta el 31 de diciembre/24.	**LIBARDO ARGUMEDO** Director de Interventoria de VIASCOL
	Juan C Jiménez
Ubicación: ob	**ELIZABETH PRIETO** **PEDRO ANTONIO CANGA** **VEEDURIA**

Scanned with CamScanner
Powered by CamScanner

Control Registro de Asistencia Reunión Participación Ciudadana

Datos del responsable

Nombre:	Grupo de Participación Ciudadana - Amazonas

Información de la Reunión

Tema:	VISITA DE OBRA PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS (CONTRATO NRO. 454 DE 2023)
Lugar:	KILOMETRO 18 - VIA PICHUNA
Dependencia que cita:	Grupo de Participación Ciudadana - Amazonas
Fecha y Hora:	21 de septiembre de 2024/8:30 A.M.

Participantes

	Nombres y Apellidos	Cedula de Ciudadania	Telefono	Correo Electrónico	Entidad	Firma
1	Juan Camilo Jimenez	1064970193	3107399984	jajimenezlg@gmail.com	Consorcio Viascol	
2	Juan carlos ACOSTA	85455514	3214599915		consorcio vial	
3	Wilmer Perez A	1977838	7164191287	ingwilmerp@gmail.com	Viascol	
4	Jose Rojino Vargas Chaves	19242010	3108020567	jorovache@hotmail	Veeduria	
5	Nestor M. Ochoa V.	13.344.280	3214754628	nestormochoa@yahoo.com	Veeduria	
6	Fernely Pinto	80251340	3223930461		Consorcio Viascol	
7	Felipe Agudelo	1.121.912.057	3103216844.		Vr. Pichuna	
8	Saul Arce Mora	1121205220	3125477335	planeacion@letician	Alcaldia	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del contrato

CONTRATO	1052 - 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO VIASCOL
Conformado por	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS S.A.S (50%) NIT 824.004.441-2
	CIAF LTDA INGENIERIA (45%) NIT 800.130.967-6
	PROCIVING S.A.S (5%) NIT 900.905.675-0
NIT	901.598.877-7
REPRESENTANTE LEGAL	Jose Francisco Morón
CC	79.787.849
Dirección	Calle 9C # 19 – 54 los Cortijos, Valledupar – Cesar.
Email	jfmoron@gmail.com interventoriaviascol@gmail.com
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1"
VALOR	SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 6.810.230.532) M/cte.
ORDEN DE INICIO	16 DE NOVIEMBRE DEL 2022
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes.

Gestión documental y administrativa

- Elaboración de informes semanales de interventoría en el cual se reflejan los porcentajes de obra programada y ejecutada, las actividades ejecutadas en la semana, se relaciona el personal de obra y el equipo.
- Diligenciamiento de reportes semanales a la plataforma CIFRA.
- Elaboración del informe mensual N°11, correspondiente al contrato 454 de 2023, de la alcaldía municipal de Leticia.
- Mediante oficio CE-VIASCOL-1375 se le reitera al contratista sobre el incumplimiento de la entrega de información fiducia a la interventoría.

Gestión Tecnica

- Chequeo permanente al cronograma de activiades y programa de inversión
- Se realizaron visitas diarias de obra para verificar las actividades ejecutadas en campo, confirmando que cumplan con los criterios técnicos y comprobando que se estén ejecutando actividades.
- Se le notifica al contratista cumplir con los compromisos pactados los cuales quedan registrados en los diferentes comités realizados con el fin de garantizar una correcta ejecución del contrato.
- Se realizan semanalmente comités de obra, con la participación de la Interventoría, contratista, donde se analiza el estado del contrato, su avance y los inconvenientes que se han detectado y las soluciones por parte del contratista y la interventoría.
- Prevenir la realización de prácticas o procedimientos erróneos que pongan en riesgo la estabilidad de la obra.
- Verificación de cumplimiento de normatividad vigente

Gestión Social y Ambiental

- Seguimiento a las actividades propuesta en el plan de adaptación a la guía ambiental.

- Seguimiento a la entrega y subsanación de informes mensuales por parte del contratista.
- La interventoría emitió las observaciones de los informes ambientales presentados por el contratista para su subsanación

Gestión SST

- Se realiza oficio solicitando adecuación de la señalización de tránsito instalada ya que se encuentra en mal estado, donde se les informo también que no hay cinta de peligro que delimite las áreas de trabajo y los puntos de acopio de material que se encuentran sin señalizar, de igual manera se les reitera la implementación del PMT. El consecutivo del oficio es el CE-VIASCOL-1397.

- Se verifica la afiliación a seguridad social del señor Camilo Andrés Torres Atencia que ingresa el día 26 de septiembre afiliado a la ARL Colpatria por parte de la Unión Temporal Pichuna 2022 y que ejercerá el puesto de bodeguero.

5.3 Informes de Especialistas y profesionales

Para el presente periodo, se anexan los informes de la Especialista Ambiental, profesionales social y topografía.

INFORME AMBIENTAL

CONSORCIO VIASCOL

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL DE INTERVENTORIA No. 19
MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Versión 01



CONTRATO No. 1052 -2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1".

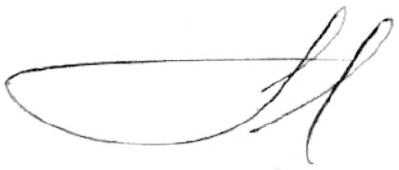
Elaboró: ING. ERIKA LISET SERRANO PRADA	Aprobó: ING. LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Cargo: ESPECIALISTA AMBIENTAL	Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Firma: 	Firma: 
Versión: 01 Fecha: 02-10-2024	Observaciones: se elabora el informe ejecutivo con las actividades ejecutadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría, dentro de la dedicación contratada en el mes reportado.

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1. RESUMEN EJECUTIVO 5
1. CONTRATO DE OBRA 0558 DE 2022 6
2. CONTRATO DE OBRA 1544 DE 2022 6
3. CONTRATO DE OBRA 454 DE 2023 6
4. CONTRATO DE OBRA 001435 DE 2023 6
5. CONTRATO DE OBRA 0696 DE 2023 7

CAPITULO 2. GESTIÓN AMBIENTAL 7
1. MESAS DE TRABAJO – COMITÉS 7
2. CONTRATO DE OBRA 0558 DE 2022 27
   2.1. CORRESPONDENCIA 27
3. CONTRATO DE OBRA 1544 DE 2022 38
   3.1. CORRESPONDENCIA 38
4. CONTRATO DE OBRA 454 DE 2022 40
   4.1. CORRESPONDENCIA 40
5. CONTRATO DE OBRA 1435 DE 2023 63
   5.1. CORRESPONDENCIA 63

CONCLUSIONES 85

LISTADO TABLAS

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 5
TABLA 2. TRAZABILIDAD INFORMES MENSUALES AMBIENTALES REMITIDOS CONTRATO DE OBRA 0558-2022 33
TABLA 3. TRAZABILIDAD VERSIONES PAGA CONTRATO DE OBRA 0558-2022 34

LISTADO ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. MESA DE TRABAJO UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022 DEL 02/09/2024 9
ILUSTRACIÓN 2. MESA DE TRABAJO UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022 DEL 05/09/2024 ... 13
ILUSTRACIÓN 3. MESA DE TRABAJO CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL DEL 13/09/2024 16
ILUSTRACIÓN 4. MESA DE TRABAJO CONSORCIO VIAS VIETTA DEL 24/09/2024 19
ILUSTRACIÓN 5. MESA DE TRABAJO UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022 DEL 24/09/2024 ... 24
ILUSTRACIÓN 6. MESA DE TRABAJO CONSORCIO VIAS VIETTA DEL 26/09/2024 27
ILUSTRACIÓN 7. ACTIVIDADES PREVISTAS POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 37
ILUSTRACIÓN 8. ACTIVIDADES AMBIENTALES RECONOCIDAS BAJO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS 37
ILUSTRACIÓN 9. CAPTURA DE PANTALLA DE FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA, REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO UTP2022- 150 RECIBIDO EL 13/09/2024 43

ILUSTRACIÓN 10. CAPTURA DE PANTALLA DE FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA, REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO UTP2022- 153 RECIBIDO EL 13/09/2024 46
ILUSTRACIÓN 11. CAPTURA DE PANTALLA DE FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA, REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO UTP2022- 151 RECIBIDO EL 13/09/2024 50
ILUSTRACIÓN 12. CAPTURA DE PANTALLA DE FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA, REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO UTP2022- 149 RECIBIDO EL 13/09/2024 53
ILUSTRACIÓN 13. CAPTURA DE PANTALLA DE FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA, REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO UTP2022- 154 RECIBIDO EL 13/09/2024 57
ILUSTRACIÓN 14. CAPTURA DE PANTALLA DE FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA, REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO UTP2022- 152 RECIBIDO EL 13/09/2024 61

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO A. ACTAS MESAS DE TRABAJO
ANEXO B. CORRESPONDENCIA

CAPITULO 1. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1052 de 2022, el CONSORCIO VIASCOL**,** presenta al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el Informe Ambiental que contiene las actividades ejecutadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría, dentro de la dedicación contratada en el mes de **septiembre del año 2024**.

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NÚMERO DEL CONTRATO	1052 DEL 2022
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1".
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIASCOL con NIT. 901.598.877-7 (Integrado por INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S – INGENOBRAS S.A.S con NIT. 824.004.441-2 con un porcentaje de participación del 50%, CIAF LTDA INGENIERÍA con NIT. 800.130.967-6 con un porcentaje de participación del 45% y PROCIVING S.A.S con NIT. 900.905.675-0 con un porcentaje de participación del 5%). NIT. 901.598.877-7 Representante legal: JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO Dirección: Calle 51 N° 71 A - 18 Of. 201 Bogotá
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
SUPERVISOR	ING. JOSE RICARDO BURBANO.
VALOR INICIAL CONTRATO	SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($6.810.230.532) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR AMBIENTAL CONTRATO	NA
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	16/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ing. Erika Liset Serrano Prada, dedicación aprobada del 40%, con fecha de inicio del 24-02-2023, mediante comunicado DT-CAQ 10219
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 09-2024)	

Los contratos de obra objeto de Control y Seguimiento de esta Interventoría, en el periodo reportado son:

1. Contrato de obra 0558 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

VALOR CONTRATO: $2.699.999.971

2. Contrato de obra 1544 de 2022

OBJETO: REHABILITACIÓN DE LA DOBLE CALZADA, ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DE LA AVENIDA INTERNACIONAL ENTRE CALLE 3 Y CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERNACIONAL WOC

VALOR CONTRATO: $ 23.932.395.020

3. Contrato de obra 454 de 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PICHUNA 2022

VALOR CONTRATO: $8.099.201.330,23

4. Contrato de obra 001435 de 2023

OBJETO: INTERVENCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TARAPACÁ, DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11, DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE MONILLAMENA KM 9 Y DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ KM 6 – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VIETTA

VALOR CONTRATO: $9.859.395.908,00

5. Contrato de obra 0696 de 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CONECTAR TERRITORIOS" – FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE LETICIA

CONTRATISTA: INGEY CONTRUCTORES SAS

VALOR CONTRATO: $2.538.013.765,83

CAPITULO 2. GESTIÓN AMBIENTAL

Las actividades desarrolladas por la Especialista Ambiental en el periodo corresponden a:

1. MESAS DE TRABAJO – COMITÉS

Durante el periodo se desarrollaron seis mesas de trabajo, correspondientes a; tres mesas de trabajo con UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022, una mesa de trabajo con CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL y dos mesas de trabajo con CONSORCIO VIAS VIETTA

A continuación, se proyectan las mesas de trabajo llevadas a cabo para cada Contrato de obra. Cabe destacar que se están recolectando las firmas para el acta No. 58, No. 61, No. 62, y No. 63,

Comité No 57 – Septiembre 02 de 2024

El día 02/09/2024 se realiza mesa de trabajo entre Interventoría (Especialista Ambiental, Director de Interventoría y Representante Legal) y el Contratista (Profesional Área administrativa), con el objeto de realizar la revisión del estado de cumplimiento de compensación y obligaciones establecidas en permiso de Ocupación de Cauce y Autorización Tratamiento Silvicultural, otorgados por CORPOAMAZONIA para el Contrato de obra.

En relación, la especialista ambiental de Interventoría resume en primer lugar que, el Contrato de obra cuenta con permiso de Ocupación de Cauce otorgado por CORPOAMAZONIA mediante la Resolución 1726 de 17/10/2023 con vigencia hasta el 17/10/2024 y con Autorización para Tratamiento silvicultural generada mediante comunicado DTA -0145 del 07/03/ 2024.

De este modo, para el permiso de Ocupación de Cauce, en el artículo tercero se establece el cumplimiento de 17 obligaciones generales y en el artículo cuarto se establece lo siguiente: "imponer medida compensatoria al titular de la autorización, establecida de manera conjunta entre el usuario y CORPOAMAZONIA. La medida será de carácter ambiental la cual estará vinculada al permiso que

se otorgue y entrará a definirse en un tiempo no mayor a 30 días calendarios a partir de su ejecutoria". Por lo anterior, la especialista ambiental indica que la medida compensatoria ya se debió definir, por lo que se consulta al Contratista como está el estado del cumplimiento de las obligaciones y el tema de la compensación.

Por su parte, la especialista ambiental indica que en la autorización para tratamiento silvicultural, en el numeral 4 de la autorización se establecen 4 obligaciones generales, en el numeral 5 de la autorización se establecen 5 obligaciones durante la tala y en el numeral 6 de la autorización se establece la medida compensatoria, la cual debe realizarse en un tiempo de quince (15) días a partir del corte del árbol. Por lo que se solicita al Contratista indicar el estado de las talas autorizadas y el tema de las compensaciones.

En relación con lo anterior, respecto al permiso de Ocupación de Cauce, el Contratista indica lo siguiente:

- Se ha dado cumplimiento a la mayoría de las 17 obligaciones generales establecidas en la Resolución, no se ha hecho la documentación con los respectivos soportes, sin embargo, se está en la respectiva gestión para la generación y remisión de la documentación que corresponda.

- En relación con la compensación, el Contratista indica que no se estableció la medida compensatoria, tal como lo establecía la Resolución, sin embargo, se realizó un acercamiento con la Directora de CORPOAMAZONIA y ella generó una posible solución ante la situación, indicado que se debe realizar una mesa de trabajo para definir la Compensación, en donde asistirá Interventoría, Contratista, CORPOAMAZONIA y representación de la Alcaldía. El Contratista indica que esta mesa de trabajo aún no tiene una fecha exacta, pero se habló de que fuera la próxima semana, de manera virtual.

Ante estos argumentos, la especialista ambiental de Interventoría, solicita al Contratista que se le esté informando el tema de la reunión la cual es importante y urgente de realizar.

Por otro lado, respecto a la autorización de Tratamiento silvicultural, el Contratista indica lo siguiente:

- Se tiene autorización para Tala de 8 individuos forestales, sin embargo, solo se requiere la tala de 4, de los cuales se han talado 2.

Interventoría indica que se debe compensar con la siembra de 10 individuos de especies diferentes, por cada árbol talado, considerando lo establecido en el comunicado DTA -0145, por lo que pregunta al Contratista cuando se realizará la siembra. Contratista indica que en la misma mesa de trabajo para lo del permiso de ocupación de cauce, se espera definir donde realizar la siembra, dado que en el comunicado en mención no se establece.

Finalmente se agendó mesa de trabajo para el jueves 05/09/2024 para la revisión de informes mensuales ambientales.

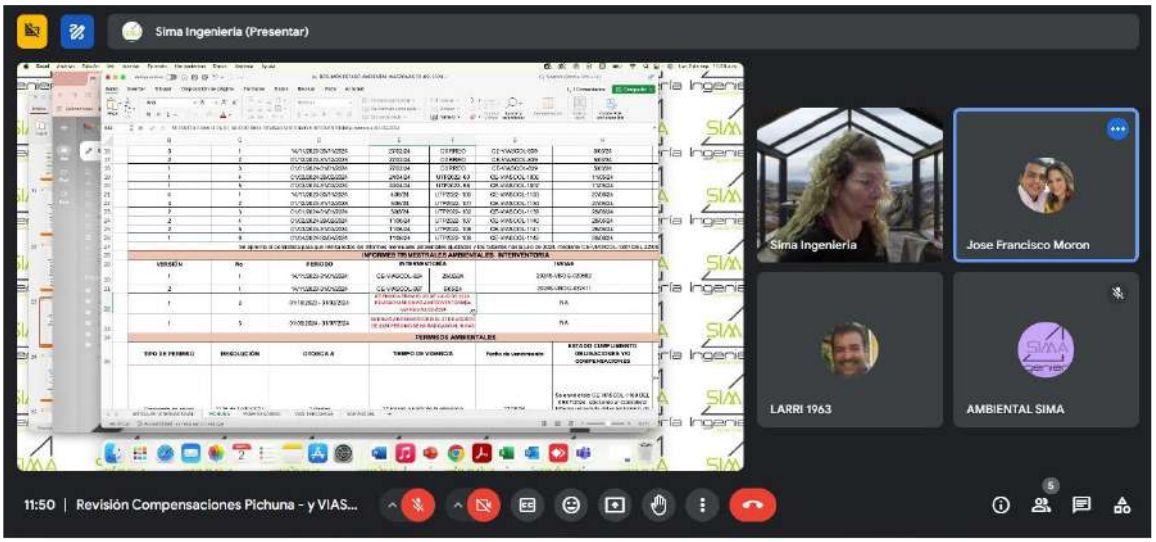


ILUSTRACIÓN 1. MESA DE TRABAJO UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022 DEL 02/09/2024

Comité No 58 – Septiembre 05 de 2024

El día 05/09/2024 se realiza mesa de trabajo entre Interventoría y el Contratista, con el objeto de socializar las observaciones realizadas al Informe mensual ambiental No. 5 V2, y de este modo esclarecer los lineamientos para la remisión de informes mensuales ambientales.

En relación, en primer lugar, se esclarecen las respectivas dudas del Contratistas, de las siguientes observaciones realizadas para el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto:

- Respecto al numeral 1.1 – CONTRATO DE OBRA, se solicita incluir el Valor ambiental inicial contractual y el Valor ambiental total contractual.

- En el numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, incluir el No. de Plan de Inversión Ambiental, el cual corresponde al número 1, junto con la fecha del Plan de Inversión Ambiental aprobado. Adicional, diligenciar el valor ambiental calculado, el número de pre acta del periodo, valor ambiental pagado en el periodo, valor ambiental acumulado en el periodo y valor ambiental pendiente por pagar. Dejar en cero para el caso en el que corresponda.

- En el numeral 3.3 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA, ajustar 'OBLIGACIONES ESTABLECIDAS' para el permiso de Ocupación de Cauce dado que se deben incluir las 17 obligaciones establecidas en el artículo tercero de la Resolución 1726 de 2023. Adicional, diligenciar 'CANTIDAD ESTABLECIDA' y

'UNIDAD'. De igual modo, diligenciar esta información para el tratamiento silvicultural, considerando que se dio autorización por parte de la Autoridad Ambiental el 07 de marzo 2024.

- Diligenciar el numeral 3.4. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A MONITOREOS AMBIENTALES A CARGO DEL CONTRATISTA. Si no aplica, se solicita indicarlo en todas las casillas con N/A.

- Diligenciar el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS. Incluir la información de TIPO DE PERMISO, NOMBRE DEL PROVEEDOR, ESTADO DE PERMISO, No. PERMISO, FECHA: DIA/MES/AÑO, VIGENCIA DEL PERMISO DIA/MES/AÑO, ENTIDAD QUE LO OTORGA, CANTIDAD ADQUIRIDA EN EL PERIODO, UNIDAD y CANTIDAD ADQUIRIDA ACUMULADA.

- Diligenciar el numeral 3.6 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA AL CUMPLIMIENTO DEL PMA O PAGA, incluyendo la información: No Ficha, Programa, Proyecto y Actividad que presenta atraso. Para ello se deberá verificar la pertinencia de su diligenciamiento, teniendo en cuento lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS: "Numeral 3.6. Seguimiento de la Interventoría al cumplimiento del PMA o PAGA: Se reporta las actividades que han sido objeto de dificultades en su implementación, y se indican las actividades concertadas junto al Contratista para su cumplimiento, resaltando los requerimientos y/o acciones efectuadas hacia el Contratista por el no cumplimiento de metas o indicadores establecidos en las fichas de manejo del PMA o PAGA."

- Diligenciar el numeral 3.7 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA AL CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, incluyendo la información: No. Ficha, Programa, Proyecto y Actividad que presenta atraso. Para ello se deberá verificar la pertinencia de su diligenciamiento, teniendo en cuento lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS: "Numeral 3.7. Seguimiento de la Interventoría al cumplimiento de actos administrativos: Se relacionan las actividades que han sido objeto de dificultades en su implementación, y se indican las actividades concertadas junto al Contratista para su cumplimiento".

- Respecto a los anexos, se deben presentar los 13 anexos citados en el formato en el numeral 5.1, si no aplica algún anexo se debe presentar con N/A, en cero (0) o justificar su no diligenciamiento y/o presentación. Se solicita presentar los anexos con la misma numeración citada en el formato, de manera organizada y separada a los anexos de los demás formatos

Posteriormente, se esclarecen las respectivas dudas del Contratistas, de las siguientes observaciones realizadas para el formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se solicita Diligenciar la información de 'ACTO ADMINISTRATIVO AL CUAL SE REALIZA SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO'. Incluir la información del No. acto administrativo, fecha y objeto de acuerdo con la Resolución 1726 de 2023 y con el permiso de tratamiento silvicultural, dado que este fue autorizado el 07 de marzo de 2024

- Se solicita diligenciar la información de 'MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS'. Se deben incluir las obligaciones establecidas en la Resolución 1726 de 2023 y la autorización de tratamiento silvicultural.

Posteriormente, se esclarecen las respectivas dudas del Contratistas, de las siguientes observaciones realizadas para el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Ajustar el valor de U% dado que, de acuerdo con el presupuesto encontrado en el SECOP, este corresponde a 2%.

- En el numeral 1. DATOS DEL PROYECTO, se solicita incluir el Valor Provisión Ambiental Inicial, Valor Total Provisión Ambiental, Valor Provisión Ambiental ejecutado acumulado y Valor Provisión Ambiental por ejecutar para el contrato de obra.

- Se recuerda al Contratista que las únicas actividades sujetas a reconocimiento en la Inversión Ambiental son las derivadas de actos administrativos.

- Se recuerda al contratista que, de acuerdo con lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS, el número de las pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma. En relación, si para el periodo evaluado en el presente informe no se ha tramitado la primera Acta de Recibo Parcial de obra, se solicita al contratista que el formato se deje con número cero (0). Para el caso en el que ya se haya realizado el trámite de la Acta de Recibo Parcial de obra se solicita adjuntar la correspondiente al periodo del presente informe.

Posteriormente, se esclarecen las respectivas dudas del Contratistas, de las siguientes observaciones realizadas para el formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se solicita diligenciar en la 'MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA'. toda la información para todos los programas, proyectos y actividades establecidas en el PAGA.

- Incluir en la columna "evaluación indicador", los valores a reportar en los indicadores (p.ej. (5/5)*100).

- Tener en cuenta que en la columna "meta" (cantidad y unidad), se debe reportar cual es el valor esperado al culminar el proyecto.

- En la columna documentales y fotográficos se debe incluir el nombre del anexo donde se soporta la ejecución de la actividad. Por ejemplo, se debe especificar que el soporte se encuentra en 'ANEXO X. NOMBRE X, FOTOGRAFÍA X, Y, Z'. Se debe incluir soporte para todas las actividades ejecutadas.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción' incluir los documentos ambientales de los proveedores de material pétreo y factura o certificado del volumen del material adquirido en el periodo.

- Para el proyecto 'Capacitación ambiental para el personal de obra' se debe incluir como soporte adicional los listados de asistencia, los cuales deben presentarse por cada tema de capacitación a realizar mensualmente establecido en el PAGA.

- De acuerdo con el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, se recuerda al Contratista que en ese formato se incluyen sólo las Fichas y/o proyectos ambientales.

- Se solicita al Contratista incluir soporte suficiente que permita validar que se está dando cumplimiento con lo establecido en el PAGA.

- Toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos, con excepción de las casillas de concepto de Interventoría.

Interventoría menciona al Contratista algunos de los soportes a remitir mensualmente como son certificados de disposición de RCD, certificado de disposición de residuos convencionales y RESPEL, certificado de suministro de agua para uso industrial, certificado de alquiler de baños, certificado de manejo de residuos aprovechables, soporte de señalización, certificado con volumen de material pétreo suministrado para el periodo, entre otros, según soportes consignados en el PAGA para cada proyecto ambiental.

Adicional se socializó los anexos adicionales que deben ser remitidos con el informe mensual, los cuales corresponde a los siguientes:

1. Oficios ambientales generados por la interventoría en el Trimestre.
2. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre.
3. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre (Incluye actas de comités, actas de entrega de madera a la comunidad entre otras)
4. Registro fotográfico Ambiental del período
5. Otros (Documento PAGA versión actualizada, estudios o diseños, entre otros).

6. Actos Administrativos generados por Autoridades en el Período (Si aplica)

Finalmente, el Contratista indica que son claros los lineamientos y no hay más dudas respecto a la remisión de informes mensuales ambientales.

Compromisos:
El Contratista se compromete a remitir el informe del No. 1 al No. 9 ajustados, que comprende el periodo de noviembre 2023 a julio 2024, el jueves 12 de septiembre 2024, y se compromete a remitir el informe No. 10, correspondiente al periodo de agosto 2024, el martes 17 de septiembre de 2024.

La grabación de la mesa de trabajo está disponible en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/12de-6PsOEW-t8R3GK66-SwrV9dgHQpgf/view

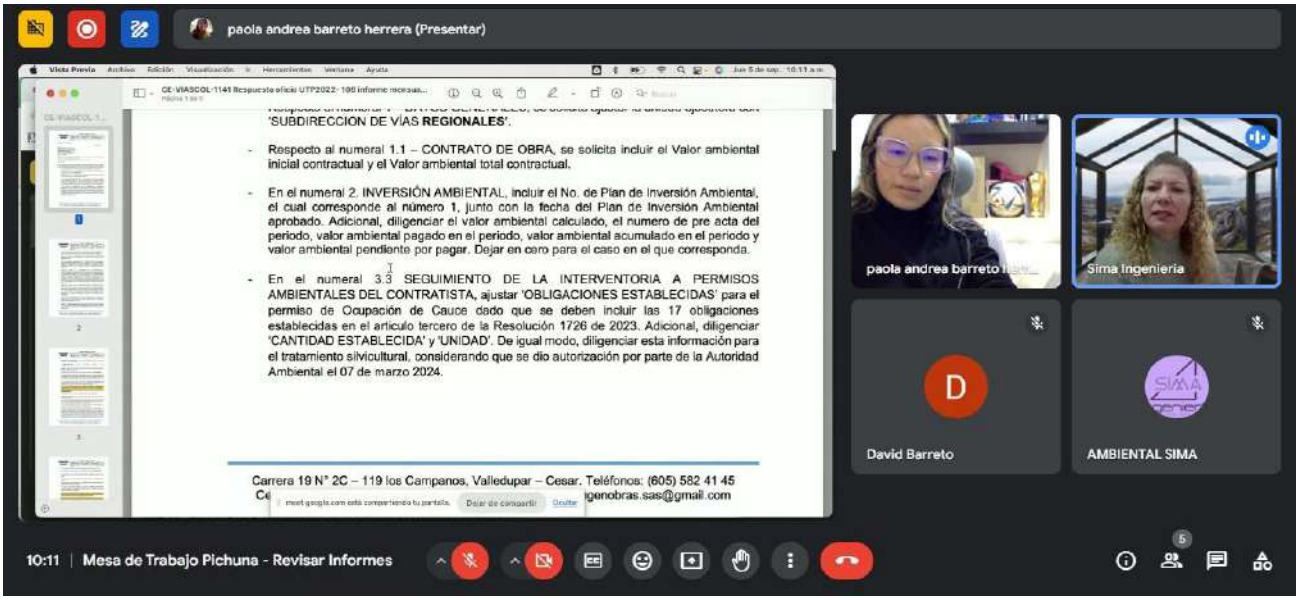


ILUSTRACIÓN 2. MESA DE TRABAJO UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022 DEL 05/09/2024

Comité No 59 – Septiembre 13 de 2024

El día 13/09/2024 se realiza mesa de trabajo entre Interventoría (Especialista ambiental y Director) y el Contratista (Director/Representante legal), con el objeto de realizar la revisión de actividades sujetas a reconocimiento por administración y por rubro ambiental, y hacer la revisión de pendientes ambientales (Compensación ambiental, PAGA e informes mensuales ambientales) por parte del Contratista. Con autorización de los participantes se realiza grabación de la mesa de trabajo.

En relación, en primer lugar, la Especialista ambiental de Interventoría, indica que, mediante comunicado CKSP-125-0558-2022 del 10 de septiembre de 2024, el contratista de obra CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL, expresa la posibilidad de solicitar reconocimiento de actividades ambientales y sociales bajo el rubro 'PAGA', considerando un presupuesto discriminado y detallado para el Contrato, encontrado en el SECOP I, el cual se proyecta en la mesa de trabajo. No obstante, la especialista ambiental indica que las actividades discriminadas en el

presupuesto encontrado en el SECOP, deben estar contemplados por el contratista en su porcentaje (%) de administración, tal como se establece en el APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y como se proyecta a continuación:

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL

El Interventor deberá realizar el acompañamiento y seguimiento al contratista en lo relacionado con el establecimiento del plan de inversión ambiental, el cual debe partir de la verificación y análisis, de cuáles responsabilidades hacen parte del AIU del proyecto y cuáles están contenidas en las Especificaciones Generales de Construcción que establecen el cumplimiento de la legislación ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo, de obligatorio cumplimiento por los contratistas lo cual se reconoce a cargo de la Administración del proyecto, y por lo tanto debe estar incluida en la propuesta económica presentada.

De acuerdo al numeral 5.3 del Manual de Interventoría de Obra Pública, se establece que las actividades ambientales y sociales que se relacionan a continuación, deben estar contenidas por el contratista en su porcentaje (%) de administración del costo directo de las obras presentado en su propuesta, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con el objeto contractual: i) Personal ambiental vinculado al proyecto; ii) Gestión para la obtención de permisos y autorizaciones para el uso de recursos naturales; iii) Pagos de seguimiento y evaluación de permisos y autorizaciones por parte de la autoridad ambiental competente; iv) Los monitoreos ambientales, exceptuando los establecidos por la autoridad ambiental competente por permisos de ocupación de cauce; v) Todas las actividades relacionadas con el manejo de residuos líquidos y sólidos; vi) Todas las actividades requeridas para el funcionamiento y manejo de campamentos e infraestructura temporal; vii) Las relacionadas con el cumplimiento de Salud ocupacional (seguridad y salud en el trabajo); viii) Transporte del personal ambiental y social en obra; ix) Reuniones de inicio, avance y cierre de socialización; x) Piezas divulgativas básicas generadas directamente por el contratista. Lo anterior debe ser verificado, analizado y aprobado por la interventoría

Adicional, el presupuesto asignado a PAGA, por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000,00), debe ser destinado exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: Medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos, o medidas que correspondan a manejo o compensaciones sociales por efecto de los impactos atribuidos al proyecto, tal como se establece en el APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y como se proyecta a continuación:

En conclusión, en ningún caso se aceptará reconocer pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato. El costo de las medidas de manejo ambiental correspondiente a reconocimiento económico será por la figura de ítem no previsto y en algunos casos excepcionales por reembolso de gastos, esta última figura de reconocimiento económico no tendrá un reconocimiento adicional por administración, y deberá seguir los procedimientos establecidos por el instituto, siendo debidamente soportados y previamente revisados, analizados y aprobados por la interventoría. Su costo total no debe superar la provisión estimada como Actividades Ambientales (denominada como "Gestión Ambiental") en el presupuesto oficial establecido, toda vez que esta provisión debe ser destinada exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: Medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos, o medidas que correspondan a manejo o compensaciones sociales por efecto de los impactos atribuidos al proyecto como ya se ha descrito.

De este modo, la Especialista ambiental de Interventoría, indica que no se podrá hacer reconocimiento de las actividades relacionadas dentro de la discriminación del rubro 'PAGA' del presupuesto, encontrada en el SECOP, por lo que la situación deberá ser revisada, analizada y atendida por la entidad contratante, en este caso, la Alcaldía. Se indica que lo informado

anteriormente será enviado a la alcaldía mediante oficio, para que la Alcaldía informe cual es el procedimiento a seguir.

El contratista consulta que, si las actividades del presupuesto del SECOP no son reconocidas bajo el rubro ambientales, se podrían plantear alguna de las dos situaciones: 1. Dirigir el rubro a unos cierres ambientales que debe hacer el Contratista o 2. Solicitar trasladar el rubro a actividades de obra.

La Especialista ambiental de Interventoría indica que, la primera opción no es viable, la segunda opción si es viable y se debe realizar un oficio solicitando dicho traslado e Interventoría informa esto a la Alcaldía para evaluar la situación.

La Especialista ambiental de la Interventoría recuerda al Contratista que en el permiso de Ocupación de Cauce otorgado por CORPOAMAZONIA para el proyecto, quedó establecido que se debe imponer medida compensatoria al titular de la autorización, establecida de manera conjunta entre el usuario y CORPOAMAZONIA. La medida será de carácter ambiental la cual estará vinculada al permiso que se otorgue y entrará a definirse en un tiempo no mayor a 30 días calendarios a partir de su ejecutoria.

El Contratista pregunta cómo se diligencia el Plan de Inversión 1. Interventoría indica que va en cero y se incluye 'Actividades de compensación derivadas de Permiso de Ocupación de Cauce'.

La Especialista ambiental solicita al Contratista indicar cuando se realizará el acercamiento a CORPOAMAZONIA para definir la medida compensatoria, a lo cual el Contratista indica que lo intentará hacer este mismo día, es decir el 13 de septiembre.

El director de Interventoría solicita agilizar en los pendientes ambientales, como la compensación ambiental, la aprobación del PAGA y la remisión de los Informes mensuales ambientales.

El Contratista indica que ya se está trabajando en el ajuste del PAGA, y la versión ajustada será remitida el martes 17 o miércoles 18 de septiembre. Adicionalmente, indica que se están ajustando y consiguiendo los insumos de todos los informes mensuales ambientales.

Interventoría indica que se debe dar inicio al proceso de incumplimiento por el tema de los informes mensuales ambientales, sin embargo, en el tiempo de trámite, se espera que el Contratista se coloque al día con todos los pendientes.

El Contratista solicita que si se inicia proceso de multa no se cierre el pago de acta parcial, dado que no tendría recursos para trabajar. Para lo cual se recomienda realizar una reunión con el directo de Interventoría y el Representante Legal de Interventoría para definir el tema considerando los respectivos argumentos del Contratista.

De la mesa de trabajo se concluye lo siguiente:

1. El Contratista realizará acercamiento a CORPOAMAZONIA para establecer medida compensatoria, considerando lo establecido en el permiso de Ocupación de Cauce.

2. En el Plan de Inversión 1 se incluirá como actividad de reconocimiento bajo el rubro 'PAGA' las obras de compensación derivadas de la Resolución 0839 de 28/06/2024, correspondiente al permiso de Ocupación de Cauce, y se presentará con los valores en cero.
3. El Contratista remitirá la versión del PAGA ajustada entre martes 17 y miércoles 18 de septiembre para ser revisada por Interventoría y emitir respectivo concepto

La grabación de la mesa de trabajo está disponible en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1EGujEG4ACJAjyRdiMQ8e53P7hT3SBtiE/view



ILUSTRACIÓN 3. MESA DE TRABAJO CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL DEL 13/09/2024

Comité No 61 – Septiembre 24 de 2024

El día 24/09/2024 se realiza mesa de trabajo entre Interventoría y el Contratista, con el objetivo de realizar la revisión de temas relacionados con la gestión ambiental del Contrato de obra.

En relación, en primer lugar, el Contratista indica que ya va a ser otorgado el permiso de concesión de aguas superficial, sin embargo, no se sabe si el rubro ambiental sea destinado en su totalidad a la compensación derivada del acto administrativo y en consecuencia se queden sin fondos para el cumplimiento actividades ambientales. En relación, Interventoría en primer lugar, con el fin de aclarar que actividades están bajo el reconocimiento del rubro ambiental y cuáles no. proyecta y menciona, lo que establece el APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, en relación con las actividades que deben ser incluidas por el contratista en su porcentaje (%) de administración, lo cual se proyecta a continuación:

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL

El Interventor deberá realizar el acompañamiento y seguimiento al contratista en lo relacionado con el establecimiento del plan de inversión ambiental, el cual debe partir de la verificación y análisis, de cuáles responsabilidades hacen parte del AIU del proyecto y cuáles están contenidas en las Especificaciones Generales de Construcción que establecen el cumplimiento de la legislación ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo, de obligatorio cumplimiento por los contratistas lo cual se reconoce a cargo de la Administración del proyecto, y por lo tanto debe estar incluida en la propuesta económica presentada.

De acuerdo al numeral 5.3 del Manual de Interventoría de Obra Pública, se establece que las actividades ambientales y sociales que se relacionan a continuación, deben estar contenidas por el contratista en su porcentaje (%) de administración del costo directo de las obras presentado en su propuesta, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con el objeto contractual: i) Personal ambiental vinculado al proyecto; ii) Gestión para la obtención de permisos y autorizaciones para el uso de recursos naturales; iii) Pagos de seguimiento y evaluación de permisos y autorizaciones por parte de la autoridad ambiental competente; iv) Los monitoreos ambientales, exceptuando los establecidos por la autoridad ambiental competente por permisos de ocupación de cauce; v) Todas las actividades relacionadas con el manejo de residuos líquidos y sólidos; vi) Todas las actividades requeridas para el funcionamiento y manejo de campamentos e infraestructura temporal; vii) Las relacionadas con el cumplimiento de Salud ocupacional (seguridad y salud en el trabajo); viii) Transporte del personal ambiental y social en obra; ix) Reuniones de inicio, avance y cierre de socialización; x) Piezas divulgativas básicas generadas directamente por el contratista. Lo anterior debe ser verificado, analizado y aprobado por la interventoría.

Adicional, menciona que el rubro de 'OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COPLEMENTARIAS' debe ser destinado exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: Medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos, o medidas que correspondan a manejo o compensaciones sociales por efecto de los impactos atribuidos al proyecto, tal como se establece en el APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y como se proyecta a continuación:

En conclusión, en ningún caso se aceptará reconocer pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato. El costo de las medidas de manejo ambiental correspondiente a reconocimiento económico será por la figura de ítem no previsto y en algunos casos excepcionales por reembolso de gastos, esta última figura de reconocimiento económico no tendrá un reconocimiento adicional por administración, y deberá seguir los procedimientos establecidos por el instituto, siendo debidamente soportados y previamente revisados, analizados y aprobados por la interventoría. Su costo total no debe superar la provisión estimada como Actividades Ambientales (denominada como "Gestión Ambiental") en el presupuesto oficial establecido, toda vez que esta provisión debe ser destinada exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: Medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos, o medidas que correspondan a manejo o compensaciones sociales por efecto de los impactos atribuidos al proyecto como ya se ha descrito.

En relación Interventoría indica que en el plan de inversión dos, se incluyen las actividades desglosadas objeto de reconocimiento en el Plan de Inversión ambiental y se presentan 3 cotizaciones para cada actividad, siguiendo lo establecido en el INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, y estas cotizaciones se revisan por Interventoría y se aprueba y ejecuta la cotización más favorable, sobre la cual se realiza el reembolso de gastos.

Interventoría indica que, para el caso en el que no se gaste todo el rubro ambiental en obras de compensación, el Contratista tiene la opción de solicitar el traslado del valor restante al ejecutado, para actividades de obra, con el fin de que este rubro no se pierda, dado que el rubro no se puede considerar para actividades que deben hacen parte del porcentaje de administración, como todas las relacionadas al cumplimiento PAGA. En relación, ante la solicitud Interventoría evalúa la viabilidad de dar el punto de vista bueno y se traslada la solicitud al municipio para la respectiva aprobación y trámite.

En segundo lugar, en relación con los informes mensuales ambientales, Interventoría indica que, a la fecha, el Contratista ha remitido 6 informes, que comprenden el periodo de enero a junio de 2024. Los informes 1 y 2 cuentan con concepto de aprobación, y lo informes del 3 al 6 fueron remitidos en la versión ajustada por el Contratista el día viernes 20 de septiembre, por lo que se encuentran en revisión.

Por lo anterior, se acuerda entre Interventoría y Contratista que, si una vez realizada la revisión a lo informes mensuales ambientales, surgen observaciones, se realizará mesa de trabajo para la socialización de estas.

En tercer lugar, el Contratista informa que se amplió el plazo contractual de la obra, hasta el 29 de noviembre de 2024, y se incluye modificatorio con ítems no previstos. Por lo que se acuerda que se deberá actualizar el PAGA y formatos INVIAS respectivos. Se destaca que el modificatorio no cambia los requerimientos ambientales previos, como lo relacionado con permisos ambientales.

Finalmente, se menciona que Interventoría ha hecho envío de las actas de mesas de trabajo al Contratista, sin embargo, no se ha remitido con las respectivas firmas. Por lo que el Contratista se compromete a remitirlas firmadas el mismo día de la realización de la presente mesa de trabajo.

La grabación de la mesa de trabajo está disponible en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1x7AsilVA4GQzXtZgOQsgXeEuFHq8Pezn/view

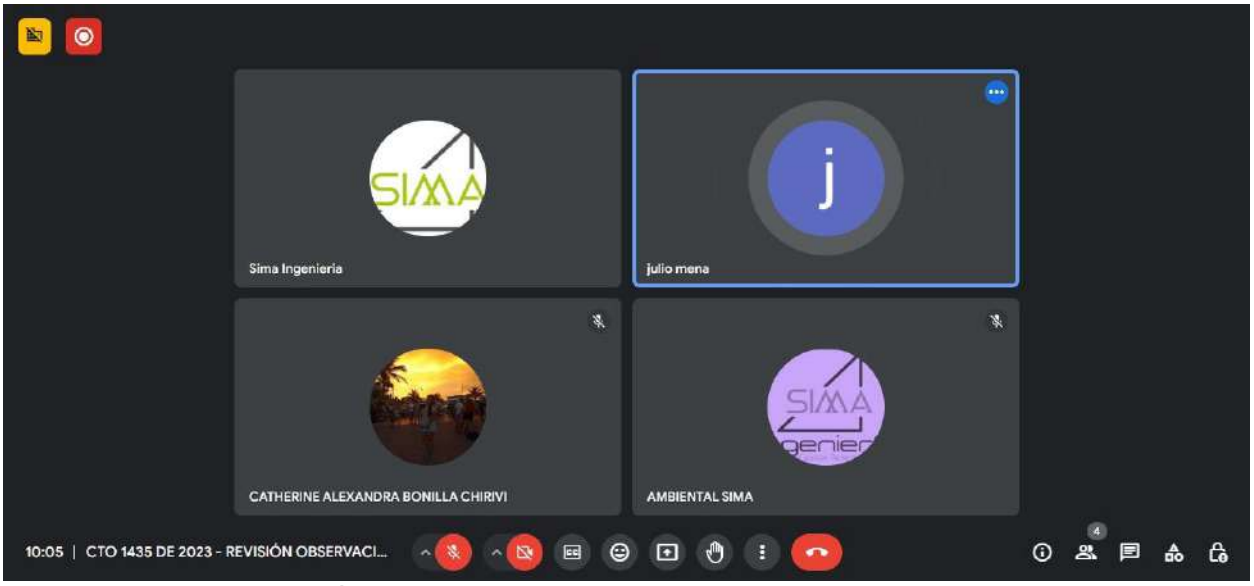


ILUSTRACIÓN 4. MESA DE TRABAJO CONSORCIO VIAS VIETTA DEL 24/09/2024

Comité No 62 – Septiembre 24 de 2024

El día 24/09/2024 se realiza mesa de trabajo entre Interventoría y el Contratista, con el objeto de socializar las observaciones realizadas a informes mensuales ambientales, y de este modo esclarecer los lineamientos para la remisión de informes mensuales ambientales.

En relación, Interventoría esclarece las respectivas dudas del Contratista, en relación con las siguientes observaciones realizadas para el informe No. 1:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Se reitera diligenciar el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS. Incluir la información de TIPO DE PERMISO, NOMBRE DEL PROVEEDOR, ESTADO DE PERMISO, No. PERMISO, FECHA: DIA/MES/AÑO, VIGENCIA DEL PERMISO DIA/MES/AÑO, ENTIDAD QUE LO OTORGA, CANTIDAD ADQUIRIDA EN EL PERIODO, UNIDAD y CANTIDAD ADQUIRIDA ACUMULADA.

a. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

b. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Las únicas actividades sujetas a reconocimiento en la Inversión Ambiental son las obras de compensación ambiental y/o complementarias, derivadas de actos administrativos. Tal como quedó establecido en el presupuesto. Por lo que, la actividad 'Conformar el Grupo de Gestión ambiental y social' no debe ser incluida en el formato, dado que no es una actividad sujeta a reconocimiento.

- Se recuerda al contratista que, de acuerdo con lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS, el número de las pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma. En relación, el Contratista diligencia el formato con numero 1, por lo que se solicita remitir el acta de recibo parcial de obra No. 1 correspondiente al periodo de noviembre de 2023.

c. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- De acuerdo con el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, se recuerda al Contratista que en ese formato se incluyen sólo las Fichas y/o proyectos ambientales.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, sin embargo, se debe soportar que esta bodega presta el servicio de baño, como lo es mediante el contrato de arrendamiento o certificado.

- No es claro si durante el periodo del presente informe se ejecutaron o no se ejecutaron actividades constructivas, dado que para la mayoría de los proyectos se reporta '0' en cantidad programa, dando a entender que en este mes no se ejecutaron actividades constructivas, sin embargo, en otras actividades si se reporta ejecución como la generación

de residuos y el suministro de agua. Se solicita aclarar y para el caso en el que si se hayan ejecutado actividades constructivas se deben remitir soporte de todos los proyectos y actividades, con excepción de las enfocadas a compensaciones, tratamiento silvicultural y relacionado.

- Para el soporte relacionado con los RCD, se solicita especificar si se generaron o no estos residuos, dado que no es claro lo consignado en el soporte, considerando que no reporta ningún volumen, pero se menciona que a la fecha no se realiza ninguna disposición del material ya que la comunidad solicito que este sea dispuesto al finalizar la obra.

  Se solicita que, si mensualmente no se realizará la disposición de los RCD, se reporte mediante certificado, el volumen generado durante el mes y las medidas de acopio que se están implementando. Se recuerda que la cantidad de RCD reportada en cada soporte debe coincidir con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra.

- En relación con el soporte de generación de residuos, se solicita aclarar por qué durante el periodo del presente informe se generaron residuos especiales. Se solicita especificar la cantidad generada y especificar las medidas de acopio que se están implementando.

- En el anexo 10 REGISTRO FOTOGRAFICO, se evidencia que durante este periodo se realizó la actividad de descapote, se solicita reportar e incluir el soporte del manejo que se dio al material de descapote.

  De igual modo, considerando que se realizó esta actividad, se debe de incluir soporte de la implementación de demás proyecto como Señalización para el manejo ambiental, Manejo de maquinaria, equipos y vehículos, Capacitación y sensibilización en aspectos ambientales, entre otros.

- Se solicita que cada soporte del presente formato se enumere y que, en la columna de soporte documentales y fotográficos, se relacione el número de cada anexo/soporte. Cuando el soporte sea el informe ejecutivo se solicita indicar la página y/o número de imagen donde se encuentra el soporte.

- Se solicita que los anexos y soportes del presente formato, se remitan de manera organizada y separada a los demás formatos y anexos del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4.

Adicional, en relación con el informe No. 2, se esclarecen las dudas del Contratista en relación con las siguientes observaciones:

MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se solicita remitir el soporte de la actividad 'Conformar el Grupo de Gestión ambiental y social', debe ser remitido mensualmente

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental', se solicita incluir lo relacionado con el Permiso de Ocupación de Cauce, y documentación ambiental de proveedores de material pétreo. Esto debe ser incluido mensualmente.

- Se solicita revisar que todo lo reportado esté de acuerdo con lo consignado en el PAGA, por ejemplo, se reporta un proyecto de 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental' sin embargo, de acuerdo con el documento PAGA este corresponde al proyecto de 'Seguimiento y control de los requerimientos legales'. Revisar toda la información y validar que se reporte toda la información completa y conforme al PAGA.

Por otro lado, en relación con el informe No. 3, se esclarecen las dudas del Contratista en relación con las siguientes observaciones:

MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- En la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', se relaciona 'informe mensual anexo 11_OTROS', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo 11.

  Adicional, se reporta cumplimiento de la obligación 3.16 y 3.17, sin embargo, en el informe mensual no se evidencia señalización ni disposición de residuos. Ajustar según corresponda.

MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se recuerda al Contratista que lo reportado en cantidad programada periodo, debe coincidir con lo evaluado en el indicador. Por ejemplo, para el indicador '(No de trabajadores participantes/No de trabajadores contratados)', se reporta en cantidad programa periodo el valor de 1, sin embargo, para el indicador en 'No de trabajadores contratados', el cual es el numero esperado a capacitar, se reporta un valor 10. Se solicita revisar para todos los indicadores y garantizar que toda la información coincida

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental', se solicita incluir lo relacionado con el Permiso de Ocupación de Cauce, y documentación ambiental de proveedores de material pétreo. Esto debe ser incluido mensualmente.

Adicional, lo incluido por el Contratista como soporte en este proyecto, debe ser incluido en el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', ajustar.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', se solicita incluir soporte de las 5 señalizaciones reportadas en el indicador. Adicional, ajustar lo reportado en la columna de 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO'.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', se remite un soporte de residuos, sin embargo, se reporta únicamente los residuos especiales y no se indica cantidad. Se solicita reportar la generación de residuos aprovechables y no aprovechables y las medidas de manejo que se está dando para cada tipo de residuos, con los respectivos soportes. Se solicita remitir los soportes relacionados en el PAGA, como certificados de entrega a los respectivos gestores.

- Se debe remitir soporte de las capacitaciones que en el PAGA quedaron establecidas a realizar en el tercer mes de ejecución del Contrato, de acuerdo con el cronograma de actividades.

- En el registro fotográfico se evidencia la limpieza de cauces, evidenciado el uso de agua, se solicita especificar y soportar como se está realizando el suministro del agua para estas actividades y otras actividades de obra en general, dado que el Contratista remite un certificado del suministro de agua únicamente para realizar mezclado.

Finalmente, como compromiso queda que, el Contratista remitirá los Informes mensuales ambientales del No. 1 al No. 6 ajustados entre el día lunes 30 de septiembre y el día martes 1 de octubre.

La grabación de la mesa de trabajo está disponible en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1E4ygltVmiuGk5OZpQ8vVrY5C5a_5q8Fn/view

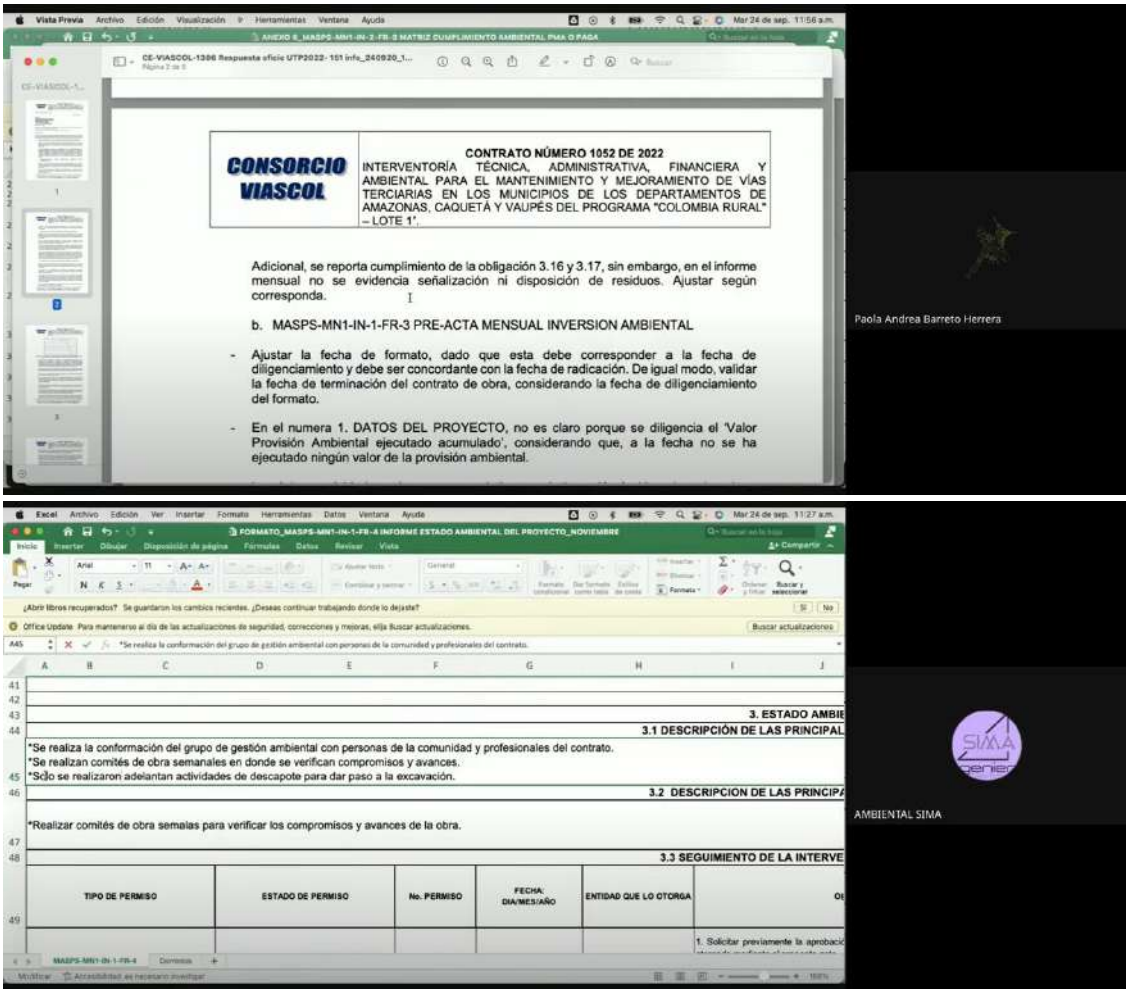


ILUSTRACIÓN 5. MESA DE TRABAJO UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022 DEL 24/09/2024

Comité No 63 – Septiembre 26 de 2024

El día 24/09/2024 se realiza mesa de trabajo entre Interventoría y el Contratista, con el objeto de socializar las observaciones realizadas a informes mensuales ambientales.

En relación, Interventoría socializa las siguientes observaciones con el Contratista, generadas para el informe No. 3, correspondiente al periodo de marzo:

MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se solicita relacionar todos los soportes adjuntos en la matriz del formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3, dado que, por ejemplo, se remite soporte documental de la conformación del grupo de gestión socio ambiental, sin embargo, este no es relacionado en la matriz.

- El Contratista para la actividad 'Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA)', relaciona soporte de capacitación al personal en tema relacionado con los recursos naturales, sin embargo, esta capacitación debe estar enfocada a Manejo integral de materiales de construcción. Ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', el Contratista realiza la claridad de que los 10 m3 de residuos certificados por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, corresponden a 7m3 de no aprovechable y 3 m3 de residuos aprovechables. No obstante, en el certificado, se menciona que los 10 m3 corresponden únicamente a residuos no aprovechables. Ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los Residuos aprovechables, se solicita remitir soporte del manejo que está dando a estos residuos (Certificación por entrega de residuos aprovechables a empresa correspondiente).

- Para el 'Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos', se reitera remitir soporte del cumplimiento de todas las capacitaciones establecidas en el PAGA para el programa en mención. La cuales son, considerando que este fue el primer mes de ejecución y de acuerdo con el cronograma: Capacitación Manejo de residuos líquidos, sólidos y especiales y Capacitación Protección y cuidado de ecosistemas.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', tener en cuenta las observaciones realizadas con anterioridad en relación con los residuos aprovechables y no aprovechables.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos', se relacionan 2 minicargador y 1 retroexcavadora. Se remite soporte de inspección para la retroexcavadora y para un minicargador, falta soporte de inspección para el otro minicargador.

- Se solicita revisar que todos lo reportado en los indicadores concuerde con lo reportado por el Contratista y con lo reportado en la cantidad programada para el periodo.

En relación, Interventoría mencionó que la mayoría de las observaciones anteriormente socializadas aplicaban para los informes del No. 3 al No. 6. Sin embargo, se socializaron las observaciones diferentes a las mencionadas con anterioridad:

Informe No. 4, correspondiente al periodo de abril 2024:

MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- Para el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, en las facturas remitidas de adquisición de material pétreo y en la planilla, se registra una factura para gravilla que en realidad pertenece a arena, la numero 7225. Ajustar según corresponda

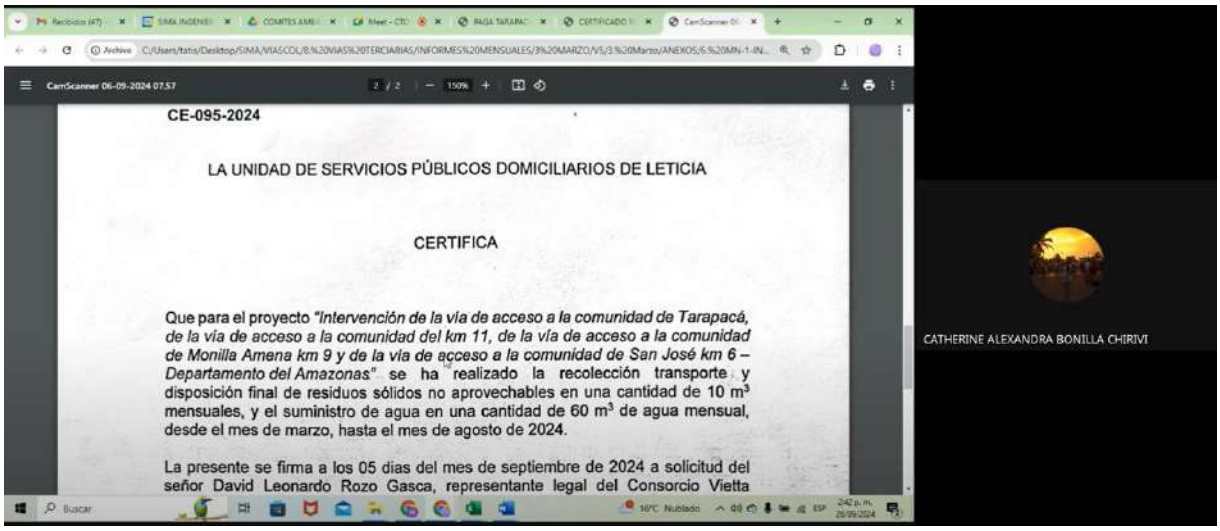
Informe No. 6, correspondiente al periodo de junio 2024:

MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los RCD, el Contratista remite Planilla de disposición final de escombros, donde se genera el seguimiento de los RCD generados, aprovechados y dispuestos. No obstante, se reitera que este formato se remite con periodo de marzo.

Finalmente, como compromiso queda que, el Contratista remitirá los Informes mensuales ambientales ajustados del No. 3 al No. 6 el día martes 01 de octubre de 2024. Adicionalmente, remitirá los informes No. 7 y No. 8, correspondientes al mes de agosto y septiembre 2024, respectivamente.

La grabación de la mesa de trabajo está disponible en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1ccO-GLh4E3TpY298Vo3Jr8zkTrk8eezw/view



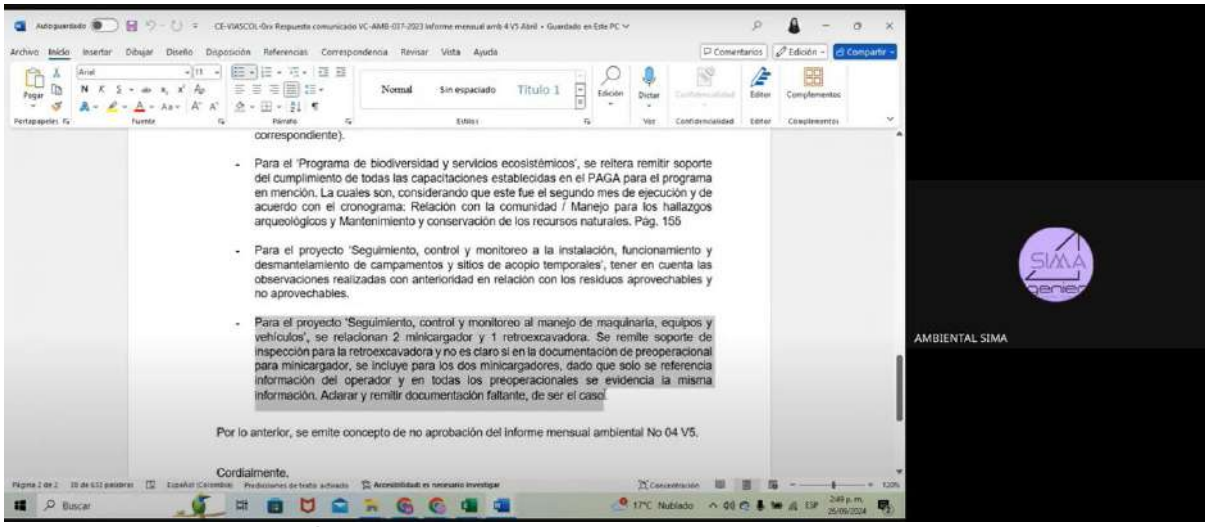


ILUSTRACIÓN 6. MESA DE TRABAJO CONSORCIO VIAS VIETTA DEL 26/09/2024

ANEXO A. ACTAS DE MESAS DE TRABAJO

2. CONTRATO DE OBRA 0558 DE 2022

2.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1336 DEL 04/09/2024

Por medio del cual, esta Interventoría remite el informe trimestral ambiental de interventoría N°3 V1 correspondiente al periodo 01 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024. Lo anterior considerando que el proyecto presentó una suspensión del 10/11/2023 al 10/12/2023, posteriormente se presentó una ampliación a la suspensión hasta el 10/01/2024.

Se destaca que, a la fecha el Contratista no ha remitido el informe mensual ambiental de enero, adicional cuenta con concepto de no aprobación a los informes mensuales ambientales de octubre y noviembre, los cuales sirven de insumo para la elaboración del informe de Interventoría. Por lo anterior, se apremió al contratista mediante el oficio CE-VIASCOL-478 de 28/11/2023 y CEVIASCOL-704 de 31/01/2024 y CE-VIASCOL-1223 del 30/07/2024, para que remitiera los informes mensuales ambientales del periodo del presente informe trimestral.

Componente Ambiental:
1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3-Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA

5. Anexo 4. Oficios ambientales generados por la Interventoría en el Trimestre
6. Anexo 5. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
7. Anexo 6. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre
8. Anexo 7. Otros

Lo anterior para sus fines pertinentes.

CE-VIASCOL-1339 DEL 05/09/2024

Por medio del cual, se da por recibido la información anexa al comunicado CKSP-123-0558-2022 recibido el 27/08/2024, correspondiente al PAGA V06. A partir de la revisión realizada por la especialista ambiental de la Interventoría se emiten las siguientes observaciones**:**

1. Se reitera revisar la numeración de los anexos, dado que no coincide lo reportado en el documento PAGA con los remitidos en la carpeta de anexos, por ejemplo, en el documento, numeral 2.3.7 Ocupación de cauce, se cita: *'Para la construcción de dos alcantarillas se requiere del permiso de ocupación de cauce. Permiso que fue otorgado por CORPOAMAZONIA al municipio de Puerto Nariño, mediante la resolución 0839 del 28 junio de 2024. Ver anexo No. 2'*, no obstante, el anexo 2 corresponde al Certificado de suministro de agua, no al permiso de Ocupación de Cauce, ajustar e incluir el permiso. Revisar para todos los anexos mencionados en el documento.

2. Revisar que todos los anexos mencionados dentro del documento sean adjuntos, por ejemplo, dentro de las fichas del numeral 6, se incluyen en el apartado de 'COSTOS' lo siguiente: *'De acuerdo con presupuesto del anexo O',* no obstante, este anexo no está dentro de los anexos remitidos con el documento.

3. Dentro de la metodología para la identificación de la complejidad, se debe evaluar y tener en cuenta el permiso de Ocupación de cauce, por lo que se solicita asignar valor de 1 en la tabla de 'Tipo de proyecto Vs aspectos de gestión social y ambiental' y ajustar el valor promedio.

4. Se reitera verificar y ajustar la citación de figuras y cuadros en el documento. Se sigue evidenciando el error citado en el oficio CE-VIASCOL-1151, donde en el numeral 3.2 mencionan que: "l*as actividades de mejoramiento relevantes a la pavimentación de los corredores viales se visualizan en la Figura 3-3 y se describen en el Cuadro 3-1*", sin embargo, la Figura 3-3 corresponde a Reservas Sociedad Civil San Francisco y el Cuadro 3-1 corresponde a Área de influencia directa vía a intervenir, evidenciando que la figura y cuadro citado no corresponde a las actividades de mejoramiento. Se solicita revisar y ajustar para todo el documento.

5. En relación con el proveedor de material pétreo, el Contratista indica que '*se adquirirán estos materiales a través de terceros de proveedores de Brasil, por lo que se deberá contar con la declaración de importación, el mismo se remitirá a interventoría en los informes mensuales para evitar hacer cambios en el PAGA cada vez que se cambie de proveedor'*. No obstante, se

solicita al Contratista reportar e incluir la licencia minera de las fuentes de este material en Brasil e incluir en el documento un listado de los posibles proveedores.

6. En relación con la observación del área de influencia, se indica que el argumento expuesto por el Contratista no es aprobado por la Interventoría y se solicita que se atiendan las recomendaciones hechas en las mesas de trabajo respecto a la definición del área de influencia, en relación con, la consideración de la Ley 1228 de 2008, y/o soportes de los criterios ambientales considerados, para así sustentar y **soportar** la definición del área de influencia. Adicional, se solicita incluir la cartografía del área de influencia.

7. En relación con la observación de la Figura 4-1 Al vía San Francisco, el Contratista indica que se realiza la aclaración en el numeral 10 del comunicado CKSP-123-0558-2022, sin embargo, el numeral 10 corresponde al mismo numeral donde se genera esta respuesta, por lo que no se evidencia la aclaración citada. Adicional, en la revisión realizada, se evidencia la imagen en el documento PAGA, ahora numerada con Figura 3-1 Área de influencia, no obstante, en esta imagen no se evidencia el área de influencia ni el área e intervención. No es claro lo que se proyecta en esta imagen.

8. En el numeral 5.2, se solicita incluir como se realizará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones incluidas en el acto administrativo por el cual se otorgó el permiso de ocupación de cauce y se reitera incluir como se realizará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones incluidas en el acto administrativo por el cual se otorgó el permiso de concesión de aguas superficiales. Si bien este último ya no está vigente y no se solicitará prórroga, se debe dar cumplimiento con las obligaciones establecidas y presentar paz y salvo otorgado por corpoamazonia.

9. Se solicita dejar en el PAGA lo relacionado con el permiso de concesión de aguas superficiales que tuvo el Contrato, indicando su fecha de vigencia y su no solicitud de prorroga considerando que actualmente el suministro de agua para uso industrial se está realizando por medio de la empresa de servicios públicos.

10. En relación con la observación de solicitar la aclaración a CORPOAMAZONIA de numeral 14 del artículo octavo de la resolución 0635 de 08/05/2023, el Contratista informa que *'El permiso fue otorgado al Municipio de Puerto Nariño y esta vencido, por lo que no es posible obtener aclaración por parte de la autoridad ambiental'*. No obstante, este fue un permiso otorgado para la ejecución del proyecto e independientemente de si hay prorroga o no, se debe cumplir con la totalidad de las obligaciones establecidas en el acto administro considerando que es un permiso ya adquirido, por lo anterior, para dar cumplimiento con la totalidad de las obligaciones es requerido dar aclaración al numeral e mención.

11. Con respecto a medidas de manejo:

A. Proyecto 6.2-4 Manejo y disposición final de escombros y lodos

- Se indica que los RCD no aprovechables serán entregados la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Nariño. para disposición en relleno sanitario, se solicita incluir

certificado donde se evidencie la autorización para disposición de RCD en relleno sanitario.

B. Proyecto 6.2-5 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

- El Contratista indica que los residuos aprovechables y no aprovechables serán entregados a la empresa PUENAR E.S.P quien realizara la disposición final de los mismos. Se solicita remitir la documentación ambiental del este gestor.

C. PROYECTO 6.3-1. MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

- Para el seguimiento y monitoreo se recomienda incluir en registro de cumplimiento lo relacionado con certificación o factura por la prestación del servicio de agua para uso industrial.
- Revisar toda la información de la ficha y validar su aplicabilidad, como lo es lo relacionado con monitoreos de calidad del agua.

D. PROYECTO 6.4-1. Protección de ecosistemas sensibles

- El Contratista indica que, CORPOAMAZONIA, otorgó el permiso de concesión de agua al municipio de Puerto Nariño mediante la resolución 0839 de 28 junio de 2024. Para la construcción de dos alcantarillas. Se solicita tener presente que la resolución 0839 de 28 junio de 2024 **no** corresponde a un permiso de concesión de agua, sino que corresponde a permiso para ocupación de cauce. Tener cuidado con lo que se reporta.

- En relación con las capacitaciones que se realizarán mensualmente, el Contratista indica que se realizarán capacitaciones una cada mes. Se solicita dejar esta información consignada en el PAGA. De igual modo, en el PROYECTO 6.1-2, se solicita incluir el número de capacitaciones socio ambientales a realizar mensualmente.

- En relación con la solicitud de Incluir las medidas a implementar para la actividad de descapote, el Contratista indica que 'la zona donde están ubicado el sendero peatonal está altamente intervenida, el rastrojo se dejará en sitio cercano a la obra para su descomposición'. No obstante, no se acepta la propuesta del contratista. Se debe establecer en la ficha cual será el manejo adecuado del descapote, ya que, no se puede dejar residuos de la obra en sitios que no estén destinados para lo mismo.

12. Se reitera al Contratista que, para las medidas de seguimiento, control y monitoreo, tener en cuenta lo mencionado en volumen 5 de la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura 2022.
Como se mencionó en la mesa de trabajo realizada el 05/07/2024, se debe incluir cada ficha de medida de seguimiento, control y monitoreo, tal como lo establece el volumen 5, numeral 4, de la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura 2022. No se debe de incluir un apartado dentro de las fichas de medida de manejo. Una vez sea incluida cada ficha de seguimiento, control y monitoreo, será revisada la información contenida en cada una de ellas,

con el fin de corroborar que toda la estructura y contenido esté de acuerdo con lo establecido en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura 2022.

13. Para el Proyecto 6.3-2. Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales, el Contratista reporta en el comunicado que 'El personal de la obra reside cerca al proyecto y puede desplazarse a sus viviendas para hacer uso de los baños. De ser necesario se realizarán acuerdos con los propietarios de viviendas cercanas a los frentes de obra'. Sin embargo, en el PAGA se indica únicamente que 'se realizan acuerdos con los propietarios de las viviendas cercanas a las intervenciones de obra para la utilización de baños necesarios para el personal del proyecto'. Se solicita incluir en el PAGA lo de la utilización de los baños de las viviendas propios. Se destaca que se debe presentar certificado mensual, adjunto a los informes, en donde se garantice que todos los trabajadores están haciendo uso de su propio baño, o se deberá presentar soporte de alquiler de baños con propietarios.

14. En relación con los anexos del PAGA, se solicita incluir el permiso de concesión de aguas superficiales, dado que, aunque no está vigente, el Contratá con este permiso ambiental y debe quedar la trazabilidad tanto en el documento como en los anexos.
Adicional, se solicita incluir cartografía propia para la construcción del PAGA, como mapa de localización del proyecto, mapa del área de influencia, y demás que aplique. No es requerido presentar metadatos ni GDB.

15. En relación con los formatos correspondientes a la gestión ambiental del Manual de Interventoría 2022 – Gestión ambiental:

En relación con el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL (Versión 1):

Tener en cuenta los ajustes tanto en el archivo Excel como en el pdf, dado que se remite el pdf ajustado y el Excel desactualizado. Por lo anterior, se reiteran las siguientes observaciones para ser ajustadas en el Excel.

- Se reitera diligenciar 'PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL No.', el cual corresponde a 1.
- Se reitera validar la fecha de terminación de Contrato, tanto para la casilla de 'Periodo', como en la casilla de 'FECHA DE TERMINACIÓN' en la información del Contrato de obra.
- Se reitera incluir en las observaciones la trazabilidad de los tiempos del contrato, las suspensiones, prorrogas y demás. Puntualizar si el Contrato se encuentra suspendido. Adicional, incluir en observaciones si se han generado modificaciones a las cantidades de obra.
- Se reitera y puntualiza al Contratista que las únicas actividades sujetas a reconocimiento en el plan de inversión son 'OBRAS DE COPENACIÓN Y/O COMPLEMENTARIAS', derivadas de Actos Administrativos. Incluir esta actividad en la casilla 'ACTIVIDAD Y/O OBLIGACIÓN'
- El formato debe de remitirse firmado.

En relación con el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS:

- Se reitera que, en el numeral 1.1. CONTRATO DE OBRA, se debe de incluir en No. de versión del PAGA.
- Ajustar la presentación del documento
- Se reitera que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, **no se deben dejar espacios vacíos, en blanco, ni con 'Dominio!'**. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.
- Se reitera que, en el numeral 2.1.1. CONTRATO DE OBRA, diligenciar el No de tarjeta profesional.
- Se solicita aclarar el no diligenciamiento del numeral 2.7.1. SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES DE OBRA. Se recuerda que se debe tener sitio de disposición de RCD aprobado.
- Se reitera incluir los anexos relacionados en el numeral 3. ANEXOS, de manera separada a los anexos del PAGA y considerando el mismo orden y numeración reportado en el formato.

Por lo anterior, la Especialista Ambiental de la Interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al documento PAGA V6.

CE-VIASCOL-1342 DEL 06/09/2024

Por medio del cual, se solicita al contratista CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL, informar a Interventoría la medida compensatoria establecida para dar cumplimiento al artículo cuarto de la Resolución 0839 de 2024, en el cual se establece lo siguiente:

> *"**ARTICULO CUARTO**: Imponer medida compensatoria al titular de la autorización que será establecida de manera conjunta entre el usuario y CORPOAMAZONIA, para lo cual se dejará constancia en acta que hará parte integrante del acto administrativo que se genere y será de obligatorio cumplimiento. La medida será de carácter ambiental la cual estará vinculada al permiso que se otorgue y entrará a definirse en un tiempo no mayo a 30 días calendarios a partir de su ejecutoria"*

De igual modo, se recuerda al contratista que se deben presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las obligaciones determinadas por la autoridad ambiental en el artículo tercero de la Resolución en mención. Así mismo, se le recuerda al contratista que, para la liquidación del contrato, el contratista deberá contar con el paz y salvo emitido por CORPOAMAZONIA.

CE-VIASCOL-1343 DEL 06/09/2024

Mediante el cual, se informa al Contratista CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL, lo siguiente:

1. En relación con la presentación de los informes mensuales ambientales, hasta la fecha, el contratista ha presentado información de 7 informes hasta la versión 2, que comprenden el periodo del 12/04/2023 hasta el 31/10/2023, tal como se evidencia en la tabla 2.

VERSIÓN	No	PERIODO	CONTRATISTA		INTERVENTORÍA		APROBADO
1	1	12/04/2023-30/04/2023	KSP-073-0558-2022	18/08/2023	CE-VIASCOL-330	19/09/2023	NO (no se incluyen formatos INVIAS)
1	2	01/05/2023-31/05/2023	KSP-073-0558-2022	18/08/2023	CE-VIASCOL-330	19/09/2023	NO (no se incluyen formatos INVIAS)
1	3	01/06/2023-30/06/2023	KSP-073-0558-2022	18/08/2023	CE-VIASCOL-330	19/09/2023	NO (no se incluyen formatos INVIAS)
1	4	01/07/2023-31/07/2023	KSP-073-0558-2022	18/08/2023	CE-VIASCOL-330	19/09/2023	NO (no se incluyen formatos INVIAS)
1	5	01/08/2023-31/08/2023	KSP-078-0558-2022	4/09/2023	CE-VIASCOL-336	19/09/2023	NO (no se incluyen formatos INVIAS)
1	6	01/09/2023-30/09/2023	KSP-083-0558-2022	10/10/2023	CE-VIASCOL-472	27/11/2023	NO (no se incluyen formatos INVIAS)
1	7	01/10/2023-31/10/2023	correo	8/11/2023	CE-VIASCOL-471	27/11/2023	NO (no se incluyen formatos
2	1	12/04/2023-30/04/2023	correo	28/02/2024	CE-VIASCOL-840	5/03/2024	Concepto de No Aprobación
2	2	01/05/2023-31/05/2023	correo	28/02/2024	CE-VIASCOL-840	5/03/2024	Concepto de No Aprobación
2	3	01/06/2023-30/06/2023	correo	28/02/2024	CE-VIASCOL-840	5/03/2024	Concepto de No Aprobación
2	4	01/07/2023-31/07/2023	correo	28/02/2024	CE-VIASCOL-840	5/03/2024	Concepto de No Aprobación
2	5	01/08/2023-31/08/2023	correo	28/02/2024	CE-VIASCOL-840	5/03/2024	Concepto de No Aprobación
2	6	01/09/2023-30/09/2023	correo	28/02/2024	CE-VIASCOL-840	5/03/2024	Concepto de No Aprobación
2	7	01/10/2023-31/10/2023	correo	28/02/2024	CE-VIASCOL-840	5/03/2024	Concepto de No Aprobación

TABLA 2. TRAZABILIDAD INFORMES MENSUALES AMBIENTALES REMITIDOS CONTRATO DE OBRA 0558-2022
FUENTE: CONSORCIO VIASCOL, 2024

Sin embargo, como se evidencia en la tabla en mención, hasta la fecha, los 7 informes no cuentan con aprobación al no dar cumplimiento con lo mencionado en el MASPS-MN1- IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del MANUAL DE INTERVENTORÍA 2022 elaborado por el INVIAS. Adicional, el Contratista no ha remitido, en ninguna versión, los siguientes informes mensuales ambientales:

- Informe mensual ambiental No 8 correspondiente al periodo 01/11/2023-09/11/2023
- Informe mensual ambiental No 9 correspondiente al periodo 11/01/2024-31/01/2024
- Informe mensual ambiental No 10 correspondiente al periodo 01/02/2024-29/02/2024
- Informe mensual ambiental No 11 correspondiente al periodo 01/03/2024-22/03/2024
- Informe mensual ambiental No 12 correspondiente al periodo 01/07/2024-31/07/2024
- Informe mensual ambiental No 13 correspondiente al periodo 01/08/2024-31/08/2024

2. El Contratista ha remitido 6 versiones del PAGA, sin embargo, a la fecha, no cuenta con aprobación al no dar cumplimiento con lo mencionado en Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura modo carretero 2022. La trazabilidad de las versiones remitidas se proyecta en la tabla 3.

VERSIÓN	CONTRATISTA		INTERVENTORÍA		CONCEPTO
V0	CKSP-005-0558-2022	1/03/2023	CE-VIASCOL-040	29/03/2023	Concepto de No Aprobación
V1	CKSP-015-0558-2022	25/04/2023	CI-VIASCOL-0101	12/05/2023	Concepto de No Aprobación
V2	CKSP-040-0558-2022	8/06/2023	CE-VIASCOL-184	26/06/2023	Concepto de No Aprobación
V3	CKSP-062-0558-2022	12/07/2023	CE-VIASCOL-220	18/07/2023	Concepto de No Aprobación
V4	CKSP-075-0558-2022	22/08/2023	CE-VIASCOL-331	19/09/2023	Concepto de No Aprobación
V5	Borrador correo	22/05/2024	CE-VIASCOL-1151	3/07/2024	Concepto de No Aprobación
V6	CKSP-123-0558-2022	27/08/2023	CE-VIASCOL-1339	5/09/2024	Concepto de No Aprobación

TABLA 3. TRAZABILIDAD VERSIONES PAGA CONTRATO DE OBRA 0558-2022
FUENTE: CONSORCIO VIASCOL, 2024

3. Para esclarecer dudas y socializar los lineamientos de la remisión de los informes mensuales ambientales y el PAGA, se han realizado con el Contratista diversas mesas de trabajo, las cuales se mencionan a continuación, sin embargo, se siguen evidenciados errores de manera reiterativa.

   - Acta 07 - Mesa de trabajo realizada el 09/06/2023. Por medio de la cual, se realiza la Socialización de lineamientos para la Gestión ambiental y Social, de la Guía Ambiental INVIAS 2022, y del Balance de Cierre Socio Ambiental.

   - Acta 09 - Mesa de trabajo realizada el 16/06/2023. Por medio de la cual, se realiza aclaración de las dudas relacionadas con la presentación del documento PAGA, formatos INVIAS e informes mensuales ambientales.

   - Acta 13 - Mesa de trabajo realizada el 15/08/2023. Por medio de la cual, se realiza seguimiento a la gestión ambiental del Contrato de obra, específicamente al PAGA y a los informes mensuales ambientales.

   - Acta 26 - Mesa de trabajo realizada el 30/11/2023. Por medio de la cual, se realiza aclaración de dudas con respecto al diligenciamiento de los formatos INVIAS.

   - Acta 43 - Mesa de trabajo realizada el 22/05/2024. Por medio de la cual, se realiza revisión al estado del PAGA.

   - Acta 53 - Mesa de trabajo realizada el 05/07/2024. Por medio de la cual, se socializan las observaciones al PAGA y se aclaran duda respecto a la presentación del mismo.

- Acta 55 - Mesa de trabajo realizada el 22/08/2024. Por medio de la cual, se realiza socialización de los formatos y anexos que deben ser remitidos mensualmente junto con la explicación a detalle del diligenciamiento de cada formato.

4. Mediante oficio CE-VIASCOL-1170 del 09/07/2024, se solicitó informar el estado en relación con el cumplimiento de las obligaciones del permiso ambiental de Concesión de aguas superficiales, establecidas en la Resolución 0635 de 08/05/2023, la cual contó con vigencia hasta el 9/09/2023 y sobre la cual el Contratista informa no se solicitará prorroga dado que el suministro de agua se está realizando mediante la Empresa de Servicios Públicos del municipio. No obstante, a la fecha el Contratista no ha dado respuesta.

En relación, considerando los puntos anteriormente expuestos, se apremia al Contratista para que, en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir del recibo del presente comunicado, remita los 7 informes mensuales ambientales en su versión 3, y el informe No. 8 al No. 13, en la primera versión, junto con el PAGA en su versión 7. Adicional, deberá informar y soportar la gestión realizada para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 0635 de 08/05/2023.

CE-VIASCOL-1345 DEL 06/09/2024

Por medio del cual, esta Interventoría remite el informe trimestral ambiental de interventoría N°4 V1 correspondiente al periodo 01 de febrero de 2024 al 31 de julio de 2024.

Componente Ambiental:
1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Actos Administrativos generados por Autoridades en el Período
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3-Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
5. Anexo 4. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
6. Anexo 5. Oficios ambientales generados por la Interventoría en el Trimestre
7. Anexo 6. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
8. Anexo 7. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre
9. Anexo 8. Otros

Lo anterior para sus fines pertinentes.

CE-VIASCOL-1347 DEL 07/09/2024

Mediante el cual, dando alcance al oficio CE-VIASCOL-1343 del 6 de septiembre de 2024, nos permitimos mencionar las cláusulas y numerales que se estarían incumpliendo, así como también las posibles multas sobrevinientes al tenor de lo establecido en el contrato de la referencia.

Clausula 9. Obligaciones generales del contratista

3. Rendir y elaborar los informes, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.

5. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.

Clausula 15. Multas

3. si el contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al (0,2%) del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

En ese orden de ideas, exigimos nuevamente cumplir con lo solicitado, dentro del plazo mencionado en el oficio original.

CE-VIASCOL-1370 DEL 13/09/2024

Por medio del cual, se atiende el comunicado CKSP-125-0558-2022 del 10 de septiembre de 2024, por el que el contratista de obra CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL, expresa la posibilidad de solicitar reconocimiento de actividades ambientales y sociales bajo el rubro 'PAGA', considerando un presupuesto discriminado y detallado para el Contrato, encontrado en el SECOP I, mediante el link indicado a continuación y anexo al presente oficio:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-21-33299

En relación, se informa a la gobernación que las actividades discriminadas en el presupuesto encontrado en el SECOP, deben estar contenidos por el contratista en su porcentaje (%) de administración, tal como se establece en el APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y como se proyecta en la Ilustración 7.

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL

El Interventor deberá realizar el acompañamiento y seguimiento al contratista en lo relacionado con el establecimiento del plan de inversión ambiental, el cual debe partir de la verificación y análisis, de cuáles responsabilidades hacen parte del AIU del proyecto y cuáles están contenidas en las Especificaciones Generales de Construcción que establecen el cumplimiento de la legislación ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo, de obligatorio cumplimiento por los contratistas lo cual se reconoce a cargo de la Administración del proyecto, y por lo tanto debe estar incluida en la propuesta económica presentada.

De acuerdo al numeral 5.3 del Manual de Interventoría de Obra Pública, se establece que las actividades ambientales y sociales que se relacionan a continuación, deben estar contenidas por el contratista en su porcentaje (%) de administración del costo directo de las obras presentado en su propuesta, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con el objeto contractual: i) Personal ambiental vinculado al proyecto; ii) Gestión para la obtención de permisos y autorizaciones para el uso de recursos naturales; iii) Pagos de seguimiento y evaluación de permisos y autorizaciones por parte de la autoridad ambiental competente; iv) Los monitoreos ambientales, exceptuando los establecidos por la autoridad ambiental competente por permisos de ocupación de cauce; v) Todas las actividades relacionadas con el manejo de residuos líquidos y sólidos; vi) Todas las actividades requeridas para el funcionamiento y manejo de campamentos e infraestructura temporal; vii) Las relacionadas con el cumplimiento de Salud ocupacional (seguridad y salud en el trabajo); viii) Transporte del personal ambiental y social en obra; ix) Reuniones de inicio, avance y cierre de socialización; x) Piezas divulgativas básicas generadas directamente por el contratista. Lo anterior debe ser verificado, analizado y aprobado por la interventoría.

ILUSTRACIÓN 7. ACTIVIDADES PREVISTAS POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
FUENTE: APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Adicional, el presupuesto asignado a PAGA, por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($64.000.000,00), debe ser destinado exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: Medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos, o medidas que correspondan a manejo o compensaciones sociales por efecto de los impactos atribuidos al proyecto, tal como se establece en el APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y como se proyecta en la Ilustración 8.

En conclusión, en ningún caso se aceptará reconocer pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato. El costo de las medidas de manejo ambiental correspondiente a reconocimiento económico será por la figura de ítem no previsto y en algunos casos excepcionales por reembolso de gastos, esta última figura de reconocimiento económico no tendrá un reconocimiento adicional por administración, y deberá seguir los procedimientos establecidos por el instituto, siendo debidamente soportados y previamente revisados, analizados y aprobados por la interventoría. Su costo total no debe superar la provisión estimada como Actividades Ambientales (denominada como "Gestión Ambiental") en el presupuesto oficial establecido, toda vez que esta provisión debe ser destinada exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: Medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos, o medidas que correspondan a manejo o compensaciones sociales por efecto de los impactos atribuidos al proyecto como ya se ha descrito.

ILUSTRACIÓN 8. ACTIVIDADES AMBIENTALES RECONOCIDAS BAJO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS
FUENTE: APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De este modo, la Interventoría no podrá hacer reconocimiento de las actividades relacionadas dentro de la discriminación del rubro 'PAGA' del presupuesto, encontrada en el SECOP, por lo que la

situación deberá ser revisada, analizada y atendida por la entidad contratante, en este caso, la Alcaldía.

CE-VIASCOL-1414 DEL 27/09/2024

Mediante el cual, acusamos recibido de la información anexa al comunicado CKSP-128-0558-2022, correspondiente al PAGA V07. Se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la Interventoría, se evidencia que el Contratista atendió la totalidad de las observaciones, por lo que se emite concepto de APROBACIÓN DEL PAGA V07.

Se precisa que el concepto favorable no exime al Contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

De igual modo, considerando que el PAGA es un documento dinámico, cualquier modificación del contenido en el documento aprobado, deberá ser notificada a esta Interventoría, y hacer las actualizaciones respectivas, presentadas en una nueva versión del PAGA.

3. CONTRATO DE OBRA 1544 DE 2022

3.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1318 DEL 02/09/2024

Por medio del cual, esta Interventoría se permite remitir el informe trimestral ambiental de interventoría N°2 V1 correspondiente al periodo 30 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Componente Ambiental:
1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
5. Anexo 4. Oficios ambientales generados por la Interventoría en el Trimestre
6. Anexo 5. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
7. Anexo 6. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre
8. Anexo 7. Registro fotográfico Ambiental del período
9. Anexo 8. Otros Lo anterior para sus fines pertinentes.

Lo anterior para sus fines pertinentes.

CE-VIASCOL-1319 DEL 02/09/2024

Mediante el cual, esta Interventoría se permite remitir el informe trimestral ambiental de interventoría N°3 V1 correspondiente al periodo 01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024.

Componente Ambiental:
1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
5. Anexo 4. Oficios ambientales generados por la Interventoría en el Trimestre
6. Anexo 5. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
7. Anexo 6. Registro fotográfico Ambiental del período
8. Anexo 7. Otros

Lo anterior para sus fines pertinentes.

CE-VIASCOL-1320 DEL 02/09/2024

Por medio del cual, esta Interventoría se permite remitir el informe trimestral ambiental de interventoría N°4 V1 correspondiente al periodo 01 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024.

Componente Ambiental:
1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
5. Anexo 4. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
6. Anexo 5. Oficios ambientales generados por la Interventoría en el Trimestre
7. Anexo 6. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
8. Anexo 7. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre
9. Anexo 8. Registro fotográfico Ambiental del período
10. Anexo 9. Otros

Lo anterior para sus fines pertinentes

ANEXO B. CORRESPONDENCIA
1544 DE 2022

4. CONTRATO DE OBRA 454 DE 2022

4.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1321 DEL 02/09/2024

Por medio del cual, esta Interventoría se permite remitir el informe trimestral socioambiental de interventoría N°2 V1 correspondiente al periodo 01 de febrero de 2024 al 30 de abril de 2024.

Componente Ambiental:
1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Actos Administrativos generados por Autoridades en el Período
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
5. Anexo 4. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
6. Anexo 5. Oficios ambientales generados por la Interventoría en el Trimestre
7. Anexo 6. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
8. Anexo 7. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre
9. Anexo 8. Registro fotográfico Ambiental del período
10. Anexo 9. Otros

Componente social:
1. MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta radicación y actualización social de proyectos
2. MN1-IN-3-FR-2 Balance del estado social del proyecto
3. MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz cumplimiento actividades sociales
4. MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de inversión social
5. Registro fotográfico social

Lo anterior para sus fines pertinentes.

CE-VIASCOL-1322 DEL 02/09/2024

Mediante el cual, esta Interventoría se permite remitir el informe trimestral socioambiental de interventoría N°3 V1 correspondiente al periodo 01 de mayo de 2024 al 31 de julio de 2024.

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
2. Anexo 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental Actos Administrativos
3. Anexo 2. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos
4. Anexo 3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental

5. Anexo 4. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental
6. Anexo 5. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA
7. Anexo 6. Oficios ambientales generados por la Interventoría en el Trimestre
8. Anexo 7. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre
9. Anexo 8. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre
10. Anexo 9. Otros

Componente social:
1. MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta radicación y actualización social de proyectos
2. MN1-IN-3-FR-2 Balance del estado social del proyecto
3. MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz cumplimiento actividades sociales
4. MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de inversión social
5. Registro fotográfico social

Lo anterior para sus fines pertinentes.

CE-VIASCOL-1329 DEL 03/09/2024

Por medio del cual, se da alcance al comunicado CE-VIASCOL-1321 con radicado 2024EVUVRAZ-08367 del día 02 de septiembre del presente año, ya que, por error, el componente social no corresponde al periodo mencionado, por lo tanto, esta Interventoría remite nuevamente el informe trimestral socioambiental de interventoría N°2 V1 correspondiente al periodo 01 de febrero de 2024 al 30 de abril de 2024.

CE-VIASCOL-1331 DEL 03/09/2024

Mediante el cual, en atención al comunicado UTP2022- 145, por el que el Contratista solicita prórroga para la entrega de los informes ajustados y, solicita mesa de trabajo con la especialista ambiental de la interventoría, con el propósito de poder subsanar las dudas frente a las observaciones de los informes mensuales ambientales; Se informe que, esta Interventoría cita a mesa de trabajo virtual el jueves 05 de septiembre a las 10:00 am, con el fin de esclarecer dudas y coordinar fecha de entrega de los Informes Mensuales Ambientales.

CE-VIASCOL-1383 DEL 20/09/2024

Por medio del cual, en atención al comunicado UTP2022- 150, por el que el Contratista presenta informe ambiental No 2 V4 correspondiente al periodo 01/12/2023 al 31/12/2023; se informa que, una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Se reitera diligenciar el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS. Incluir la información de TIPO DE PERMISO, NOMBRE DEL PROVEEDOR, ESTADO DE PERMISO, No. PERMISO, FECHA: DIA/MES/AÑO, VIGENCIA DEL PERMISO DIA/MES/AÑO, ENTIDAD QUE LO OTORGA, CANTIDAD ADQUIRIDA EN EL PERIODO, UNIDAD y CANTIDAD ADQUIRIDA ACUMULADA. Incluir factura del volumen de material pétreo adquirido en el periodo.

a. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.
- En la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', se relaciona 'informe mensual anexo 11_OTROS', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo 11, adicional, en el informe ambiental, no se evidencia disposición de residuos, se evidencia acopio de estos, por lo que no aplicaría el cumplimiento de la obligación relacionada.

b. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Las únicas actividades sujetas a reconocimiento en la Inversión Ambiental son las obras de compensación ambiental y/o complementarias, derivadas de actos administrativos. Tal como quedó establecido en el presupuesto. Por lo que, la que las actividades incluidas en el formato no son actividades sujetas a reconocimiento.

- Se recuerda al contratista que, de acuerdo con lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS, el número de las pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma. En relación, el Contratista diligencia el formato con número 2, por lo que se solicita remitir el acta de recibo parcial de obra No. 2 correspondiente al periodo de diciembre de 2023.

c. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- De acuerdo con el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, se recuerda al Contratista que en ese formato se incluyen sólo las Fichas y/o proyectos ambientales.

- Se solicita revisar que todo lo reportado esté de acuerdo con lo consignado en el PAGA, por ejemplo, se reporta un proyecto de 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental' sin embargo, de acuerdo con el documento PAGA este corresponde al proyecto de 'Seguimiento y control de los requerimientos legales'. Revisar toda la información y validar que se reporte toda la información completa y conforme al PAGA.

- Se solicita revisar que todo lo reportado esté de acuerdo con lo consignado en el PAGA, por ejemplo, se reporta un proyecto de 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental' sin embargo, de acuerdo con el documento PAGA este corresponde al proyecto de 'Seguimiento y control de los requerimientos legales'. Revisar toda la información y validar que se reporte toda la información completa y conforme al PAGA.

- Se solicita ajustar al Contratista los indicadores dado que no se visualizan de manera correcta, tal como se evidencia en la ilustración 9.

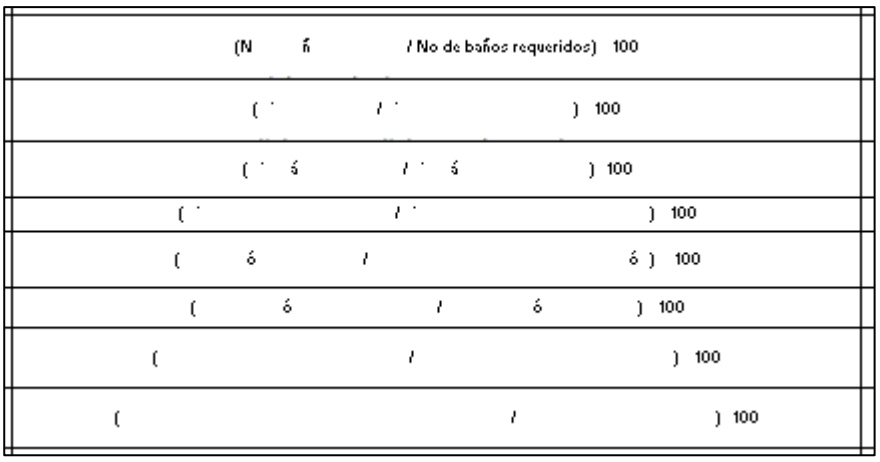


ILUSTRACIÓN 9. CAPTURA DE PANTALLA DE FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA, REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO UTP2022- 150 RECIBIDO EL 13/09/2024

- Se solicita remitir el soporte de la actividad 'Conformar el Grupo de Gestión ambiental y social', debe ser remitido mensualmente.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental', se solicita incluir lo relacionado con el Permiso de Ocupación de Cauce, y documentación ambiental de proveedores de material pétreo. Esto debe ser incluido mensualmente.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', se remite un soporte de residuos, sin embargo, se reporta únicamente los

residuos especiales y no se indica cantidad. De acuerdo con lo reportado en el informe ejecutivo, se solicita reportar la generación de residuos aprovechables y no aprovechables y las medidas de manejo que se está dando para cada tipo de residuos, con los respectivos soportes. Se solicita remitir los soportes relacionados en el PAGA, como certificados de entrega de residuos que no están siendo acopiados, como los aprovechable.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, sin embargo, se debe soportar que esta bodega presta el servicio de baño, como lo es mediante el contrato de arrendamiento o certificado.

- Para el soporte relacionado con los RCD, se solicita especificar si se generaron o no estos residuos, dado que no es claro lo consignado en el soporte, considerando que no reporta ningún volumen, pero se menciona que a la fecha no se realiza ninguna disposición del material ya que la comunidad solicito que este sea dispuesto al finalizar la obra.

  Se solicita que, si mensualmente no se realizará la disposición de los RCD, se reporte mediante certificado, el volumen generado durante el mes y las medidas de acopio que se están implementando. Se recuerda que la cantidad de RCD reportada en cada soporte debe coincidir con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra.

- Considerando que durante el mes se realizaron actividades constructivas, se solicita dar cumplimiento con lo relacionado en los proyectos de 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción', 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio de materiales' y 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos'.

- Se debe remitir soporte de las capacitaciones que en el PAGA quedaron establecidas a realizar en el segundo mes de ejecución del Contrato, de acuerdo con el cronograma de actividades.

- Se solicita que cada soporte del presente formato se enumere y que, en la columna de soporte documentales y fotográficos, se relacione el número de cada anexo/soporte. Cuando el soporte sea el informe ejecutivo se solicita indicar la página y/o número de imagen donde se encuentra el soporte

- Se solicita que los soportes se remitan de manera organizada, por carpeta separada a los demás formatos y anexos del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 2 V4.

CE-VIASCOL-1385 DEL 20/09/2024

Por medio del cual, en atención al comunicado UTP2022- 153, por el que el Contratista presenta informe ambiental No 5 V3 correspondiente al periodo 01/03/2024 al 31/03/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- En el numeral 3.3 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA , se solicita incluir todas las obligaciones establecidas en la autorización DTA-0145, dado que no se evidencia el diligenciamiento de las obligaciones durante la tala.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se solicita incluir el volumen adquirido para el mes en m3 e ir sumando mensualmente para la cantidad acumulada. Ajustar dado que no es claro porque se reporta '1' tanto en unidad como en cantidad adquirida acumulada. Adicional, como soporte se incluye factura, sin embargo, viene con fecha de junio y julio de 2024, por lo que no corresponde al mes del presente informe, ajustar y remitir el soporte correspondiente a marzo de 2024.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Se solicita al contratista reportar y presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las obligaciones determinadas por la autoridad ambiental que deben presentar ejecución mensualmente, como la obligación 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.9, 3.10, 3.13, 3.15, 3.16 y 3.17.

- Se solicita incluir todas las obligaciones establecidas en la autorización DTA-0145, dado que no se evidencia el diligenciamiento de las obligaciones durante la tala.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Las únicas actividades sujetas a reconocimiento en la Inversión Ambiental son las obras de compensación ambiental y/o complementarias, derivadas de actos administrativos. Tal como quedó establecido en el presupuesto. Por lo que, las actividades incluidas en el formato no son actividades sujetas a reconocimiento.

- Se recuerda al contratista que, de acuerdo con lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS, el número de las pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma. En relación, el Contratista diligencia el formato con número 5, por lo que se solicita remitir el acta de recibo parcial de obra No. 5 correspondiente al periodo de marzo de 2024.

4. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- De acuerdo con el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, se recuerda al Contratista que en ese formato se incluyen sólo las Fichas y/o proyectos ambientales.

- Se solicita revisar que todo lo reportado esté de acuerdo con lo consignado en el PAGA, por ejemplo, se reporta un proyecto de 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental' sin embargo, de acuerdo con el documento PAGA este corresponde al proyecto de 'Seguimiento y control de los requerimientos legales'. Revisar toda la información y validar que se reporte toda la información completa y conforme al PAGA.

- Se solicita ajustar al Contratista los indicadores dado que no se visualizan de manera correcta, tal como se evidencia en la ilustración 10.

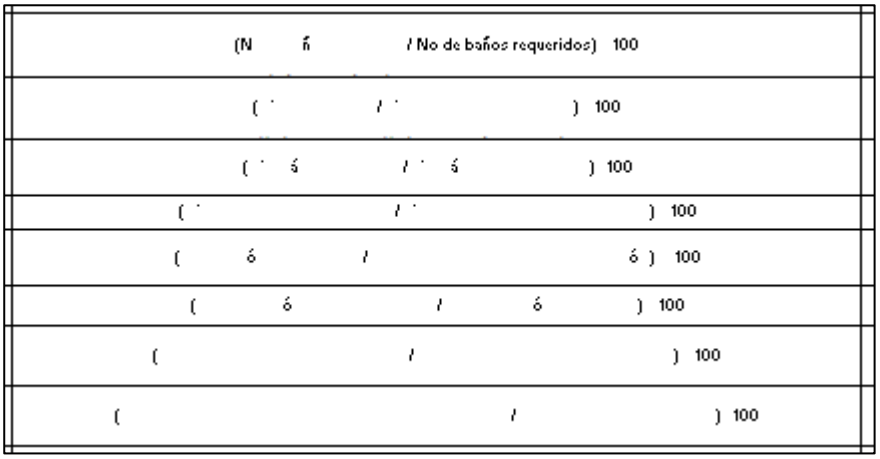


ILUSTRACIÓN 10. CAPTURA DE PANTALLA DE FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA, REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO UTP2022- 153 RECIBIDO EL 13/09/2024

- Se recuerda al Contratista que lo reportado en cantidad programada periodo, debe coincidir con lo evaluado en el indicador. Por ejemplo, para el indicador '(No de trabajadores participantes/No de trabajadores contratados)', se reporta en cantidad programa periodo el valor de 0, sin embargo, para el indicador en 'No de trabajadores contratados', el cual es el numero esperado a capacitar, se reporta un valor 10. Se solicita revisar para todos los indicadores y garantizar que toda la información coincida.

- Se solicita que los anexos y soportes del presente formato, se remitan de manera organizada y separada a los demás formatos y anexos del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4.

- Se solicita remitir el soporte de la actividad 'Conformar el Grupo de Gestión ambiental y social', debe ser remitido mensualmente.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental', se solicita incluir lo relacionado con el Permiso de Ocupación de Cauce, y documentación ambiental de proveedores de material pétreo. Esto debe ser incluido mensualmente.

  Adicional, lo incluido por el Contratista como soporte en este proyecto, relacionado con RCD, debe ser incluido en el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales'.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción', se reportar un soporte como 'Informe ambiental 4', ajustar dado que corresponde al Informe ambiental 5, revisar y ajustar en todos los soportes reportados, según corresponda. Adicional, en el informe no se evidencia nada relacionado con lugares de almacenamiento de material. Se solicita ajustar y remitir el respectivo soporte.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', se reportar como soporte 'Informe ambiental 4', sin embargo, en este no se evidencia nada relacionado con la señalización. Se solicita ajustar y remitir el respectivo soporte.

- No es claro lo evaluado en el indicador para la actividad 'Autorización de los propietarios del lugar de almacenamiento.', ajustar.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', se remite un soporte de residuos, sin embargo, se reporta únicamente los residuos especiales y no se indica cantidad. Adicional, se solicita reportar la generación de residuos aprovechables y no aprovechables y las medidas de manejo que se está dando para cada tipo de residuos, con los respectivos soportes. Se solicita remitir los soportes relacionados en el PAGA, como certificados de entrega a los respectivos gestores.

- Para el soporte relacionado con los RCD, se solicita especificar si se generaron o no estos residuos, dado que no es claro lo consignado en el soporte, considerando que no reporta ningún volumen, pero se menciona que a la fecha no se realiza ninguna disposición del material ya que la comunidad solicito que este sea dispuesto al finalizar la obra.

Se solicita que, si mensualmente no se realizará la disposición de los RCD, se reporte mediante certificado, el volumen generado durante el mes y las medidas de acopio y/o aprovechamiento que se están implementando. Reportar el volumen de volumen que está siendo aprovechado y el volumen que está siendo acopiado. Se recuerda que la cantidad de RCD reportada en cada soporte debe coincidir con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, sin embargo, se debe soportar que esta bodega presta el servicio de baño, como lo es mediante el contrato de arrendamiento o certificado.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la protección de ecosistemas estratégicos o sensibles', se solicita ajustar lo reportado para la actividad 'Capacitación y sensibilización en aspectos ambientales dirigidos a los trabajadores.', considerando el soporte remitido de la capacitación sobre manejo de fauna.

- Considerando que durante el mes se realizaron actividades constructivas, se solicita dar cumplimiento con todo lo relacionado en los proyectos de 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción', 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', 'Seguimiento y control al manejo de aguas superficiales', 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio de materiales' y 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos'.

- Se debe remitir soporte de las capacitaciones y demás actividades que en el PAGA quedaron establecidas a realizar en el quinto mes de ejecución del Contrato, de acuerdo con el cronograma de actividades.

- Se solicita que cada soporte del presente formato se enumere y que, en la columna de soporte documentales y fotográficos, se relacione el número de cada anexo/soporte. Cuando el soporte sea el informe ejecutivo se solicita indicar la página y/o número de imagen donde se encuentra el soporte.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 5 V3.

CE-VIASCOL-1386 DEL 20/09/2024

Mediante el cual, en atención al comunicado UTP2022- 151, por el que el Contratista presenta informe ambiental No 3 V3 correspondiente al periodo 01/01/2024 al 31/01/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Se reitera diligenciar el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS. Incluir la información de TIPO DE PERMISO, NOMBRE DEL PROVEEDOR, ESTADO DE PERMISO, No. PERMISO, FECHA: DIA/MES/AÑO, VIGENCIA DEL PERMISO DIA/MES/AÑO, ENTIDAD QUE LO OTORGA, CANTIDAD ADQUIRIDA EN EL PERIODO, UNIDAD y CANTIDAD ADQUIRIDA ACUMULADA. Incluir factura del volumen de material pétreo adquirido en el periodo.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

  En la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', se relaciona 'informe mensual anexo 11_OTROS', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo 11.

  Adicional, se reporta cumplimiento de la obligación 3.16 y 3.17, sin embargo, en el informe mensual no se evidencia señalización ni disposición de residuos. Ajustar según corresponda.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- En el numera 1. DATOS DEL PROYECTO, no es claro porque se diligencia el 'Valor Provisión Ambiental ejecutado acumulado', considerando que, a la fecha no se ha ejecutado ningún valor de la provisión ambiental.

- Las únicas actividades sujetas a reconocimiento en la Inversión Ambiental son las obras de compensación ambiental y/o complementarias, derivadas de actos administrativos. Tal como quedó establecido en el presupuesto. Por lo que, la que las actividades incluidas en el formato no son actividades sujetas a reconocimiento.

- Se recuerda al contratista que, de acuerdo con lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS, el número de las pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma. En relación, el Contratista diligencia el formato con número 3, por lo que se solicita remitir el acta de recibo parcial de obra No. 3 correspondiente al periodo de enero de 2024.

4. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- De acuerdo con el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, se recuerda al Contratista que en ese formato se incluyen sólo las Fichas y/o proyectos ambientales.

- Se solicita revisar que todo lo reportado esté de acuerdo con lo consignado en el PAGA, por ejemplo, se reporta un proyecto de 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental' sin embargo, de acuerdo con el documento PAGA este corresponde al proyecto de 'Seguimiento y control de los requerimientos legales'. Revisar toda la información y validar que se reporte toda la información completa y conforme al PAGA.

- Se solicita ajustar al Contratista los indicadores dado que no se visualizan de manera correcta, tal como se evidencia en la ilustración 11.

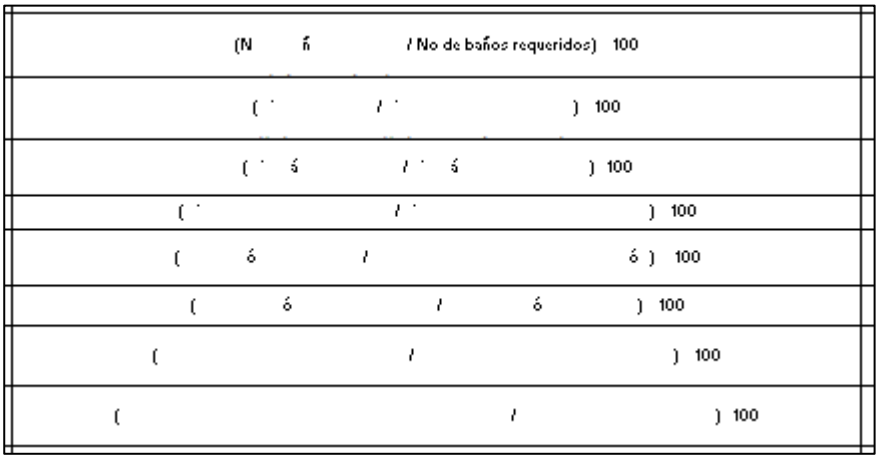


ILUSTRACIÓN 11. CAPTURA DE PANTALLA DE FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA, REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO UTP2022- 151 RECIBIDO EL 13/09/2024

- Se recuerda al Contratista que lo reportado en cantidad programada periodo, debe coincidir con lo evaluado en el indicador. Por ejemplo, para el indicador '(No de trabajadores participantes/No de trabajadores contratados)', se reporta en cantidad programa periodo el valor de 1, sin embargo, para el indicador en 'No de trabajadores contratados', el cual es el numero esperado a capacitar, se reporta un valor 10. Se solicita revisar para todos los indicadores y garantizar que toda la información coincida.

- Se solicita que los anexos y soportes del presente formato, se remitan de manera organizada y separada a los demás formatos y anexos del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4.

- Se solicita remitir el soporte de la actividad 'Conformar el Grupo de Gestión ambiental y social', debe ser remitido mensualmente.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental', se solicita incluir lo relacionado con el Permiso de Ocupación de Cauce, y documentación ambiental de proveedores de material pétreo. Esto debe ser incluido mensualmente.

  Adicional, lo incluido por el Contratista como soporte en este proyecto, debe ser incluido en el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', ajustar.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', se solicita incluir soporte de las 5 señalizaciones reportadas en el indicador. Adicional, ajustar lo reportado en la columna de 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO'.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', se remite un soporte de residuos, sin embargo, se reporta únicamente los residuos especiales y no se indica cantidad. Se solicita reportar la generación de residuos aprovechables y no aprovechables y las medidas de manejo que se está dando para cada tipo de residuos, con los respectivos soportes. Se solicita remitir los soportes relacionados en el PAGA, como certificados de entrega a los respectivos gestores.

- Para el soporte relacionado con los RCD, se solicita especificar si se generaron o no estos residuos, dado que no es claro lo consignado en el soporte, considerando que no reporta ningún volumen, pero se menciona que a la fecha no se realiza ninguna disposición del material ya que la comunidad solicito que este sea dispuesto al finalizar la obra.

  Se solicita que, si mensualmente no se realizará la disposición de los RCD, se reporte mediante certificado, el volumen generado durante el mes y las medidas de acopio que se están implementando. Se recuerda que la cantidad de RCD reportada en cada soporte debe coincidir con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, sin embargo, se debe soportar que esta bodega presta el servicio de baño, como lo es mediante el contrato de arrendamiento o certificado.

- Considerando que durante el mes se realizaron actividades constructivas, se solicita dar cumplimiento con todo lo relacionado en los proyectos de 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción', 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', 'Seguimiento y control al manejo de aguas superficiales', 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio de materiales' y 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos'.

- Se debe remitir soporte de las capacitaciones que en el PAGA quedaron establecidas a realizar en el tercer mes de ejecución del Contrato, de acuerdo con el cronograma de actividades.

- Se solicita que cada soporte del presente formato se enumere y que, en la columna de soporte documentales y fotográficos, se relacione el número de cada anexo/soporte. Cuando el soporte sea el informe ejecutivo se solicita indicar la página y/o número de imagen donde se encuentra el soporte

- Se solicita que los anexos y soportes del presente formato, se remitan de manera organizada y separada a los demás formatos y anexos del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4.

5. ANEXO 5_REGISTRO_FOTOGRAFICO:

- En el registro fotográfico se evidencia la limpieza de cauces, evidenciado el uso de agua, se solicita especificar y soportar como se está realizando el suministro del agua para estas actividades y otras actividades de obra en general, dado que el Contratista remite un certificado del suministro de agua únicamente para realizar mezclado.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 3 V3.

CE-VIASCOL-1387 DEL 20/09/2024

Mediante el cual, en atención al comunicado UTP2022- 149, por el que el Contratista presenta informe ambiental No 1 V5 correspondiente al periodo 14/11/2023 al 30/11/2023; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones.

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Se reitera diligenciar el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS. Incluir la información de TIPO DE PERMISO, NOMBRE DEL PROVEEDOR, ESTADO DE PERMISO, No. PERMISO, FECHA: DIA/MES/AÑO, VIGENCIA DEL PERMISO DIA/MES/AÑO, ENTIDAD QUE LO OTORGA, CANTIDAD ADQUIRIDA EN EL PERIODO, UNIDAD y CANTIDAD ADQUIRIDA ACUMULADA.

   d. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

e. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Las únicas actividades sujetas a reconocimiento en la Inversión Ambiental son las obras de compensación ambiental y/o complementarias, derivadas de actos administrativos. Tal como quedó establecido en el presupuesto. Por lo que, la actividad 'Conformar el Grupo de Gestión ambiental y social' no debe ser incluida en el formato, dado que no es una actividad sujeta a reconocimiento.

- Se recuerda al contratista que, de acuerdo con lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS, el número de las pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma. En relación, el Contratista diligencia el formato con numero 1, por lo que se solicita remitir el acta de recibo parcial de obra No. 1 correspondiente al periodo de noviembre de 2023.

f. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- De acuerdo con el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, se recuerda al Contratista que en ese formato se incluyen sólo las Fichas y/o proyectos ambientales.

- Se solicita ajustar al Contratista los indicadores dado que no se visualizan de manera correcta, tal como se evidencia en la ilustración 12.

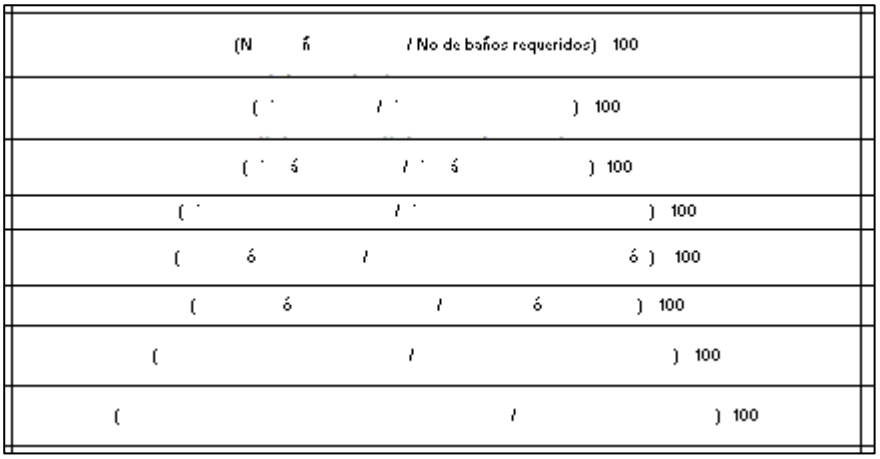


ILUSTRACIÓN 12. CAPTURA DE PANTALLA DE FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA, REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO UTP2022- 149 RECIBIDO EL 13/09/2024

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, sin embargo, se debe soportar que esta bodega presta el servicio de baño, como lo es mediante el contrato de arrendamiento o certificado.

- No es claro si durante el periodo del presente informe se ejecutaron o no se ejecutaron actividades constructivas, dado que para la mayoría de los proyectos se reporta '0' en cantidad programa, dando a entender que en este mes no se ejecutaron actividades constructivas, sin embargo, en otras actividades si se reporta ejecución como la generación de residuos y el suministro de agua. Se solicita aclarar y para el caso en el que si se hayan ejecutado actividades constructivas se deben remitir soporte de todos los proyectos y actividades, con excepción de las enfocadas a compensaciones, tratamiento silvicultural y relacionado.

- Para el soporte relacionado con los RCD, se solicita especificar si se generaron o no estos residuos, dado que no es claro lo consignado en el soporte, considerando que no reporta ningún volumen, pero se menciona que a la fecha no se realiza ninguna disposición del material ya que la comunidad solicito que este sea dispuesto al finalizar la obra.

  Se solicita que, si mensualmente no se realizará la disposición de los RCD, se reporte mediante certificado, el volumen generado durante el mes y las medidas de acopio que se están implementando. Se recuerda que la cantidad de RCD reportada en cada soporte debe coincidir con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra.

- En relación con el soporte de generación de residuos, se solicita aclarar por qué durante el periodo del presente informe se generaron residuos especiales. Se solicita especificar la cantidad generada y especificar las medidas de acopio que se están implementando.

- En el anexo 10 REGISTRO FOTOGRAFICO, se evidencia que durante este periodo se realizó la actividad de descapote, se solicita reportar e incluir el soporte del manejo que se dio al material de descapote.

  De igual modo, considerando que se realizó esta actividad, se debe de incluir soporte de la implementación de demás proyecto como Señalización para el manejo ambiental, Manejo de maquinaria, equipos y vehículos, Capacitación y sensibilización en aspectos ambientales, entre otros.

- Se solicita que cada soporte del presente formato se enumere y que, en la columna de soporte documentales y fotográficos, se relacione el número de cada anexo/soporte. Cuando el soporte sea el informe ejecutivo se solicita indicar la página y/o número de imagen donde se encuentra el soporte.

- Se solicita que los anexos y soportes del presente formato, se remitan de manera organizada y separada a los demás formatos y anexos del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 1 V5.

CE-VIASCOL-1388 DEL 20/09/2024

Por medio del cual, en atención al comunicado UTP2022- 154, por el que el Contratista presenta informe ambiental No 6 V2 correspondiente al periodo 01/04/2024 al 30/04/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:
En atención al comunicado del asunto, mediante el cual el Contratista presenta informe ambiental No 6 V2 correspondiente al periodo 01/04/2024 al 30/04/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

2. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- En el numeral 3.3 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA , se solicita incluir todas las obligaciones establecidas en la autorización DTA-0145, dado que no se evidencia el diligenciamiento de las obligaciones durante la tala.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se solicita incluir el volumen adquirido para el mes en m3 e ir sumando mensualmente para la cantidad acumulada. Ajustar dado que no es claro porque se reporta '1' tanto en unidad como en cantidad adquirida acumulada. Adicional, como soporte se incluye factura, sin embargo, viene con fecha de junio y julio de 2024, por lo que no corresponde al mes del presente informe, ajustar y remitir el soporte correspondiente a abril de 2024.

g. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Se solicita al contratista reportar y presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las obligaciones determinadas por la autoridad ambiental que deben presentar ejecución mensualmente, como la obligación 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.9, 3.10, 3.13, 3.15, 3.16 y 3.17.

- Se solicita incluir todas las obligaciones establecidas en la autorización DTA-0145, dado que no se evidencia el diligenciamiento de las obligaciones durante la tala.

h. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Las únicas actividades sujetas a reconocimiento en la Inversión Ambiental son las obras de compensación ambiental y/o complementarias, derivadas de actos administrativos. Tal como quedó establecido en el presupuesto. Por lo que, las actividades incluidas en el formato no son actividades sujetas a reconocimiento.

- Se recuerda al contratista que, de acuerdo con lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS, el número de las pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma. En relación, el Contratista diligencia el formato con número 6, por lo que se solicita remitir el acta de recibo parcial de obra No. 6 correspondiente al periodo de abril de 2024.

  i. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- De acuerdo con el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, se recuerda al Contratista que en ese formato se incluyen sólo las Fichas y/o proyectos ambientales.

- Se solicita revisar que todo lo reportado esté de acuerdo con lo consignado en el PAGA, por ejemplo, se reporta un proyecto de 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental' sin embargo, de acuerdo con el documento PAGA este corresponde al proyecto de 'Seguimiento y control de los requerimientos legales'. Revisar toda la información y validar que se reporte toda la información completa y conforme al PAGA.

- Se solicita ajustar al Contratista los indicadores dado que no se visualizan de manera correcta, tal como se evidencia en la ilustración 13.

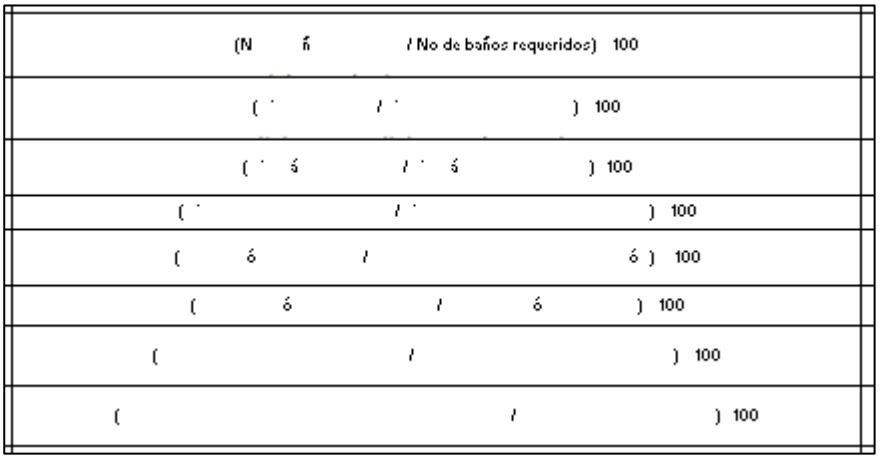


ILUSTRACIÓN 13. CAPTURA DE PANTALLA DE FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA, REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO UTP2022- 154 RECIBIDO EL 13/09/2024

- Se recuerda al Contratista que lo reportado en cantidad programada periodo, debe coincidir con lo evaluado en el indicador. Por ejemplo, para el indicador '(No de trabajadores participantes/No de trabajadores contratados)', se reporta en cantidad programa periodo el valor de 1, sin embargo, para el indicador en 'No de trabajadores contratados', el cual es el numero esperado a capacitar, se reporta un valor 10. Se solicita revisar para todos los indicadores y garantizar que toda la información coincida.

- Se solicita que los anexos y soportes del presente formato, se remitan de manera organizada y separada a los demás formatos y anexos del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4.

- Se solicita remitir el soporte de la actividad 'Conformar el Grupo de Gestión ambiental y social', debe ser remitido mensualmente.

- Para el proyecto 'Capacitación ambiental para el personal de obra', se solicita incluir listado de asistencia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PAGA.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental', se solicita incluir lo relacionado con el Permiso de Ocupación de Cauce, y documentación ambiental de proveedores de material pétreo. Esto debe ser incluido mensualmente.

  Adicional, lo incluido por el Contratista como soporte en este proyecto, relacionado con residuos no aprovechables, debe ser incluido en el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales'.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', se reportar como soporte 'Informe ambiental 6', sin embargo, en este no se evidencia fotografías o soporte relacionado con la señalización. Se solicita ajustar y remitir el respectivo soporte.

- No es claro lo evaluado en el indicador para la actividad 'Autorización de los propietarios del lugar de almacenamiento.', ajustar.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', se remite un soporte de residuos, sin embargo, se reporta únicamente los residuos especiales y no se indica cantidad. Adicional, se solicita reportar la generación de residuos aprovechables y no aprovechables y las medidas de manejo que se está dando para cada tipo de residuos, con los respectivos soportes. Se solicita remitir los soportes relacionados en el PAGA, como certificados de entrega a los respectivos gestores.

- Para el soporte relacionado con los RCD, se solicita especificar si se generaron o no estos residuos, dado que no es claro lo consignado en el soporte, considerando que no reporta ningún volumen, pero se menciona que a la fecha no se realiza ninguna disposición del material ya que la comunidad solicito que este sea dispuesto al finalizar la obra.

  Se solicita que, si mensualmente no se realizará la disposición de los RCD, se reporte mediante certificado, el volumen generado durante el mes y las medidas de acopio y/o aprovechamiento que se están implementando. Reportar el volumen de volumen que está siendo aprovechado y el volumen que está siendo acopiado. Se recuerda que la cantidad de RCD reportada en cada soporte debe coincidir con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, sin embargo, se debe soportar que esta bodega presta el servicio de baño, como lo es mediante el contrato de arrendamiento o certificado.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la protección de ecosistemas estratégicos o sensibles', para la actividad 'Protección de ecosistemas, fauna y flora', se reporta la reubicación de 1 individuo, y como soporte se reporta informe mensual y registro fotográfico, sin embargo, ni en el informe ni en el registro fotográfico se evidencia la reubicación de un individuo. Ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos' se solicita remitir Listas de chequeo y Certificados de mantenimiento, tal como quedó establecido en el PAGA.

- Considerando que durante el mes se realizaron actividades constructivas, adicional a lo remitido, se solicita dar cumplimiento con todo lo relacionado en los proyectos de 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción', 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', 'Seguimiento y control al manejo de aguas superficiales', 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio de materiales'.

- Se debe remitir soporte de las capacitaciones y demás actividades que en el PAGA quedaron establecidas a realizar en el sexto mes de ejecución del Contrato, de acuerdo con el cronograma de actividades.

- Se solicita que cada soporte del presente formato se enumere y que, en la columna de soporte documentales y fotográficos, se relacione el número de cada anexo/soporte. Cuando el soporte sea el informe ejecutivo se solicita indicar la página y/o número de imagen donde se encuentra el soporte.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 6 V2

En relación, Interventoría cita a mesa de trabajo al Contratista, el martes 24 de septiembre a las 11:00 a.m., con el fin de socializar las observaciones generadas para los informes mensuales ambientales, mediante el siguiente enlace: https://meet.google.com/sbs-jtkt-avx

CE-VIASCOL-1389 DEL 20/09/2024

Mediante el cual, en atención al comunicado UTP2022- 152, por el que el Contratista presenta informe ambiental No 4 V3 correspondiente al periodo 01/02/2024 al 29/02/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se solicita incluir el volumen adquirido para el mes en m3 e ir sumando mensualmente para la cantidad acumulada. Ajustar dado que no es claro porque se reporta '1' tanto en unidad como en cantidad adquirida acumulada. Adicional, como soporte se incluye factura, sin embargo, viene con fecha de junio y julio de 2024, por lo que no corresponde al mes del presente informe, ajustar y remitir el soporte correspondiente a febrero de 2024.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.
- Se solicita al contratista reportar y presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las obligaciones determinadas por la autoridad ambiental que deben presentar ejecución mensualmente, como la obligación 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.9, 3.10, 3.13, 3.15, 3.16 y 3.17.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Las únicas actividades sujetas a reconocimiento en la Inversión Ambiental son las obras de compensación ambiental y/o complementarias, derivadas de actos administrativos. Tal como quedó establecido en el presupuesto. Por lo que, las actividades incluidas en el formato no son actividades sujetas a reconocimiento.

- Se recuerda al contratista que, de acuerdo con lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS, el número de las pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma. En relación, el Contratista diligencia el formato con número 4, por lo que se solicita remitir el acta de recibo parcial de obra No. 4 correspondiente al periodo de febrero de 2024.

4. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- De acuerdo con el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, se recuerda al Contratista que en ese formato se incluyen sólo las Fichas y/o proyectos ambientales.

- Se solicita revisar que todo lo reportado esté de acuerdo con lo consignado en el PAGA, por ejemplo, se reporta un proyecto de 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental' sin embargo, de acuerdo con el documento PAGA este corresponde al proyecto de 'Seguimiento y control de los requerimientos legales'. Revisar toda la información y validar que se reporte toda la información completa y conforme al PAGA.

- Se solicita ajustar al Contratista los indicadores dado que no se visualizan de manera correcta, tal como se evidencia en la ilustración 14.

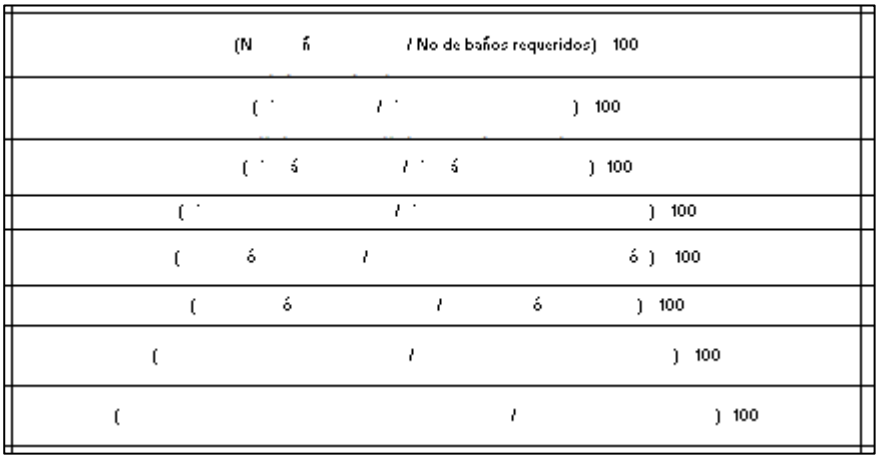


ILUSTRACIÓN 14. CAPTURA DE PANTALLA DE FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA, REMITIDO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO UTP2022- 152 RECIBIDO EL 13/09/2024

- Se recuerda al Contratista que lo reportado en cantidad programada periodo, debe coincidir con lo evaluado en el indicador. Por ejemplo, para el indicador '(No de trabajadores participantes/No de trabajadores contratados)', se reporta en cantidad programa periodo el valor de 1, sin embargo, para el indicador en 'No de trabajadores contratados', el cual es el numero esperado a capacitar, se reporta un valor 10. Se solicita revisar para todos los indicadores y garantizar que toda la información coincida.

- Se solicita que los anexos y soportes del presente formato, se remitan de manera organizada y separada a los demás formatos y anexos del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4.

- Se solicita remitir el soporte de la actividad 'Conformar el Grupo de Gestión ambiental y social', debe ser remitido mensualmente.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental', se solicita incluir lo relacionado con el Permiso de Ocupación de Cauce, y documentación ambiental de proveedores de material pétreo. Esto debe ser incluido mensualmente.

  Adicional, lo incluido por el Contratista como soporte en este proyecto, relacionado con RCD, solo debe ser incluido en el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales'.

- No es claro lo evaluado en el indicador para la actividad 'Autorización de los propietarios del lugar de almacenamiento.', ajustar.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', se remite un soporte de residuos, sin embargo, se reporta únicamente los residuos especiales y no se indica cantidad. Adicional, se solicita reportar la generación de residuos aprovechables y no aprovechables y las medidas de manejo que se está dando para cada tipo de residuos, con los respectivos soportes. Se solicita remitir los soportes relacionados en el PAGA, como certificados de entrega a los respectivos gestores.

- Para el soporte relacionado con los RCD, se solicita especificar si se generaron o no estos residuos, dado que no es claro lo consignado en el soporte, considerando que no reporta ningún volumen, pero se menciona que a la fecha no se realiza ninguna disposición del material ya que la comunidad solicito que este sea dispuesto al finalizar la obra.

  Se solicita que, si mensualmente no se realizará la disposición de los RCD, se reporte mediante certificado, el volumen generado durante el mes y las medidas de acopio y/o aprovechamiento que se están implementando. Reportar el volumen de volumen que está siendo aprovechado y el volumen que está siendo acopiado. Se recuerda que la cantidad de RCD reportada en cada soporte debe coincidir con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, sin embargo, se debe soportar que esta bodega presta el servicio de baño, como lo es mediante el contrato de arrendamiento o certificado.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la protección de ecosistemas estratégicos o sensibles', en la actividad de 'Protección de ecosistemas, fauna y flora', se reporta 1 individuo reubicado y como soporte se indica informe mensual y registro fotográfico, sin embargo, ni en el informe mensual ni en el registro fotográfico se evidencia la reubicación de algún individuo. Ajustar según corresponda.

- Considerando que durante el mes se realizaron actividades constructivas, se solicita dar cumplimiento con todo lo relacionado en los proyectos de 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción', 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', 'Seguimiento y control al manejo de aguas superficiales', 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio de materiales' y 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos'.

- Se debe remitir soporte de las capacitaciones que en el PAGA quedaron establecidas a realizar en el cuarto mes de ejecución del Contrato, de acuerdo con el cronograma de actividades.

- Se solicita que cada soporte del presente formato se enumere y que, en la columna de soporte documentales y fotográficos, se relacione el número de cada anexo/soporte. Cuando el soporte sea el informe ejecutivo se solicita indicar la página y/o número de imagen donde se encuentra el soporte.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 4 V3.

ANEXO B. CORRESPONDENCIA
454 DE 2022

5. CONTRATO DE OBRA 1435 DE 2023

5.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1360 DEL 12/09/2024

Mediante el cual, se da por recibo el comunicado VC-AMB-032-2023, por el que el Contratista remite el informe mensual ambiental No. 1 versión 1, correspondiente al periodo de 01/01/2024 - 31/01/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- Ajustar la fecha del formato dado que, esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento.

- Se reitera diligenciar el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, para **los proveedores de material pétreo**, proveedores que fueron consignados en el PAGA y aprobados por Interventoría. En el comunicado VC-AMB-032-2023 el Contratita indica que se diligenció la información de los proveedores de materiales pétreos, sin embargo, en el formato se evidencia que esta información no se diligenció.

- Se reitera que, respecto a los anexos, se deben presentar la totalidad de los anexos citados en el formato en el numeral 5.1, **si no aplica algún anexo se debe presentar con N/A, en cero (0)**. Se solicita presentar los anexos con **la misma numeración citada en el formato**.

  Se resalta que los únicos dos formatos que no son requeridos remitir en los informes mensuales son el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental, dado que estos son remitidos y aprobados con el PAGA y deben ser remitidos nuevamente, únicamente para la situación en la que cambie alguna información del PAGA o cambie información relacionada en cada formato.
  Por lo que falta la remisión del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental. En relación, teniendo en cuenta lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS: "número del pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma", se solicita al Contratista que si para el periodo evaluado en el presente informe no se ha tramitado la respectiva Acta de Recibo Parcial de obra, se deje el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 con 'N/A' en el número y todos los valores se dejen en cero (0).

2. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL.

- Se evidencia que el Contratista no da cumplimiento con lo establecido en MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, para el diligenciamiento del Plan de Inversión Ambiental Versión 2. Se solicita ajustar conforme el instructivo en mención.

3. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Ajustar la fecha del formato dado que, esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento.

4. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se reitera diligenciar la fecha de diligenciamiento del formato.

Por lo anterior, se emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 01 V1.

CE-VIASCOL-1361 DEL 12/09/2024

Por medio del cual, se da por recibo el comunicado VC-AMB-032-2023, por el que el Contratista remite el informe mensual ambiental No. 2 versión 1, correspondiente al periodo de 01/02/2024 - 29/02/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- Ajustar la fecha del formato dado que, esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento.

- Se reitera diligenciar el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, para **los proveedores de material pétreo**, proveedores que fueron consignados en el PAGA y aprobados por Interventoría. En el comunicado VC-AMB-032-2023 el Contratita indica que se diligenció la información de los proveedores de materiales pétreos, sin embargo, en el formato se evidencia que esta información no se diligenció.

- Se reitera que, respecto a los anexos, se deben presentar la totalidad de los anexos citados en el formato en el numeral 5.1, **si no aplica algún anexo se debe presentar con N/A, en cero (0)**. Se reitera presentar los anexos con **la misma numeración citada en el formato**, de manera organizada y separada.

  Se resalta que los únicos dos formatos que no son requeridos remitir en los informes mensuales son el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental, dado que estos son remitidos y aprobados con el PAGA y deben ser remitidos nuevamente,

únicamente para la situación en la que cambie alguna información del PAGA o cambie información relacionada en cada formato.

Por lo que falta la remisión del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental. En relación, teniendo en cuenta lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS: "número del pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma", se solicita al Contratista que si para el periodo evaluado en el presente informe no se ha tramitado la respectiva Acta de Recibo Parcial de obra, se deje el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 con 'N/A' en el número y todos los valores se dejen en cero (0).

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Ajustar la fecha del formato dado que, esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento.

3. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se reitera diligenciar la fecha de diligenciamiento del formato.

Por lo anterior, se emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 02 V1.

CE-VIASCOL-1362 DEL 12/09/2024

Mediante el cual, se da por recibo el comunicado VC-AMB-032-2023, por el que el Contratista remite el informe mensual ambiental No. 3 versión 4, correspondiente al periodo de 01/03/2024 - 31/03/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- Ajustar la fecha del formato dado que, esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento.

- La información por diligenciar en el numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, debe ser información aprobada, por ejemplo, el número de plan de inversión que aplica es el numero 1, el cual fue aprobado por Interventoría con el PAGA V5, y el número de pre-acta aplicable para el periodo, si esta ya fue tramitada y aprobada.

- Para el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, el Contratista reporta que se adquirió 180 y 275 m3 de material pétreo durante el periodo, se solicita adjuntar soporte, como certificado o factura

generada por el proveedor con la cantidad reportada en el formato. Se recuerda al Contratista que toda actividad y cantidad reportara en cualquier formato debe venir con el respectivo soporte.

- Se reitera que, respecto a los anexos, se deben presentar la totalidad de los anexos citados en el formato en el numeral 5.1, si no aplica algún formato se debe presentar con N/A, o en cero (0). Se solicita presentar los anexos **con la misma numeración citada en el formato**.

  Se resalta que los únicos dos formatos que no son requeridos remitir en los informes mensuales son el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental, dado que estos son remitidos y aprobados con el PAGA y deben ser remitidos nuevamente, únicamente para la situación en la que cambie alguna información del PAGA o cambie información relacionada en cada formato.
  Por lo que falta la remisión del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental. En relación, teniendo en cuenta lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS: "número del pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma", se solicita al Contratista que si para el periodo evaluado en el presente informe no se ha tramitado la respectiva Acta de Recibo Parcial de obra, se deje el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 con 'N/A' en el número y todos los valores se dejen en cero (0).

5. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Ajustar la fecha del formato dado que, esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento.

6. MASPS-MN1-IN-1-FR-1 ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS

- No es clara la versión del formato remitido, dado que es una versión anterior a la aprobada con el PAGA V5. Se recuerda al Contratista que este formato es aprobado con el PAGA y debe ser remitido nuevamente, solo para el caso en el que se actualice información del PAGA o información que se relacione en este formato.

7. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL.

- Se evidencia que el Contratista no da cumplimiento con lo establecido en MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, para el diligenciamiento del Plan de Inversión Ambiental Versión 2. Se solicita ajustar conforme el instructivo en mención.

8. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se reitera diligenciar la fecha de diligenciamiento del formato.

- Revisar y ajustar lo reportado en los indicadores, dado que debe coincidir en su totalidad la información reportada en la columna 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' y lo reportado en el indicador. Por ejemplo, para el indicador 'N° de Capacitaciones realizadas en el periodo/N° de capacitaciones programadas*100' se reporta 2 capacitaciones programas para el periodo, sin embargo, en el indicador se reportan 1 capacitación programa. Revisar para todos los indicadores y ajustar. Se recuerda que los indicadores deben ser evaluados para el periodo.

- Para el proyecto 'Conformación del grupo de gestión ambiental y social', se solicita adjuntar soportes de cumplimiento salarial y prestacional, tal como quedó establecido en el PAGA. Adicional, se solicita ajustar el indicador reportado, dado que no coincide con el establecido en el documento PAGA.

- Para el indicador '(No. de Trabajadores Capacitados/ No Total de trabajadores del proyecto)' se evalúan un total de 16 trabajadores capacitados y un total de 16 trabajadores en el proyecto, sin embargo, en el listado de asistencia a la capacitación se evidencia la capacitación a 26 trabajadores, ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Cumplimiento de requisitos legales' se solicita considerar el requerimiento del permiso de concesión de aguas superficiales. Ajustar lo reportado n indicador y demás información de la matriz e incluir soportes de la gestión realizada para la obtención del permiso.

- Para el proyecto 'Manejo integral de materiales de construcción' se solicita incluir el certificado o factura generada por el proveedor de material pétreo con la cantidad suministrada para el periodo evaluado en el informe.

- Se solicita incluir soporte del cumplimiento para el indicador 'MC = (MC en zona aislada/MC del periodo)', de acuerdo con lo establecido en el PAGA.

- Se solicita aclarar y/o justifica por qué no aplica la ejecución de la actividad 'Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA)', remitir soporte de ser el caso.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los RCD, el Contratista remite Planilla de disposición final de escombros, donde se genera el seguimiento de los RCD generados, aprovechados y dispuestos. No obstante, este formato se remite sin firma, por lo que se solicita remitir el formato debidamente firmado. Se recuerda al Contratista que el volumen reportado de generación de RCD, debe coincidir con lo que se reporte en el acta de recibo parcial de obra una vez sea tramitada y aprobada.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los Residuos especiales, se solicita ajustar el indicador y la demás información,

adjuntando el respectivo soporte, considerando que, en el informe ejecutivo remitido para el periodo en mención, se indica la generación de bolsas de cemento y el acopio que se le está dando a estas.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los Residuos no aprovechables, no es clara la cantidad generada y entregada reportada en el indicador, dado que, en el soporte de la relación de residuos adjunto, se reporta la generación de 22 kg, en el indicador se reporta una cantidad de 7 y en el certificado de LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA, se reporta una cantidad de 10 m3. Se solicita garantizar que las cantidades y unidades coincidan entre todo lo reportado y soportado.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los Residuos aprovechables, se solicita remitir soporte del manejo que está dando a estos residuos (Certificación por entrega de residuos aprovechables a empresa correspondiente). Adicional, no es clara la cantidad generada y entregada reportada en el indicador, dado que, en el soporte de la relación de residuos adjunto, se reporta la generación de 16 kg, sin embargo, en el indicador se reporta una cantidad de 3.

- Se solicita aclarar y/o justificar por qué no aplica la ejecución de la actividad 'Capacitación en temas sobre separación, reutilización, reducción de residuos', remitir soporte de ser el caso.

- Para el proyecto 'Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales' se solicita incluir soporte de los baños sanitarios alquilados.

- No es claro cual es el soporte reportado por el Contratista para el 'Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos', dado que se reporta capacitación para 56 trabajadores y el único soporte de capacitación es para 26 trabajadores. Adicional, es necesario remitir soporte del cumplimiento de todas las capacitaciones establecidas en el PAGA para el programa en mención. Adicional, se debe incluir soporte del área sensible identificada y la delimitación realizada.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', en relación con los campamentos y sitios de acopio, el Contratista reporta 2 requeridos e instalados, sin embargo, se remite soporte fotográfico únicamente de 1, ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', tener en cuenta las observaciones realizadas con anterioridad en relación con los residuos aprovechables y no aprovechables.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', en relación con los puntos ecológicos, el Contratista reporta 2 instalados y operativos, sin embargo, se remite soporte fotográfico únicamente de 1, ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', se solicita aclarar y/o justificar por qué no aplica la ejecución de la capacitación, remitir soporte de ser el caso.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos', se solicita aclarar y soportar por qué se realiza únicamente mantenimiento a una maquina de todas las relacionadas. Adicional, aclarar el poque no se remite documentación y mantenimiento de vehículos y equipos.

Por lo anterior, se emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 03 V4.

CE-VIASCOL-1363 DEL 12/09/2024

Por medio del cual, se da por recibo el comunicado VC-AMB-032-2023, por el que el Contratista remite el informe mensual ambiental No. 4 versión 4, correspondiente al periodo de 01/04/2024 - 30/04/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- Ajustar la fecha del formato dado que, esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento.

- La información por diligenciar en el numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, debe ser información aprobada, por ejemplo, el número de plan de inversión que aplica es el numero 1, el cual fue aprobado por Interventoría con el PAGA V5, y el número de pre-acta aplicable para el periodo, si esta ya fue tramitada y aprobada.

- Para el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, el Contratista reporta que se adquirió 170 y 305 m3 de material pétreo durante el periodo, se solicita adjuntar soporte, como certificado o factura generada por el proveedor con la cantidad reportada en el formato. Se recuerda al Contratista que toda actividad y cantidad reportara en cualquier formato debe venir con el respectivo soporte.

- Se reitera que, respecto a los anexos, se deben presentar la totalidad de los anexos citados en el formato en el numeral 5.1, si no aplica algún formato se debe presentar con N/A, o en cero (0). Se solicita presentar los anexos **con la misma numeración citada en el formato**.

Se resalta que los únicos dos formatos que no son requeridos remitir en los informes mensuales son el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental, dado que estos son remitidos y aprobados con el PAGA y deben ser remitidos nuevamente, únicamente para la situación en la que cambie alguna información del PAGA o cambie información relacionada en cada formato.

Por lo que falta la remisión del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental. En relación, teniendo en cuenta lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS: "número del pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma", se solicita al Contratista que si para el periodo evaluado en el presente informe no se ha tramitado la respectiva Acta de Recibo Parcial de obra, se deje el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 con 'N/A' en el número y todos los valores se dejen en cero (0).

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Ajustar la fecha del formato dado que, esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-1 ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS

- No es clara la versión del formato remitido, dado que es una versión anterior a la aprobada con el PAGA V5. Se recuerda al Contratista que este formato es aprobado con el PAGA y debe ser remitido nuevamente, solo para el caso en el que se actualice información del PAGA o información que se relacione en este formato.

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL.

- Se evidencia que el Contratista no da cumplimiento con lo establecido en MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, para el diligenciamiento del Plan de Inversión Ambiental Versión 2. Se solicita ajustar conforme el instructivo en mención.

5. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- En la información del informe se solicita ajustar el tipo de informa con 'PARCIAL' y el número del informe, dado que se reporta el número 1, sin embargo, el presente corresponde al número 4.

- Se reitera diligenciar la fecha de diligenciamiento del formato.

- Revisar y ajustar lo reportado en los indicadores, dado que debe coincidir en su totalidad la información reportada en la columna 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' y lo reportado

en el indicador. Por ejemplo, para el indicador 'N° De permisos obtenidos/N° De permisos requeridos por el proyecto' se reporta 1 permiso requerido para cantidad programada periodo, sin embargo, en el indicador se reportan 2 permisos requeridos.

- Para el proyecto 'Conformación del grupo de gestión ambiental y social', se solicita adjuntar soportes de cumplimiento salarial y prestacional, tal como quedó establecido en el PAGA. Adicional, se solicita ajustar el indicador reportado, dado que no coincide con el establecido en el documento PAGA.

- Para el indicador '(No. de Trabajadores Capacitados/ No Total de trabajadores del proyecto)' se solicita garantizar el cumplimiento de al menos el 90% del indicador, tal como quedó establecido en el PAGA, o soportar que se está capacitando a todo el **personal de obra.**

- Para el proyecto 'Cumplimiento de requisitos legales' se solicita considerar el requerimiento del permiso de concesión de aguas superficiales. Ajustar lo reportado en el indicador y demás información de la matriz e incluir soportes de la gestión realizada para la obtención del permiso.

- Para el proyecto 'Manejo integral de materiales de construcción' se solicita incluir el certificado o factura generada por el proveedor de material pétreo con la cantidad suministrada para el periodo evaluado en el informe.

- Se solicita incluir soporte del cumplimiento para el indicador 'MC = (MC en zona aislada/MC del periodo)', de acuerdo con lo establecido en el PAGA.

- Para la actividad 'Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA)', se solicita considerar la observación realizada con anterioridad, en relación con el cumplimiento a mínimo el 90% del indicador.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los RCD, el Contratista remite Planilla de disposición final de escombros, donde se genera el seguimiento de los RCD generados, aprovechados y dispuestos. No obstante, este formato se remite sin firma, por lo que se solicita remitir el formato debidamente firmado. Se recuerda al Contratista que el volumen reportado de generación de RCD, debe coincidir con lo que se reporte en el acta de recibo parcial de obra una vez sea tramitada y aprobada.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los Residuos especiales, se solicita ajustar el indicador y la demás información, adjuntando el respectivo soporte, considerando que, en el informe ejecutivo remitido para el periodo en mención, se indica la generación de bolsas de cemento y el acopio que se le está dando a estas.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los Residuos no aprovechables, no es clara la cantidad generada y entregada

reportada en el indicador, dado que, en el soporte de la relación de residuos adjunto, se reporta la generación de 28 kg, en el indicador se reporta una cantidad de 6 m3 y en el certificado de LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA, se reporta una cantidad de 10 m3. Se solicita garantizar que las cantidades y unidades coincidan entre todo lo reportado y soportado.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los Residuos aprovechables, se solicita remitir soporte del manejo que está dando a estos residuos (Certificación por entrega de residuos aprovechables a empresa correspondiente). Adicional, no es clara la cantidad generada y entregada reportada en el indicador, dado que, en el soporte de la relación de residuos adjunto, se reporta la generación de 20 kg, sin embargo, en el indicador se reporta una cantidad de 4 m3.

- Para la actividad 'Capacitación en temas sobre separación, reutilización, reducción de residuos', se solicita considerar la observación realizada con anterioridad, en relación con el cumplimiento a mínimo el 90% del indicador.

- Para el proyecto 'Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales' se solicita incluir soporte de los baños sanitarios alquilados.

- Para el Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos, es necesario remitir soporte del cumplimiento de todas las capacitaciones establecidas en el PAGA para el programa en mención. Adicional, se debe incluir la información dentro de la matriz y soporte de lo relacionado con áreas sensible identificadas, tal como está establecido en el PAGA.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', en relación con los campamentos y sitios de acopio, el Contratista reporta 2 requeridos e instalados, sin embargo, se remite soporte fotográfico únicamente de 1, ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', tener en cuenta las observaciones realizadas con anterioridad en relación con los residuos aprovechables y no aprovechables.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', en relación con los puntos ecológicos, el Contratista reporta 2 instalados y operativos, sin embargo, se remite soporte fotográfico únicamente de 1, ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', en relación con la capacitación, se reporta un soporte sin embargo en este no se evidencia capacitación en

tema de funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales, ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos', se solicita aclarar y soportar por qué se realiza únicamente mantenimiento a una máquina de todas las relacionadas. Adicional, aclarar el poque no se remite documentación y mantenimiento de vehículos y equipos. Adicional, ajustar la hoja de vida de la retroexcavadora dado que, se encuentra vacía.

Por lo anterior, se emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 04 V4.

CE-VIASCOL-1364 DEL 12/09/2024

Mediante el cual, se da por recibo el comunicado VC-AMB-032-2023, por el que el Contratista remite el informe mensual ambiental No. 5 versión 4, correspondiente al periodo de 01/05/2024 - 31/05/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- Ajustar la fecha del formato dado que, esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento.

- La información por diligenciar en el numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, debe ser información aprobada, por ejemplo, el número de plan de inversión que aplica es el número 1, el cual fue aprobado por Interventoría con el PAGA V5, y el número de pre-acta aplicable para el periodo, si esta ya fue tramitada y aprobada.

- Para el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, el Contratista reporta que se adquirió 180 y 275 m3 de material pétreo durante el periodo, se solicita adjuntar soporte, como certificado o factura generada por el proveedor con la cantidad reportada en el formato. Se recuerda al Contratista que toda actividad y cantidad reportara en cualquier formato debe venir con el respectivo soporte.

- Se reitera que, respecto a los anexos, se deben presentar la totalidad de los anexos citados en el formato en el numeral 5.1, si no aplica algún formato se debe presentar con N/A, o en cero (0). Se solicita presentar los anexos **con la misma numeración citada en el formato**.

  Se resalta que los únicos dos formatos que no son requeridos remitir en los informes mensuales son el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental, dado que estos son remitidos y aprobados con el PAGA y deben ser remitidos nuevamente,

únicamente para la situación en la que cambie alguna información del PAGA o cambie información relacionada en cada formato.

Por lo que falta la remisión del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental. En relación, teniendo en cuenta lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS: "número del pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma", se solicita al Contratista que si para el periodo evaluado en el presente informe no se ha tramitado la respectiva Acta de Recibo Parcial de obra, se deje el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 con 'N/A' en el número y todos los valores se dejen en cero (0).

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Ajustar la fecha del formato dado que, esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento.

- Ajustar el número del informe, dado que en el formato s reporta el número 3, sin embargo, el presente informe corresponde al número 5.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-1 ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS

- No es clara la versión del formato remitido, dado que es una versión anterior a la aprobada con el PAGA V5. Se recuerda al Contratista que este formato es aprobado con el PAGA y debe ser remitido nuevamente, solo para el caso en el que se actualice información del PAGA o información que se relacione en este formato.

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL.

- Se evidencia que el Contratista no da cumplimiento con lo establecido en MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, para el diligenciamiento del Plan de Inversión Ambiental Versión 2. Se solicita ajustar conforme el instructivo en mención.

5. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se reitera diligenciar la fecha de diligenciamiento del formato.

- Revisar y ajustar lo reportado en los indicadores, dado que debe coincidir en su totalidad la información reportada en la columna 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' y lo reportado en el indicador. Por ejemplo, para el indicador 'N° De permisos obtenidos/N° De permisos requeridos por el proyecto' se reporta 1 permiso requerido para cantidad programada periodo, sin embargo, en el indicador se reportan 2 permisos requeridos.

- Para el proyecto 'Conformación del grupo de gestión ambiental y social', se solicita adjuntar soportes de cumplimiento salarial y prestacional, tal como quedó establecido en el PAGA. Adicional, se solicita ajustar el indicador reportado, dado que no coincide con el establecido en el documento PAGA.

- Para el proyecto 'Cumplimiento de requisitos legales' se solicita considerar el requerimiento del permiso de concesión de aguas superficiales. Ajustar lo reportado en el indicador y demás información de la matriz e incluir soportes de la gestión realizada para la obtención del permiso.

- Para el proyecto 'Manejo integral de materiales de construcción' se solicita incluir el certificado o factura generada por el proveedor de material pétreo con la cantidad suministrada para el periodo evaluado en el informe.

- Se solicita incluir soporte del cumplimiento para el indicador 'MC = (MC en zona aislada/MC del periodo)', de acuerdo con lo establecido en el PAGA.

- Para el proyecto 'Manejo integral de materiales de construcción', en relación con la capacitación, se reporta que capacitaron a 56 personas, de los 56 trabajadores, sin embargo, en el soporte, correspondiente a la capacitación de manejo adecuado de materiales de construcción, se evidencia capacitación a 22 personas. Ajustar según corresponda. Adicional, se solicita garantizar el cumplimiento de al menos el 90% del indicador, tal como quedó establecido en el PAGA, o soportar que se está capacitando a todo el **personal de obra.**

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los RCD, el Contratista remite Planilla de disposición final de escombros, donde se genera el seguimiento de los RCD generados, aprovechados y dispuestos. No obstante, este formato se remite sin firma, por lo que se solicita remitir el formato debidamente firmado. Se recuerda al Contratista que el volumen reportado de generación de RCD, debe coincidir con lo que se reporte en el acta de recibo parcial de obra una vez sea tramitada y aprobada.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los Residuos no aprovechables, no es clara la cantidad generada y entregada reportada en el indicador, dado que, en el soporte de la relación de residuos adjunto, se reporta la generación de 18 kg, en el indicador se reporta una cantidad de 6 m3 y en el certificado de LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA, se reporta una cantidad de 10 m3. Se solicita garantizar que las cantidades y unidades coincidan entre todo lo reportado y soportado.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los Residuos aprovechables, se solicita remitir soporte del manejo que está dando a estos residuos (Certificación por entrega de residuos aprovechables a empresa correspondiente). Adicional, no es clara la cantidad generada y entregada reportada en el

indicador, dado que, en el soporte de la relación de residuos adjunto, se reporta la generación de 14 kg, sin embargo, en el indicador se reporta una cantidad de 4 m3.

- Para la actividad 'Capacitación en temas sobre separación, reutilización, reducción de residuos', se reporta en la matriz capacitación para 56 personas, de los 56 trabajadores, sin embargo, en el soporte, correspondiente a la capacitación de manejo adecuado de residuos sólidos, se evidencia capacitación a 46 personas. Ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales' se solicita incluir soporte de las unidades sanitarias alquiladas.

- Para el Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos, es necesario remitir soporte del cumplimiento de todas las capacitaciones establecidas en el PAGA para el programa en mención. Adicional, se debe incluir soporte de las áreas sensibles identificadas y la delimitación realizada.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', tener en cuenta las observaciones realizadas con anterioridad en relación con los residuos aprovechables y no aprovechables.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', en relación con los puntos ecológicos, el Contratista reporta 2 instalados y operativos, sin embargo, no se remite soporte se los 2 puntos ecológico, se solicita adjuntar el respectivo soporte.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', en relación con la capacitación, se relaciona soporte sin embargo en este no se evidencia capacitación en tema de funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales, ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos', se solicita aclarar y soportar por qué se realiza únicamente inspección a una máquina de todas las relacionadas. Adicional, aclarar el poque no se remite documentación y mantenimiento de vehículos y equipos. Adicional, ajustar la hoja de vida de la retroexcavadora dado que, se encuentra vacía.

Por lo anterior, se emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 05 V4.

CE-VIASCOL-1365 DEL 12/09/2024

Mediante el cual, se da por recibo el comunicado VC-AMB-032-2023, por el que el Contratista remite el informe mensual ambiental No. 6 versión 4, correspondiente al periodo de 01/06/2024 -

30/06/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- Ajustar la fecha del formato dado que, esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento.

- La información por diligenciar en el numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, debe ser información aprobada, por ejemplo, el número de plan de inversión que aplica es el numero 1, el cual fue aprobado por Interventoría con el PAGA V5, y el número de pre-acta aplicable para el periodo, si esta ya fue tramitada y aprobada.

- Para el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, el Contratista reporta que se adquirió 300 y 220 m3 de material pétreo durante el periodo, se solicita adjuntar soporte, como certificado o factura generada por el proveedor con la cantidad reportada en el formato. Se recuerda al Contratista que toda actividad y cantidad reportara en cualquier formato debe venir con el respectivo soporte.

- Se reitera que, respecto a los anexos, se deben presentar la totalidad de los anexos citados en el formato en el numeral 5.1, si no aplica algún formato se debe presentar con N/A, o en cero (0). Se solicita presentar los anexos **con la misma numeración citada en el formato**.

  Se resalta que los únicos dos formatos que no son requeridos remitir en los informes mensuales son el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental, dado que estos son remitidos y aprobados con el PAGA y deben ser remitidos nuevamente, únicamente para la situación en la que cambie alguna información del PAGA o cambie información relacionada en cada formato.
  Por lo que falta la remisión del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental. En relación, teniendo en cuenta lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS: "número del pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma", se solicita al Contratista que si para el periodo evaluado en el presente informe no se ha tramitado la respectiva Acta de Recibo Parcial de obra, se deje el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 con 'N/A' en el número y todos los valores se dejen en cero (0).

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Ajustar la fecha del formato dado que, esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento.

- Ajustar el número del informe, dado que en el formato s reporta el número 5, sin embargo, el presente informe corresponde al numero 6.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-1 ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS

- No es clara la versión del formato remitido, dado que es una versión anterior a la aprobada con el PAGA V5. Se recuerda al Contratista que este formato es aprobado con el PAGA y debe ser remitido nuevamente, solo para el caso en el que se actualice información del PAGA o información que se relacione en este formato.

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL.

- Se evidencia que el Contratista no da cumplimiento con lo establecido en MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, para el diligenciamiento del Plan de Inversión Ambiental Versión 2. Se solicita ajustar conforme el instructivo en mención.

5. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se reitera diligenciar la fecha de diligenciamiento del formato.

- Revisar y ajustar lo reportado en los indicadores, dado que debe coincidir en su totalidad la información reportada en la columna 'CANTIDAD PROGRAMADA PERÍODO' y lo reportado en el indicador. Por ejemplo, para el indicador 'N° De permisos obtenidos/N° De permisos requeridos por el proyecto' se reporta 1 permiso requerido para cantidad programada periodo, sin embargo, en el indicador se reportan 2 permisos requeridos.

- Para el proyecto 'Conformación del grupo de gestión ambiental y social', se solicita adjuntar soportes de cumplimiento salarial y prestacional, tal como quedó establecido en el PAGA. Adicional, se solicita ajustar el indicador reportado, dado que no coincide con el establecido en el documento PAGA.

- Para el proyecto 'Capacitación y concienciación para el personal de obra', indicador '(No. de Trabajadores Capacitados/ No Total de trabajadores del proyecto)' se solicita garantizar el cumplimiento de al menos el 90% del indicador, tal como quedó establecido en el PAGA, o soportar que se está capacitando a todo el **personal de obra.**

- Para el proyecto 'Cumplimiento de requisitos legales' se solicita considerar el requerimiento del permiso de concesión de aguas superficiales. Ajustar lo reportado en el indicador y demás información de la matriz e incluir soportes de la gestión realizada para la obtención del permiso.

- Para el proyecto 'Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales', se adjunta soporte con el control de la señalización, sin embargo, este soporte

viene con periodo de marzo, es decir corresponde al informe No.3. Se solicita ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Manejo integral de materiales de construcción' se solicita incluir el certificado o factura generada por el proveedor de material pétreo con la cantidad suministrada para el periodo evaluado en el informe.

- Se solicita incluir soporte del cumplimiento para el indicador 'MC = (MC en zona aislada/MC del periodo)', de acuerdo con lo establecido en el PAGA.

- Se solicita aclarar y/o justificar con respectivo soporte, del por qué no aplica la ejecución de la actividad 'Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA)', se recuerda que se debe dar cumplimiento con el 100% de lo establecido en el PAGA.
- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los RCD, el Contratista remite Planilla de disposición final de escombros, donde se genera el seguimiento de los RCD generados, aprovechados y dispuestos. No obstante, este formato se remite con periodo de marzo, sin firma, y sin diligenciar para el mes de Julio. Se solicitar ajustar según corresponda.
  Se recuerda al Contratista que el volumen reportado de generación de RCD, debe coincidir con lo que se reporte en el acta de recibo parcial de obra una vez sea tramitada y aprobada.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los Residuos no aprovechables, no es clara la cantidad generada y entregada reportada en el indicador, dado que, en el soporte de la relación de residuos adjunto, se reporta la generación de 24 kg, en el indicador se reporta una cantidad de 7 m3 y en el certificado de LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA, se reporta una cantidad de 10 m3. Se solicita garantizar que las cantidades y unidades coincidan entre todo lo reportado y soportado.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los Residuos aprovechables, se solicita remitir soporte del manejo que está dando a estos residuos (Certificación por entrega de residuos aprovechables a empresa correspondiente). Adicional, no es clara la cantidad generada y entregada reportada en el indicador, dado que, en el soporte de la relación de residuos adjunto, se reporta la generación de 18 kg, sin embargo, en el indicador se reporta una cantidad de 3 m3.

- Para la actividad 'Capacitación en temas sobre separación, reutilización, reducción de residuos', se solicita aclarar y/o justificar con respectivo soporte, del por qué no aplica la ejecución de la actividad, se recuerda que se debe dar cumplimiento con el 100% de lo establecido en el PAGA.

- Para el proyecto 'Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales' se solicita incluir soporte de las unidades sanitarias alquiladas.

- Para el Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos, es necesario remitir soporte del cumplimiento de todas las capacitaciones establecidas en el PAGA para el programa en mención. Por su parte, se solicita garantizar el cumplimiento de al menos el 90% del indicador, tal como quedó establecido en el PAGA, o soportar que se está capacitando a todo el **personal de obra.** Adicional, se debe incluir soporte de las áreas sensibles identificadas y la delimitación realizada.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', tener en cuenta las observaciones realizadas con anterioridad en relación con los residuos aprovechables y no aprovechables.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', se solicita incluir la información en relación con la capacitación, con el respectivo soporte, tal como quedó establecido en el PAGA.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos', se solicita remitir soporte de inspección y/o mantenimientos a la maquinaria. Adicional, aclarar el poque no se remite documentación y mantenimiento de vehículos y equipos. Adicional, ajustar la hoja de vida de la retroexcavadora dado que, se encuentra vacía.

Por lo anterior, se emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 06 V4.

CE-VIASCOL-1380 DEL 19/09/2024

Por medio del cual, se da por recibo el comunicado VC-AMB-034-2023, por el que el Contratista remite el informe mensual ambiental No. 2 versión 2, correspondiente al periodo de 01/02/2024 - 29/02/2024; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la Interventoría, se evidencia que el Contratista atendió la totalidad de las observaciones, por lo que se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental No. 2 versión 2.

Se precisa que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1381 DEL 19/09/2024

Por medio del cual, se da por recibo el comunicado VC-AMB-033-2023, por el que el Contratista remite el informe mensual ambiental No. 1 versión 2, correspondiente al periodo de 01/01/2024 - 31/01/2024; se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la Interventoría, se evidencia que el Contratista atendió la totalidad de las observaciones, por lo que se emite concepto de aprobación al informe mensual ambiental No. 1 versión 2.

Se precisa que el concepto favorable no exime al contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

CE-VIASCOL-1384 DEL 20/09/2024

Mediante el cual, en atención al comunicado VC-AMB-035-2023, por el que el Contratista solicita programar una mesa de trabajo ambiental entre las partes, donde se pueda trabajar conjuntamente y unificar criterios a las diferentes observaciones generadas a los informes mensuales ambientales, Interventoría cita a mesa de trabajo virtual el martes 24 de septiembre a las 10:00 a.m.

CE-VIASCOL-1409 DEL 27/09/2024

Por medio del cual, se da por recibo el comunicado VC-AMB-036-2023, por el que el Contratista remite el informe mensual ambiental No. 3 versión 5, correspondiente al periodo de 01/03/2024 - 31/03/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- El Contratista para la actividad 'Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA)', relaciona soporte de capacitación al personal en tema relacionado con los recursos naturales, sin embargo, esta capacitación debe estar enfocada a Manejo integral de materiales de construcción. Ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', el Contratista realiza la claridad de que los 10 m3 de residuos certificados por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, corresponden a 7m3 de no aprovechable y 3 m3 de residuos aprovechables. No obstante, en el certificado, se menciona que los 10 m3 corresponden únicamente a residuos no aprovechables. Ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los Residuos aprovechables, se solicita remitir soporte del manejo que está dando a estos residuos (Certificación por entrega de residuos aprovechables a empresa correspondiente).

- Para el 'Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos', se reitera remitir soporte del cumplimiento de todas las capacitaciones establecidas en el PAGA para el programa en mención. La cuales son, considerando que este fue el primer mes de ejecución y de acuerdo con el cronograma: Capacitación Manejo de residuos líquidos, sólidos y especiales y Capacitación Protección y cuidado de ecosistemas.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', tener en cuenta las observaciones realizadas con anterioridad en relación con los residuos aprovechables y no aprovechables.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos', se relacionan 2 minicargador y 1 retroexcavadora. Se remite soporte de inspección para la retroexcavadora y para un minicargador, falta soporte de inspección para el otro minicargador.

Por lo anterior, se emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 03 V5.

CE-VIASCOL-1410 DEL 27/09/2024

Mediante el cual, se da por recibo el comunicado VC-AMB-037-2023, por el que el Contratista remite el informe mensual ambiental No. 4 versión 5, correspondiente al periodo de 01/04/2024 - 30/04/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- Para el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, en las facturas remitidas de adquisición de material pétreo y en la planilla, se registra una factura para gravilla que en realidad pertenece a arena, la numero 7225. Ajustar según corresponda.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', el Contratista realiza la claridad de que los 10 m3 de residuos certificados por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, corresponden a 6m3 de residuos no aprovechable y 4m3 de residuos aprovechables. No obstante, en el certificado, se menciona que los 10 m3 corresponden únicamente a residuos no aprovechables. Ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los Residuos aprovechables, se solicita remitir soporte del manejo que está dando a estos residuos (Certificación por entrega de residuos aprovechables a empresa correspondiente).

- Para el 'Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos', se reitera remitir soporte del cumplimiento de todas las capacitaciones establecidas en el PAGA para el programa en mención. La cuales son, considerando que este fue el segundo mes de ejecución y de acuerdo con el cronograma: Relación con la comunidad / Manejo para los hallazgos arqueológicos y Mantenimiento, y conservación de los recursos naturales.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', tener en cuenta las observaciones realizadas con anterioridad en relación con los residuos aprovechables y no aprovechables.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos', se relacionan 2 minicargador y 1 retroexcavadora. Se remite soporte de inspección para la retroexcavadora, sin embargo, no es claro si en la documentación de preoperacional para minicargador, se incluye para los dos minicargadores, dado que solo se referencia información del operador y en todas los preoperacionales se evidencia la misma información. Aclarar y remitir documentación faltante, de ser el caso.

Por lo anterior, se emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 04 V5.

CE-VIASCOL-1411 DEL 27/09/2024

Por medio del cual, se da por recibo el comunicado VC-AMB-038-2023, por el que el Contratista remite el informe mensual ambiental No. 5 versión 5, correspondiente al periodo de 01/05/2024 - 31/05/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', el Contratista realiza la claridad de que los 10 m3 de residuos certificados por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, corresponden a 6m3 de residuos no aprovechable y 4m3 de residuos aprovechables. No obstante, en el certificado, se menciona que los 10 m3 corresponden únicamente a residuos no aprovechables, ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los Residuos aprovechables, se solicita remitir soporte del manejo que está dando a estos residuos (Certificación por entrega de residuos aprovechables a empresa correspondiente).

- Para el 'Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos', se reitera remitir soporte del cumplimiento de la capacitación establecida en el PAGA para el programa en mención. La cual es, considerando que este fue el tercer mes de ejecución y de acuerdo con el cronograma: Autocuidado en los frentes de obra.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', tener en cuenta las observaciones realizadas con anterioridad en relación con los residuos aprovechables y no aprovechables.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos', se relacionan 2 minicargador y 1 retroexcavadora. Se remite soporte de inspección para la retroexcavadora y para un minicargador, falta soporte de inspección para el otro minicargador.

Por lo anterior, se emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 05 V5.

CE-VIASCOL-1412 DEL 27/09/2024

Por medio del cual, se da por recibido el comunicado VC-AMB-039-2023, por el que el Contratista remite el informe mensual ambiental No. 6 versión 5, correspondiente al periodo de 01/06/2024 - 30/06/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para la actividad 'Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA)', el Contratista relaciona soporte de capacitación al personal en tema relacionado con seguridad vial y señalización y protección y cuidado de ecosistemas, sin embargo, esta capacitación debe estar enfocada a Manejo integral de materiales de construcción, ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los RCD, el Contratista remite Planilla de disposición final de escombros, donde se genera el seguimiento de los RCD generados, aprovechados y dispuestos. No obstante, se reitera que este formato se remite con periodo de marzo.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', el Contratista realiza la claridad de que los 10 m3 de residuos certificados por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, corresponden a 7m3 de residuos no aprovechable y 3m3 de residuos aprovechables. No obstante, en el certificado, se menciona que los 10 m3 corresponden únicamente a residuos no aprovechables.

- Para el proyecto 'Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales', en relación con los Residuos aprovechables, se solicita remitir soporte del manejo que está dando a estos residuos (Certificación por entrega de residuos aprovechables a empresa correspondiente).

- Para el 'Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos', se reitera remitir soporte del cumplimiento de todas las capacitaciones establecidas en el PAGA para el programa en mención. Hace falta remitir una, la cual es, considerando que este fue el cuarto mes de ejecución y de acuerdo con el cronograma: Manejo de materiales de construcción.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', tener en cuenta las observaciones realizadas con anterioridad en relación con los residuos aprovechables y no aprovechables.

- Se solicita remitir los preoperacionales de manera organizada, dado que, por ejemplo, en el anexo nombrado 'VER ANEXO 11. Preoperacional Retroexcavadora', se incluyen también preoperacionales de dos minicargadores, adicional, se remite otro soporte con otros preoperacionales de un minicargador.

Por lo anterior, se emite concepto de no aprobación del informe mensual ambiental No 06 V5.

ANEXO B. CORRESPONDENCIA
1435 DE 2023

CONCLUSIONES

- En relación con el contrato 0558 de 2022:

  Durante el periodo reportado en el presente informe, se emitió concepto de aprobación a la versión 7 del PAGA.

  Hasta le fecha de corte del presente informe, el Contratista ha radicado 7 informes ambientales mensuales hasta su versión No. 2, que comprende el periodo desde el 12 de abril de 2024 hasta el 31 de octubre de 2023, no obstante, todos los informes en mención cuentan con concepto de no aprobación. Se destaca que, durante el periodo reportado en el presente informe, se apremió al Contratista para que remita los 7 informes en versión 3 con los ajustes correspondiente y para que remita los informes mensuales faltantes para los periodos en los que estuvo activo el Contrato de obra.

  Hasta el corte del periodo del presente informe se han radicado los informes trimestrales ambientales del No 1 al No 4, todos en la primera versión, ante el INVIAS, los cuales comprenden el periodo del 12/04/2023 al 31/07/2024, no obstante, a la fecha no se ha recibido pronunciamiento por parte del Instituto.

- En relación con el contrato 1544 de 2022:

  El Contratista cuenta con documento PAGA aprobado en su versión 6. No obstante, se destaca que no se aprueban las actividades citadas por el Contratista en el Plan de Inversión versión 1 y por lo tanto no se harán pagos parciales ni totales en relación con el Plan de Inversión.

Hasta la fecha de corte del presente informe, el contratista ha presentado 10 informes mensuales ambientales que comprenden el periodo de abril 2023 hasta junio 2024 para los meses que ha estado activo el Contrato. Sin embargo, todos los informes mensuales ambientales cuentan con concepto de no aprobación.

Hasta el corte del periodo del presente informe se han radicado los informes trimestrales ambientales del No 1 al No 4, todos en la primera versión, ante el INVIAS, los cuales comprenden el periodo del 12/04/2023 al 30/06/2024, no obstante, a la fecha no se ha recibido pronunciamiento por parte del Instituto.

- En relación con el contrato de obra 454 de 2022:

  El Contratista cuenta con documento PAGA aprobado en su versión 5.

  Hasta la fecha de corte del presente informe, el contratista ha presentado 6 informes mensuales ambientales en diferentes versiones que comprenden el periodo de noviembre de 2023 hasta abril de 2024. En relación, todos los informes mensuales ambientales cuentan con concepto de no aprobación.

  Hasta el corte del periodo del presente informe, se han radicado los informes trimestrales ambientales del No 1 al No 3, el No 1 hasta la versión 2 y el No 2 y 3 en la versión 1, ante el INVIAS, los cuales comprenden el periodo del 14/11/2023 al 31/07/2024. Para el informe No 1 se generó concepto de no objeción por parte del INVIAS, no obstante, para el informe No 2 y No 3, a la fecha no se ha recibido pronunciamiento por parte del Instituto

- Respecto al contrato de obra 001435 de 2023:

  El Contratista cuenta con documento PAGA aprobado en su versión 5.

  Hasta la fecha de corte del presente informe, el contratista ha presentado 6 informes mensuales ambientales en diferentes versiones que comprenden el periodo de enero 2023 hasta junio 2024. En relación, los informes No 1 y No 2, cuenta con concepto de aprobación, sin embargo, los informes del No 3 al No 6, cuentan con concepto de no aprobación.

  Hasta el corte del periodo del presente informe se han radicado 2 informes trimestrales ambientales, en la primera versión, ante el INVIAS, los cuales comprenden el periodo del 26/12/2023 al 30/06/2024, no obstante, a la fecha no se ha recibido pronunciamiento por parte del Instituto.

- En relación con el contrato de obra 0696 de 2023:

  El Contratista cuenta con concepto de no aprobación para el PAGA en versión 0. A la fecha, el PAGA no se ha remitido ajustado. Adicional, a la fecha el Contratista no ha remitido informes mensuales ambientales.

  En el mes de agosto se apremió al Contratista para que remita PAGA versión 1, atendiendo las observaciones realizadas por Interventoría y para que remita los informes mensuales ambientales, para los periodos en los que el Contrato ha estado activo. No obstante, a la fecha de corte del presente informe no se ha obtenido pronunciamiento por parte del Contratista.

INFORME SOCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL No. 11
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/09/2024 AL 30/09/2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA – PICHUNA	
Contrato de obra N° 454 – 2023	
Periodo:	SEPTIEMBRE de 2024
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"
Fecha Inicio:	14/11/2023
Fecha Terminación:	13/11/2024
Nombre del contratista:	Unión Temporal Pichuna 2022

CONTRATO 454 – 2023, VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARETH
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADAS:

En el presente informe del componente social, se realiza seguimiento a las actividades según el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Se sigue manteniendo la oficina de servicio de atención al ciudadano el cual se encuentra ubicado en la finca el Diamante. Esta oficina presta sus servicios de atención de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. como también a través del medio alterno en la línea telefónica Tel: (3208687989). Dentro de los horarios de la oficina, esto para mejorar la comunicación y la atención oportuna a las PQRSF de la comunidad



Recepción De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Y Denuncias (PQRSD):

Debido la inactividad y cese de actividades desde el 1 de septiembre hasta el 24 de el mismo mes, no se recibieron quejas ni reclamos de manera escrita durante este periodo.

PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.

Mediante este programa se busca generar los espacios para informar a la población del área de influencia directa, las autoridades locales, veeduría ciudadana y líderes comunitarios; del desarrollo de todas las actividades del contrato de obra.
Para dar visualización de la información de la obra con respecto a tiempos, alcances y entidades implicadas, se tiene instalada la valla al inicio de la obra.





Durante el mes de septiembre se sigue evidenciando los daños en la infraestructura de la valla informativa, por parte de la interventoría se brinda observación de darle visibilidad a la información suministrada en la valla, para que la comunidad tenga la oportunidad de conocer los aspectos más importantes de la obra.

PROYECTO 3. MANO DE OBRA

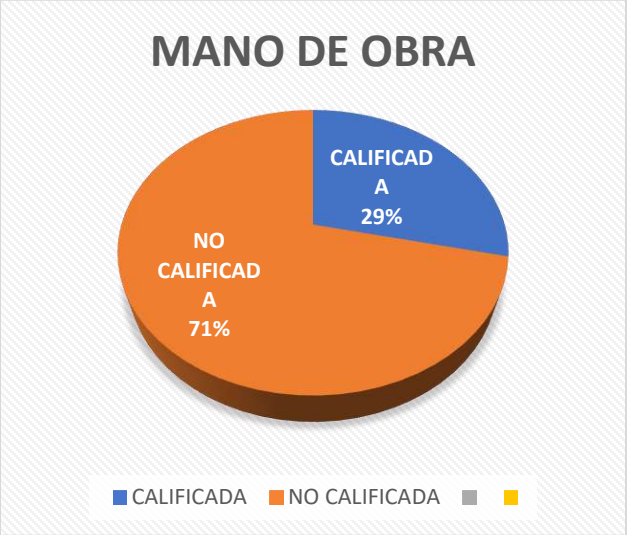
Teniendo en cuenta la inactividad y cese de actividades del día 1 a 24 de septiembre, existió una baja significativa en el personal de obra que retomo labores correspondientes el día 25 de septiembre. A continuación, se relaciona el personal:

	NOMBE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO	CALIFICACIÓN
1	HECTOR MANUEL SUAREZ GUTIERREZ	72184362	INSPECTOR DE OBRA	CALIFICADA
2	LUZ ANGELICA TORRES AHUANARI	1007628507	SST	CALIFICADA

3	CAMILO TORRES	1061793427	ALMACENISTA	NO CALIFICADA
4	ELKIN RODRIGUEZ AVENDAÑO	1050779149	OPERARIO DE MAQUINA-CONTRATISTA	CALIFICADA
5	LEONARDO GONZALES FORIGUA	3048522	OPERARIO DE MAQUINA-CONTRATISTA	CALIFICADA
6	BRAYAN CANCIANO DIONISIO	1006739753	OBRERO	NO CALIFICADO
7	ABRAM SANCHEZ	1121102091	OBRERO	NO CALIFICADO
8	GUILLERMO VALERIO	1122268567	OBRERO	NO CALIFICADO
9	ELIGIO CAHUACHE	6567722	OBRERO	NO CALIFICADO
10	LUIS ALBERTO CAHUACHE	1007628492	OBRERO	NO CALIFICADO
11	MISAEL LAULATE BENITEZ	18051451	OBRERO	NO CALIFICADO
12	JORGE VICENTE PEÑA	1121214870	OBRERO	NO CALIFICADO
13	SEGUNDO SIQUIVA SANDA	6567811	OBRERO	NO CALIFICADO
14	JORGE ANDRES CAHUACHE	1007682875	OBRERO	NO CALIFICADO

Del número total de personas contratadas (14), se cuenta con un 71% de mano de obra no calificada, dentro de los cuales principalmente son obreros y de la mano de obra calificada con un 29% es el personal profesional.

Adicional a la mano de obra contratada para el desarrollo de las actividades de la obra, se generan empleos indirectos como el de la señora Beatriz Canga, a quien se le hace la compra de productos y comida, así como el de la señora Yolanda Castro quien tiene contrato de arrendamiento de una bodega para almacenamiento de material con la Unión Temporal Pichuna.

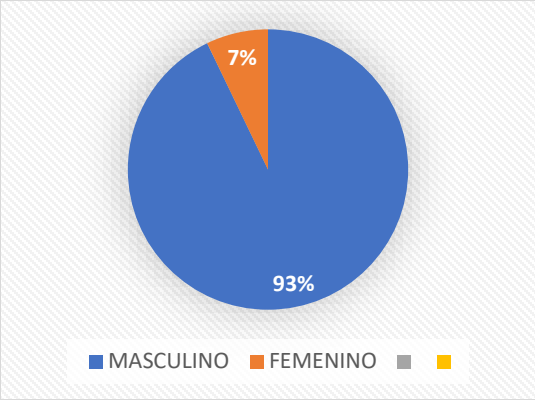


PROYECTO 4. INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE TRANSVERSALIZACIÓN

De las 14 personas contratadas, el personal masculino se compone de trece (13) hombres y el personal femenino de una (1) mujer.

Tabla 1. Personal contratado por genero

PERSONAL	CANTIDAD
Femenino	1
Masculino	13



El personal masculino, con un total de 13 hombres representa el 93 % de personal contratado para la obra, por otro lado, el personal femenino representa el 7 % con dos mujeres contratadas.

Conclusiones y/o recomendaciones

- Realizar las respectivas adecuaciones del buzón de sugerencias para que la comunidad pueda seguir participando con opiniones, quejas, solicitudes durante el proceso de construcción de la vía.
- Reponer valla informativa que les permita al ciudadano tener información veraz sobre la obra.
- Programar y realizar reunión con veedurías para brindar información acerca de los avances de la obra.
- Realizar capacitaciones al personal de obra y comunidad.

Juan Martinez perez.

JUAN ARNALDO MARTINEZ PEREZ
Residente Social
Consorcio VIASCOL
Matrícula Profesional No. 233967

INFORME TOPOGRAFÍA

CONSORCIO VIASCOL	INFORME DE INTERVENTORIA MES DE SEPTIEMBRE
	EDUARDO SALGUERO RIVEROS
	TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 EN LAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE LETICIA -AMAZONAS.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO: AMAZONAS PICHUNA	**NUMERO DE CONTRATO:** 454-2023	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARETH FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ACTIVIDADES DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de actividades desarrolladas:

- Replanteo y abscisado del costado derecho del km00+920 al km01+200.
- Traslado de puntos de amarre del proyecto.
- Verificación capa de arena cemento del km00+383 al km00+450 costado derecho del tramo 2.

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL KM 6, KM9 Y PICHUNA

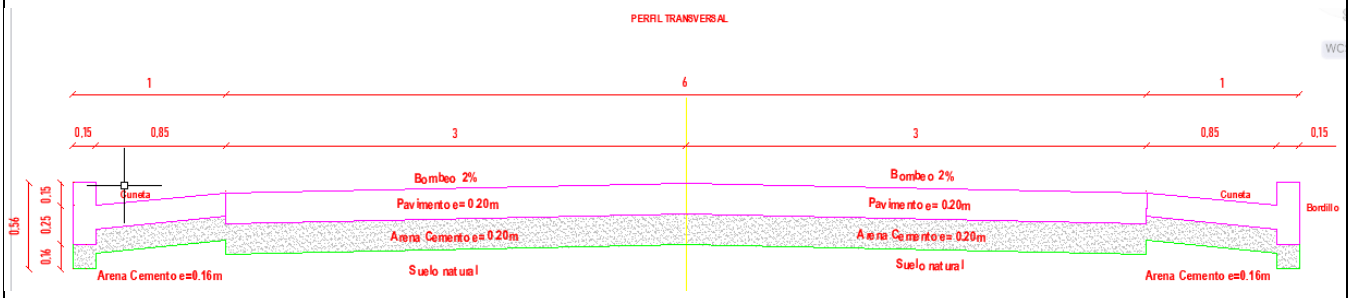


CONSORCIO VIASCOL	INFORME DE INTERVENTORIA MES DE SEPTIEMBRE
	EDUARDO SALGUERO RIVEROS
	TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES EN PICHUNA

Localización y replanteo: se realiza localización y replanteo en obra de la vía desde el km00+920 hasta el km01+200 cada 10 metros esto con el fin de marcar por donde va la vía en ejecución.

ARENA-CEMENTO: se realiza chequeo de la instalación de arena cemento en el tramo 2 del km00+510 al km00+450 carril derecho esto con el fin de cumplir con el diseño aprobado el cual una capa de arena cemento con un espesor de 20 cm y un ancho de 3m, se verifican niveles cada 10 metros.



METODOLOGÍA DEL TRABAJO

Se inicia el levantamiento topográfico amarrados con coordenadas de los mojones debidamente posicionados, para a continuación mediante estación total se van dejando deltas en puntos claves para abarcar toda la zona del proyecto.

Teniendo nuestros deltas georreferenciados comenzamos a recolectar los puntos necesarios para generar planos y perfiles.

Cada uno de los puntos o vértices determinados para el control del levantamiento topográfico (deltas), contaban con los siguientes aspectos de valoración: el lugar es lo suficientemente amplio para garantizar el armado de los equipos y la visibilidad entre cada uno de ellos.

Se recogieron puntos dentro de los cuales se encontraron: construcciones, fuentes de agua, árboles y demás elementos de relevancia que se encontraron en la zona.

CONSORCIO VIASCOL	INFORME DE INTERVENTORIA MES DE SEPTIEMBRE
	EDUARDO SALGUERO RIVEROS
	TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

REGISTRO FOTOGRAFICO









Localización y replanteo del eje de la via del km00+920 al km01+200.

CONSORCIO VIASCOL	INFORME DE INTERVENTORIA MES DE SEPTIEMBRE
	EDUARDO SALGUERO RIVEROS
	TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA









Verificación de capa de arena cemento tramo 2 del km00+383 al km00+440 costado Derecho.

CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS

Galileo instruments

TOP3438

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: KS-102
Cliente: CCRS SOLUCIONES S.A.S
Fecha de Expedición: 16-04-2024
Recomendamos ajustar: 16-10-2024

Marca: GOWIN
Número de Serie: HV2150
Nit/C.C: 901.419.804 -3
Ciudad: BOGOTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	24X	Alcance sin Reflector	200m
Precision Angular	2"	Alcance con Dianas reflectivas	200m
Precision en Distancia	±(2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	2000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2023 Próxima inspección: 24 Octubre, 2024 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Usuario CRM

Medellín
Carrera 74 # 48-37 Oficina 255
C. Cial. Obelisco I PBX: (4) 448 2230

Bogotá
Carrera 13 # 71-69
Chapinero I PBX (1) 702 8440

www.GalileoInstruments.com.co

El presente Certificado fue generado el día: 17-04-2024 a las 12:44:53 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 023eb90a1698

CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	±0.5	0.0009	360°	0.00'14
Horizontal	0°	180°	±0.5	0.0009	180°	0.00'08

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V		X		
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador		X		
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque		X		
Ajuste del retículo		X		
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería		X		
Prensa horizontal y vertical		X		
Ajuste del nivel tubular		X		
Ajuste de la verticalidad		X		
Ajuste de plomada óptica o laser		X		
Ajuste del distanciómetro		X		

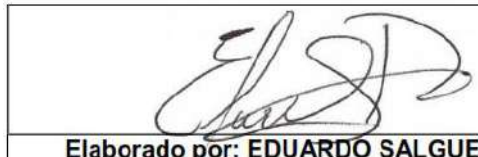
Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	**<10**	**<10**
Nivel tubular	<15	<15
Nivel circular	<5	<5
Colimación horizontal	<10	<5
Colimación vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30mm PPM 71.8

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0,2	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 17-04-2024 a las 12:44:53 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equiposTopograficos.com/ a través del número: 623ab90a1698



Elaborado por: EDUARDO SALGUERO RIVEROS
Topógrafo de interventoría

5.4 Informe del Programa Anual de Caja

A continuación, se anexa programa anual de caja.

CONTRATO	SUBTOTAL COSTOS BASICOS	PROVISION PARA AJUSTES	SUBTOTAL COSTOS BASICOS	IVA (19%)	VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL VIGENCIAS
INTERVENTORÍA No. 1052 DE 2022	$ 5,210,764,000.00	$ 400,110,000.00	$ 5,722,082,800.00	$ 1,087,347,732.00	$ 6,810,230,532.00	$ 400,000,000.00	$ 3,400,000,000.00	$ 3,010,230,532.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2022

PPTO VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2022	COMPONENTE DE PAGO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2022	SALDOS RECURSOS 2022	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2022	VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO EN EL AÑO 2022
		BASICOS	$ -	$ 4,071,470.00	$ -		$ -		
2022	$ 5,799,430.00	ADICIONES	$ -	$ -	$ -				
2023	$ 394,200,570.00	IVA	$ -	$ 921,859.30	$ -				
TOTAL	$ 399,799,111.00	VALOR TOTAL	$ -	$ 5,793,429.30	$ -	$ 400,000,000.00	$ -	$ 378,623,831.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2023

PPT VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2023	COMPONENTE DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2023	SALDO RECURSOS 2023	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2023	VALOR ACTUALIZADO CONTRATO EN EL AÑO 2023
		BASICOS	$ 11,484,000.00	$ 7,497,000.00	$ 127,417,000.00	$ 173,366,000.00	$ 316,982,000.00	$ 339,922,000.00	$ 361,477,400.00	$ 368,982,800.00	$ 416,451,000.00	$ 361,387,000.00	$ 354,997,000.00	$ 324,941,800.00					
2022	$ 394,200,570.00	ADICIONES																	
2023	$ 3,400,000,000.00	IVA	$ 2,176,200.00	$ 1,423,100.00	$ 24,208,470.00	$ 32,937,540.00	$ 60,222,780.00	$ 64,585,180.00	$ 68,674,746.00	$ 70,093,932.00	$ 79,125,690.00	$ 72,432,930.00	$ 67,449,768.00	$ 61,718,804.00					
TOTAL	$ 3,794,200,570.00	VALOR TOTAL	$ 13,660,200.00	$ 8,920,100.00	$ 151,625,470.00	$ 206,303,540.00	$ 377,204,780.00	$ 404,507,180.00	$ 430,152,146.00	$ 439,076,732.00	$ 495,576,690.00	$ 433,819,930.00	$ 422,446,768.00	$ 386,660,604.00	$ 3,709,599,186.00	$ 84,601,384.00	$ -	$ 84,601,384.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2024

PPT VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2024	COMPONENTE DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2024	SALDO RECURSOS 2024	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2024	VALOR ACTUALIZADO CONTRATO EN EL AÑO 2024
		BASICOS	$ 280,470,000.00	$ 97,979,800.00	$ 281,280,000.00	$ 209,501,000.00	$ 202,421,000.00	$ 140,477,000.00	$ 139,469,800.00	$ 146,323,800.00	$ 140,531,000.00	$ 117,607,800.00	$ 117,023,800.00	$ 124,747,000.00					
2023	$ 84,601,384.00	ADICIONES												$ 406,110,000.00					
2024	$ 3,010,230,532.00	IVA	$ 52,830,384.00	$ 51,865,384.00	$ 47,707,404.00	$ 39,805,304.00	$ 38,480,104.00	$ 27,640,744.00	$ 26,499,224.00	$ 27,814,764.00	$ 26,650,564.00	$ 22,387,764.00	$ 22,387,764.00	$ 100,074,932.00					
TOTAL	$ 3,014,864,916.00	VALOR TOTAL	$ 333,300,384.00	$ 149,845,184.00	$ 328,987,404.00	$ 249,306,304.00	$ 240,901,104.00	$ 168,117,744.00	$ 165,969,024.00	$ 174,138,564.00	$ 167,181,564.00	$ 139,995,564.00	$ 139,411,564.00	$ 630,931,932.00	$ 6,810,230,532.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,810,230,532.00

5.5 Informe de matriz del riesgo

No se presenta informe a la fecha, toda vez que no ha sido necesario la implementación de acciones para mitigar algún riesgo previsible de los presentados en la matriz de riesgo adjunta a la licitación del proyecto.

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

Se anexa pantallazo de reportes cargados al aplicativo CIFRA.

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	454	Año	2023
Proyecto	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARETH FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Caquetá	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	Jose Ricardo - Burbano Barcenas	Gestor Técnico de Proyecto	IVAN DARIO - GAMBOA CIFUENTES
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.		

1 2 3 4 5 6

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
59	59	2024-12-20	2024-12-26	2024-12-26				PROCESO		
58	58	2024-12-13	2024-12-19	2024-12-19				PROCESO		
57	57	2024-12-06	2024-12-12	2024-12-12				PROCESO		
56	56	2024-11-29	2024-12-05	2024-12-05				PROCESO		
55	55	2024-11-22	2024-11-28	2024-11-28				PROCESO		
54	54	2024-11-15	2024-11-21	2024-11-21				PROCESO		
53	53	2024-11-08	2024-11-14	2024-11-14				PROCESO		
52	52	2024-11-01	2024-11-07	2024-11-07				PROCESO		
51	51	2024-10-25	2024-10-31	2024-10-31				PROCESO		
50	50	2024-10-18	2024-10-24	2024-10-24				PROCESO		

1 2 3 4 5 6

Regresar

Detalle del Proceso Número: 045-2022

AMAZONAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LETICIA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Adjudicado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	Si
Sector	Infraestructura de transporte
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada
Clase	[721410] Servicios de construcción de autopistas y carreteras
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
Cuantía a Contratar	$ 8,099,201,330.23
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$8,099,201,330.23

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Amazonas** : Leticia
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Amazonas** : Leticia
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 10 No.10-47
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Amazonas** : Leticia
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 10 No.10-47

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	28-12-2022 04:00 p.m.
Fecha y Hora de Audiencia Aclaración de Pliegos	13-02-2023 03:00 p.m.
Lugar de Audiencia de Aclaración de Pliegos	OFICINA JURIDICA
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	27-02-2023 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	22-03-2023 10:00 a.m.
Lugar de Audiencia de Adjudicación	OFICINA ASESORA JURIDICA

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	juridica@leticia-amazonas.gov.co

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
901715817	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	100.5

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación

Privacidad - Términos

					del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	CONTRATO		8.25 MB	1	15-06-2023 11:11 AM
Acto de Adjudicación	RESOLUCION ADJUDICACION 0393-2023		1.57 MB	1	08-06-2023 03:41 PM
Acta de la audiencia de adjudicación	ACTA DE ADJUDICACION		4.25 MB	1	05-06-2023 11:48 AM
Documento Adicional	INFORME FINAL CONSOLIDADO		144 KB	1	08-05-2023 06:37 PM
Documento Adicional	INFORME FINAL FINANCIERO		142 KB	1	08-05-2023 06:37 PM
Documento Adicional	INFORME FINAL TECNICO		173 KB	1	08-05-2023 06:37 PM
Documento Adicional	INFORME FINAL DE EVALUACION JURIDICA		98 KB	1	08-05-2023 06:37 PM
Documento Adicional	RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL COMITE A VEEDURIA Y JAIME GONZALEZ		272 KB	1	08-05-2023 06:36 PM
Documento Adicional	RESPUESTA A OBSERVACIONES JURIDICAS 45		307 KB	1	08-05-2023 06:36 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES JAIME GONZALEZ 1		199 KB	1	08-05-2023 06:36 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES JAIME GONZALEZ		1.28 MB	1	08-05-2023 06:36 PM
Documento Adicional	SUBSANACION		2.98 MB	1	08-05-2023 06:25 PM
Documento Adicional	SUBSANACION CAMILO RODRIGUEZ		3.56 MB	1	08-05-2023 06:25 PM
Documento Adicional	SUBSANACION PAV - GLI		389 KB	1	08-05-2023 06:25 PM
Documento Adicional	SUBSANACION VIAS POR LETICIA Y BERECA		1.46 MB	1	08-05-2023 06:24 PM
Documento Adicional	SUBSANACION JAIME GONZALEZ		4.20 MB	1	08-05-2023 06:24 PM
Documento Adicional	SUBSANACION MEJORES VIAS		1.36 MB	1	08-05-2023 06:24 PM
Documento Adicional	SUBSANACION PICHUNA 2023		1.37 MB	1	08-05-2023 06:24 PM
Documento Adicional	SUBSANACION UNION TEMPORAL ALIANZA CAR		637 KB	1	08-05-2023 06:24 PM
Documento Adicional	SUBSANACION VIAL NAZARETH		749 KB	1	08-05-2023 06:24 PM
Adendas	ADENDA 8		375 KB	1	05-05-2023 05:28 PM
Adendas	ADENDA 7		398 KB	1	02-05-2023 05:01 PM
Documento Adicional	RESPUESTA OBSERVACIONES		2.33 MB	1	02-05-2023 05:01 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES		2.64 MB	1	02-05-2023 05:01 PM
Adendas	ADENDA 6		483 KB	1	26-04-2023 05:22 PM
Documento Adicional	RESPUESTA OBSERVACION JHON JAIRO ACUÑA		2.65 MB	1	13-04-2023 11:37 AM
Documento Adicional	OBSERVACION VEEDURIA EN DEFENDA DE LA GENTE		1.23 MB	1	13-04-2023 11:37 AM
Documento Adicional	OBSERVACION PRESENTADA CONSORCIO CANNAN		717 KB	1	13-04-2023 11:37 AM
Adendas	ADENDA 5		160 KB	1	13-04-2023 09:19 AM
Documento Adicional	ACLARACION CONSORCIAL VIAL NAZARET		2.91 MB	1	12-04-2023 10:32 AM
Adendas	ADENDA 4		158 KB	1	10-04-2023 05:11 PM

Documento Adicional	SOLICITUD AMPLIACION PARA EL INFORME TECNICO	75 KB	1	10-04-2023 05:11 PM
Documento Adicional	OBSERVACION LUIS DANIEL PULECIO GOMEZ	2.94 MB	1	10-04-2023 04:57 PM
Documento Adicional	JUSTICIERO SOLICITUD VEERDOR ALVEIRO JOSE VILLAMIZAR PEREZ	299 KB	1	10-04-2023 04:39 PM
Adendas	ADENDA 3	2.01 MB	1	28-03-2023 04:15 PM
Documento Adicional	OARNULFO MOLINA POLO OBSERVACION VEEDURIA	267 KB	1	28-03-2023 03:53 PM
Documento Adicional	JAIME CESAR GONZALEZ	203 KB	1	27-03-2023 04:50 PM
Documento Adicional	JAIME CESAR GONZALEZ CC. 86.058.376 DE VILLAVICENCIO	851 KB	1	27-03-2023 04:35 PM
Documento Adicional	SUBSANACION JOSE FRANCISCO HERAZO	1.06 MB	1	27-03-2023 04:17 PM
Documento Adicional	JAIME CESAR GONZALEZ CC. 86.058.376 DE VILLAVICENCIO	740 KB	1	27-03-2023 04:16 PM
Documento Adicional	JAIME CESAR GONZALEZ CC. 86.058.376 DE VILLAVICENCI	379 KB	1	27-03-2023 04:16 PM
Documento Adicional	SUBSANACION JAIME CESAR GONZÁLEZ	188 KB	1	27-03-2023 04:16 PM
Documento Adicional	SUBSANACION CONSORCIO MEJORES VIAS	451 KB	1	27-03-2023 04:16 PM
Documento Adicional	JAIRO ALEXIS CUELLAR RL. CONSORCIO VIAL NAZARET	1008 KB	1	27-03-2023 04:16 PM
Documento Adicional	JAVIER HERRERA BETTIN REPLEGAL DE CONSORCIO CANNANN	180 KB	1	27-03-2023 04:16 PM
Documento Adicional	SUBSANACION CONSTRUCCIONES BERACA SAS	255 KB	1	27-03-2023 11:53 AM
Documento Adicional	SUBSANACION 01 CONSORCIAL VIAL NAZARET JAIRO ALEXIS CUELLAR	729 KB	1	23-03-2023 12:00 PM
Documento Adicional	SUBSAN INFORME TECNICO -LP 045-2023- PAULO CÉSAR RIVERA CALDERÓN	763 KB	1	23-03-2023 08:56 AM
Documento Adicional	OBSERVACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR ROBERTO GREGORIO MARTINEZ	1.09 MB	2	22-03-2023 05:46 PM
Documento Adicional	ANEXO A LA OBSERVACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR ROBERTO GREGORIO MARTINEZ RUP 2	2.67 MB	1	22-03-2023 05:43 PM
Documento Adicional	ANEXO A LA OBSERVACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR ROBERTO GREGORIO MARTINEZ RUP	509 KB	1	22-03-2023 05:43 PM
Documento Adicional	PARTE 2	17.26 MB	1	17-03-2023 11:43 PM
Documento Adicional	PROPUESTA CONSORCIO PAV-GLI PARTE 1	9.64 MB	1	17-03-2023 11:43 PM
Documento Adicional	PARTE 2	4.80 MB	1	17-03-2023 11:43 PM
Documento Adicional	PROPUESTA CONSORCIO CANNAAN	9.14 MB	1	17-03-2023 11:43 PM
Documento Adicional	PARTE 5	8.15 MB	1	17-03-2023 11:43 PM
Documento Adicional	PARTE 4	10.32 MB	1	17-03-2023 11:43 PM
Documento Adicional	PARTE 3	13.16 MB	1	17-03-2023 11:43 PM
Documento Adicional	PARTE 5	8.15 MB	1	17-03-2023 11:25 PM
Documento Adicional	PARTE 4	10.32 MB	1	17-03-2023 11:25 PM
Documento Adicional	PARTE 3	13.16 MB	1	17-03-2023 11:25 PM
Documento Adicional	PARTE 2	13.42 MB	1	17-03-2023 11:25 PM
Documento Adicional	PROPUESTA UNION TEMPORAL ALIANZA CAR 2023 PARTE 1	11.39 MB	1	17-03-2023 11:24 PM

Documento Adicional	PARTE 2	7.91 MB	1	17-03-2023 11:24 PM
Documento Adicional	PROPUESTA CONSORCIO VIAS POR LETICIA Y BERECA PARTE 1	22.73 MB	1	17-03-2023 11:24 PM
Documento Adicional	PARTE 3	10.18 MB	1	17-03-2023 11:24 PM
Documento Adicional	PARTE 2	5.82 MB	1	17-03-2023 11:24 PM
Documento Adicional	PROPUESTA UNION TEMPORAL PICHUNA 2023 PARTE 1	15.33 MB	1	17-03-2023 11:24 PM
Documento Adicional	PROPUESTA UNION TEMPORAL PICHUNA 2023 CD	48.38 MB	1	17-03-2023 11:23 PM
Documento Adicional	PARTE 3	6.81 MB	1	17-03-2023 10:54 PM
Documento Adicional	PARTE 2	9.04 MB	1	17-03-2023 10:54 PM
Documento Adicional	PROPUESTA MEJORES VIAS PARTE 1	10.50 MB	1	17-03-2023 10:53 PM
Documento Adicional	PARTE 2	11.22 MB	1	17-03-2023 10:53 PM
Documento Adicional	PROPUESTA CONSORCIO VIAL NAZARET PARTE 1	14.48 MB	1	17-03-2023 10:53 PM
Documento Adicional	PARTE 2	10.42 MB	1	17-03-2023 10:53 PM
Documento Adicional	PROPUESTA UNION TEMPORAL PICHUNA 2022 PARTE 1	11.77 MB	1	17-03-2023 10:53 PM
Documento Adicional	PARTE 2	10.42 MB	1	17-03-2023 10:30 PM
Documento Adicional	PROPUESTA UNION TEMPORAL PICHUNA 2022 PARTE 1	11.77 MB	1	17-03-2023 10:30 PM
Documento Adicional	PARTE 3	15.74 MB	1	17-03-2023 10:30 PM
Documento Adicional	PARTE 2	19.00 MB	1	17-03-2023 10:30 PM
Documento Adicional	PROPUESTA CONSORCIO EPSILON PARTE 1	14.58 MB	1	17-03-2023 10:30 PM
Documento Adicional	PARTE 2	10.58 MB	1	17-03-2023 10:29 PM
Documento Adicional	PROPUESTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN PARTE 1	7.11 MB	1	17-03-2023 10:29 PM
Documento Adicional	PARTE 3	12.33 MB	1	17-03-2023 10:12 PM
Documento Adicional	PARTE 2	12.35 MB	1	17-03-2023 10:12 PM
Documento Adicional	PROPUESTA CONSORCIO KAIROS PAVIMENTACION LETICIA 2023 PARTE 1	9.29 MB	1	17-03-2023 10:12 PM
Documento Adicional	EVALUACION FINANCIERA	2.09 MB	1	17-03-2023 05:34 PM
Documento Adicional	EVALUACION TECNICA	13.20 MB	1	17-03-2023 05:34 PM
Informe de evaluación	EVALUACION JURIDICA	1.87 MB	1	17-03-2023 05:34 PM
Adendas	ADENDA 2	239 KB	1	17-03-2023 05:34 PM
Adendas	ADENDA 1	518 KB	1	10-03-2023 04:20 PM
Documento Adicional	R/L CONSORCIO KAIROS PAVIMENTO LETICIA 2023 SOLICITUD INFORMACION	433 KB	1	06-03-2023 05:01 PM
Documento Adicional	SOLICTUD ROBERTO GREGORIO MARTINEZ GONZALEZ	86 KB	1	06-03-2023 10:14 AM
Documento Adicional	COPIA PROPUESTAS PROCESO NO 045-2022 PAULO RIVERA	65 KB	1	03-03-2023 02:52 PM
Documento Adicional	SOLICITUD DE RETIRO PROPUESTA INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA SAS	753 KB	1	28-02-2023 04:52 PM

Documento Adicional	OBSERVACION ANONIMO		94 KB	1	28-02-2023 11:52 AM
Documento Adicional	SOLICITUD PUBLICACION DE LAS PROPUESTAS FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO EN EL SECOP		84 KB	1	27-02-2023 02:45 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE		413 KB	1	27-02-2023 08:56 AM
Documento Adicional	OBSERVACION CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ ESTUPIÑAN		122 KB	1	23-02-2023 03:13 PM
Pliegos de Condiciones definitivos	PLIEGOS DEFINITIVOS		1.77 MB	1	08-02-2023 05:38 PM
Documento Adicional	2 PRESUPUESTO AJUSTADO PICHUNA FASE 2-FORMATO INVIAS-V3-19 OCT 2022		1.89 MB	1	08-02-2023 05:37 PM
Documento Adicional	23. MEMORIAS DE CANTIDADES DEF PICHUNA FASE 2-19 10 2022-V3		3.37 MB	1	08-02-2023 05:37 PM
Documento Adicional	ANEXO 2- CRONOGRAMA CCE-EICP-IDI-02 LICITACION-JURIDICA DEFINTIVO1		93 KB	1	08-02-2023 05:37 PM
Acto que ordena Apertura del Proceso	APERTURA		1.21 MB	1	08-02-2023 05:37 PM
Apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES		574 KB	1	17-01-2023 12:08 PM
Observaciones y sugerencias recibidas del proyecto de pliego de condiciones	OBSERVACION ALFÉREZ INGENIERÍA SAS		69 KB	1	13-01-2023 09:02 AM
Observaciones y sugerencias recibidas del proyecto de pliego de condiciones	OBSERVACION JOSE FRANCISCO HERAZO PACHECO		82 KB	1	13-01-2023 09:02 AM
Documento Adicional	MATRIZ 4 BIENES RELEVANTES TRANSPORTE CCE-EICP-FM-120 LICITACION		528 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	MATRIZ 3 - RIESGOS CCE-EICP-FM-13 LICITACION		756 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES CCE-EICP-FM-12 LICITACION		562 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	MATRIZ 1 -EXPERIENCIA LICITACIÓN CCE-EICP-FM-11 LICITACION		76 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	FORMULARIO 1 - FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL CCE-EICP-FM-14 LICITACION		565 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	FORMATO 11 AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CCE-EICP-FM-77 - LICITACION		573 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	FORMATO 10 - FACTORES DE DESEMPATE CCE-EICP-FM-76 - LICITACION		550 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	FORMATO 9 - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL CCE-EICP-FM-10 LICITACION		608 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	FORMATO 8- VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CCE-EICP-FM-09 LICITACION		467 KB	1	28-12-2022 04:26 PM
Documento Adicional	FORMATO 6- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES CCE-EICP-FM-07 LICITACION		289 KB	1	28-12-2022 04:26 PM
Documento Adicional	FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL CCE-EICP-FM-06 LICITACION		19 KB	1	28-12-2022 04:26 PM
Documento Adicional	FORMATO 7- FACTOR DE CALIDAD CCE-EICP-FM-08 LICITACION		405 KB	1	28-12-2022 04:25 PM
Documento Adicional	FORMATO 6- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES CCE-EICP-FM-07 LICITACION		289 KB	1	28-12-2022 04:25 PM
Documento Adicional	FORMATO 3- EXPERIENCIA CCE-EICP-FM-04 LICITACION		58 KB	1	28-12-2022 04:25 PM
Documento Adicional	FORMATO 2 - CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL CCE-EICP-FM-03 LICITACION		402 KB	1	28-12-2022 04:21 PM
Documento Adicional	FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CCE-EICP-FM-02 LICITACION		416 KB	1	28-12-2022 04:21 PM
Documento Adicional	ANEXO 5- MINUTA DEL CONTRATO CCE-EICP-IDI-05 LICITACION-JURIDICA		672 KB	1	28-12-2022 04:21 PM
Documento Adicional	ANEXO 4- PACTO DE TRANSPARENCIA CCE-EICP-IDI-04 LICITACION		485 KB	1	28-12-2022 04:21 PM

Documento Adicional	ANEXO 3 - GLOSARIO - CCE-EICP-IDI-03 - LICITACION		785 KB	1	28-12-2022 04:21 PM
Documento Adicional	ANEXO 2- CRONOGRAMA CCE-EICP-IDI-02 LICITACION-JURIDICA		36 KB	1	28-12-2022 04:21 PM
Documento Adicional	ANEXO 1- ANEXO TECNICO CCE-EICP-IDI-01 LICITACION		601 KB	1	28-12-2022 04:20 PM
Documento Adicional	PRESUPUESTO Y APUS		3.14 MB	1	28-12-2022 04:15 PM
Documento Adicional	ESTUDIO SECTOR		1.59 MB	1	28-12-2022 04:15 PM
Aviso de Licitación (Art.30 Ley 80 de 1993)	AVISO		939 KB	1	28-12-2022 04:06 PM
Documento de estudios previos	ESTUDIO		7.91 MB	1	28-12-2022 04:05 PM
Proyecto de pliego de condiciones	PROYECTO PLIEGOS		1.51 MB	1	28-12-2022 04:05 PM
Aviso	AVISO		939 KB	1	28-12-2022 04:05 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	28 de December de 2022 04:05 P.M.
Convocatoria	08 de February de 2023 05:37 P.M.
Adjudicación	08 de June de 2023 03:41 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

No aplica.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.787.849**

MORON OROZCO
APELLIDOS

JOSE FRANCISCO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1976**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2024-05-29	2024-05-30	2025-05-29

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005396295000	LWX390	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2393	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG480770	8AJKB3CD4R1700046	8AJKB3CD4R1700046	0.90

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCOLOMBIA S.A	3404000000	NI	890903938	PUERTO COLOM

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031916657

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LWX390	TOYOTA	HILUX	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	GRIS METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR: 2GD-G480770

REG: N

VIN: 8AJKB3CD4R1700046

NÚMERO DE SERIE: 8AJKB3CD4R1700046

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 8AJKB3CD4R1700046

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BANCOLOMBIA S.A.

IDENTIFICACIÓN: NIT 890903938

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482024000232462

I/E: I

FECHA IMPORT.: 02/05/2024

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA: 30/05/2024

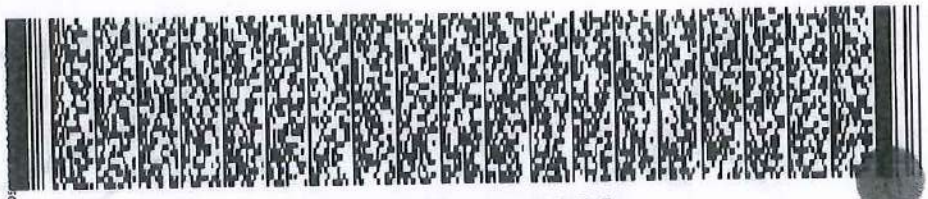
FECHA EXP. LIC. TTO.: 30/05/2024

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR





LT07003136104

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1147686875



NOMBRE

WALTER DAVID PEÑA OVIEDO

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1992

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

28-03-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL ORITO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-03-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-03-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

60947.0.0-29 08/21

LC03004270389

SOAT

PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIOS CONTRA EL RIESGO DE LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 12 29	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 2023 12 30	2024 12 29

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRADA/CC/ATICA	MODELO
3194048500	TSH80D	MOTOS	PARTICULAR	149	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	
	LÍNEA VEHICULO: XR150L	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
KD07E2058765	9FMKD0721FF002926	9FMKD0721FF002926	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASTRILLON VIUCHE, FERNANDO	3209634401	CC	96342592	PUERTO RICO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763812	3194048500	MELGAR

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
112	$181.700,00	$94.400,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$278.200,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172943287

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTORBIKE

NIT: 901479625

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-056

Fecha de expedición: 2024/04/17

Fecha de vencimiento: 2025/04/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSH80D

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: HONDA

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

***CILINDRAJE*:** 149

NRO. MOTOR: KD07E2058765

NRO. CHASIS: 9FMKD0721FF002926

VIN: 9FMKD0721FF002926

LÍNEA: XR150L

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: FERNANDO CASTRILLON V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DAVID RICARDO PERAFAN MEDICIS

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026607281

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TSH80D	HONDA	XR150L	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	TURISMO	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
KD07E2058765	N	9FMKD0721FF002926

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FMKD0721FF002926	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTRILLON VIUCHE FERNANDO	C.C. 96342592

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
13

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882015000015518

I/E
I

FECHA IMPORT.
11/02/2015

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
29/04/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
13/07/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE DPTAL CAQUETA/EL PAUJIL

COSMOCOLOR-LT-22

LT0700175629 8

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1023038599

NOMBRE

JOSE FERNANDO CASTRILLON AGUDELO

FECHA DE NACIMIENTO

10-10-1999

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

13-09-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



de Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	13-09-2031	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200491903 9

HOGIER GARTNER 2\0082/0321

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2023-09-26	2023-09-27	2024-09-26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004196785000	VFJ88G	MOTOS	PARTICULAR	149	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	VICTORY	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: MRX150

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZS157FMJ25P103560	9GFJCKLH5RKJ30354	9GFJCKLH5RKJ30354	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GONZALEZ ROJAS, DIEGO ALEJANDRO	3133916154	CC	1053859390	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	99997	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181700	$ 94400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 278200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030113822

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VFJ88G	VICTORY	MRX150	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
ZS157FMJ25P103560	N	9GFJCKLH5RKJ30354

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GFJCKLH5RKJ30354	N	9GFJCKLH5RKJ30354	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ ROJAS DIEGO ALEJANDRO	C.C. 1053859390

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
10

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902023000146096

I/E
I

FECHA IMPORT.
06/09/2023

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - KAWANDINA SAS

FECHA MATRÍCULA
27/09/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/09/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA



LT03006363316

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1053859390



NOMBRE

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS

FECHA DE NACIMIENTO

04-09-1997

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

23-12-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	23-12-2030	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004548082

HOGIER GARTNER 2006/25/09/20

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	7		2023	7		2024	7	8

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85965528 - 607500253	RHG36F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
XTZ150-2 (XTZ150)	G3L1E042182	9FKDG3612N2042182	9FKDG3612N2042182	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUSTAVO COTACIO VASQUEZ	3106802305	CC	1110529914	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	85965528	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 181.700	$ 94.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR
~~$ 278.200~~

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR *TRIBUTARIO* (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que **deba renovar su póliza. No tener** SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en [illegible] donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club de Beneficios Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera limitada en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registra.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás [illegible] y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2023.07.08 12:37:38 -05:00

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167024715

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CAQUETA LIMITADA

NIT: 900156521

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-118-001

Fecha de expedición: 2023/07/08

Fecha de vencimiento: 2024/07/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RHG35F

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2022

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 149

NRO. MOTOR: G3L1E042182

NRO. CHASIS: 9FKDG3612N2042182

VIN: 9FKDG3612N2042182

LÍNEA: XTZ150-2 (XTZ150)

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: GUSTAVO A. COTACIO V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALBA YURANY ROSAS ESCANDON

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023163105

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RHG35F	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3L1E042182	N	9FKDG3612N2042182

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKDG3612N2042182	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
COTACIO VASQUEZ GUSTAVO ADOLFO	C.C. 1110529914

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902021000076772

I/E
I

FECHA IMPORT.
02/06/2021

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
17/06/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
17/06/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA

21/06/23

LT0200657281 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1110487516

NOMBRE

EDWIN ALEXANDER FERNANDEZ GAVIRIA

FECHA DE NACIMIENTO

28-07-1989

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

04-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	04-07-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-07-2033	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006086330

Servicios Integrales 60947 2.0-12 01/23

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10010205483

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UXD73D	AKT	AK180TTR	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
181	AZUL GRIS	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
163FMKNQ090416	N	9F2A81807GA001404

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F2A81807GA001404	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
POLO MARTES WILLIAM	C.C. 72014398

Powered by CamScanner

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 15

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902015000139485

I/E: I

FECHA IMPORT.: 21/07/2015

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

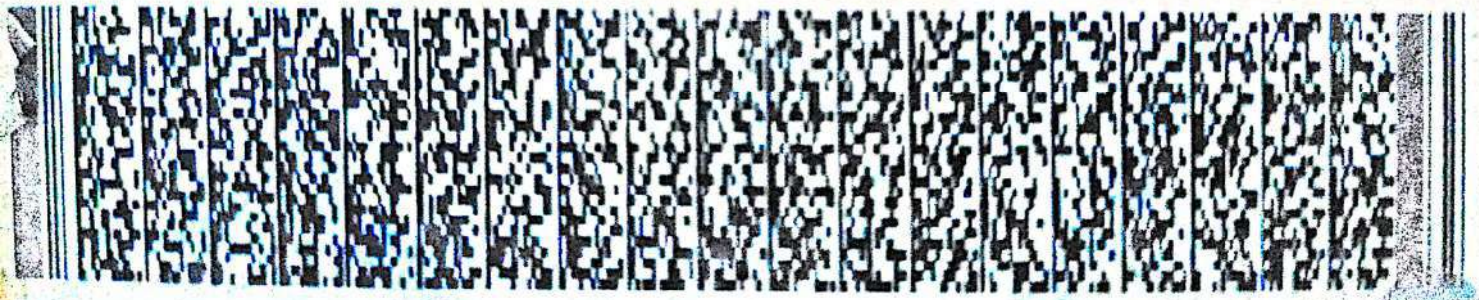
FECHA MATRÍCULA: 31/08/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.: 31/08/2015

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GALAPA



LT0200340246O

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1002142632



NOMBRE

YISANYS PAOLA GONZALEZ VARELA

FECHA DE NACIMIENTO

19-11-2000

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

22-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	22-12-2033	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006949221

Servicios Integrales 60947.2.0-20 08/23

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2024-02-20	2024-02-21	2025-02-20

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004210066000	ZIO50G	MOTOS	PARTICULAR	184	2025

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	HONDA	CB 190R REPSOL	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
MC46E5239950	9FMMC4696SE000445	9FMMC4696SE000445	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SANCHEZ DUSSAN, JUAN MANUEL	3212160426	CC	1006514680	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	13068	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 201600	$ 104800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 308500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031186748

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ZIO50G	HONDA	CB 190R REPSOL	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
184	NARANJA BLANCO NEGRO ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
MC46E-5239950	N	9FMMC4696SE000445

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FMMC4696SE000445	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ DUSSAN JUAN MANUEL	C.C. 1006514680

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882024000004290

I/E
I

FECHA IMPORT.
17/01/2024

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
22/02/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/02/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA

LT03007368970

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1006514680

NOMBRE

JUAN MANUEL SANCHEZ DUSSAN

FECHA DE NACIMIENTO

23-09-2000

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

16-01-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	16-01-2027	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	16-01-2027	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03002461948

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2023-08-14	2023-08-15	2024-08-14

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004192542000	PQM51G	MOTOS	PARTICULAR	249	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	YAMAHA	FZN250-A	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3H7E0151595	9FKRG6028P2151595	9FKRG6028P2151595	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GOMEZ QUNI, JOSE EFREN	3224063402	CC	1084257050	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	99997	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
130	$ 460000	$ 239200	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 701300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68 [2]	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehiculo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadisticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029785807

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PQM51G	YAMAHA	FZN250-A	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
249	AZUL NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3H7E0151595	N	9FKRG6028P2151595

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKRG6028P2151595	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MURCIA FIGUEROA MARCO AURELIO	C.C. 1083912902

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
21

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000215794

I/E
I

FECHA IMPORT.
21/12/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
15/08/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
15/08/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA



LT03006572985

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 72306558

NOMBRE

SANDRO S. GONZALEZ R.

FECHA DE NACIMIENTO

03-09-19[illegible]

SANGRE-RH

A+



FECHA DE EXPEDICIÓN

26-09-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

República de Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BARRANQUILLA

CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	26-09-2025	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	10-01-2022	PARTICULAR





Licencia de Conducción

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC8300162753

60947.0.0-12 02/15

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	10	6	2023	10	10	2024	10	9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86630329 - 608075070	JKV251	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PUBLICO	1910	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	JAC	HFC1037DKSF	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A2919000553	LJ11PABD8MC090049	LJ11PABD8MC090049	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PROCIVING SAS	3142513079	NIT	900905675	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	86630329	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 572.300	$ 297.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 871.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022515672

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JKV251	JAC	HFC1037DKSF	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.910	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
A2919000553	N	LJ11PABD8MC090049

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11PABD8MC090049	N	LJ11PABD8MC090049	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
PROCIVING S.A.S	NIT 900905675

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	127

DECLARACION DE IMPORTACION	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882020000018112	I	29/02/2020	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/10/2020	16/03/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07000676173

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1006732578



NOMBRE

LUIS FERNANDO MEJIA CABRERA

FECHA DE NACIMIENTO

10-02-2003

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

14-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	14-06-2033	PARTICULAR



HOGIER GARTNER 230139/0323

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200577256

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168968188

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOVILIDAD BOGOTA SAS

NIT: 900468202

No. de Certificado de Acreditación: 14-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2023/10/11

Fecha de vencimiento: 2024/10/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JKV251

CLASE: CAMIONETA

MARCA: JAC

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1910

NRO. MOTOR: A2919000553

NRO. CHASIS: LJ11PABD8MC090049

VIN: LJ11PABD8MC090049

LÍNEA: HFC1037DKSF

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: PROCIVING S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALEXIS PINZON MARTINEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	04	25

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	04	26
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	04	25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901026952601	DZO42G	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	0 - SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO
XTZ150-2 (XTZ150)

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E062167	9FKDG3613P2062167	9FKDG3613P2062167	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ	3106854453	CC	1064720173	VALLEDUPAR

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901026952601	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$181,700.00	$94,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$278,200.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Seguros Comerciales Bolívar S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025844011

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DZO42G	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3L1E062167	N	9FKDG3613P2062167

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKDG3613P2062167	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ MARTINEZ JUAN CAMILO	C.C. 1064720173

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000037187

I/E
I

FECHA IMPORT.
07/03/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
18/04/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
18/04/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL LA PAZ

LT03004868906

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1064720173

Libertad y Orden

NOMBRE

JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO

27-09-1994

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

13-04-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL LA PAZ

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	13-04-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-02-2031	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005770161

Servicios Integrales 60947.2.0-9 12/22

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	01	01

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	01	02
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	01	01

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
31751994	WEB13F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	184	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	

LÍNEA VEHÍCULO	
	XRE190

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
MD42E0N000751	9C2MD4200NR000755	9C2MD4200NR000755	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS GABRIEL HERNANDEZ OJEDA		CEDULA	1066742735	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181,700	$ 94,400	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 278,200

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024875004

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WEB13F	HONDA	XRE 190	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
184	AZUL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
MD42E0N000751	N	9C2MD4200NR000755

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9C2MD4200NR000755	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ OJEDA LUIS GABRIEL	C.C. 1066742735

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882021000098997

I/E
I

FECHA IMPORT.
22/11/2021

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
22/12/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/12/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO PLANETA RICA



COSMOCOLOR-LT-21

LT07001160952

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1066742735

NOMBRE

LUIS GABRIEL HERNANDEZ OJEDA

FECHA DE NACIMIENTO

31-08-1993

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

18-11-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO COPACABANA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	18-11-2031	PARTICULAR



HOGHER GARTNER 210459/0021

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005070922

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	4	23	2024	4	24	2025	4	23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88223153 - 609284416	RNR36F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: XTZ1502(XTZ150)

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E035173	9FKDG361XN2035173	9FKDG361XN2035173	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DEYBER PIMIENTA CORREA	3107379984	CC	1101211209	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	88223153	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 201.600	$ 104.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 308.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [1]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.23 23:28:27 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022545945

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RNR36F	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NUMERO DE MOTOR: G3L1E035173

REG: N — VIN: 9FKDG361XN2035173

NUMERO DE SERIE: ******

REG: N — NUMERO DE CHASIS: 9FKDG361XN2035173 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

PIMIENTA CORREA DEYBER

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1101211209

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 12

DECLARACION DE IMPORTACIÓN: 902021000034566

I/E: I

FECHA IMPORT: 09/03/2021

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA: 19/03/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.: 19/03/2021

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO:

DIR TTOYTTE BUCARAMANGA



LT01008538011

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 80896970



NOMBRE

DIEGO FABIAN PINTO CORREA

FECHA DE NACIMIENTO
13-11-1985

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
15-12-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	15-12-2031	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	15-05-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	15-05-2024	PUBLICO



WLED 140450 (45)(J)

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002422149

N°. Certificado: 1605
Fecha: 29/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**28/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**TOPCON**
Modelo	**GTS-246NW**	N° Serial	**V20155**
Aumentos	**30X**	Precisión	**6''**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos			X		
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico					X
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0006	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0006	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1507
Fecha: 20/04/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**19/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**DSZ-C32**	N° Serial	**G-595**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1615
Fecha: 15/09/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E1714**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5955	0.0005	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1613**
Fecha: **15/09/2024**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**KL-C32**	N° Serial	**X241657**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0007				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1513
Fecha: 18/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**16/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E2442**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro			X		
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5955	0,0005	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1601**
Fecha: 21/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**20/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**GALILEO**
Modelo	**G2-32X**	N° Serial	**604905**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®
Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 5K2B330 133

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	ESTACIÓN TOTAL	**MARCA:**	GOWIN
MODELO	TKS 202	**NUMERO DE SERIE**	8E4368
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION		7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	**SI**	**NO**	X

)/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)	2 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia	2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	2500	m
Aumento del Telescopio	30X		**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo	30mm		**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla	1"		**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS					
CODIGOs: 1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior	1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno	1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H	1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado	1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y	1				

7 MAY 2024
5K2B330133

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso
Alexander Piza
Ingeniero Topografico

Aprobo Especialista Tecnologica
Maria Claudia Fernandez Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniera Industrial **NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 601 4428644 www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V2

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 3F264B 159

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	NIVEL AUTOMATICO	**MARCA:**	GANCE
MODELO	DSZ C32	**NUMERO DE SERIE**	G138
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
	FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION	7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	SI	NO X	

(#)

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS

Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviacion Estándar doble KM de niv		2mm	**Minima distancia Focal**		0.5 m
Tipo de imagen		Directa	**Relacion de Estadia**		100
Magnificacion		24X	**Rango del Compensador**		15' +/-
Apertura de Objetivo o Diametro		30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"

3F264B159 7 MAY 2024

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste del nivel Circular	1
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento Fino H	1	Ajuste del reticulo	1
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de mirillas de punteria	1
Ajuste Compensador	2		

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso	Aprobo	Especialista Tecnologica
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

TOP3438

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: KS-102
Cliente: CCRS SOLUCIONES S.A.S
Fecha de Expedición: 16-04-2024
Recomendamos ajustar: 16-10-2024

Marca: GOWIN
Número de Serie: HV2150
Nit/C.C: 901.419.804 -3
Ciudad: BOGOTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	24X	Alcance sin Reflector	200m
Precision Angular	2"	Alcance con Dianas reflectivas	200m
Precision en Distancia	±(2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	2000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2023 Próxima inspección: 24 Octubre, 2024 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Usuario CRM

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

A la fecha del presente informe se presenta el ingreso del siguiente personal:

Caquetá.

Oficina principal Florencia:

1. Directora de interventoría
2. Ingeniero auxiliar
3. Ingeniero administrativo
4. Profesional social
5. Secretaria

Frente de obra La Montañita

1. Ingeniero Residente
2. Inspector de interventoría
3. Inspector SST
4. Comisión topográfica

Frente de obra Albania

1. Ingeniero Residente
2. Inspector de interventoría (2)
3. Inspector SST
4. Comisión topográfica

Frente de obra San José del Fragua

1. Inspector de interventoría
2. Inspector SST
3. Comisión topográfica

Amazonas.

Frente de obra Leticia - Woc

1. Director de interventoría
2. Ingeniero residente
3. Ingeniera Auxiliar
4. Profesional social
5. Inspector de interventoría
6. Inspector SST
7. Comisión topográfica

Frente de obra Pichuna y vías terciarias

1. Ingeniero Residente (2)
2. Inspector de interventoría (3)
3. Inspector SST
4. Comisión topográfica

Frente de obra Puerto Nariño

1. Inspector de interventoría

Adicional se relacionan los siguientes especialistas:

1. Especialista Ambiental
2. Especialista en Pavimentos
3. Especialista Diseño geométrico

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 2C-115	FLORENCIA-CAQUETA	5824145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	922113256	9473468141	E	2024/09/18	2024/09/18	BANCOLOMBIA	0	$33,085,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (17 Afiliados)																							$55,372,605	$9,096,400			$54,072,605	$2,163,300			$57,480,021	$2,299,600			$55,372,605		$3,633,500		$0	$0		$17,192,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$318,800
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$318,800
1	CC	30509941	AMAYA LEIDY																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																							$1,428,271	$228,600			$1,428,271	$57,200			$1,428,271	$57,200			$1,428,271		$99,500		$0	$0		$442,500
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																							$1,428,271	$228,600			$1,428,271	$57,200			$1,428,271	$57,200			$1,428,271		$99,500		$0	$0		$442,500
2	CC	1147686875	PEÑA WALTER									X									230201	30	$1,428,271	$228,600	EPS037	30	$1,428,271	$57,200	CCF13	30	$1,428,271	$57,200	14-11	30	$1,428,271	6.960%	$99,500	30	$0	$0	Si	$442,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (15 Afiliados)																							$52,644,334	$8,659,800			$51,344,334	$2,054,100			$54,751,750	$2,190,400			$52,644,334		$3,527,200		$0	$0		$16,431,500
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (15 Afiliados)																							$52,644,334	$8,659,800			$51,344,334	$2,054,100			$54,751,750	$2,190,400			$52,644,334		$3,527,200		$0	$0		$16,431,500
3	CC	40779362	BERMUDEZ LILIANA													X					25-14	6	$726,000	$116,200	EPS005	6	$726,000	$29,100	CCF13	6	$726,000	$29,100	14-11	6	$726,000	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$174,400
4	CC	40779362	BERMUDEZ LILIANA																		25-14	24	$2,904,000	$464,700	EPS005	24	$2,904,000	$116,200	CCF13	24	$2,904,000	$116,200	14-11	24	$2,904,000	6.960%	$202,200	24	$0	$0	Si	$899,300
5	CC	1006597149	CAMARGO YERALDINT																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
6	CC	1023038599	CASTRILLON JOSE																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS005	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
7	CC	1012386816	CHAVES ANDRES																		230201	30	$3,630,000	$580,800	EPS008	30	$3,630,000	$145,200	CCF13	30	$3,630,000	$145,200	14-11	30	$3,630,000	6.960%	$252,700	30	$0	$0	Si	$1,123,900
8	CC	1006502465	CORTES WANDERLEY													X					25-14	9	$1,089,000	$174,300	EPS005	9	$1,089,000	$43,600	CCF13	9	$1,089,000	$43,600	14-11	9	$1,089,000	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$261,500
9	CC	1006502465	CORTES WANDERLEY																		25-14	21	$2,541,000	$406,600	EPS005	21	$2,541,000	$101,700	CCF13	21	$2,541,000	$101,700	14-11	21	$2,541,000	6.960%	$176,900	21	$0	$0	Si	$786,900
10	CC	1110487516	FERNANDEZ EDWIN																		230301	30	$5,445,000	$925,800	EPS005	30	$5,445,000	$217,800	CCF13	30	$5,445,000	$217,800	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,740,400
11	CC	1053859390	GONZALEZ DIEGO											X							230301	3	$161,334	$25,900	EPS037	3	$161,334	$6,500	CCF13	0	$0	$0	14-11	3	$161,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$32,400
12	CC	1053859390	GONZALEZ DIEGO																		230301	27	$2,178,000	$348,500	EPS037	27	$2,178,000	$87,200	CCF13	27	$2,178,000	$87,200	14-11	27	$2,178,000	6.960%	$151,600	27	$0	$0	Si	$674,500
13	CC	72306558	GONZALEZ SANDRO																		25-14	30	$5,445,000	$925,800	EPS005	30	$5,445,000	$217,800	CCF13	30	$5,445,000	$217,800	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,740,400
14	CC	1002142632	GONZALEZ YISANYS																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
15	CC	1006501469	MUÑOZ JUAN																		25-14	30	$2,420,000	$387,200	ESSC62	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
16	CC	9531324	NIÑO YOBANI																		230301	22	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF13	22	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	22	$0	$0	No	$350,500
17	CC	1030615816	PARRA SOLVEY																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
18	CC	96329747	QUINTERO GERARDO		X															X	25-14	30	$5,445,000	$925,800	EPS005	30	$5,445,000	$217,800	CCF13	30	$7,713,750	$308,600	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,831,200
19	CC	1006514680	SANCHEZ JUAN																		25-14	30	$2,420,000	$387,200	EPS005	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
20	CC	52904700	SARRIA MARLY																		230301	30	$7,260,000	$1,234,200	EPS005	30	$7,260,000	$290,400	CCF13	30	$7,260,000	$290,400	14-11	30	$7,260,000	6.960%	$505,300	30	$0	$0	Si	$2,320,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LETICIA -AMAZONAS (15 Afiliados)																							$50,462,226	$8,255,900			$50,462,226	$2,018,600			$52,625,102	$2,105,200			$50,462,226		$3,513,000		$0	$0		$15,892,700

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 2C-115	FLORENCIA-CAQUETA	5824145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	922113256	9473468141	E	2024/09/18	2024/09/18	BANCOLOMBIA	0	$33,085,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				32	$17,352,300	$0	$0	$17,352,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$5,748,800	$0	$0	$5,748,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$9,632,500	$0	$0	$9,632,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,971,000	$0	$0	$1,971,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$7,146,500	$0	$0	$7,146,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	32	$7,146,500	$0	$0	$7,146,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				32	$4,404,800	$0	$0	$4,404,800
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	15	$2,105,200	$0	$0	$2,105,200
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	17	$2,299,600	$0	$0	$2,299,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				31	$4,181,900	$0	$0	$4,181,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$96,800	$0	$0	$96,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$242,000	$0	$0	$242,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$145,200	$0	$0	$145,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$314,600	$0	$0	$314,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$188,800	$0	$0	$188,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$145,200	$0	$0	$145,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$96,800	$0	$0	$96,800
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$79,900	$0	$0	$79,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$96,800	$0	$0	$96,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$904,700	$0	$0	$904,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$55,900	$0	$0	$55,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,815,200	$0	$0	$1,815,200
TOTAL				**32**	**$33,085,500**	**$0**	**$0**	**$33,085,500**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA ADMINSITRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”

Yo, **JOSE FRANCISCO MORON OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.849 de Bogotá, en mi condición de Representante del CONSORCIO VIASCOL identificado con Nit 901.598.877-7 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, al primer (01) día del mes de Octubre de 2024.



JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIASCOL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



127771-T

ROGER DAVID
CERVANTES ARDILA
C.C. 12644407
RESOLUCION INSCRIPCION 211 FECHA 2007/07/19
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 137896

FIRMA DEL TITULAR 43564

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2AC5F8C451A13548

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROGER DAVID CERVANTES ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12644407 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 127771-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría -Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

Las garantías del contrato de interventoría siguen vigentes a la fecha ya que no se ha presentado ningún otro sí.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/4/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONA, CAQUETA Y VAUPES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

FECHA DE INICIO: 16/11/2022

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 6,810,230,532.00

VALOR ACUMULADO: $ 6,810,230,532.00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101264567

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-72334 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	INTERVENTORIA				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1052 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIASCOL NIT 901.598.877-7.
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24/06/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2024
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 6.810.230.532,00
VALOR ADICIONAL: $ -	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 0
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO IMPARTIDA MEDIANTE OFICIO SVR 69600 DE 11/11/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	15-44-101264567	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	2 DE 18/11/2022	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	681.023.054,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.362.046.107,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	24/05/2028	**Valor:**	$	1.362.046.107,00
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	2.043.069.160,00

OBSERVACIONES: Según correo electronico remitido por la unidad ejecutora el 24/11/2022, se informa que a la fecha no se ha tramitado el desembolso del anticipo por parte del contratista.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.:	Abogado Unidad Ejecutora
Proyecto.: Yudy Sanchez	Abogado SGCPA
Revisó.: Andrés Leal Rojas	Abogado SGCPA
Aprobó: Cristian Toro	Subdirector GCPA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

15-44-101264567

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

viernes, 18 de noviembre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Tomador:

CONSORCIO VIASCOL

Inicio de vigencia:

viernes, 24 de junio de 2022

Fin vigencia:

lunes, 31 de diciembre de 2029

Valor total asegurado:

$ 5.448.184.428

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogota con las líneas:
  · Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
  · Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
  · Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
  · Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
  · Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
  · Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
  Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas) a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIASCOL	NIT: 901.598.877-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 NRO. 71 A - 18 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3837687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DEL CONTRATO No. 1052 DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2022	22/11/2025	$681,023,054.00	$681,023,054.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2022	24/05/2028	$1,362,046,107.00	$1,362,046,107.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/06/2022	22/11/2025	$1,362,046,107.00	$1,362,046,107.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$2,043,069,160.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CUAL SE ESTIPULA QUE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCION CORRESPONDE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

MODIFICACION ANEXO ANTERIOR:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL No. 1052 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****5,448,184,428.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIASCOL		NIT: 901.598.877-7	
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 71 A - 18 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3837687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.
- EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO - CALIDAD DEL SERVICIO, TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.
- CONSORCIO VIASCOL CON NIT. 901.598.877-7 ESTA INTEGRADO POR:
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRAS S.A.S 824004441-2 50%
C I A F LTDA INGENIERIA 800130967-6 45%
PROCIVING SAS 900905675-0 5%
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6	45.00
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRAS S.A.S	824004441-2	50.00
PROCIVING SAS	900905675-0	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

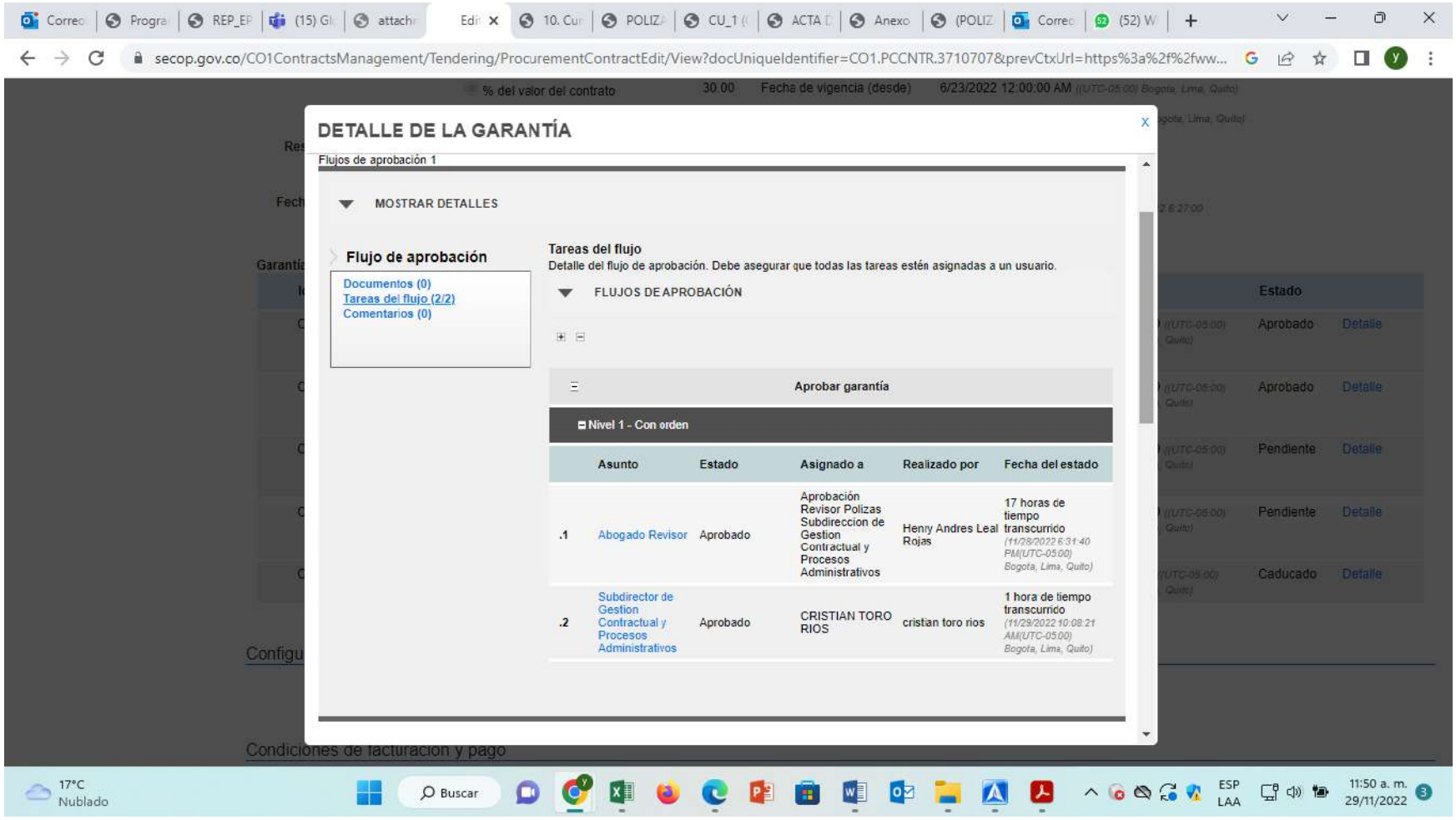
15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

YENNYFERNANDEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


DETALLE DE LA GARANTÍA
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujo de aprobación
Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)
Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Nivel 1 - Con orden
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
.1
Abogado Revisor
Aprobado
Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos
Henry Andres Leal Rojas
17 horas de tiempo transcurrido
(11/28/2022 6:31:40 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
.2
Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos
Aprobado
CRISTIAN TORO RIOS
cristian toro rios
1 hora de tiempo transcurrido
(11/29/2022 10:08:21 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
% del valor del contrato
30.00
Fecha de vigencia (desde)
6/23/2022 12:00:00 AM
Estado
Aprobado
Pendiente
Caducado
Detalle
Condiciones de facturación y pago

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

Se anexa el seguimiento al plan de calidad de interventoría, donde se relaciona todo lo relacionado a las obras a cargo de esta interventoría, es de resaltar que en los contratos de obras se cumplieron con los estándares estipulados por el instituto nacional de vías. Adicional, no se presentaron auditorías internas, quejas o reclamos

N°. Certificado: 1605
Fecha: 29/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**28/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**TOPCON**
Modelo	**GTS-246NW**	N° Serial	**V20155**
Aumentos	**30X**	Precisión	**6''**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos			X		
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico					X
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0006	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0006	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1507
Fecha: 20/04/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**19/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**DSZ-C32**	N° Serial	**G-595**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1615
Fecha: 15/09/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E1714**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5955	0.0005	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1613**
Fecha: **15/09/2024**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**KL-C32**	N° Serial	**X241657**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0007				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1513
Fecha: 18/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**16/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E2442**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro			X		
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5955	0,0005	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1601**
Fecha: 21/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**20/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**GALILEO**
Modelo	**G2-32X**	N° Serial	**604905**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®
Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 5K2B330 133

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	ESTACIÓN TOTAL	**MARCA:**	GOWIN
MODELO	TKS 202	**NUMERO DE SERIE**	8E4368
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION		7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	**SI**	**NO**	X

)/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)	2 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia	2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	2500	m
Aumento del Telescopio	30X		**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo	30mm		**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla	1"		**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS					
CODIGOs: 1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior	1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno	1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H	1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado	1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y	1				

7 MAY 2024
5K2B330133

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso
Alexander Piza
Ingeniero Topografico

Aprobo Especialista Tecnologica
Maria Claudia Fernandez Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniera Industrial **NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 601 4428644 www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V2

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 3F264B 159

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	NIVEL AUTOMATICO	**MARCA:**	GANCE
MODELO	DSZ C32	**NUMERO DE SERIE**	G138
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
	FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION	7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	SI	NO X	

(#)

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS

Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviacion Estándar doble KM de niv		2mm	**Minima distancia Focal**		0.5 m
Tipo de imagen		Directa	**Relacion de Estadia**		100
Magnificacion		24X	**Rango del Compensador**		15' +/-
Apertura de Objetivo o Diametro		30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"

3F264B159 7 MAY 2024

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste del nivel Circular	1
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento Fino H	1	Ajuste del reticulo	1
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de mirillas de punteria	1
Ajuste Compensador	2		

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso	Aprobo	Especialista Tecnologica
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

TOP3438

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: KS-102
Cliente: CCRS SOLUCIONES S.A.S
Fecha de Expedición: 16-04-2024
Recomendamos ajustar: 16-10-2024

Marca: GOWIN
Número de Serie: HV2150
Nit/C.C: 901.419.804 -3
Ciudad: BOGOTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	24X	Alcance sin Reflector	200m
Precision Angular	2"	Alcance con Dianas reflectivas	200m
Precision en Distancia	±(2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	2000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2023 Próxima inspección: 24 Octubre, 2024 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Usuario CRM

6.6 Otros Documentos de Seguimiento Mensual

6.6.1 Informe de inversión y buen manejo del anticipo y/o pago anticipado del interventor – Formatos MEPI-MN-IN-3-FR-1 / MEPI-MN-IN-3-FR-2.

Se anexa el MEPI-MN-IN-3-FR-2 del mes de septiembre toda vez que dicho informe del buen manejo del anticipo es el último ya que se han utilizado la totalidad de los recursos de anticipo.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1
	VERSIÓN		1
	PÁGINA		
	FECHA		28/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ

JUSTIFICACIÓN:
Ampliar el plazo del plan de inversion, teniendo en cuenta que no se ha iniciado la totalidad de los contratos de obra a realizar interventoria

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (ABRIL)	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Salarios del personal de nómina	$ -	$ 4.800.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.440.000,00	$ 22.175.000,00	$ 35.000.000,00	$ 62.000.000,00	$ 75.000.000,00	$ 210.815.000,00	54,22%
2	Aportes de seguridad social	$ -	$ 1.534.100,00	$ 1.534.100,00	$ 3.187.700,00	$ 6.957.500,00	$ 12.000.000,00	$ 14.718.600,00	$ 13.000.000,00	$ 52.932.000,00	13,61%
3	Dotación del personal	$ -					$ 2.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 12.000.000,00	3,09%
4	Honorarios Especialistas	$ -		$ -	$ 5.525.000,00	$ 5.525.000,00	$ 6.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ 15.000.000,00	$ 43.050.000,00	11,07%
7	Alquiler de oficina	$ -		$ -	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000,00	2,57%
8	Comisión de topografía	$ -		$ -			$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 13.000.000,00	$ 26.000.000,00	6,69%
9	Ensayos de laboratorio	$ -		$ -			$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 1.932.000,00	0,50%
10	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías…	$ -			$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 10.250.000,00	2,64%
11	Comunicaciones	$ -	$ 126.000,00	$ 135.000,00	$ 171.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.792.000,00	0,46%
12	Viaticos Director y/o Especialistas	$ -		$ 500.000,00	$ 600.000,00	$ 1.000.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 4.600.000,00	1,18%
14	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -		$ 1.600.000,00	$ 1.820.000,00	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 15.420.000,00	3,97%
	TOTAL	**$ -**	**$ 6.460.100,00**	**$ 6.169.100,00**	**$ 24.793.700,00**	**$ 41.887.500,00**	**$ 73.374.000,00**	**$ 106.912.600,00**	**$ 129.194.000,00**	**$ 388.791.000,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 de 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 523-000030-91 **BANCO** BANCOLOMBIA **SUCURSAL:** VALLEDUPAR

ANTICIPO OTORGADO: 5,68% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 386.791.000,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Documento de Egreso	NR	NA	Pago nómina empleados Consorcio Viascol Julio 2023	$ 44.135.000,00	1	Salarios del personal de nómina
Documento de Egreso	NR	NA	Aportes en linea	$ 11.501.600,00	2	Aportes de seguridad social
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 4.550.000,00	4	Honorarios Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.000.000,00	5	Alquiler de oficina
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ -	6	Comisión de topografía
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ -	7	Ensayos de laboratorio
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.050.000,00	8	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías…
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol		9	Comunicaciones
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol		10	Viaticos Director y/o Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 815.220,00	11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Salarios del personal de nómina	$ 209.520.000,00	$ 165.385.000,00	$ 44.135.000,00	$ 209.520.000,00	$ -
2	Aportes de seguridad social	$ 63.896.100,00	$ 52.394.500,00	$ 11.501.600,00	$ 63.896.100,00	$ -
3	Dotación del personal	$ -	$ -		$ -	$ -
4	Honorarios Especialistas	$ 38.675.000,00	$ 34.125.000,00	$ 4.550.000,00	$ 38.675.000,00	$ -
5	Alquiler de oficina	$ 14.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ -
6	Comisión de topografía	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00	$ -	$ 26.000.000,00	$ -
7	Ensayos de laboratorio	$ 463.680,00	$ 463.680,00	$ -	$ 463.680,00	$ -
8	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	$ 14.350.000,00	$ 12.300.000,00	$ 2.050.000,00	$ 14.350.000,00	$ -
9	Comunicaciones	$ 1.332.000,00	$ 1.332.000,00	$ -	$ 1.332.000,00	$ -
10	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ -	$ 3.450.000,00	$ -
11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 15.104.220,00	$ 14.289.000,00	$ 815.220,00	$ 15.104.220,00	$ -
	TOTALES	**$ 386.791.000,00**	**$ 321.739.180,00**	**$ 65.051.820,00**	**$ 386.791.000,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO-2023): $ 49.068,03
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 530.230,29
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1482980	$ 8.456,450		mar-23	12/05/2023	$ 8.456,45
1482851	$ 155.870,75		abr-23	12/05/2023	$ 164.327,20
1584282	$ 120.555,54		may-23	17/07/2023	$ 284.882,74
1592946	$ 111,00		may-23	17/07/2023	$ 284.993,74
1584282	$ 102.855,38		jun-23	17/07/2023	$ 387.849,12
1630854	$ 93.313,14		jul-23	14/08/2023	$ 481.162,26
1709314	$ 49.068,03		ago-23	28/09/2023	$ 530.230,29

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:

Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Firma:

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO VIASCOL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1”,

Valledupar, 14 de octubre de 2023

Señores:
BANCOLOMBIA
Ciudad

Ref. Cuenta de ahorros manejo de Anticipo No. **523-000030-91, BANCOLOMBIA**

Con la Presente nos permitimos solicitar a ustedes trasladar de la cuenta de la referencia a la cuenta Ahorros No 52300002395 de BANCOLOMBIA, el valor de $ 65.051.820,00 (SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE).

El valor y los gastos de expedición podrán ser debitados de la cuenta de la referencia.

Cordialmente,





Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

JOSE FRANCISCO MORON O.
Representante Legal
CONSORCIO VIASCOL
Nit. 901.598.877-7

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 2202-46096 NRÑ
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Bancolombia

Valledupar, 4 de septiembre de 2023

Señores:
A QUIEN INTERESE
Valledupar

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **CONSORCIO VIASCOL** identificado con NIT. **901598877**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco la siguiente cuenta:

TIPO DE CUENTA	N° DE CUENTA	FECHA APERTUA	ESTADO	NOMBRE DE LA CUENTA
CUENTA AHORROS	523-000030-91	2022/12/06	Activa	**CONSORCIO VIASCOL**

Certificamos que los rendimientos generados desde el **1 de agosto de 2023** hasta el **corte 31 de agosto de 2023** son de **$49.068.03**

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7273575, o en nuestra Sucursal de olímpica.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO RIVERO CASTRO
GERENTE COMERCIAL

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Interna

VIGILADO

Solicitudes / Producto / - Envío de transferencias vía SEBRA
Detalle de la solicitud

Número de solicitud: 1709314

Estado: Procesada

Tipo cuenta origen: Ahorros

Valor a debitar: 49,068.03

Número cuenta CUD destino: 61011094

Código de la transacción: 137

Número cuenta comisión: 52300003091

Creada por: VIASCOL23_BOLE

Preparada por: VIASCOL23_BOLE

Aprobada por: OBRA5678_BOLE

Enviado por: OBRA5678_BOLE

Tipo de solicitud: Envío de transferencias vía SEBRA

NIT del ordenante (sin DV): 901598877

Número cuenta origen: 52300003091

NIT del beneficiario de los recursos: 899999090

Portafolio CUD destino: 270

Tipo cuenta comisión: Ahorros

Observación de la transferencia: RENDIMIENTOS AGOSTO 2023

Fecha de creación: 28 de septiembre de 2023 01:36:23 PM GMT-5

Fecha de preparación: 28 de septiembre de 2023 01:37:34 PM GMT-5

Fecha de aprobación: 28 de septiembre de 2023 03:07:45 PM GMT-5

Fecha de envío: 28 de septiembre de 2023 03:07:46 PM GMT-5

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado- Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-S-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/12/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS | **No.** (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL," LOTE 1.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 182 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES

PLAZO INICIAL: ____ (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 6,810,230,532.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 6,810,230,532.00

PLAZO ACUMULADO: 25 MESES 14 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal | Prima Regional | Total Dedicación Recurso - (Hombre-Mes) | Valor Total ($) | ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal | Prima Regional | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | CONDICIONES ANTERIOR No. ___ de fecha: Participación (h-mes) | Valor Total ($) | 2022 NOVIEMBRE H-M | 2022 NOVIEMBRE VALOR | 2022 DICIEMBRE H-M | 2022 DICIEMBRE VALOR | 2023 ENERO H-M | 2023 ENERO VALOR | 2023 FEBRERO H-M | 2023 FEBRERO VALOR | 2023 MARZO H-M | 2023 MARZO VALOR | 2023 ABRIL H-M | 2023 ABRIL VALOR | 2023 MAYO H-M | 2023 MAYO VALOR | 2023 JUNIO H-M | 2023 JUNIO VALOR | 2023 JULIO H-M | 2023 JULIO VALOR | 2023 AGOSTO H-M | 2023 AGOSTO VALOR | 2023 SEPTIEMBRE H-M | 2023 SEPTIEMBRE VALOR | 2023 OCTUBRE H-M | 2023 OCTUBRE VALOR | 2023 NOVIEMBRE H-M | 2023 NOVIEMBRE VALOR | 2023 DICIEMBRE H-M | 2023 DICIEMBRE VALOR | 2024 ENERO H-M | 2024 ENERO VALOR | 2024 FEBRERO H-M | 2024 FEBRERO VALOR | 2024 MARZO H-M | 2024 MARZO VALOR | 2024 ABRIL H-M | 2024 ABRIL VALOR | 2024 MAYO H-M | 2024 MAYO VALOR | 2024 JUNIO H-M | 2024 JUNIO VALOR | 2024 JULIO H-M | 2024 JULIO VALOR | 2024 AGOSTO H-M | 2024 AGOSTO VALOR | 2024 SEPTIEMBRE H-M | 2024 SEPTIEMBRE VALOR | 2024 OCTUBRE H-M | 2024 OCTUBRE VALOR | 2024 NOVIEMBRE H-M | 2024 NOVIEMBRE VALOR | 2024 DICIEMBRE H-M | 2024 DICIEMBRE VALOR | TOTAL H-M | TOTAL VALOR |
|---|---|---

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el presente periodo el contratista de obra registro un porcentaje ejecutado acumulado del 53.67% versus un porcentaje programado acumulado del 58.28%, lo cual indica un retraso -4.61%. Dicho retraso se debió a la suspensión de actividades que ocurrió en la obra desde 1/09/2024 hasta el 24/09/2024, esto como consecuencia de los escases de materiales que presenta la cuidad de Leticia debido a los bajos niveles del rio a causa del verano, el contratista indica que una vez reanudada las actividades de campo el día 25/09/2024 subsanara dicho retraso implementado el plan de contingencia aprobado en la prórroga N°2 para de esta forma cumplir con los tiempos contractuales.

De los 3 meses que solicitó el contratista de prórroga, la interventoría una vez analizada la solicitud considero que 2 meses son necesarios para terminar con las actividades el proyecto, dicho decisión fue avalada por la supervisión (alcaldía). La nueva fecha de terminación de contrato es 13/11/2024.

De las obras hidráulicas que contempla el proyecto (7 box culvert) se han construido hasta la fecha 5 unidades para un porcentaje de ejecución del 71.43%.

Se mantiene la meta física del proyecto contemplada en el acta modificatoria N°1 de 1150 ML de pavimento.

Se le recomienda al contratista hacer mantenimiento frecuente al sendero o camino destinado para el paso peatonal y vehicular, esto con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos pactados para que la población que a diario circula por la zona no tenga ninguna clase de inconveniente al transitar por ella.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

8.1.1 Correspondencia enviada

RELACIÓN CORRESPONDENCIA				
FECHA	DE	PARA	ASUNTO/TEMA	N° OFICIO
INTERVENTORÍA/CONTRATISTA				
3/09/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	RESPUESTA A COMUNICADO UTP2022-145 DEL 27/08/2024 DEL CONTRATO DE OBRA DE LA REFERENCIA	CE-VIASCOL-1331
3/09/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	LLAMADO DE ATENCIÓN POR SUSPENSIÓN DE TRABAJOS SIN JUSTA CAUSA	CE-VIASCOL-1335
18/09/2014	CONSORCIO VIASCOL	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	REITERACIÓN ENTREGA DE INFORMACIÓN FIDUCIA	CE-VIASCOL-1375
20/09/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	RESPUESTA AL OFICIO UTP2022-150 RECIBIDO EL 13/09/2024 DEL CONTRATO DE REFRENCIA	CE-VIASCOL-1383
20/09/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	RESPUESTA AL OFICIO UTP2022-149 RECIBIDO EL 13/09/2024 DEL CONTRATO DE REFERENCIA	CE-VIASCOL-1387
20/09/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	RESPUESTA AL OFICIO UTP2022-151 RECIBIDO EL 13/09/2024 DEL CONTRATO DE REFERENCIAS	CE-VIASCOL-1386
20/09/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	RESPUESTA AL OFICIO UTP2022-152 RECIBIDO EL 13/09/2024 DEL CONTRATO DE REFERENCIAS	CE-VIASCOL-1389
20/09/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	RESPUESTA AL OFICIO UTP2022-153 RECIBIDO EL 13/09/2024 DEL CONTRATO DE REFERENCIAS	CE-VIASCOL-1385
20/09/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	RESPUESTA AL OFICIO UTP2022-154 RECIBIDO EL 13/09/2024 DEL CONTRATO DE REFERENCIAS	CE-VIASCOL-1385
24/09/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	SOLICITUD ENTREGA DE PLANILLAS DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL MES DE AGOSTO	CE-VIASCOL-1394
24/09/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	SOLICITUD DE SEÑALIZACIÓN DE OBRA	CE-VIASCOL-1397

8.1.2 Correspondencia recibida

RELACIÓN CORRESPONDENCIA				
FECHA	DE	PARA	ASUNTO/TEMA	N° OFICIO
CONTRATISTA/INTERVENTORÍA				
2/09/2024	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	CONSORCIO VIASCOL	ENVÍO PÓLIZAS PARA PRORROGA N°2	CORREO ELECTRÓNICO
3/09/2024	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	CONSORCIO VIASCOL	INFORME DE OBRA N°9 MES DE JULIO	UTP2022-147
3/09/2024	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	CONSORCIO VIASCOL	JUSTIFICACIÓN CESE TEMPORAL DE ACTIVIADES POR ESCASES DE MATERIALES	UTP2022-146
13/09/2024	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	CONSORCIO VIASCOL	ENTREGA INFORME AMBIENTAL NOVIEMBRE 2023	UTP2022-149
13/09/2024	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	CONSORCIO VIASCOL	ENTREGA INFORME AMBIENTAL DICIEMBRE 2023	UTP2022-150
13/09/2024	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	CONSORCIO VIASCOL	ENTREGA INFORME AMBIENTAL ENERO 2024	UTP2022-151
13/09/2024	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	CONSORCIO VIASCOL	ENTREGA INFORME AMBIENTAL FEBRERO 2024	UTP2022-152
13/09/2024	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	CONSORCIO VIASCOL	ENTREGA INFORME AMBIENTAL MARZO 2024	UTP 2022-153
13/09/2024	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	CONSORCIO VIASCOL	ENTREGA INFORME AMBIENTAL ABRIL 2024	UTP 2022-154
20/09/2024	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	CONSORCIO VIASCOL	ENTREGA DE PLANOS DE SEÑALIZACIÓN VÍAL	UTP2022-155
24/09/2024	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	CONSORCIO VIASCOL	INFORME FIDUCIARIA (ENERO HASTA AGOSTO)	UTP2022-156
24/09/2024	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	CONSORCIO VIASCOL	PLANILLA MES DE AGOSTO	UTP2022-157
24/09/2024	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA	CONSORCIO VIASCOL	INFORME SG-SST MES DE JUNIO	UTP2022-158

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Leticia, 03 de septiembre de 2024

CE-VIASCOL-1331

Señor**:**
JAIME CÉSAR GONZÁLEZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022
uniontemporalpichuna@gmail.com
Cra 13 N° 19-33 Edificio Plazuela
Armenia – Quindío

Referencia: Contrato de obra 454 de 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

Asunto: Respuesta a comunicado UTP2022- 145 del 27/08/2024, del contrato de obra de la referencia.

Cordial saludo,

En atención al comunicado del asunto, por medio del cual, el Contratista solicita prórroga para la entrega de los informes ajustados y, solicita mesa de trabajo con la especialista ambiental de la interventoría, con el propósito de poder subsanar las dudas frente a las observaciones de los informes mensuales ambientales; Se informe que, esta Interventoría cita a mesa de trabajo virtual el jueves 05 de septiembre a las 10:00 am, con el fin de esclarecer dudas y coordinar fecha de entrega de los Informes Mensuales Ambientales. Por favor ingresar mediante el siguiente enlace:

Enlace de la reunión: meet.google.com/zqh-ypmw-pks

Cordialmente,

ING. LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA AMAZONAS

Anexo: No
Proyectó – Elaboró: Ing. Erika Liset Serrano Prada – Especialista Ambiental
Copia: Ing. Jairo Fernando Arguello – subdirector de sostenibilidad - jfarguello@invias.gov.co
Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión- Subdirección de Vías Regional - igamboa@invias.gov.co.

Leticia, 3 de agosto de 2024

CE-VIASCOL-1335

Señor,
JAIME CÉSAR GONZÁLEZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022
Armenia – Quindío
Celular (315)7613907
uniontemporalpichuna@gmail.com

Referencia: Contrato de obra 454 de 2023 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

Asunto: Llamado de atención por suspensión de trabajos sin justa causa

Cordial saludo

Esta interventoría evidencia que desde el día de ayer 2 de septiembre de 2024, existe un cese de actividades por parte de la U.T. Pichuna 2022 de manera unilateral e injustificada, la cual va en detrimento de la reprogramación aprobada con la prórroga al contrato de obra derivada del otro si N°2

Así las cosas, esta interventoría exhorta de manera inmediata al contratista para que reactive los trabajos y de esta forma evitar la imposición de multas y sanciones a que haya lugar.

Cordialmente,

LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría Amazonas
Contrato de Interventoría No. 1052 de 2022

Copia: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión – Subdirección de vías regionales – igamboa@invias.gov.co
Ing. Sair Durando Giraldo – secretario de planeación e infraestructura - planeacion@leticia-amazonas.gov.co

Leticia, 18 de septiembre de 2024

CE-VIASCOL-1375

Señor,
JAIME CÉSAR GONZÁLEZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022
Armenia – Quindío
Celular (315)7613907
uniontemporalpichuna@gmail.com

Referencia: Contrato de obra 454 de 2023 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

Asunto: Reiteración Entrega de Información fiducia

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que mediante CE-VIASCOL-1147, se solicitó la entrega de informes de fiducia mes a mes y la copia de la devolución de rendimientos financieros generados de anticipo, esta interventoría reitera la entrega correspondiente en un plazo no mayor a cinco (5) días a partir del recibo del presente comunicado.

Atentamente,

LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría Amazonas
Contrato de Interventoría No. 1052 de 2022

Copia: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión – Subdirección de vías regionales – igamboa@invias.gov.co
Ing. Sair Durando Giraldo – secretario de planeación e infraestructura - planeacion@leticia-amazonas.gov.co

Leticia, 20 de septiembre de 2024

CE-VIASCOL-1383

Señores**:**
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022
JAIME CÉSAR GONZÁLEZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
uniontemporalpichuna@gmail.com
Cra 13 N° 19-33 Edificio Plazuela
Armenia – Quindío

Referencia: Contrato de obra 454 de 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

Asunto: Respuesta al oficio UTP2022- 150 recibido el 13/09/2024, del contrato de la referencia.

Cordial saludo,

En atención al correo del asunto, mediante el cual el Contratista presenta informe ambiental No 2 V4 correspondiente al periodo 01/12/2023 al 31/12/2023; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Se reitera diligenciar el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS. Incluir la información de TIPO DE PERMISO, NOMBRE DEL PROVEEDOR, ESTADO DE PERMISO, No. PERMISO, FECHA: DIA/MES/AÑO, VIGENCIA DEL PERMISO DIA/MES/AÑO, ENTIDAD QUE LO OTORGA, CANTIDAD ADQUIRIDA EN EL PERIODO, UNIDAD y CANTIDAD ADQUIRIDA ACUMULADA. Incluir factura del volumen de material pétreo adquirido en el periodo.

  a. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.
- En la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', se relaciona 'informe mensual anexo 11_OTROS', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo 11, adicional, en el informe ambiental, no se evidencia disposición de

residuos, se evidencia acopio de estos, por lo que no aplicaría el cumplimiento de la obligación relacionada.

b. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Las únicas actividades sujetas a reconocimiento en la Inversión Ambiental son las obras de compensación ambiental y/o complementarias, derivadas de actos administrativos. Tal como quedó establecido en el presupuesto. Por lo que, la que las actividades incluidas en el formato no son actividades sujetas a reconocimiento.

- Se recuerda al contratista que, de acuerdo con lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS, el número de las pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma. En relación, el Contratista diligencia el formato con número 2, por lo que se solicita remitir el acta de recibo parcial de obra No. 2 correspondiente al periodo de diciembre de 2023.

c. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- De acuerdo con el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, se recuerda al Contratista que en ese formato se incluyen sólo las Fichas y/o proyectos ambientales.

- Se solicita revisar que todo lo reportado esté de acuerdo con lo consignado en el PAGA, por ejemplo, se reporta un proyecto de 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental' sin embargo, de acuerdo con el documento PAGA este corresponde al proyecto de 'Seguimiento y control de los requerimientos legales'. Revisar toda la información y validar que se reporte toda la información completa y conforme al PAGA.

- Se solicita revisar que todo lo reportado esté de acuerdo con lo consignado en el PAGA, por ejemplo, se reporta un proyecto de 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental' sin embargo, de acuerdo con el documento PAGA este corresponde al proyecto de 'Seguimiento y control de los requerimientos legales'. Revisar toda la información y validar que se reporte toda la información completa y conforme al PAGA.

- Se solicita ajustar al Contratista los indicadores dado que no se visualizan de manera correcta, tal como se evidencia en la ilustración 1.

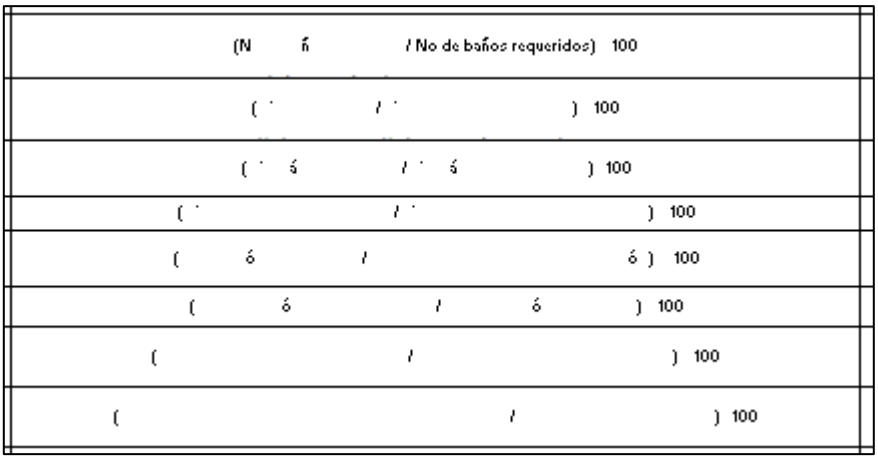


Ilustración 1. Captura de pantalla de formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA, remitido por el Contratista mediante oficio UTP2022- 150 recibido el 13/09/2024

- Se solicita remitir el soporte de la actividad 'Conformar el Grupo de Gestión ambiental y social', debe ser remitido mensualmente.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimento de la normativa ambiental', se solicita incluir lo relacionado con el Permiso de Ocupación de Cauce, y documentación ambiental de proveedores de material pétreo. Esto debe ser incluido mensualmente.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', se remite un soporte de residuos, sin embargo, se reporta únicamente los residuos especiales y no se indica cantidad. De acuerdo con lo reportado en el informe ejecutivo, se solicita reportar la generación de residuos aprovechables y no aprovechables y las medidas de manejo que se está dando para cada tipo de residuos, con los respectivos soportes. Se solicita remitir los soportes relacionados en el PAGA, como certificados de entrega de residuos que no están siendo acopiados, como los aprovechable.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, sin embargo, se debe soportar que esta bodega presta el servicio de baño, como lo es mediante el contrato de arrendamiento o certificado.

- Para el soporte relacionado con los RCD, se solicita especificar si se generaron o no estos residuos, dado que no es claro lo consignado en el soporte, considerando que no reporta ningún volumen, pero se menciona que a la fecha no se realiza ninguna disposición del material ya que la comunidad solicito que este sea dispuesto al finalizar la obra.

  Se solicita que, si mensualmente no se realizará la disposición de los RCD, se reporte mediante certificado, el volumen generado durante el mes y las medidas de acopio que

se están implementando. Se recuerda que la cantidad de RCD reportada en cada soporte debe coincidir con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra.

- Considerando que durante el mes se realizaron actividades constructivas, se solicita dar cumplimiento con lo relacionado en los proyectos de 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción', 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio de materiales' y 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos'.

- Se debe remitir soporte de las capacitaciones que en el PAGA quedaron establecidas a realizar en el segundo mes de ejecución del Contrato, de acuerdo con el cronograma de actividades.

- Se solicita que cada soporte del presente formato se enumere y que, en la columna de soporte documentales y fotográficos, se relacione el número de cada anexo/soporte. Cuando el soporte sea el informe ejecutivo se solicita indicar la página y/o número de imagen donde se encuentra el soporte

- Se solicita que los soportes se remitan de manera organizada, por carpeta separada a los demás formatos y anexos del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 2 V4.

Cordialmente,



ING. LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA AMAZONAS

Anexo: No
Proyectó – Elaboró: Ing. Erika Liset Serrano Prada – Especialista Ambiental
Copia: Ing. Jairo Fernando Arguello – subdirector de sostenibilidad - jfarguello@invias.gov.co
Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión - Subdirección de Vías Regional - igamboa@invias.gov.co.

Leticia, 20 de septiembre de 2024

CE-VIASCOL-1387

Señores**:**
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022
JAIME CÉSAR GONZÁLEZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
uniontemporalpichuna@gmail.com
Cra 13 N° 19-33 Edificio Plazuela
Armenia – Quindío

Referencia: Contrato de obra 454 de 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

Asunto: Respuesta al oficio UTP2022- 149 recibido el 13/09/2024, del contrato de la referencia.

Cordial saludo,

En atención al correo del asunto, mediante el cual el Contratista presenta informe ambiental No 1 V5 correspondiente al periodo 14/11/2023 al 30/11/2023; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Se reitera diligenciar el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS. Incluir la información de TIPO DE PERMISO, NOMBRE DEL PROVEEDOR, ESTADO DE PERMISO, No. PERMISO, FECHA: DIA/MES/AÑO, VIGENCIA DEL PERMISO DIA/MES/AÑO, ENTIDAD QUE LO OTORGA, CANTIDAD ADQUIRIDA EN EL PERIODO, UNIDAD y CANTIDAD ADQUIRIDA ACUMULADA.

   a. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

   b. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- Las únicas actividades sujetas a reconocimiento en la Inversión Ambiental son las obras de compensación ambiental y/o complementarias, derivadas de actos administrativos. Tal como quedó establecido en el presupuesto. Por lo que, la actividad 'Conformar el Grupo de Gestión ambiental y social' no debe ser incluida en el formato, dado que no es una actividad sujeta a reconocimiento.

- Se recuerda al contratista que, de acuerdo con lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS, el número de las pre – actas mensuales ambientales deben coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra, toda vez que hacen parte de la misma. En relación, el Contratista diligencia el formato con numero 1, por lo que se solicita remitir el acta de recibo parcial de obra No. 1 correspondiente al periodo de noviembre de 2023.

c. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Ajustar la fecha de formato, dado que esta debe corresponder a la fecha de diligenciamiento y debe ser concordante con la fecha de radicación. De igual modo, validar la fecha de terminación del contrato de obra, considerando la fecha de diligenciamiento del formato.

- De acuerdo con el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, se recuerda al Contratista que en ese formato se incluyen sólo las Fichas y/o proyectos ambientales.

- Se solicita ajustar al Contratista los indicadores dado que no se visualizan de manera correcta, tal como se evidencia en la ilustración 1.

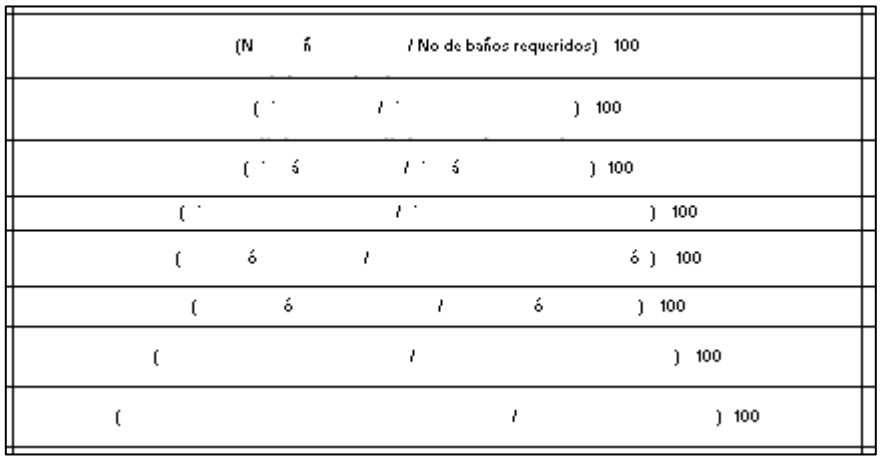


Ilustración 1. Captura de pantalla de formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA, remitido por el Contratista mediante oficio UTP2022- 149 recibido el 13/09/2024

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, sin embargo, se debe soportar que esta bodega presta el servicio de baño, como lo es mediante el contrato de arrendamiento o certificado.

- No es claro si durante el periodo del presente informe se ejecutaron o no se ejecutaron actividades constructivas, dado que para la mayoría de los proyectos se reporta '0' en cantidad programa, dando a entender que en este mes no se ejecutaron actividades constructivas, sin embargo, en otras actividades si se reporta ejecución como la generación de residuos y el suministro de agua. Se solicita aclarar y para el caso en el que si se hayan ejecutado actividades constructivas se deben remitir soporte de todos los proyectos y actividades, con excepción de las enfocadas a compensaciones, tratamiento silvicultural y relacionado.

- Para el soporte relacionado con los RCD, se solicita especificar si se generaron o no estos residuos, dado que no es claro lo consignado en el soporte, considerando que no reporta ningún volumen, pero se menciona que a la fecha no se realiza ninguna disposición del material ya que la comunidad solicito que este sea dispuesto al finalizar la obra.

  Se solicita que, si mensualmente no se realizará la disposición de los RCD, se reporte mediante certificado, el volumen generado durante el mes y las medidas de acopio que se están implementando. Se recuerda que la cantidad de RCD reportada en cada soporte debe coincidir con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra.

- En relación con el soporte de generación de residuos, se solicita aclarar por qué durante el periodo del presente informe se generaron residuos especiales. Se solicita especificar la cantidad generada y especificar las medidas de acopio que se están implementando.

- En el anexo 10 REGISTRO FOTOGRAFICO, se evidencia que durante este periodo se realizó la actividad de descapote, se solicita reportar e incluir el soporte del manejo que se dio al material de descapote.

  De igual modo, considerando que se realizó esta actividad, se debe de incluir soporte de la implementación de demás proyecto como Señalización para el manejo ambiental, Manejo de maquinaria, equipos y vehículos, Capacitación y sensibilización en aspectos ambientales, entre otros.

- Se solicita que cada soporte del presente formato se enumere y que, en la columna de soporte documentales y fotográficos, se relacione el número de cada anexo/soporte. Cuando el soporte sea el informe ejecutivo se solicita indicar la página y/o número de imagen donde se encuentra el soporte.

- Se solicita que los anexos y soportes del presente formato, se remitan de manera organizada y separada a los demás formatos y anexos del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 1 V5.

Cordialmente,

ING. LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA AMAZONAS

Anexo: No
Proyectó – Elaboró: Ing. Erika Liset Serrano Prada – Especialista Ambiental
Copia: Ing. Jairo Fernando Arguello – subdirector de sostenibilidad - jfarguello@invias.gov.co
Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión - Subdirección de Vías Regional - igamboa@invias.gov.co.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Unión temporal pichuna 2022

Leticia 03 de septiembre de 2024 **UTP2022- 148**

Señor:
LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría
Contrato de interventoría No. 1052 de 2022

Referencia: Contrato de obra No 454 de 2023 “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”.

Asunto: Informe de obra N°10 mes de agosto

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, el contratista UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022 del contrato de referencia, hacemos entrega del informe de obra del mes de agosto del 2024, muchas gracias.

Atentamente,

JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO
Representante legal Unión Temporal Pichuna 2022

Unión temporal pichuna 2022

Leticia 03 de septiembre de 2024 **UTP2022- 147**

Señor:
LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría
Contrato de interventoría No. 1052 de 2022

Referencia: Contrato de obra No 454 de 2023 “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”.

Asunto: Informe de obra N°9 mes de julio

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, el contratista UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022 del contrato de referencia, hacemos entrega del informe de obra del mes de julio del 2024, muchas gracias.

Atentamente,

JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO
Representante legal Unión Temporal Pichuna 2022

Unión temporal pichuna 2022

Leticia 30 de agosto de 2024 **UTP2022- 146**

Señor:
LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría
Contrato de interventoría No. 1052 de 2022

Referencia: Contrato de obra No 454 de 2023 “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”.

Asunto: Otro si número 2 prórroga

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, el contratista UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022 del contrato de referencia, hacemos entrega del otro si número 2 prórroga del contrato de obra 454 de 2023

Atentamente,

_____
JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO
Representante legal Unión Temporal Pichuna 2022

Unión temporal pichuna 2022

Leticia 13 de septiembre de 2024 **UTP2022- 149**

Señor:
LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Directo de Interventoría
Contrato de Interventoría N° 1052 de 2022

Referencia: Contrato de obra No 454 de 2023 cuyo objeto es: ***"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".***

Asunto: Entrega de informe ambiental

Por medio de la presente el contratista **UNION TEMPORAL PICHUNA 2022** del contrato de la referencia, hace entrega del informe ambiental corregido del periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2023 a 30 de noviembre de 2023 para su respectiva revisión.

Atentamente,

_____

JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO
Representante legal Unión Temporal Pichuna 2022

Unión temporal pichuna 2022

Leticia 20 de septiembre de 2024 **UTP2022- 155**

Señor:
LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría
Contrato de interventoría No. 1052 de 2022

Referencia: Contrato de obra No 454 de 2023 “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”.

Asunto: Planos de señalización vial

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, el contratista UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022 del contrato de referencia, hace entrega de los planos de señalización vial del tramo 1 y 2 del proyecto mencionado anteriormente.

Atentamente,

JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO
Representante legal Unión Temporal Pichuna 2022

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras



INSTALACIÓN ARENA-CEMENTO DEL PR 0+650 TRAMO 2 CARRIL IZQUIERDO



INSTALACIÓN ARENA-CEMENTO DEL PR 0+670 TRAMO 2 CARRIL IZQUIERDO



VACIADO DE CONCRETO DEL PR 0+330 TRAMO 1 CARRIL DERECHO



VACIADO DE CONCRETO DEL PR 0+330 TRAMO 1 CARRIL DERECHO



RENIVELACIÓN ARENA-CEMENTO PARA CUNETAS PR0+303 TRAMO 2 CARRIL IZQUIERDO



INSTALACIÓN DE FORMALETA DEL PR 0+465 AL PR 0+410 PARA PAVIMENTO TRAMO 2 CARRIL DERECHO



REPLANTEO PARA CUNETAS PR 0+310 AL PR +380 TRAMO 2 CARRIL IZQUIERDO



ACOPIO DE CEMENTO



ADECUACIÓN PASO PROVISIONAL PARA PEATONES Y VEHICULOS



MEZCLA ARENA-CEMENTO PARA CUNETAS



CEREADO DE BASE ARENA-CEMENTO



VERIFICACIÓN ESPESOR ARENA-CEMENTO

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas





8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

A continuación, se anexa copia de la bitácora correspondiente al mes de septiembre de 2024.

Avance de obra
- Instalación formaleta tramo # 2 carril derecho
Kot 482 kot 383
- Limpieza aseo en la vía
Nota: se laboró solo hasta el medio día

Director de obra Director de interventoría

01 Septiembre 2024 - Domingo

No se laboró

Director de obra Director de interventoría

02 septiembre 2024 - Lunes
Estado del tiempo: seco

- No hubo actividades ni presencia de trabajadores, paralizadas todas las labores de día incluyendo maquinaria.

Director de obra Director de interventoría.

03 Septiembre 2024 - Martes.
Estado del tiempo: seco

- No hubo actividades ni presencia de personal de trabajo, de igual forma fueron retirados el mini cargador por los mismos motivos.

Director de obra Director de interventoría

04 septiembre 2024 – Miércoles.
Estado del tiempo: Seco.
- Las actividades se encuentran suspendidas, el contratista manifiesta que se presenta escases de material en la ciudad de Leticia en particular el cemento y esta es la razón del cese de labores, el proveedor le informo que le será despachó de nuevo cemente el día Viernes 06/09/2024, una vez despachado dicho material reiniciara labores en la obra.

Director de obra — Director de interventoría

05 Septiembre 2024- Jueves
Estado del tiempo: Seco
- Las actividades se encuentran suspendidas por las razones expuestas y registradas en bitácora el día 04/09/2024.

Director de obra — Director de interventoría

06 Septiembre 2024- Viernes.
- Estado del tiempo: Seco

- No se realizarán las actividades de vaciado de concreto para losas, debido a que la mixer de concreto sufrió problemas mecánicos, y por ende no pudo llegar a la obra. Se tomarán Densidades a la arena-cemento. y se instalarán las canastillas para acero refuerzo losas.
NOTA: La mixer llego despues de las 5PM y se fundieron 15M3 concreto.

Director de obra — Director de interventoría

07 septiembre 2024 - Sabado. Intersi. 9:00 a 11:00 Am
Estado del tiempo: lluvia moderada 5:am a 8 am.
*No se laboró las fuertes lluvias impidieron la ejecución de las actividades programadas para este día

Director de obra — Director de interventoría

08 septiembre 2024 - Domingo

No se laboró, día Festivo

Director de obra — Director de interventoría

09 septiembre 2024 - Lunes.
- Estado del tiempo: Seco
- Se continuan con las actividades suspendidas el contratista indica que el proveedor del Cemento no le ha realizado el correspondiente despacho del material y por ende no ha podido reiniciar las labores en la obra.

Director de obra — Director de interventoría

10 septiembre 2024 - Martes
Estado del tiempo: Seco
- Se continuan con el cese de actividades en la obra, por las razones que el contratista indica y registradas en la bitácora el día 09/09/2024.

Director de obra — Director interventoría

11 septiembre-2024.- Miercoles.
Estado del tiempo: Seco.
- Las actividades siguen suspendidas, el contratista expresa las mismas razones registradas en los días anteriores en bitácora, el proveedor no le ha despachado el cemento y por ende no ha podido reiniciar labores.

Director de obra

Director de interventoría.

12 Septiembre-2024- Jueves.
Estado del tiempo: Seco.
- Continuan las actividades suspendidas, el contratista expresa que tiene un lote de cemento cancelado al proveedor, pero este no le ha suministrado el material por la escases del producto en la zona, La interventoría le solicito al contratista el comprobante de compra del cemento. y atraso por parte del proveedor.

Director de obra

Director de interventoría

13 Septiembre-2024- Viernes.
- Prosiguen las actividades canalizadas en el tramo Pichuna, por los motivos expuestos y registrados en bitácora en los días anteriores.
Estado del tiempo: Seco

Director de obra

Director interventoría.

14 Septiembre-2024- Sabado
-Las actividades continuan suspendidas por las razones registradas en bitácora los días anteriores.

Director de obra Director interventoría

15 Septiembre-2024-Domingo.
-No se labora día festivo.

Director de obra Director de interventoría

16 Septiembre-2024- Lunes.
-Estado del tiempo: SECO
-Se continuan con las actividades suspendidas, el contratista indica que el Proveedor les informo que el día miercoles 18/09/2024 estaria llegando la embarcacion con el material (cemento) al Puerto de Leticia, una vez alli se procederia a realizar la descarga de dicho material para su correspondiente entrega al contratista. el proveedor expresa entrega al contratista resultados como

Director obra Director interventoría

17 Septiembre-2024- Martes.
Estado de tiempo: SECO
-Actividades suspendidas por las razones expuestas y registradas en bitácora en los días anteriores.

Director de obra Director interventoría

18 Septiembre - 2024 - Miercoles.
Estado del tiempo: Seco
- Las actividades continuan suspendidas por las razones registradas en bitacora los días anteriores.

Director de obra Director interventoria

19 Septiembre - 2024 - Jueves
- Prosiguen las actividades suspendidas, El contratista manifiesta que el Proveedor no le ha suministrado el material (comunte) debido a la escasez presente en la ciudad de Leticia, esto como consecuencia a la fuerte ola invernal que azota la ciudad ha impedido que las Embarcaciones que abastecen la poblacion de dicho material arriben al muelle de la ciudad.

Director de obra Directa de interventoria

20 Septiembre - 2024 - Viernes.
- Continuan las actividades suspendidas, por los motivos registrados en bitacora (s) días anteriores, escasez de materiales en la ciudad de Leticia lo cual ha impedido seguir con las actividades programadas; Solo se realizo la adecuacion del sendero destinado para motocicletas y peatonal.

Director de obra Director interventoria.

21 Septiembre - 2024 - Sabado.
Estado tiempo: Seco
- Se realizó una Visita contratista, interventoria y vendria contraloria Para conocer el estado de la obra, avance de la misma, compromisos y detalles del proyecto.

Las actividades continuan suspendidas, el contratista argumento en dicha reunión las razones del atraso y fechas de reinicio de actividades. El día lunes 23/09/2024 acopio material

Director de obra Director interventoría

22 septiembre-2024- Domingo
No se labora día festivo.

Director de obra Director de interventoría.

23 Septiembre-2024- Lunes
-Continuan las actividades suspendidas; El contratista indica que el día mañana comienza el acopio de materi

Director de obra Directa de interventoría

24 Septiembre-2024- Martes
- Acopio de material (cemento, acero (1'))
- Chequeo por parte de la interventoría para liberación del tramo PR 0+440 hasta 0+330 tramo 2 carril derecho.
- El contratista manifiesta iniciar actividades el día mañana 25/09/2024 vaciado de concreto de tramo PR 0+440 hasta 0+330 tramo 2 carril derecho.

Director de obra Director interventoría

25 Septiembre-2024- Miercoles
inicio Actividades: 7:00 Am
Estado del tiempo: lluvia moderada 200 pm a 3p
Personal en obra maquinaria/ Equipos
ing. residente Retroexcavador (1)

inspector de obra (1) concretera tipo rana (2)
Almacenista (1) trazadora acero (1)
oficial (1)
Ayudantes (8)
SST (1).
Operador de maquinaria (1)

Avance de obra
- Descargue y acopio de material (Cemento).
- corte acero ("
- Demolición de placa huella existente carril izquierdo PR0+683 AL PR0+678.
- instalación arena-cemento PR0+683 al PR0+678.

Director de obra Director Interventoría.

26 Septiembre-2024- Jueves.
Estado del tiempo: lluvias moderadas tipo A3.tmpr
inicio actividades: 7:00 Am.

Personal en obra
- ing. residente
- Almacenista
- inspector de obra
- oficiales (2)
- Operador maquinaria (1)
- SST
- Ayudantes (15)

maquinaria/ Equipos
Retrocargador (1)
Venitin (1)
compactador tipo rana (1)
trazadora de acero (1)

Avance de obra
- instalación arena-cemento trama #2 carril izquierdo PR0+678 al PR0+660
- Nivelación arena-cemento para cunetas carril izquierdo PR0+303 al PR0+383
- instalación formaleta para pavimento trama #1 carril derecho PR0+020 al PR0+033; PR0+034 al PR0+

Director de obra Director interventoría.

27 septiembre-2024-Viernes
inicio Actividades: 7:00AM
Estado del tiempo: Seco
Maquinaria/equipos
Retrocargador
bentin
compactadora tipo rana
vezadora acero
Mezcladoras (2)

Personal en obra
ing. residente
inspector de obra
Almacenista
Oficial
Ayudantes (17)
AUX SST
Operadores (2)

Avance de obra
-instalación arena-cemento tramo #2 carril izquierdo PR0+660 a PR0+645.
-instalación arena-cemento para cunetas tramo2 carril izquierdo PR0+383 a PR0+422
-Acero refuerzo Para Placas tramo #1 PR0+022 al PR0+034

Director de obra

Director interventoría

28 Septiembre-2024-Sábado
inicio Actividades: 7:00AM
Estado tiempo: Seco
Personal en obra
-ing. residente
-inspector de obra
-Operadores (2)
-aux SST
-oficiales (2)
-Ayudantes (9).

Maquinaria/equipos
Retrocargador
Bentin
Compactador tipo rana (2)
Mezcladora (2)

Avance de obra
-instalación arena-cemento tramo2 carril izquierdo PR0+660 a PR0+630
-Vaciado concreto placa reforzada tramo1 carril derecho PR0+035 al PR0+039; PR0+030 al PR0+034

Director de obra

Director interventoría

29 Septiembre - 2024 - Domingo
NO se labora Día Festivo

Director de obra Directa interventoría

30 Septiembre 2024 - Lunes
inicio Actividades: 7:00 AM
Estado del tiempo: Seco

Personal en obra
- ing. residente
- inspector de obra
- oficiales (1)
Ayudantes (10)
Operadores (2)

Maquinaria / Equipos
Retrocargador jcb
" hyundai
Compactador tipo rana
Vibrocompactador (2)
Mixer cladera (2)
Kit pavimento (1)
1 Motobomba (1)
Vibrador concreto (1)

Avance de obra
- Vaciado de concreto y poc P.S.T carril derecho Pr ct22 al Pr ct031.
- Vaciado de concreto para viga riostra eje de unión de Placas Pr ct074 tramo 1
- instalación arena-cemento tramo 2 carril izquierdo Pr ct630 al Pr ct620
- cilindros a la compresión (6 unidades)

NOTA: En campo no hay presencia profesional SST contratista, el personal SISO se encuentra en elaboración de informes por tal razón la evidencia en campo

Director de obra Directa interventoría.